



AKAL / BÁSICA DE BOLSILLO

FRANCESCO
GUICCIARDINI

DIÁLOGO SOBRE
EL GOBIERNO
DE FLORENCIA



AKAL / BÁSICA DE BOLSILLO

FRANCESCO
GUICCIARDINI

DIÁLOGO SOBRE
EL GOBIERNO
DE FLORENCIA

Akal / Básica de Bolsillo / 340

Serie Clásicos del pensamiento político

Francesco Guicciardini

DIÁLOGO SOBRE EL GOBIERNO DE FLORENCIA

*Estudio preliminar, traducción y notas: Antonio Hermosa
Andújar*



akal

ARGENTINA

ESPAÑA

MÉXICO

Francesco Guicciardini escribió entre 1521 y 1525 el *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*, un tratado teórico-político que, a la manera de los diálogos platónicos, imagina una discusión cuyos interlocutores son su padre, Piero Guicciardini, Pagolantonio Soderini y Piero Capponi, todos fervientes republicanos, a quienes contraponen al viejo Bernardo del Nero, su *alter ego*, vinculado al partido mediceo. Este último demuestra a sus tres amigos lo ilusorio de su fe republicana y les expone los graves defectos de un gobierno plenamente democrático. En esta obra Guicciardini traza las líneas maestras del nuevo ordenamiento que querría plasmar en Florencia, al objeto de preservar su grandeza, con el fin de convencer al lector de tener ante sus ojos no sólo una obra de arte del republicanismo cívico renacentista, sino incluso un gran libro al que la historia del pensamiento político no ha tratado con la generosidad merecida.

Francesco Guicciardini (1483-1540) fue un filósofo, historiador y político italiano conocido fundamentalmente por su *Historia de Italia*, en la que se recogen los acontecimientos acaecidos en este territorio desde 1494 a 1532. Está considerado como el padre de la historiografía moderna debido a su búsqueda constante de las fuentes originales en las que encontrar y con las que contrastar los datos.

Diseño de portada
Sergio Ramírez

Reservados todos los derechos. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes sin la preceptiva autorización reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

Nota editorial:

Para la correcta visualización de este ebook se recomienda no cambiar la tipografía original.

Nota a la edición digital:

Es posible que, por la propia naturaleza de la red, algunos de los vínculos a páginas web contenidos en el libro ya no sean accesibles en el momento de su consulta. No obstante, se mantienen las referencias por fidelidad a la edición original.

Título original
Dialogo del Reggimento di Firenze

© Ediciones Akal, S. A., 2017
para lengua española

Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos
Madrid - España

Tel.: 918 061 996
Fax: 918 044 028

www.akal.com

ISBN: 978-84-460-4466-6

Estudio preliminar

El *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*: república y política en Guicciardini

Ya en 1512, desde el vagido inicial de su *Discurso de Logroño*, Guicciardini sostenía que había dos causas de probable destrucción de la libertad de Florencia y de su gobierno, una externa y otra interna; a saber: las potencias «ultramontanas» (Francia, España) y la constitución en vigor[1], junto a los usos y costumbres dominantes. A fin de paliar los efectos de las armas ajenas adujo la necesidad de hacerse con armas propias, un remedio que por entonces[2] también formaría parte del acervo de medidas mediante las que combatir las consecuencias del orden actual reformando la constitución[3]. El nuevo orden allí establecido, salvo en detalles menores, anticipa casi punto por punto el que veremos aflorar 13 años después en el *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*[4], que si bien en gran medida reproduce, precisa y amplía el anterior, lo hace con tal maestría y tal rigor como para convencer al lector de tener ante sus ojos no sólo una obra de arte del republicanismo cívico renacentista[5], sino incluso un gran libro al que la historia del pensamiento político no ha tratado con la generosidad merecida[6]. Pasemos pues a trazar las líneas maestras del nuevo ordenamiento que Guicciardini querría plasmar en su ciudad al objeto de preservar su *grandezza*.

Experiencia y política

Valorando negativamente los cambios políticos, incluido el más reciente de 1494[7], la fecha en la que se simula tiene lugar la discusión, Bernardo – el hombre tras cuyas ideas Guicciardini disimula las suyas– suscita la reacción de sus contertulios, en especial de Soderini, el único confaloniero vitalicio en la historia de Florencia. Para este los cambios apenas tienen relevancia cuando se trata de meras *alterazioni*, esto es, cuando sólo se

muda de personas al frente del gobierno o, dentro de uno, alguien muta de peldaño en la escala del poder; pero cuando se trata de verdaderas *mutazioni* y son los regímenes los que cambian, y en la transformación a uno peor sucede uno mejor o bueno sin más, las ciudades ganan notablemente con ella. Bernardo sigue aferrado a su posición inicial, y se escuda en el poderoso caballero que inapelablemente le socorre: la experiencia[8]. A propósito de los cambios, esta le ha enseñado, y con «cuantiosos ejemplos», los daños y aflicciones escondidos en ellos; pero lo ha instruido también en otros ámbitos, al punto de devenir una verdadera brújula para el hombre público esclarecido y prudente.

Ahora bien, si nos preguntáramos por las condiciones de validez de la experiencia en tanto fuente de la verdad, inútilmente buscaríamos una respuesta cabal en la obra de Guicciardini; tan sólo constataríamos sin demostrar, y desde su primera aparición, su condición de oráculo de la misma. Y si en tal caso, rebajando el nivel de exigencia epistemológica, inquiriésemos por el tipo de experiencias en las que el político ha de basarse, oíríamos una respuesta desconcertante: tras confesar que sólo la suya le ha servido de maestra, un párrafo donde la ironía rebaja el conocimiento que se puede «aprender de los muertos» –tan profundo y vital en Maquiavelo[9]– respecto de «los sucesos de épocas diversas» permite barruntar la jactancia de quien presume haber conversado sólo «con los vivos» o no haber contemplado «otras cosas que las de mi tiempo»[10].

La experiencia se opone así, de entrada, al saber libresco, el de los filósofos, a quienes Bernardo deja expresamente de lado, humillados por su inutilidad[11]. Nada hay que aprender de todos esos *platonos* antiguos y modernos que excavando en la cueva de su razón, y sin mancharse de realidades fácticas, creen haber hallado allí el tesoro oculto de una forma de gobierno perfectamente modelada, válida para todo tiempo y lugar, y lista para ser impuesta con independencia de toda circunstancia. Mas una tal experiencia a poco puede oponerse: si, en efecto, fuera sólo *esa* –la personal– y fuera sólo *así* –directa–, ¿qué garantías podría ofrecer, primero, de expandir temporalmente su verdad más allá de la vida de quien la contempla; y, segundo, de ampliar gnoseológicamente su objetividad más allá de la percepción que la configura? Porque, en última instancia, de aquí surge la gran cuestión: ¿por qué dicha experiencia, a la que apela de continuo Bernardo, lo es; o mejor, por qué, en tanto tal, le cabe la seguridad

de la certeza? La única respuesta que el texto da a esta pregunta es presentarnos como ya constituida una experiencia que en su validez y naturaleza rebasa claramente el ámbito personal anterior, dando mayor consistencia a su alcance. Que se sigue pretendiendo universal, porque la verdad aportada por ella continúa apareciendo incuestionable, si bien ahora, para su demostración, recurre a elementos más complejos y *racionales*, como de inmediato se verá.

¿Cómo reacciona la experiencia cuando la razón *libresca* la arrincona contra las cuerdas con la pregunta por el mejor gobierno, aquel que garantiza perpetuamente la armonía y la paz entre ellos? En realidad, con un acto de prepotencia, porque de inmediato lo sustituirá por ese que garantiza a los ciudadanos la cuota de seguridad y felicidad que por su naturaleza reclaman, y que difícilmente hallarán en uno ajeno a su voluntad. Un acto de prepotencia que aún se advierte más en su respuesta: el buen gobierno se mide en sus efectos y no en sus máximas o su orden, por lo que el mejor de todos será el que mejores efectos produzca. Empero, cuando se llega ahí, la experiencia ya es diversa de la que antaño hiciera gala Bernardo. De hecho, al discutir si el cambio de régimen ha sido beneficioso o no para la ciudad, y el pseudónimo de Guicciardini trae de nuevo a colación el aval de *su* experiencia, la complejidad del problema le lleva a añadir rápidamente que sus posibles errores, que siempre serían de detalle, encontrarán fácil enmienda en los conocimientos extraídos por sus contertulios de «las numerosas historias de diversas naciones antiguas y modernas» que han leído y meditado, de los cuales se podrá echar mano llegada la ocasión. De repente, como se ve, la experiencia trasciende la esfera personal, en la que cabría incluir la de quienes se relacionan con nosotros[12], para abarcar también la historia: la entera historia, además, desde el momento en que se apela a las naciones de todas las épocas; una historia, por tanto, que ha dejado de ser ya lejana en el tiempo o ajena al presente[13]. El significado y las consecuencias inherentes a dicha información las podremos observar enseguida.

La universalización de la validez de la experiencia ha sido posible merced a factores de suma relevancia intelectual. Los «efectos» que medirán la cualidad de los gobiernos, y que no son sino el criterio con el que la experiencia sella su verdad en la política, llegan tan lejos porque aquellos factores se han activado en su interior y contribuyen de modo

decisivo a configurar su juicio. En suma: ¿qué significa, y a dónde nos lleva, someter la política –en realidad, no sólo la cualidad de los gobiernos, sino también la bondad o no de los cambios políticos– a dicha regla?

«Dónde están mejor gobernados los súbditos, dónde se observan mejor las leyes, dónde se hace mejor justicia y dónde se respeta más el bien de todos» constituyen otras tantas direcciones a las que atender cuando se trata de comparar gobiernos, esto es, los cuatro criterios con los que fijar al mejor de todos. Pero esto significa al menos dos cosas: que, al menos en principio, no hay garantía alguna de que siempre *gane* el mismo y, aún más, que no será la «forma» de un gobierno, el orden a que da lugar, lo que determine el resultado de la comparación. Y si no es la forma, si no es el orden constituido, aun si se debiere «a la voluntad y elección de los súbditos», lo que decida la cuestión, por fuerza tendrán que ser los «resultados» del ejercicio del poder. Cualquier gobierno que aventaje a los demás, y pueden ser todos los que lo consigan[14], será el mejor gobierno: ni la violencia ni la elección en el acceso al poder determinan el futuro ejercicio del mismo, por lo cual el gobernante que se valió de la primera para llegar a él y renunció a aquella durante su permanencia al frente del gobierno será mejor que su opuesto, pese a partir este con mejores títulos[15].

La consecuencia inmediata de esto último es que si bien la libertad sigue siendo uno de los elementos en grado de llegar a ser constitutivos del poder, su relación con él ha perdido ya el vínculo de necesidad que poseía en las teorías normativas *librescas*, y con eso su condición de fuente de legitimidad del mismo; no sólo: donde la libertad ya no es principio y límite del orden estatal, *su* régimen, la República, ha perdido por tanto no ya su condición de único régimen legítimo, sino asimismo su marbete normativo de mejor que los demás. En la feria de la diversidad de las formas de gobierno tendrá ahora que competir con sus rivales, antaño enemigos, a la hora de satisfacer los cuatro criterios antedichos del buen gobierno, que incluyen entre ellos los fines de la política[16].

Añadamos que el calvario axiológico de la libertad no termina ahí, sino que se prolonga en la psicología, donde al dejar de ser un *hecho* cierto, un atributo fijo de la voluntad humana, termina por desvirtuar su naturaleza ética. Pues si bien se habla de aquella como un *deseo natural* del género humano –y no sólo del género humano florentino[17]–, que convierte en

igual de natural su apetito por la República, y a semejante operación psicológica se la tilda de «razón universal de todos los hombres» que sacia el «instinto» político de cada uno, sin embargo la realidad, tal como se ofrece en la arena pública de cada día y por doquier, resulta ser mucho más prosaica y su *instinto* menos ideal. En esa escena la libertad política es habitualmente la ideología de la ambición y de la codicia[18], su «pretexto y excusa», porque el genuino deseo, connatural a los hombres, y en ello Florencia no es excepción, es el «de dominar y prevalecer sobre los demás». Y se ofrece al alma con tal vehemencia que no sólo en los «grandes» se da por descontado, sino que en el mismísimo pueblo, habituado a defenderse contra semejante fatalidad y por ende a reclamar una libertad con la que protegerse del fervor de sus enemigos de clase[19] por la dominación, también sirve de coartada a la ambición de cuantos en su seno mejoran su posición y pueden optar a la «supremacía» apenas la «ocasión» les llega. La experiencia surge con ejemplos sin fin a quien no deje a su mente arrastrarse ante los prejuicios[20].

Así pues, la irrelevancia de la libertad como factor legitimador del poder se ha saldado con la irrelevancia normativa de la república, su santo y seña institucional; la ha situado al mismo nivel que las restantes formas de Estado y desencadenado una competencia entre ellas a la hora de configurar el orden ciudadano que mejor garantice los fines de la política. No es que la libertad o la república hayan perdido su naturaleza axiológica, pero ya eso no basta para arrodillar a los demás elementos políticos ante ellas, como tampoco garantizan por sí mismas la satisfacción de tales fines. Lo que de ahí surge no es ni más ni menos que la autonomía de la política, una actividad que ya no depende de ninguna otra para existir, dotada de fines y medios específicos que la hacen socialmente necesaria, tanto como la naturaleza de los mismos la vuelve única, y que exige en el mundo del saber la presencia de una ciencia inmanente que nada debe a los demás[21].

Esta autonomía normativa de la política, ya sea en su dimensión teórica como en la práctica, constituye uno de los factores decisivos que han permitido a la experiencia alcanzar la validez universal con la que impone su verdad. Pero lo ha hecho perdiendo todo vestigio de inmediatez original y volviéndose todo un *sistema* de conocimiento que para repartir su verdad *urbi et orbe* exige la presencia de una política autónoma y una ciencia política inmanente, dotada aquella de fines y medios propios y dotada esta

con la capacidad de organizarlos y justificarlos intelectualmente. Es así como la experiencia puede recurrir a los «resultados» del ejercicio del poder para predicar la bondad o maldad del mismo, con la certeza de estar afirmando la verdad. Ahora la experiencia ya no se limita a constatar hechos sin criterio alguno de diferenciación, sino que puede comparar efectos y medir el grado de adecuación a los fines preestablecidos, lo que le permitirá emitir su veredicto con justicia e imparcialidad. Con todo, tan alta función exige otro factor que proporcione las garantías requeridas por dicha afirmación, sin el cual la pretensión de verdad sería mera ínfula de algún espíritu pretencioso y orgulloso de su vanidad: se trata de la identidad de la naturaleza humana.

Juntando afirmaciones que Guicciardini desarrolla en contextos diferentes y sobre temas sin conexión directa entre ellos, aunque la mano invisible del dualismo antropológico las sepa finalmente manifestaciones suyas, obtendríamos un cuadro acerca del hombre en el que en principio «todos [...] están inclinados al bien, y nadie hay que obteniendo igual ventaja del mal que del bien por naturaleza no guste más del bien»[\[22\]](#); mas es tan frágil la condición humana que las tentaciones no las sabe vencer si no es cayendo en ellas, y difícilmente habría un solo individuo que, arrastrado por fuerza por su codicia y demás pasiones, quedaría sin corromper ante el desafío del poder o del placer, de no ser porque el establecimiento del gobierno los mantiene «firmes en su inclinación natural primera» gracias a «los premios y los castigos»[\[23\]](#). Si así son y han sido siempre y por doquier los seres humanos, no es difícil percibir sobre qué descansa esta otra afirmación del autor del *Diálogo*: «[...] el mundo está dispuesto en modo que cuanto existe en el presente ha existido bajo diversos nombres y en diversos lugares y ocasiones [...] mucho del futuro». De ahí que sea relativamente sencillo emitir «un juicio sobre el futuro». Hechos que se repiten acaban siendo verdades que se confirman mediante su repetición; el saber se nutre de ellas por medio de un simple proceso inductivo.

Tal es por tanto la mayor consecuencia de la autonomía de la política y la identidad de la naturaleza humana: que han racionalizado la experiencia hasta hacer de ella no sólo una segura vía de acceso a la verdad, sino también la garantía en gran medida del conocimiento del futuro. Así, podemos entender cabalmente lo que al principio casi pareciera una muestra

de obstinación por parte de Bernardo, y que ahora se nos revela como un simple ejercicio de coherencia: su insistencia por comparar los efectos del régimen *pasado* de los Médicis con los *aún no* acaecidos del actual régimen republicano de Florencia, pues ya conoce por *otras* manifestaciones cuál será, con altísimo grado de aproximación, el *futuro* del presente. Y todo ello al objeto de determinar si alguno es bueno o, al menos, cuál es mejor de los dos de ser ambos malos.

Naturalmente, esto último requiere de una tecnificación ulterior de la política, según apuntábamos en una nota anterior, y que en realidad no es y no puede ser sino una función más de una racionalización anterior de la misma. Si hemos logrado establecer los criterios por los que guiar nuestra búsqueda del mejor Estado, el más adecuado a la situación actual en un territorio concreto y para una población determinada, y nunca el mejor en absoluto, ello se debe a que, previamente, nos habíamos hecho con un modelo de Estado con el que guiar nuestra búsqueda y transformar la realidad, y ese esqueleto racional será lo que vayamos completando con la adecuación a las circunstancias de cada lugar en donde sea aplicable. Los criterios políticos permiten tanto alinear los fenómenos ya acaecidos de un régimen en un esquema racional e identificar su cuota de verdad por el grado de adecuación a aquellos, como también vincular a dicho esquema los datos ciertos anticipados por la identidad de la naturaleza humana sobre los conocimientos ya obtenidos del pasado, garantizando en tal modo un cierto grado de verdad de los primeros. Pero lo que no está en poder de dichos criterios es organizar la información obtenida de todo lo anterior en un conocimiento político cierto y deducir de él la ordenación del mejor gobierno posible.

Así, llevar a cabo los fines específicos de la política la fuerza a establecer también determinados principios por los que guiar la constitución y marcha de las instituciones: la designación del sujeto político, que recaería en el pueblo; la meritocracia como vía de acceso a los cargos públicos y al ejercicio del poder, a fin de impedir que la ignorancia decida en lugar del sabio; el control del poder, para evitar que las pasiones se conviertan en el soberano real frente al pueblo, que acabaría siéndolo sólo de manera nominal, etc. En este marco, el gobierno de los Médicis, explicará Guicciardini, fue una tiranía, si bien su despotismo y arbitrariedad fuesen incomparablemente menores que los de otras ciudades italianas de la época

también gobernadas por tiranos. El nepotismo y el amiguismo imperaban allí más de lo que previsiblemente lo harán en la recién instaurada república; pero esta, afirmará Guicciardini con igual rotundidad, se perderá por su marchamo popular, esto es, por haber fiado al pueblo las decisiones políticas más importantes, cuando, se sabe, «por su naturaleza el pueblo no discierne, no piensa ni suele recordar». Y en ambos regímenes, la justicia se resentirá por la prepotencia de uno y por la ignorancia de otro, la paz se resentirá ante los intereses y capacidades de ambos soberanos, y pasiones como «el odio, el desprecio y la avidez» cegaron y cegarán a los hombres, como lo han hecho en todo tiempo y lugar[24].

Frente a los vicios y defectos de uno y otro gobiernos, a los que ya se dieron y de seguro vendrán, cabe oponer una forma de gobierno que respete la libertad y la igualdad, el carácter *popular* del régimen y el justo reconocimiento de las diferencias exigida por la cualificada distinción de los notables, en la cual la historia florentina dicta la presencia imperativa de determinadas instituciones y la razón una nueva composición de las mismas y un renovado orden constitucional. La nueva correlación entre ambas, entre experiencia y razón –aparentemente un vuelco *casi*[25] completo de la doctrina– se imponía desde el momento en que no es en efecto posible *experimentar lo nuevo* si no es a través de la razón, ni que esta proclame la verdad de lo pensado si no es con ayuda de la experiencia. Muchos mitos iniciales han caído así ante tal necesidad[26], a la que Bernardo se apresta a dar forma a continuación: Florencia ya se ha reconciliado de nuevo con la libertad y la igualdad, pese a lo anteriormente afirmado; su historia es rejuvenecida en su nueva constitución; la cultura libresca del pasado se ha impuesto de tal modo que Aristóteles, aun sin citarlo, es la guía intelectual y política de la renovada ciudad; el anterior miedo al cambio y su valoración negativa han devenido exigencias del futuro inmediato; la perfección política es en buena medida posible a pesar de la imperfección antropológica, ahora no tan carente. Y la experiencia que antaño afirmara a secas su verdad presupone una racionalización tan poderosa de la materia política que ha devenido toda una teoría del conocimiento.

El nuevo orden político

Entre las consecuencias generales de tan densa racionalización de la materia política destaca el hecho de facilitar la vida de los criterios a fin de valorar los efectos por medio de los cuales seleccionar al mejor gobierno, pues como el esqueleto político configurado en dicho proceso de abstracción era el de una república, la cuestión del mejor gobierno, aun reduciéndose al mejor gobierno florentino, la oponía al resto de los regímenes que en un principio pretendieron competir con ella por el trono de las preferencias de los habitantes de la ciudad. La tiranía era rechazada sin más por el hecho de ser tiranía, pero a la monarquía del buen rey se la confinaba a un supuesto periodo originario de la fundación de la ciudad, lo que equivalía a un elegante *adiós*, y la aristocracia no merecía consideración alguna en una ciudad como Florencia, en la que la igualdad de las casas invocaría a la «fuerza» para trazar las diferencias entre ellas, y las inevitables envidias y discordias que nacerían en un gobierno de desiguales constituirían el primer paso para la instauración de un nuevo régimen: la «tiranía o la anarquía popular».

La respuesta a la pregunta por el gobierno idóneo para la ciudad ya no se dirimirá, por tanto, cribando los efectos que cada uno de ellos produciría sobre los criterios antevistos y seleccionando puntualmente los mejores; ahora la cuestión consistirá en estructurar la ingeniería institucional de un orden que debe contar con una Señoría, un confaloniero, un consejo mayoritario junto a otros consejos menores, etc., es decir, en fijar el número de órganos, su composición, organización y procedimientos de selección y decisión; y en determinar las relaciones entre ellos, tanto como la duración del mandato de quienes los ejercen: con el objetivo de ajustar la potencial diversidad de aquellos y la amplia gama combinatoria disponible de sus interrelaciones a la producción de los mejores bienes para la ciudad. El secreto del buen gobierno se revela todo él ahí. Es la llave de la seguridad de personas y bienes, por un lado, y de la prosperidad de la ciudad, junto a la unión de sus habitantes, por otro.

Así pues, ¿cómo surge y se organiza el nuevo orden republicano en Florencia?

Al final del capítulo anterior hemos dejado entrever cómo afrontar semejante desafío comporta la confluencia de dos grandes fuerzas: el poder de la historia y el poder de la razón. El primero deja huellas de su potencia en la herencia axiológica que presidirá el entero ordenamiento; en la

existencia en la constitución por venir de instituciones que ya hicieron acto de presencia en las constituciones pasadas y con idéntica función, como los Ocho de balía, o bien en la influencia ejercida en ella de algunos elementos de constituciones antiguas o actuales ajenas a Florencia pero que le sirven de modelo, como es el caso de Esparta o Roma en la Antigüedad o la más notoria de Venecia en la actualidad[27]. El segundo se hace notar en las referencias a instituciones que hoy ya suscitan melancolía en la Florencia contemporánea, que ha vendido su alma patriótica a las comodidades y cobardías del comercio, aunque el ideal constitucional habría debido incorporarlas en su seno, como la disciplina militar; la unidad social con la que un Licurgo, por ejemplo, bendijera el futuro espartano, y que también es un palpante efecto de la constitución véneta; y, en fin, algunas de las instituciones nucleares de la misma que la historia prescribe transferir a la florentina. Mas también, y quizá con mayor fuerza, en algunas de las críticas repartidas entre los diversos espejos históricos relativas a determinados aspectos de las instituciones importadas, y que subrayan, con la fuerza de la razón, la singularidad de la nueva criatura jurídica frente a tales modelos.

El poder de la razón se manifiesta asimismo en otros contextos sorprendentes que dejan al descubierto la inconsistencia de muchos dogmas propios de la política clásica –como el de que hay pueblos atados por el destino a una constitución determinada– aceptados como tales por sus epígonos modernos, como el vínculo entre la constitución y los humores, lo que viene a subrayar por otra vía el poder de la historia. Guicciardini, al plantear la cuestión de la sustitución de la actual constitución florentina por la pergeñada en el texto, no oculta el drama siempre inherente al hecho de imponer lo nuevo y aboga por hacerlo persuadiendo a los interesados de su bondad en lugar de inclinarse por imponerla mediante la fuerza. La clave consistirá en acompasar el nuevo orden a los humores de la ciudad y de los ciudadanos, lo cual significa adecuarla a su naturaleza, características, condiciones e inclinaciones. He ahí una condición necesaria aunque no suficiente, nos hace barruntar Guicciardini. Ahora bien, eso qué otra cosa significa sino trazar un vínculo necesario entre normas, costumbres, psicología, moral y acción de un pueblo, esto es, convertir la historia en la jaula en la cual se desarrolla la vida de una ciudad[28].

Sin entrar aquí en el obstáculo insalvable que semejante idea opone a la explicación de las grandes diferencias que hay siempre en el interior de la misma, de ser eso cierto, y cada pueblo, por tanto, el peculiar producto de una historia única, la suya, ¿cómo sería posible entonces la ideal conjunción de historias de pueblos y épocas distintas que Guicciardini superpone a la de Florencia en su nueva constitución; cómo lograr la pretendida unidad con elementos tan heterogéneos, la armonía de la escena renacentista con motivos tan barrocos? Y, sin embargo, eso es lo que está presente en el nuevo orden que, de imponerse, evitaría a Florencia repetir males pasados y los peligros inherentes a su reproducción en un contexto, el de la presencia *ultramontana* en Italia[29], más peligroso que cualquiera anterior. No vamos a extendernos más en esto, pero con lo aquí expuesto basta y sobra para comprender que gracias al poder de la razón no sólo Florencia, sino todos los seres humanos, podemos declarar inútil una gran parte de la historia propia al tiempo que devenimos sujetos de todas las historias, esto es, que el hombre es un ser históricamente universal, o lo que es igual: libre[30].

El relato guicciardiniano es víctima de esa idea. En abstracto, ese adecuar la nueva norma al *ser* florentino actual puede quizá disimular entre el fárrago de condicionantes la paternidad de una historia leída como *propia*, es decir, única. Pero cuando todo ello comienza en concreto por respetar la libertad y la igualdad, adoptadas como virginales raíces de la sociedad florentina a lo largo del tiempo, la primera herida a la verdad histórica ya ha sido infligida[31], y lo que siga no siempre será ni fiable ni factible. Libertad e igualdad se erigen, pues, en los principios de la constitución *in pectore*. De hecho, se las presenta no sólo juntas, sino unidas, la segunda convertida en fundamento de la primera, e incluso vinculadas ambas a la justicia, que en relación con la igualdad parece ser su aplicación constitucional[32], según se verá. Sin embargo, no hay definición técnica alguna de ellas, salvo la que cabe deducir de sus respectivos usos en los diversos contextos en los que van apareciendo. Vemos por ejemplo a la libertad deambular con aire decidido por las variadas estancias del «Gran Consejo, que no es otra cosa que el pueblo»: la «participación» en él del «capacitado para los cargos» (ahí comparte sede con la «igualdad» —la «base primera para la conservación de la libertad»[33]—, pues quien participa en dicho órgano colectivo, el corazón popular de la república, es

«todo aquel» en disposición de ejercerlos); la clara delimitación de las competencias o el control del poder, del que la medida anterior forma parte, conforman su ámbito en el interior del Gran Consejo. Mas también se la percibe allá donde el poder aparezca bajo control, como cuando se establecen los procedimientos adecuados para la selección de los miembros que han de constituir determinados órganos o para la toma de decisiones en los mismos u otros, o bien en las motivaciones que inducen al autor a introducir la novedad del Consejo de los Cien en el entramado institucional: de un lado, impedir que magistrados llegados a ciertas alturas, como los senadores, se duerman en los laureles de su estatus y lleguen en consecuencia a olvidarse de que siempre han de estar bajo la lupa de la «valoración pública»; y de otro, la formación de contubernios o facciones entre ellos con los que volar hasta un cargo más elevado[34].

La igualdad, y la justicia, se hallan asimismo presentes en ese vuelo anterior que va llevando a los mejores de un cargo a otro superior como recompensa a su *virtù* política, es decir, a esa nueva valorización del prestigio que ya no consiste en el título o cargo al que se accede, sino en el buen ejercicio del mismo, lo que conlleva una lección de compromiso cívico impartida por la moralidad a la ambición. Y ocupan igualmente el territorio prácticamente al completo del principio de funcionalidad del poder, esto es, el ámbito donde al gobierno de los mejores se añade el de las transformación de las condiciones de antaño para el ejercicio de los cargos públicos, que en Florencia, puntual epígono en ello de Roma e incluso Venecia[35], lastraba el beneficio del citado gobierno: ahora, la duración de ciertos cargos no se limitará a dos meses, un periodo ridículamente breve si se desean obtener frutos duraderos, y para muchos de los titulares, insistimos, el paso por uno debe ser el acicate para llegar a otro superior, al objeto de que los mejores no dejen nunca de gobernar[36].

Ahora bien, ¿cómo se garantiza Guicciardini de la usurpación del carácter popular de la república y su reemplazo por otro aristocrático, una vez sancionado el derecho de los mejores a gobernar y establecido ese *cursus honorum* en el que en la práctica el mérito va tomando forma? Un recurso al respecto lo constituye el mantenimiento de la «inclinación» popular del régimen mediante la delimitación competencial, lo que obliga a que en ciertos asuntos capitales de la dirección política, como la aprobación de las leyes, el proceso no se dé por concluido hasta su ratificación por el

Gran Consejo. La conclusión en el mismo de un proceso iniciado y en gran parte desarrollado en el Consejo de los Ciento Cincuenta significa que la libertad sigue rigiendo los destinos políticos de la república, y la razón básica, como se ve, consiste en haber dividido la función legislativa entre diversos órganos. Otro recurso más y de nuevo relacionado con las competencias consiste en la partición de las mismas también entre diversos órganos, como ocurre cuando en algunos aspectos de la función ejecutiva el Consejo de los Diez se convierte en el órgano que traslada al Consejo Intermedio para su resolución asuntos debatidos en el Consejo de los Ciento Cincuenta, o bien cuando es él quien pone fin a la deliberación iniciada por este último adoptando la decisión final.

Empero, hay otras medidas más radicales que de tener éxito eliminarían dicho peligro, y tienen que ver precisamente con la igualdad y la justicia, es decir, con el gobierno de los mejores. Estos, se sabe, existen por doquier, y por tanto también en las ciudades libres a pesar de la presencia de la igualdad, y su existencia reclama el reconocimiento de la *desigualdad de los desiguales*, vale decir, su participación en la gestión de los asuntos públicos. Son ellos, esos pocos «dotados por la naturaleza con más inteligencia y juicio que los demás» quienes, en realidad, hacen la historia: la de las ciudades y, por su través, la general (Venecia, y es sólo un ejemplo, les debe el mejor gobierno que jamás haya visto la luz en una ciudad desarmada[37]). Es de ellos de quienes aquellas aguardan siempre algo grande, por lo cual valoran positivamente sus ansias de gloria y honor, de las que parecen ver por adelantado los «actos generosos y excelsos» y los bienes que les seguirán; repudian en cambio la «manía de grandeza o, mejor dicho, de poder», porque no hay freno que la pueda retener.

¿Es la participación política *connatural* a su estatus la garantía pretendida? El hecho de que tales individuos no deban su honor y su prestigio a su riqueza o su linaje, sino, afirma Guicciardini, a sus capacidades naturales y adquiridas parece apuntar en esa dirección, pues el peso muerto de la herencia y los poderes bastardos de la historia se anulan a sí mismos ante aquellas[38]. Un «gobierno de notables», por tanto, debiera estar en el orden del día constitucional de toda república popular, y no sólo de la véneta; y de hecho, un órgano como el Consejo Consultivo propuesto para la florentina, integrado por notables, se *sabe* que por su mera conformación aportaría al menos «tres benéficos efectos» al marco que lo

acoge: decisiones tomadas por *técnicos*, por quienes entienden, en lugar de por la multitud; un freno a toda posible deriva autoritaria de un confaloniero vitalicio, y un dique opuesto por igual a la tiranía personal o a la anarquía popular. Bastaría por tanto con que se sancionase formalmente el reconocimiento del talento; con que el mérito pudiese hacer carrera a lo largo del proceso del poder, sin que obstáculos innaturales obstaculizaran su camino; con que las capacidades personales se volvieran socialmente visibles desde los cargos públicos; o, como dice Guicciardini, con «que a nadie quedara esperanza de adquirir grandeza sino siguiendo el camino recto», para que un espectáculo inédito se ofreciera casi espontáneamente ante los deslumbrados ojos del habitante de Florencia: el de una política en la que entre los propios notables cupiera incluso la «competencia por obrar bien y favorecer a la patria». A partir de ahí, con la justicia rindiendo tributo a su naturaleza, los notables, devenidos insignes patriotas, identificarían su suerte personal con la de su patria, y ellos, que de suyo son garantía de estabilidad, velarían asimismo por su preservación frente al peligro de la novedad.

Esa idealización del notable y del papel que jugará en la venidera república es asimismo en parte la de la propia naturaleza humana, y un premio a la fortaleza de esta en detrimento de su cacareada fragilidad; Guicciardini cree que cuando «los hombres[...] no recaban más beneficio o satisfacción obrando mal que obrando bien tienden naturalmente al bien»[\[39\]](#), y el cuadro recién elaborado de la función a desempeñar por los notables una vez establecida la nueva norma legal constituye el apogeo constitucional de aquella. Todo lo bueno que hay en su interior encuentra una salida al exterior y todo lo malo se refrena dentro de sí y no produce *efectos*. Le ha bastado con ver premiado el mérito y con ciertos controles de diversa naturaleza al ejercicio del poder esparcidos aquí y allá por entre los espacios inter o intrainstitucionales para dejarse seducir por la romántica promesa de futuro y adorar al nuevo ídolo: ¡al menos a Odiseo lo tuvieron que amarrar para resistirse a las sirenas!

Ahora bien, la naturaleza humana no es muy sensible a los romanticismos psicológicos o éticos, y no es menester ser un buen lector de Tucídides o de su ahijado Maquiavelo para saberlo; el propio Guicciardini ha silenciado el oráculo del mal contenido en ella y al que tanto caso hacía en otros contextos. El aislamiento sociológico entre mérito y linaje, por

ejemplo, no dura un suspiro, pues en la misma página que contiene esa honda semilla liberal en la concepción del individuo y la ordenación de una sociedad se equipara a los notables con «los ilustres de elevada alcurnia», y de ellos la imagen que se perfila antes y después no se corresponde en nada con la del patriota. Más arriba se dejó constancia de la deslegitimación ética y política de sus apelaciones a la libertad operada por su ambición y su codicia, que no dudan en jugar con el mayor afecto del alma humana, incluida la florentina, en aras de su interés. Tampoco ahora, en efecto, las perspectivas son más halagüeñas: «[...] la naturaleza de los hombres es insaciable, y quien actúa para preservar su posición y no ser oprimido, cuando lo ha logrado no se detiene ahí, sino que intenta ampliarla más allá de lo debido y, por ende, oprimir y usurpar la de otros»^[40]. El sujeto es el aspirante a príncipe y el contexto el de imponer por la fuerza una nueva legislación con la ayuda de un senado, pero su validez es universal. Guicciardini, además, no se detiene ahí, y por si alguien coquetea aún con la idea de que eso es lo propio del común de los mortales, pero que la superioridad moral del notable permite albergar esperanzas de un destino más noble y elevado para la especie humana allá donde sea su casta la que empuñe el timón del gobierno, en tal caso no estaría de más tener presente la siguiente lección deducida de la historia romana: «[...] ¡tan connatural es a quien posee el título de noble causar disgusto y reputar viles a cuantos tiene por no nobles en la misma patria!». Lección generalizada, como se ve, a cualquier noble de cualquier tiempo y lugar, y que retrotrae a la condición de bucólica creencia la idea antevista de que el bien es la opción natural del alma cuando el cuerpo no saca más beneficio del mal. Y no hay por qué ofender a un noble para esperar su *venganza*, como nos recuerda Maquiavelo^[41], pues la opresión de los débiles es la perenne contribución de su instinto a sus deseos de grandeza. Cómo conciliar esa violencia comprometida con sus genes con su ulterior silencio normativo una vez que la república asigna en justicia a los notables los cargos *debidos* constituye el enigma encerrado en el gobierno de los mejores que Guicciardini no ha logrado descifrar; cómo la igualdad pueda entonces ser el fundamento de la libertad entra así a formar parte de los misterios de la política.

El significado histórico de la conexión entre libertad e igualdad exigida por Guicciardini en tanto fundamento normativo específico de la república popular tiene un alma doble, que da lugar a un curioso e imprevisto

batiburrillo que mezcla su precoz anticipo de concepciones modernas con deudas contraídas con la tradición. La libertad, empezando por esto último, es introducida en la política asociada al gobierno del pueblo, pero no porque se le ascienda a sujeto político supremo de la constitución, se le unja como sola autoridad legítima y se le dote con un poder soberano, esa varita mágica de la que en un Rousseau manan todos los demás y a cuyo ejercicio queda fijada la libertad en todas y cada una de sus manifestaciones; el trono, según Guicciardini, lo comparte con otras fuentes de autoridad que la razón prescribe con igual necesidad, y, de hecho, esa libertad, que desaparece en cuanto se abusa de ella, coincide en su esencia más con el bien platónico-escolástico, que la voluntad no puede dejar de perseguir si lo conoce, y del que sólo el error le aleja de él, que con su versión moderna. No hay libertad política, afirma el autor del *Diálogo*, si el pueblo no participa de la gestión de los asuntos públicos, pero tampoco si gobierna mal, esto es, si su poder, como cualquier otro poder, no está contenido entre límites, pues eso garantiza el abuso. Lo cual significa que no basta con que gobierne el pueblo, sino que es menester que lo haga bien, porque de lo contrario la tiranía –una tiranía colectiva esta vez, mas tan nociva como la individual y más perversa moralmente– acabará siendo dueña de la república.

De otro lado, el buen gobierno del pueblo se completa con la recta ordenación del entero proceso del poder, el genuino *buen gobierno* al decir de Guicciardini. Cuando una constitución que cuenta con un gobierno libre limita además el ejercicio del poder, con independencia de quién lo ejerza; concede la dirección política a los notables; otorga los cargos en función de los méritos; establece medidas para que los mejores nunca dejen el poder o bien tramen *novedades* por motivos espurios, etc., los ciudadanos perciben los frutos de la libertad: no se expolian sus bienes, no se veja a sus personas, no se derogan sus derechos. En tal caso, el gobierno del pueblo no sólo es la antítesis de la tiranía, sino que lo es por haber fusionado libertad e igualdad, como querrá en su día Tocqueville para el mundo moderno a fin de que la libertad salve a la democracia de la tiranía igualitaria[42]; por haber asegurado la participación pública de un sujeto político que aun sin ser, insistimos, la fuente de la soberanía lo es ya de la legitimidad del poder, al quedar adscrita la existencia de la libertad política a su presencia en el mismo[43]. Y un sujeto legítimo del proceso del poder, cuya libertad

aparece normativamente refrenada por instituciones y reglas constituye *mutatis mutandis* quizá la contribución histórica anticipada del intento que llevará a cabo la democracia liberal en el siglo XIX por controlar la libertad del pueblo soberano en el marco de las instituciones del Estado de Derecho.

Echemos ahora una rápida ojeada al desenvolvimiento de la libertad y la igualdad por el entramado constitucional. La vida de ambos principios se activa ya en la organización misma de las instituciones en las que aquel se estructura, y prosigue en el detalle de su composición y función. Cuanto se observa de cerca todo ello salta de inmediato el poder de la historia, ya desde el nombre en algunos casos, mas también en su cometido, e igualmente en el espíritu general que las anima, desplegado a partir de la creencia en que ambas musas ideológicas, libertad e igualdad, son connaturales al devenir de la ciudad; empero, todavía más se percibe el poder de la razón, no sólo por las reformas propuestas —genuinas *novedades*, en algún caso—, sino por la dirección que las mueve o la inspiración que reciben de modelos históricos o contemporáneos que sacan los pies del florentino del tiesto de su historia, sumergiéndolo dentro de la naturaleza humana general, a la que, por serlo, no es ajena ninguna experiencia histórica aunque no todas se tomen como referencia. Es un determinado *concepto* de constitución, que presupone un determinado concepto de *hombre*, el que se pone en juego y concreta la universalidad histórico-antropológica en el proyecto republicano aquí delineado. Por lo demás, la libertad y la igualdad palpitan, aunque no siempre con idéntica fuerza ni de la misma manera, tanto en las instituciones pluripersonales como en las unipersonales, en la general del Gran Consejo y las colegiadas de los demás consejos, colegios u otras magistraturas, o —se verá— en la individual del confaloniero vitalicio.

Asimismo, sus huellas se detectan claramente cuando el análisis desplaza su foco de la organización de las instituciones a su composición y función. Determinar quiénes integran los órganos conlleva explicar los procedimientos que establecen cómo se llega hasta ellos, del mismo modo que el qué harán una vez allí conlleva explicar el procedimiento por el cual deciden qué hacer. La complejidad de las magistraturas colegiadas, en las que la elección de sus miembros implica en varias de ellas genuinos procesos de selección, en tanto las decisiones que adoptan presuponen procesos de cualificación, se mitigan en parte o casi del todo en las

unipersonales, mas no por eso los principios republicanos de libertad e igualdad llegan a desaparecer.

Veamos algunas de las modalidades adoptadas para estar presentes. En el Gran Consejo, como dijimos, libertad e igualdad van de la mano en la regla que lleva a todos^[44] los capacitados para ejercer cargos a participar en él. Después, la libertad gana peso con la ratificación de las leyes o la distribución de la gran mayoría de cargos y prebendas con que se premia en mayor o menor grado a los habitantes de la ciudad; pero la igualdad no ha hecho ahí mutis por el foro, sino que se halla parapetada en el *casi* de la distribución anterior –distribuía la *gran mayoría* de cargos y prebendas, es decir: no *todos*– o en el proceso subyacente a su actividad –se *ratifican* las leyes: no se *debaten* ni *deciden*–, etc. En cambio, en el antiguo Consejo de los Ochenta, que Guicciardini quiere ahora de los Ciento Cincuenta, libertad e igualdad vuelven a darse la mano, porque la elevación del número es la forma que tiene la cantidad de volverse cualidad, y con 150 debatiendo y decidiendo los asuntos públicos la libertad se garantiza un respeto que sólo 80 no están en grado de ofrecerle; la libertad, además, sale fortalecida con los límites impuestos al poder de dicho órgano, en tanto la igualdad adquiere mayor relieve en él frente a su potencialmente conflictiva pareja porque erige la cualidad –se trata aquí literalmente de la plena realización del dogma del gobierno de los mejores– en base de su existencia, según cabe apreciar en su composición y en las competencias asignadas: los notables gestionando la política exterior y mucho de lo más granado de la política interior, para lo que requerirá la cooperación del Consejo de los Diez.

En síntesis: los principios republicanos determinan el devenir de las instituciones republicanas a través de la ordenación y la composición de las mismas, que suponen aplicar criterios de elección de sus miembros y, en la mayor parte de los casos, de selección previa, a partir de la cual se procede a elegir, así como la puesta en práctica de procedimientos con los que cualificar las decisiones sólo accesibles a los mejores; no solamente: subyacen también a la función asignada a las instituciones a través de un delicado proceso de delimitación competencial que comporta, por una parte, división de competencias y atribución selectiva a los órganos correspondientes; por otra, partición de las competencias correspondientes a determinadas funciones gubernamentales y su ulterior asignación a diversos

órganos, que sólo cooperando entre sí completan la función requerida por el proceso del poder para la dirección política de la comunidad. Añadamos que en la fijación de competencias Guicciardini toma en consideración asimismo todo ese mundo en apariencia indefinido de elementos de poder (integrado por el peso de las tradiciones, el estatus ocasional de las personas, el rodaje institucional, el azar mismo, etc.), por su naturaleza no reglado, pero del que la prudencia permite prever sus efectos anómicos sobre las instituciones y anárquicos sobre la sociedad, razón por la cual se esfuerza por plantar cara al desorden cuando este aún no ha dado señales de vida o su vida no ha dado señales de fuerza; es lo que en nuestra opinión significa el añadido del Consejo Consultivo a la Señoría, integrado por ciudadanos insignes, a fin de que el confaloniero vitalicio, cualificado por las razones que ahora detallaremos, se imponga con facilidad a los Seis Votos que le acompañan, extraídos del cuerpo general de la ciudadanía y por lo tanto fácilmente no incluibles entre los notables, y pueda acumular en la práctica un poder que las leyes le niegan. La razón, frenando el poder antes de que se vuelva irrefrenable, es una de las grandes obras de la libertad y la igualdad sobre la constitución republicana.

Veamos ahora muy someramente quién es y qué hace el confaloniero vitalicio, a fin de detectar el paso de aquellas sobre las instituciones unipersonales. Y, sobre todo, en sí lo que es y lo que hace cabe detectar la huella de la libertad y la igualdad. Con su preferencia por el carácter vitalicio del cargo de confaloniero, Guicciardini se sale de la historia florentina para adoptar la véneta en Florencia; pero este cambio de tradición va acompañado de otros más: en principio, el de descartar esos modelos incompletos de confaloniero que por razones diversas son los reyes en Esparta o los cónsules en Roma; y, más aún, el de invertir la relación entre libertad y duración de un cargo. Permanecer en un cargo es fácilmente la primera manifestación del deseo de acumular el poder que distribuye los cargos y la mejor garantía de lograrlo. Por ello la libertad se defiende contra la duración inmortal privando de competencias ejecutivas a quien ostenta el cargo, esto es, del poder, y renovando axiológicamente su contenido para resaltar el prestigio, es decir, ese poder que deriva no del cargo mismo, sino de su recto ejercicio. Además, a fin de refrenar el deseo que puntualmente pudiera brotar en el corazón de quien lo ejerce, por un lado, y como dijimos, le yuxtapone en algunos consejos la presencia de los notables, en

quienes sólo hace mella el poder de la razón y de la virtud, mas no el de la mentira; y, por otro, universaliza dicho prestigio como poder simbólico al situarle, junto a la Señoría, en otros consejos que son los centros neurálgicos del poder ejecutivo, como el Senado. De esta manera el confaloniero podrá revertir la duración de su mandato en beneficios para la ciudad, porque privado de la ambición de otros cargos al haber llegado al supremo en una ciudad que, por su organización, tiene prohibido al príncipe, su omnipresencia a lo largo de las instituciones le permitirá hacer más cosas y la experiencia acumulada en el desempeño del cargo hacerlas mejores. Y todo ello, añade Guicciardini, es poder: para, por ejemplo, resistir a quien barrunta urdir *mutazioni* en el régimen o apoyar a quien intenta castigar al poderoso que ha cometido un delito confiando con arrogancia en la impunidad de su potencia.

Naturalmente, eso es posible siempre y cuando no sea cualquiera quien pueda ejercer el cargo, ni sea el azar quien se valga del sorteo para nombrarlo. El confaloniero vitalicio, en suma, deberá ser elegido. El procedimiento para hacerlo vuelve a mostrar el poder de la razón, que corrige el establecido por los venecianos pese a haber aportado estos el modelo con su dogo vitalicio. Dicho modelo, que desconfía del juicio del pueblo, acepta sin embargo el sorteo, por lo que puede volver por la ventana lo que salió por la puerta; y recelando asimismo de las pasiones de los pocos, han dejado sin embargo «la elección en mano de un número reducido», que favorece el surgimiento de «corruptelas y ambiciones». La consecuencia es brutal para el gobierno popular: ni el Gran Consejo, que lo define, ni el Senado, que lo dirige, participan en la elección del único poder simbólico de la ciudad: y de ahí su rechazo para Florencia.

Hay otro mal en las ciudades libres del que Guicciardini aspira a resguardar a la suya: el del ambicioso que, con la intención de devenir príncipe, se alía con el pueblo o con el Senado a fin de imponer su interés, sin reparar en los medios. Las consecuencias para la ciudad en ambos casos suelen ser deletéreas, ahondando en las divisiones sociales naturales que una constitución bien reglada contribuye a diluir. El mal tiene un remedio fácil: la coparticipación de pueblo y notables en la elección. Estos son los que, desde el Senado y junto a otros que «puedan participar en la elección», escogerán a 40 o 50 candidatos entre «personas elegidas por sorteo», seleccionándose acto seguido los tres más votados (hayan obtenido o no la

mayoría): al día siguiente, en el Gran Consejo, el pueblo completará la tarea con la elección del más votado[45]. Libertad e igualdad, por tanto, se garantizan su presencia en la elección y, eliminando el rastro de incertidumbre y violencia anexo a corruptelas y pasiones, su supervivencia tras la misma (para lo que se sumarán las medidas ya citadas).

República y política

Establecida la constitución, esta no ha hecho más que dar su primer paso, que, desde luego, es de lejos el más sencillo. Nacer no es tan dificultoso habiendo mentes que viven por y para la política, memoria y testimonios del pasado reciente de la ciudad a los que interrogar, instituciones y prácticas en las que se ha condensado la historia reciente de la misma, ejemplos coetáneos en los que eventualmente mirarse y un mar de historia pretérita al alcance de la inteligencia en el que navegar y, en su caso, explotar. El político, con su reciente criatura del brazo, se compromete ante sus ciudadanos a poner fin simultáneamente a las violencias presentes en el gobierno de los Médicis y a los efectos anárquicos que de seguro surgirán del actual, a causa de las imperfecciones de ambos. Instaurarla no será una empresa fácil: no en vano en ella el pueblo, veleidoso e ignorante como es, no deliberaba ni adoptaba las decisiones más importantes, y sin embargo debe ser convencido de su bondad. Y, por si fuera poco, su actual prepotencia —esa característica de la condición humana, que nunca se conforma con lo que pide si puede llegar más lejos, y sin reparar en medios—, nacida de *saberse* dueño del gobierno vigente al haber sido el actor principal en la expulsión de los Médicis, no es el interlocutor más sensible al que la razón quepa persuadir. Los cambios patrocinados por la nueva constitución le llegarán envueltos en un perfume aristocrático que le recordarán tiempos pasados y peores, sin duda portadores para algunos de nostalgias inaceptables por sí mismas y porque de imponerse comportarían un ataque contra el nuevo *soberano*. Si añadimos a todo ello que la historia de la ciudad está llena de tiempo, y que por ello sus prejuicios y las «malas costumbres» han encallecido, y no le permiten aceptar ciertos cambios con facilidad ni aun si su voluntad los desea, el panorama no resulta de lo más halagüeño y la constitución habrá perecido a manos de las circunstancias

sin haber ido más allá de un simple duelo dialéctico entre niños que, ociosos como están, jugaban a ser mayores[46].

Resta confiar en que los hechos compriman el tiempo necesario para que los habitantes entren en razón; pero es en momentos así como, según Guicciardini, se percibe frente a quienes fían todo el destino del hombre a la *virtù* la importancia para la ciudad de nacer con buena «fortuna», y que en la situación actual pusiera su caballo blanco a la merced de «un hombre sabio y amante de esa gloria de fundar un buen gobierno» que no temiera ver limitado su poder pese a la gloria de ser él quien gobernó el cambio necesario; entonces convencería a la multitud sin necesidad de más pruebas, porque al aceptar dicha limitación daría muestras de que «no lo mueve el interés propio», sino el bien común[47]. Si el caballo blanco llevara a su jinete lejos en el tiempo, los frutos de la nueva constitución empezaría a madurar con celeridad, entre ellos el de su propia perfección interna, pues la práctica iría enmendando los errores de la teoría y llenando sus vacíos. Y pronto se verían superados los flagelos con los que las dos constituciones anteriores, la de los Médicis y la popular, azotaron la ciudad, y en su lugar hacerse realidad el desiderátum de la benevolencia entre los habitantes, hasta formar un todo que, por ello, se hará más fuerte, más próspero y más grande. Condiciones mediante las cuales se hallará en grado de prevenir el surgimiento o el desarrollo de los males –riquezas, grandeza, imperio y seguridad– propios de ciudades ya bien ordenadas y gestionadas.

Dicho con otras palabras: Florencia estará tan unida –o más– como lo ha estado Venecia a lo largo de su historia gracias a su constitución, al contrario de cuanto le sucediera a Roma, en este punto cualquier cosa menos un modelo. El largo excursus de Guicciardini acerca del papel de los *tumulti* en Roma[48], a los que acusa de haber mantenido en vilo la existencia incluso de la ciudad, que habría perecido cien veces de no ser por la modélica organización de su ejército, demuestra la suma atención que concede a la solución del conflicto entre las clases constitutivas de la ciudad y la gran importancia revestida por aquella para la futura convivencia en la ciudad. Guicciardini no niega la grandeza de Roma en lo concerniente a la disciplina militar, las costumbres, el genuino deseo de gloria y el amor a la patria de sus habitantes, junto a otras «virtudes» más; y, por otro lado, conserva siempre el sano escepticismo de quien sabe «imposible que en las cosas humanas haya algo bueno del todo». Ahora bien, proclamar los

«tumultos», como hace Maquiavelo, contra quien dirige toda su pesada artillería dialéctica, como la fuente de la libertad y de la grandeza de la ciudad cuando las divisiones que originan a punto estuvieron de sumirla repetidamente en los abismos de la esclavitud o la desaparición, indica que no se ha comprendido mucho acerca del funcionamiento y la conservación de una sociedad, y tanto como eso que no se ha entendido nada de su origen[49].

La causa fue la desunión originaria, que dejó su huella en una ordenación primera que reproducía en el derecho el *statu quo* social: la división en clases, la atribución de cargos únicamente a los nobles –o si se prefiere: la completa exclusión de los plebeyos de los mismos–, a lo que se añadió el permanente abuso de poder en su ejercicio, contra el que no había defensa alguna por parte de los oprimidos, cuya ayuda se requería sin embargo ante las amenazas externas, produjeron una inseguridad permanente, una rebelión tras otra en el que el bando más fuerte, el pueblo, acabó inclinando la balanza de su lado y cambió la constitución hasta tal punto que incluso se aceptó el acceso al consulado de los miembros de origen popular. Sólo entonces los conflictos cesaron o se mitigaron, y con ello la agonía de la ciudad, frente a sí misma y frente al peligro exterior. Pero para entonces ya se habían creado instituciones como los tribunos de la plebe, para Maquiavelo garantes de la libertad y de las leyes[50], y para Guicciardini el síntoma del abuso de una y de la violación de las otras, es decir, la demostración de la perenne insatisfacción de la naturaleza humana, incapaz de conformarse con el deseo satisfecho si está a su alcance rampar como sea, de la venganza del débil, que aspiraba a ser igual, cuando se hace fuerte.

La «grand âme», por decirlo con el atributo mediante el cual Rousseau rinde pleitesía a su legislador, del príncipe republicano, ese hombre sabio que pese a imponer el nuevo orden y reservarse un papel en él, al contrario de la gran mayoría de los legisladores antiguos y modernos, incluido el de Maquiavelo[51], renuncia a acumular poder y a ejercerlo en su interés, y la armonía social con la que se cierra el orden constitucional, que se llenará así de prosperidad y paz, constituyen respectivamente el fundamento para la instauración de la nueva constitución y el corolario de su aplicación, con ayuda del tiempo. Pero son también la mayor deuda política contraída por Guicciardini con el pasado, la falsa moneda con la que la teoría se

transmuta en creencia y aspira a chantajear a la naturaleza humana a su paso por la política real, ocultando el reguero de destrucción, perversidad, violencia y dolor que marcan la presencia de la ambición, la codicia, el deseo de grandeza o el de dominación, y las infinitas y reiteradas prácticas a que dan lugar, en la arena pública. Con todo, Guicciardini también es moderno...

Aun cuando la nueva constitución sea la mejor en absoluto de cuantas la ciudad pueda darse, no por ello deja de ser posible, y la Florencia contemplada en ella es la Florencia real: la misma que, en cuanto ciudad-Estado poderosa, un día salió de su cascarón territorial para ampliar sus dominios. Así incorporó antaño Pisa y Arezzo, y la tentación de hacerlo hoy con Lucca o Siena no deja de ser un asunto banal de la política exterior, como es esta una prolongación de la política interna en el escenario internacional, y tan vital como ella para la supervivencia. ¿Lo es también para la libertad y la igualdad? La pregunta neutral en grado de definir en principio la acción exterior de la república, pese a la magnitud del cambio en el orden interno, es si debe ampliar su dominio o no. La respuesta sacará a la luz el drama que es en sí misma toda política exterior.

Todo empieza porque ese asunto banal presupone en su resolución la feliz conjunción de política y circunstancias, de reunir sin chirriar las máximas de la acción exterior con la *disponibilidad* del contexto; o, dicho más crudamente, si es posible o no ejercer la propia voluntad fuera del propio territorio. Y el feliz maridaje de ambos elementos no siempre resulta fácil de consumir; de hecho, en este caso, Florencia asiste al drama de comprobar cómo la historia, que la ha habituado a dominar al punto de convertir dicho hábito en una necesidad «a la que ya no podemos renunciar», choca frontalmente con las circunstancias, que se niegan a satisfacer su requerimiento y, por si fuera poco, en bien de la propia Florencia: Italia no es cosa sólo de italianos, sino que la potencia francesa anda por medio y esta pensará antes en deshacerse de sus enemigos italianos más poderosos, aunque poco en relación con ella —son los que pueden facilitar mediante alianzas la entrada en suelo itálico de otras potencias como ella—, que de los menos. De ahí que antes de nada se abogue por no aumentar el dominio.

Las circunstancias explican a la historia el detalle de la situación: el interés de Francia, la posición contraria de la Iglesia, más poderosa que

Florenxia, el espíritu de libertad de la Toscana, que no sólo se niega a perecer sino que amenaza con querer dominar; mas de poco vale todo ese ejercicio de realismo frente al deseo de dominar que la historia florentina ha segregado en el corazón florentino, frente a su valoración ética por parte de la voluntad florentina, que afirma sin rubor que «conquistar es algo amable», o frente a la lectura que de las propias circunstancias hace la mente florentina: dominadas por la incertidumbre, las cosas no siempre son lo que parecen, por lo cual es fácil ver cómo la ocasión pasa de largo cuando uno se muestra remiso en el intento de satisfacer el deseo; por ello, el consejo de permanecer como se está sólo a regañadientes es contemplado, y se acaba reinterpretando en función de la máxima política históricamente adquirida: «[...] que os abstengáis de toda empresa que os lleve a adquirir dominio cuando no sea sencillo, y que por ello os podría sumir en peligros y penalidades; en los demás casos, actuad de acuerdo con los tiempos y las circunstancias del momento». Es decir: *dominad si la ocasión os lo permite* constituye la prescripción con la que finalmente el consejo anterior de Guicciardini a sus conciudadanos deviene ahora máxima.

Así pues, la acción exterior es el ámbito político en el cual el interés de la ciudad se subordina al «momento»^[52], en el que las circunstancias miden los costos de «peligros y «penalidades» implicadas en su realización antes de dar su visto bueno a la misma. El interés del Estado se sacia al dominar, ampliando el dominio, aunque hacerlo con seguridad sea su condición; no hay reglas, aparte de lo que la prudencia pueda decidir llegado el momento, por las que guiarse, salvo las *físicas* de no echarse a perder por dominar. En cambio, sí hay consecuencias seguras: las únicas libertad e igualdad que el interés de la república respeta son las propias; derogar las ajenas es un gesto «amable» que una sociedad se debe a sí misma si quiere respetarse. Salvo en dos casos: cuando es posible ganar menos de lo que se pierde o, cabe suponer, cuando sea ella misma la víctima. Después de todo, es sabido desde hace tiempo que a los *griegos* sí les está permitido esclavizar pero no ser esclavos.

La política exterior, por tanto, no conoce *república*, no entiende de más libertad o más igualdad, ni tampoco de otro interés, que los propios. No es *política* propiamente hablando, es decir, ese conjunto de normas con las que una sociedad decide con libertad su destino, propias del orden republicano a

nivel interno, sino en el mejor de los casos anarquía organizada. ¿Cuál puede ser entonces la ética de una *sociedad* donde no hay sociedades? ¿Cuáles las visiones del hombre, las reglas de conducta de las sociedades que sí lo son respecto de las demás? ¿Qué de específico le corresponde al quehacer republicano frente al tiránico en el mundo exterior, cómo justificará su superioridad normativa frente a cualquier otro? La conducta que Guicciardini prescribe hacia Pisa, y la explicación que nos da la misma, resumen las claves.

Las respuestas son desoladoras porque la respuesta primera es la crueldad y su mundo de violencias, y las siguientes son su aplicación. La república, antes zarandeada en los posibles desencuentros entre historia y circunstancias, y condenada a barajar beneficios y daños antes de cumplir su deseo de ampliación del dominio, ahora, que quiere ya sólo conservarlo, queda circuitada en su esencia normativa al quebrarse la línea que une política interior y política exterior, y con ella la diferencia que le separaba para mejor de los demás regímenes políticos. Pero intentemos explicarnos.

Qué hacer en relación con Pisa es preguntarse si recuperar el *viejo* dominio recién perdido o dejarlo estar. El problema es que siendo cosa de dos, las dos partes ponen en liza su voluntad, y siendo contradictoria, y amando los pisanos su libertad como los florentinos su dominio, el solo modo de recuperar lo perdido, sostiene Guicciardini, queda en manos de la fuerza: en manos, pues, de la crueldad y sus violencias. Un medio que por su naturaleza cuadra bien con cualquier régimen salvo con la república, por lo que su uso por ella la vuelve un régimen más, asimilable en el exterior a cualquier otro. Lo antirrepublicano, vale decir, lo antihumano de la crueldad es que desconoce el límite, y siendo así, el fin justifica los medios. Dos enemigos luchando a muerte entre sí se autorizan mutuamente al uso de «medicinas fuertes»[\[53\]](#), a una recíproca destrucción, y es eso lo que predica Guicciardini: el exterminio de los pisanos apresados durante la guerra. Un remedio sin paliativos, mas con ventajas adicionales: no sólo se debilitan las fuerzas del enemigo pisano, sino que infunde temor a los otros enemigos. Por lo demás, Guicciardini da a entender que la situación de partida favorece a los más ricos, es decir, a Florencia, pues mientras Pisa descende a la arena con una milicia de pisanos, su enemigo les opone un ejército de mercenarios; en tal caso, añade el autor del *Diálogo* con descarnada asepsia, si los pisanos devolvieran la moneda a sus atacantes

haciendo lo mismo con sus prisioneros se habría perdido muy poco, ya que bastaría con comprar más mercenarios (la *república*, se ve, era ya menos que república antes de iniciar la contienda). Guicciardini, en fin, añade una nueva medida por si la otra no se practicara con la contundencia debida: «[...] meterlos en prisión, y que desesperen de salir de ella» en tanto Pisa no vuelva al redil florentino: Génova marcó aquí el camino que Florencia debiera seguir.

Ejercer toda la crueldad requerida para sumir en la impotencia al enemigo: tal es, en suma, la máxima que debe presidir la acción florentina en relación con Pisa. Y si dicha conducta significa desnaturalizar una vez más a la república asimilándola a los restantes regímenes, entre sus consecuencias está, ya roto el nexo entre política interior y política exterior, la *desvirtuación* de la política, esto es, la pérdida de toda seña de identidad normativa, y a su socaire la paradójica irrupción de una política inmanente, ajena por completo a la moral o a la religión, en los dominios de la vida social. En efecto, quien declara «amable» la conquista y se reconoce drogado por el hábito de dominar sabe que más pronto que tarde habrá de mirar al monstruo de la violencia a los ojos y tendrá que venderle su alma para explicar su acción. Cualquier rastro de piedad o de bondad es ya pura ideología con la que la conciencia se vende a causa de su impotencia sin necesidad de ser comprada; Guicciardini lo expresa en un párrafo memorable donde la sombra del amigo tan criticado está más presente que nunca, pero dándole cobijo esta vez en su desamparo ético: «[...] quien hoy desea retener el dominio y el gobierno debe, cuando se puede, valerse de la piedad y la bondad, y cuando no se puede actuar de otro modo es menester que se valga de la crueldad y la poca conciencia». El canto del cisne del poder de la moral o la religión en la política culmina ahí, justo para postrarse ante su nueva dueña y declararle sumisión eterna. La política les rinde su último tributo, meramente retórico, antes de proclamar que ella tiene patria, pero no alma[54]; así, poco después de las palabras citadas, añade: «[...] era menester hacer de los Diez de la guerra personas que *amasen más su patria que su alma*, porque es imposible reglar el orden político y el gobierno si se les quiere mantener en el modo en que hoy se hace, según los preceptos de la ley cristiana»[55].

Tener patria y no alma es lo que permite la supervivencia de una comunidad en la escena internacional, pero es también lo que convierte la

supervivencia en una lucha sin cuartel, y por ende a la paz, que debería velarla mediante normas jurídicas, en una criatura advenediza y proscrita. Tener patria en vez de alma es lo que vuelve amable, apetecible, la conquista, el medio de obtener títulos de grandeza que lo son de potencial sumisión para otros; la patria es el símbolo de la conversión de la comunidad internacional, el mundo de los Estados, en estado de naturaleza y la mónada autosuficiente que junto a las restantes mónadas lo pueblan; la patria es por tanto el derecho a dominar y el derecho a matar por dominar, que es el de matar para defenderse al objeto de no ser dominado, es el centro del mundo en un mundo que carece de centro y en el que sólo la fuerza crea su orden, siempre precario y provisional porque siempre puede cambiar de bando.

Ahora bien, aunque la conquista sea políticamente «amable» sigue siendo religiosa y moralmente injustificable. En ese ámbito no hay quien pueda convencer a la conciencia de que tanta muerte y tanto mal como el que se genera con la conquista —y en este punto habría que decir que no sólo con ella— sean el justo precio a pagar por ampliar o retener el dominio propio. Para la conciencia la conquista es el mal, y recurrir a la violencia, el título que desautoriza las posesiones adquiridas: es ocupación ilegítima[56] de un territorio que no pertenece al ocupante, y llevada a cabo por medios violentos contra inocentes que sólo eran culpables de ser más débiles. Para la conciencia, en realidad, la conquista no es sino el secreto de toda política, a excepción de la república que está *ensimismada* en su orden interno, por fin revelado, y es que al fin y al cabo «todos los Estados, observados en su origen, son violentos», y «no hay potestad alguna que sea legítima», ni siquiera la del emperador y ni siquiera la de «los sacerdotes, cuya violencia —añade— es doble, porque para someternos se valen de las armas espirituales y de las temporales»[57]. Todo ello es del dominio público de gobernantes e intelectuales, pero aun así, si alguien en el Senado florentino deseara persuadir a sus correligionarios de la inmoralidad de reconquistar Pisa, o simplemente de no llevar adelante una «empresa que se promete exitosa y útil», saldaría su esfuerzo con el más sonoro fracaso.

A pesar de todo, la república es la única isla de legitimidad en el océano político constituido por todos los regímenes habidos hasta aquí. No en el ámbito externo, desde luego, en el que lleva a cabo su política como un régimen más. Pero es que es en este ámbito donde se ha refugiado del

cobijo de las normas una parte del corazón de la naturaleza humana, y en tanto no se cambie el que en el mundo haya fuertes y débiles, ni se funde un imperio mundial que borre de dicha parte la inclinación a dominar los primeros a los segundos, así como el hábito de hacerlo, será la política y no la religión o la moral la que imprima su ley a la conducta humana. A la religión, si es consecuente, no le queda sino cambiar de aires, buscarse una nueva vida en otra parte, «pues quien desea vivir en todo de acuerdo con Dios, mal hará si no se aleja de vivir en el mundo, y mal se puede vivir de acuerdo con el mundo sin ofender a Dios». Y es que lo que Guicciardini está realmente diciendo con estas palabras es que la religión es culpable de no saber lo que quiere pidiendo imposibles, de querer regir la voluntad y la conducta de un ser al que es fisiológicamente incapaz de sujetar a sus preceptos; está por tanto de más en el mundo, y su retirada de él no mostraría sino la confesión de su impotencia en el intento de cambiar su naturaleza.

Así pues, en la vida humana hay una parte salvaje que no es posible dominar por completo; las diversas potencias normativas que se reparten o comparten el control de su comportamiento deben rendirse en un determinado punto del trayecto. Y ni siquiera el régimen que con su organización rinde homenaje a la libertad y la igualdad es capaz de domeñar esos instintos que le impulsan de mano de la violencia a violar fuera lo que respeta dentro. La política se ha salido de él y lo ha condenado a reglar tan sólo una parte de su ser, lo que le ha forzado a perder su identidad normativa y su aspiración a ser el modelo de toda convivencia social. Pero también ocurre al revés, y la república ha forzado a la política a perder su identidad violenta en el interior de un territorio jurídicamente organizado. Es posible a partir de esos datos básicos pensar en organizar la vida interestatal de tal modo que los conflictos no degeneren naturalmente en enfrentamientos y que la violencia no impere sin más donde falte el derecho. Que aquellos o esta desaparezcan es pura ilusión, al menos mientras permanezca inmutada la condición humana; pero la política aprende básicamente de sí misma, y en este sentido la república, cuya organización interior refleja un orden, quizá pueda también ser por eso un espejo en el que mirarse buena parte del mundo exterior a ella.

Antonio Hermosa Andújar

[1] *Discorso di Logrogno* (en *Opere*, de Francesco Guicciardini, R. Palmarocchi [ed.], Bari, Laterza, 1932). Dicha idea, con variaciones, se remonta al menos hasta Polibio (cfr. *Historias*, trad. y notas de M. Balasch Recort; ed. rev. por J. M. Guzmán Hermida, Madrid, Gredos, 1997, libro IV, 57).

[2] Al final Guicciardini hubo de renunciar a este factor antaño considerado capital, como siempre lo verían Maquiavelo (*El príncipe*, Madrid, Akal, 2010, cap. XIII y *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, trad. de A. Hermosa Andújar, en *Obra selecta*, Madrid, Gredos, 2011, I-21) antes y Giannotti (*La República de Florencia*, Madrid, CEPC, 1997, IV-1) después.

[3] Sobre dicha obra, cfr. F. Gilbert, *Machiavelli and Guicciardini. Politics and History in Sixteenth Century Florence*, Nueva York/Londres, W. W. Norton, 1984 (la tercera sección del cap. 2 está dedicada a él); véase también el cap. 7 sobre Guicciardini, pp. 271-303.

[4] Hay tres versiones del *Diálogo*, de las que se podrá encontrar cumplida información en la «Introduction» de Allison Brown a la versión inglesa de la obra traducida por nosotros (Cambridge, Cambridge University Press, 2002, p. XXV); como también en las respectivas introducciones de J.-L. Fournel y J.-C. Zancarini (en F. Guicciardini, *Ecrits Politiques*, París, PUF, 1997, p. 18 ss.), y de G. M. Anselmi y C. Varotti, Turín, Bollati Boringhieri, 1994, p. XXXV, entre otras.

[5] Una de las mejores introducciones generales al contexto intelectual sigue siendo el libro de Q. Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno* (T. I, *El Renacimiento*), México, FCE, 1985 (véase la segunda parte, dedicada al Renacimiento italiano).

[6] También hay en él, desde luego, contradicciones y rigideces que quizá lo rebajen de tan alto pedestal, pero la belleza del lenguaje, la maestría en el desarrollo expositivo, la habilidad para personalizar a personajes históricos en lugar de disecarlos en prototipos, la construcción alternante de situaciones de drama y de comedia, entre otros rasgos formales, nos dicen que la realidad ante la que estamos es mucho más que un mero espejismo. Y si completamos dicho aspecto con un contenido en el que lo común con otros rasgos del pensamiento político florentino contemporáneo –incluyendo también el del siglo XV, encarnado por Bruni o Salutati entre otros– no hace sino acentuar su originalidad; en el que la historia se anuda al presente para conformar una especie de *sistema empírico* de conocimiento; en el que la *pars destruens* de la crítica a los gobiernos *anteriores* al que se propondrá contiene todo el vigor lógico de la *futura pars construens*; y en el que, en esta, se aspira a controlar las tendencias anómicas de la naturaleza humana mediante un entramado institucional elaborado con mano experta; si, insistimos, completamos el aspecto formal con todo el sustancial, la impresión de que estamos ante una obra mayor del pensamiento político sale notablemente reforzada.

[7] La reinstauración del régimen republicano en una Florencia bajo la influencia de Savonarola.

[8] Se trata de esa experiencia que, sola y en grandes dosis, habilita a su poseedor para gobernar y que Pocock ve como distintivo del conservadurismo aristocrático de F. Guicciardini (*The Machiavellian Moment*, Princeton, Princeton University Press, 1975, p. 219).

[9] Recuérdese su celeberrima carta a F. Vettori de 10 de diciembre de 1513, donde entre los conmovedores efectos del placer de la conversación de «cuatro horas» transcurrida con ellos se enumeran los siguientes: «[...] no siento ningún aburrimiento, me olvido de toda ambición, no temo a la pobreza, no me da miedo la muerte» (Maquiavelo, *Epistolario privado*, J. M. Forte [ed.], Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, p. 209).

[10] *Ibidem*.

[11] Véase la «Introduction» de Fournel y Zancarini a la presente obra, cit., p. 25 ss.

[12] «Cosme, Neri de Gino y otros ancianos», en el caso de Bernardo, *ibidem*.

[13] Pope –*The proper study of mankind is man*–, por tanto, ya cuenta con un precursor más.

[14] Habría otra consecuencia inmediata más: que en la carrera de la comparación puede ocasionalmente vencer la tiranía. Y con ella otra más peliaguda: si en esto tiene razón Guicciardini, en tal caso ya no cabría hablar de *formas* de gobierno, sino de *cada* gobierno real, porque una república puede ser mejor que otra y una tiranía mejor que otra, además de una tiranía ser mejor que una república. Con todo, no está dicha aún la última palabra, puesto que la fijación de criterios y de fines estrictamente políticos conllevará también la exigencia de una presencia de determinadas instituciones en el orden político, así como de su sujeción a determinados principios, como poco después se verá.

[15] Guicciardini, por medio de su *alter ego*, reconoce que incluso un «príncipe natural» puede por «ignorancia o *maldad*» –subrayado nuestro–, pese a gozar del «afecto o la aprobación de los súbditos», ejercer el poder tiránicamente. El lector avisado habrá identificado a dicho príncipe con el titular del principado hereditario del que Maquiavelo habla en el cap. II de *El príncipe*, donde también lo califica de «natural».

[16] Se trata de la conservación de las leyes y del bien común, que serán explícitamente considerados más adelante.

[17] Aunque en Florencia, eso sí, según Soderini «la libertad no está menos esculpida en los corazones de los hombres que escrita en los muros y banderas» (*ibidem*). En fin, se sabe desde siempre que el fuerte de la realidad no es desmitificar las *ilusiones* de la gente.

[18] Dicho uso de la *máscara*, canónico en el mundo político entre la libertad y tales antagonistas, no es el único con el que se oculta a la libertad, pues, si tiene razón Burke, la incapacidad y el fracaso de los dirigentes también pueden valerse de ella con la misma intención (cfr. E. Burke, *Reflexiones sobre la Revolución en Francia*, Madrid, Alianza Editorial, 2016, p. 389).

[19] Recuérdese al respecto lo que Maquiavelo nos decía en el cap. IX de *El príncipe*.

[20] Bernardo incluso negará la filiación necesaria entre libertad y patriotismo, anteponiendo este a aquella y considerando que el sacrificio por la patria que esta suele exigir es en su motivación ajeno al régimen, vale decir, ajeno a la libertad.

[21] Esta autonomía recién adquirida aquí se perderá a continuación en su dimensión práctica, conservando únicamente la teórica. No obstante, después la veremos surgir de

nuevo al asalto del azar o de la fortuna o del destino, esto es, en el terreno que la política se deslinda para sí misma más allá del bien y del mal.

[22] Y prosigue: «[...] y si hubiera alguno, lo que sería rarísimo, más merecería ser llamado bestia que hombre, por carecer de esa inclinación casi connatural a todos los hombres». (En sus *Considerazioni intorno ai Discorsi del Machiavelli sopra la Prima Deca di Tito Livio* [ed. R. Palmarocchi, Bari, Laterza, 1933] repite el razonamiento aunque no la palabra: *bestie* pasa a ser *monstro* a la hora de designar a ese *polifemo* humano [I-3]).

[23] *Ibidem*.

[24] No vamos a entrar aquí en los pormenores de la doble crítica, que se lleva con diferencia la mayor parte de la discusión del libro I. Queríamos sólo mostrar el alcance de la naturaleza de la experiencia en Guicciardini, y a tal fin lo dicho resulta suficiente.

[25] *Casi*, porque el esqueleto racional republicano, de fácil extrapolación a cualquier otra ciudad-Estado, difícilmente habría podido servir en un reino, por lo que la vuelta a la idea de un régimen mejor en absoluto no se ha producido y la experiencia sigue manteniendo su autonomía frente a la razón gracias al poder de la circunstancia. Si Florencia hubiera conquistado Francia y hubiera querido organizar la colonia a la manera de la metrópoli no habría podido hacerlo, porque, y simplificando al extremo, de ningún *Gran Consejo* local habría sido posible deducir un Gran Consejo, o *Parlamento* general, ya que este es de hecho una abstracción por encima del conjunto de los parlamentos locales e incluso presupone una *capital*, esto es, una ciudad que impera sobre otras iguales en el interior de un territorio común. Otro tanto habría ocurrido con las restantes instituciones, ya que la administración general de Justicia es más y distinta que el conjunto de tribunales de una ciudad, el *Gobierno* algo distinto y superior a los gobiernos e incluso, en el interior del ordenamiento común, la *Corona* algo distinto y superior al rey.

[26] Lo que, dicho con otras palabras, significa que se hacen patentes aquí algunas de las tensiones presentes en la obra de Guicciardini, como bien hace notar A. Brown, «Introduction», cit., pp. XII-XIII.

[27] Sobre la influencia de Venecia en Florencia véase F. Gilbert, *La costituzione veneziana nel pensiero politico fiorentino* (en *Machiavelli e il suo tempo*, Bolonia, Il Mulino, 1988), pp. 319-334.

[28] Un Herder o un Burke, o bien el nacionalismo más o menos consolidado o aguerrido, como se ve, ya tenían lo suyo caminado antes de siquiera haber echado a andar.

[29] Las guerras de Italia serán ese «sfondo comune» sobre el que tanto Maquiavelo como Guicciardini harán resaltar muchos de los grandes trazos de su pensamiento; es la atmósfera tensa y dramática de la que «entrambi compressero l'assoluta novità e gravità, che induceva a una profonda trasformazione degli assetti istituzionali italiani e dei paradigmi del pensiero politico» (G. M. Barbuto, *Machiavelli*, Roma, Salerno Editrice, 2013, p. 268).

[30] O dicho de un modo en el que reverbera el lenguaje de la época: ni la voluntad del sujeto es una herencia de sus *humores* ni la constitución de una ciudad tiene por qué serlo de los suyos: como tampoco los humores de uno y otra tienen una formación puramente natural, esto es, culturalmente endógena.

[31] Bernardo, por ejemplo, quien ya goza de una edad proveya en el momento del diálogo, acepta no haber topado con semejantes personajes en el curso de su larga vida política, y las numerosas referencias históricas que aquí y allá aparecen por el texto si algo demuestran es que de la libertad la ciudad ha conocido básicamente sus ruinas.

[32] «[...] el fundamento de la libertad»: así habla Bernardo de la igualdad, añadiendo, justo a continuación que esta «es el suelo en verdad apropiado para recibir la libertad». Unos párrafos después cabe leer lo siguiente: «[...] libertad, que no significa sino justicia e igualdad...». Empero, el desarrollo de la argumentación probará que el vínculo entre ambas, aun de causa a efecto, puede alterar la posición de las mismas.

[33] Sobre la importancia histórica de la igualdad para Florencia véase Anselmi y Varotti, ed. cit., n. 2, p. 42.

[34] El Rousseau de los polacos está aquí claramente anticipado en sus ideas sobre el *cursus honorum* de los cargos públicos entre otros diversos aspectos (cfr. sus *Consideraciones sobre el gobierno de Polonia y su proyecto de reforma* [en «Escritos constitucionales», Madrid, Tecnos, 2016]).

[35] Acerca de la evolución del significado de Venecia en la obra de Guicciardini, y de la influencia desempeñada por Maquiavelo en la misma, véase el libro de G. Pedulà, *Machiavelli in tumulto*, Roma, Bulzoni Editrice, 2011, pp. 560-561.

[36] El lector de Aristóteles no tendrá dificultad alguna en reconocer en lo que aquí se llama igualdad-justicia la vulgar transcripción de lo que en el estagirita era la desigualdad de los desiguales, esto es, la necesaria adjudicación a los notables de la comunidad de honores adecuados a su rango en forma de ejercicio de cargos unipersonales. Y recuérdese que en Aristóteles la existencia de la justicia implicaba la copresencia de dos principios –el de la igualdad de los iguales y el de la desigualdad de los desiguales– en la organización institucional republicana, la sola *politeia* en grado de ser justa y, así, conservarse.

[37] Sobre Venecia como «concepto» y como «mito», tanto en Guicciardini como en Contarini, véase Pocock, *The Machiavellian Moment*, cit., cap. IX.

[38] Maquiavelo también hablaría en sus *Discursos* de los beneficios que la pobreza podía reportar a la república, aunque, eso sí, allá donde aquella «no impedía el acceso a ningún cargo de honor, sino que se iba a buscar la virtud allí donde habitase» (III, 25).

[39] *Ibidem*.

[40] Y esa naturaleza, téngase presente, no cambia nunca: puede ceder transitoriamente ante el bien, pero no de manera permanente...

[41] *El príncipe*, cap. VII.

[42] Naturalmente, la semejanza de los ecos –la alianza entre libertad e igualdad– no debe ocultarnos lo distinto de la voz: la sustancial diferencia que mantienen sobre todo respecto del segundo concepto.

[43] O, si se quiere, del régimen en el cual se ejerce: de ahí que la república reinstaure su superioridad política sobre los demás regímenes al ser el único legítimo.

[44] Ese todos sólo señala, como se ha visto, a unos pocos, por lo que realmente la ciudad no deja de ser una república aristocrática.

[45] Hay más detalles en el procedimiento indicado que ahorraremos al lector. Tampoco hablaremos de los demás órganos a fin de no extendernos demasiado, y porque en conjunto

quizá constituya la parte más clara de la exposición de Guicciardini.

[46] Y del que no estarían arrepentidos, por cierto.

[47] El lector habrá notado que Maquiavelo, a quien se arroja el dardo crítico por rechazar a la fortuna, es ahora en cierto modo imitado en la convicción de la necesidad de un héroe para guiar la transición: una deidad travestida de *príncipe*, que es absoluto y de Italia en su caso –su legislador republicano quedó atrás en el tiempo– (cfr. el cap. XXVI de *El príncipe*), y sólo de Florencia en el caso de su *amigo*: un *príncipe republicano*, se entiende, desde el momento en que aceptó la nueva constitución (la amistad entre ambos grandes pensadores políticos florentinos está bien documentada en su correspondencia; cfr. Maquiavelo, *Epistolario privado*, cit., cartas 66-81). Acerca del intercambio epistolar entre ambos pensadores políticos cfr. F. Bausi, *Maquiavelo*, Valencia, PUV, 2015, pp. 331-339.

[48] Sobre las diversas concepciones de los *tumulti* en la Florencia de la época, la de Guicciardini incluida, cfr. el libro citado de G. Pedullà, p. 189 ss. Giannotti compartirá en 1531 la opinión de Guicciardini frente a su admirado Maquiavelo, según pusimos de relieve en nuestro estudio sobre *La República de Florencia* «Giannotti y la conservación de la República», ed. cit., pp. XLIII-XLIV, si bien diferirá notablemente de él en la solución adoptada, pues será «el pueblo» la parte hacia la que la constitución deba inclinarse si la ciudad debe estar bien ordenada (III-2).

[49] Véanse también sus *Considerazioni*, cit., I-4. (Y, al respecto, cfr. G. M. Barbuto, *op. cit.*, pp. 271-273.)

[50] *Discursos*, cit., I-7. Sobre esa problemática, cfr. Pedullà, *op. cit.*, pp. 281-290.

[51] Pero no así su príncipe *italiano*, como se dijo.

[52] Se comprende por tanto que ese sea también el ámbito donde más fácilmente se hace notar el poder de la fortuna, ese aparente duende metomentodo en el que, sin embargo, apenas se araña sobre su superficie a fin de percibir el interior, con casi idéntica facilidad lo vemos las más de las veces volatilizarse en la más absoluta nada. Decir esto del autor de los *Ricordi* requiere por fuerza explicación.

¿Cuál es el poder de la fortuna en Guicciardini? En el *Diálogo* Guicciardini saca a relucir la varita mágica de la fortuna en 20 ocasiones; tres de ellas, nos parece, por pura *galantería*: una con la época, otra consigo mismo, como para regalarse con sus dotes literarias, y otra de cara a la galería. Otras advocaciones a la maga se apiñan al final del texto, cuando no en la misma página, varias de ellas simples repeticiones y otras en las que a Bernardo parece sobrevenirle la melancolía de las cosas bien hechas, de la que hablara Goethe, y comenzara a dudar de si su buena acción teórica –la forja de la nueva constitución– tendría premio práctico o no. En realidad, sólo en cuatro contextos diversos la fortuna parece querer hacerse notar, y dos de ellas es para sacrificarse con voluntaria elegancia ante la *virtù*, reconociendo no estar a la altura de esta: en cierto momento se postra ante la duración secular de Venecia, en la que reconoce no haber tenido papel alguno, como el azar; en otro sabe que un legislador que se adornase del mérito de renunciar a su poder equivaldría a su perdición: ¡y ese legislador es humanamente posible! En la tercera ya se vuelve a sentir segura de sí misma, mostrando sus poderes tanto para la fundación de una ciudad como para su refundación, esto es, tanto para su origen como para su reforma, y cuán decisivos resultan para su destino (obsérvese que aparentemente se trata

de un simple cambio de contexto o bien de una continuidad de problemática: en realidad, la posibilidad de la segunda constituye lógicamente la nulidad de la anterior). Sin embargo, ciudades mal fundadas en origen adquieren a lo largo de la historia un destino prometedor, y Florencia aquí es el ejemplo ideal, gracias a las posibles reformas con las que enderezar prometedoramente el *tronco retorcido* de su historia (Maquiavelo diría más en sus *Discursos* y da más al hombre sin ningún tipo de rodeos: Roma sería el modelo canónico de una ciudad mal forjada originariamente que adquirió duradera perfección a lo largo del tiempo gracias única y exclusivamente a sus propios méritos, antes de su corrupción final); ninguna prueba mejor al respecto que el hecho de que, a pesar de los orígenes, a pesar de esos nobles suyos siempre dispuestos a dominar al pueblo, y de ese pueblo suyo tan sensible a los placeres de la dominación cuando se le deja, ni juntos ni por separado esos factores han representado obstáculo alguno para el teórico que confiaba en prolongar el futuro de la ciudad ordenándola mediante el mejor régimen justo posible: algo que, en sí mismo, es otra victoria más de la *virtù* sobre ella. Las tribulaciones de Bernardo en este punto, de las que culpa a la fortuna, tienen otro nombre cuando uno se muestra menos *literario* y, en consecuencia, menos propenso a creer en la realidad nombrada por las palabras que inventa para juzgar: se llama ignorancia y ambición del pueblo, el sujeto que debido a tales atributos consustanciales puede arruinar su futuro por un defecto de *virtù*; como puede consagrarlo si practica aquella sacando las consecuencias de la existencia del buen príncipe que da ejemplo de racionalidad renunciando a transformar en poder sempiterno su poder actual. Nada, en suma, hay fuera del poder de la *virtù*.

Así pues, sólo en el contexto de la política exterior, que es el contexto de la *política en cuanto fuerza*, tiene poder la *fortuna* y sentido hablar de ella, por cuanto se trata del único dominio humano no sometido a reglas jurídicas firmes y eficaces, el único en el que aquellas «cambian a diario según los altibajos del mundo, y toda deliberación al respecto ha de fundarse casi siempre sobre conjeturas». Y no deja de tener coherencia una opinión así pese a las abundantes afirmaciones contrarias, en gran medida improcedentes. Si a la fortuna se atribuye poder y a la *virtù* también, aquella ya no es omnipotente, por lo que la cuestión es saber cuánto se le atribuye, esto es, hasta qué punto condiciona el devenir humano, tanto a escala individual como colectiva; y en tal caso, ¿es posible atribuir un *poder* similar al mismo tiempo a la fortuna y a la *virtù*, el uno para básicamente destruir (cuando favorece a una ciudad se está de nuevo sometiendo a su antagonista, pues se está diciendo de otro modo que las reglas se cumplen) y el otro para construir; es posible concebir una república justa reformando la actual y creer que cederá ante un soplo del viento de la fortuna, como si quien supo construir hubiese perdido su capacidad para la respuesta; es posible que el poder de la fortuna, si es real, se incline con tanta facilidad ante el de la *virtù* como para permitirle a esta tratar como si fueran *jóvenes* a seres que lo fueron en la noche de los tiempos? Una naturaleza humana siempre maleable aun si tiene en contra toda la batería de vicios surgidos de la inmoralidad es lo que hemos ganado con esa *inconsecuencia* (nos referimos a la existente entre el más que tatarado *Recuerdo* 31, al que cabría añadir el 30, y lo que significa escribir una nueva constitución para Florencia como la explicitada en el texto que introducimos) del autor prolongada en la de sus intérpretes, que simplemente se han limitado a recibir la herencia tal como venía. No vamos a insistir

más en eso. Por lo demás, es menester recordar que en el escenario internacional la fortuna tampoco está sola: si en el orden interior el pensamiento respondió con la ciencia política al problema de la estabilidad, en el exterior responde con el del arte político ante amenazas y desafíos. Y también aquí, mediante la prudencia, cabrá conjurar numerosos riesgos para la comunidad, aunque, ciertamente, no todos ni de lejos. Pero tampoco la fortuna, o mejor, aquí ya sólo el *azar*, saboreará por sí solo las mieles del triunfo: la naturaleza humana, con su ambición, su codicia, su placer por la expansión, repartiéndose por el espacio histórico a través de mil volutas de formas dispersas, lo transformará en tributario suyo.

[53] La expresión es de Maquiavelo, y se la usa en el *momento* más maquiaveliano de todo el libro (para un estudio de la presencia de aquel en la obra de Guicciardini, cfr. G. Sasso, *Per Francesco Guicciardini. Quattro studi*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medioevo, 1984, pp. 47-158).

[54] También aquí el amigo está presente, aunque desde su texto republicano, donde la patria *es* el bien supremo: más allá y por encima del bien y del mal, de dios o del diablo (III-41; cfr. asimismo III-47).

[55] Guicciardini, a diferencia de Gino, a quien corresponde la sentencia puesta en cursiva por nosotros, ha intentado dotar de alma a la república, pero el intento quedó encerrado en el perímetro de la ciudad.

[56] Y lo es también cuando a la adquisición se procede mediante compra, pues en tal caso se «compra a quien no poseía derecho alguno sobre él».

[57] En el *Recuerdo* 48 repetirá ideas y palabras: «La conservación del Estado no puede llevarse a cabo siguiendo los dictados de la conciencia, pues atendiendo a su origen todos, salvo las Repúblicas fundadas en territorio propio, se deben a la violencia. Y de esta regla no exceptúo ni al emperador ni, tanto menos, a los curas –cuya violencia es doble, en tanto se valen de armas temporales y de armas espirituales». *Recordemos* asimismo que en el *Recuerdo* 74 Guicciardini accederá a ese agujero negro normativo desde el terreno de la ética (que puede serlo también de la política): «La venganza no siempre es causada por el odio o la maldad, sino que a veces es necesaria como ejemplo con el que los demás aprendan a no ofenderte. Y es una gran cosa que uno se vengue sin que por ello profese rencor contra quien se venga».

Bibliografía

- Barbuto, G. M., *Machiavelli*, Roma, Salerno Editrice, 2013.
- Bausi, F., *Maquiavelo*, trad. de M. A. Barbuto, Valencia, PUV, 2015.
- Burke, E., *Reflexiones sobre la Revolución en Francia*, trad. de C. Mellizo, Madrid, Alianza Editorial, 2016.
- Cutinelli Rëndina, E., *Guicciardini*, Roma, Salerno editrice, 2009.
- Fournel, J.-L., «Choisir d'écrire l'histoire chez Francesco Guicciardini: dire la guerre et échapper à Florence», *Chroniques italiennes, Série Web* 13 (1/2008).
- Fournel, J.-L. y Zancarini, J.-C., *La politique de l'expérience. Guicciardini, Savonarole et le républicanisme florentin*, Alessandria, Edizioni dell'Orso, 2002.
- Giannotti, D., *La República de Florencia*, A. Hermosa Andújar (ed.), Madrid, CEPC, 1997.
- Gilbert, F., *La costituzione veneziana nel pensiero político fiorentino, Machiavelli e il suo tempo*, Bologna, Il Mulino, 1988.
- , *Machiavelli and Guicciardini. Politics and History in Sixteenth Century Florence*, Nueva York/Londres, W. W. Norton, 1984.
- Guicciardini, F., *Discorso di Logroño*, en R. Palmarocchi (ed.), *Opere*, Bari, Laterza, 1932.
- , *Ricordi*, Milán, Feltrinelli, 1983.
- , *Recuerdos*, trad. de A. Hermosa Andújar, Madrid, CEPC, 1988.
- , *Dialogo del reggimento di Firenze*, G. M. Anselmi y C. Varotti (eds.), Turín, Bollati Boringhieri, 1994.
- , *Ecrits Politiques: Discours de Logroño, Dialogue sur la façon de régir Florence*, J.-L. Fournel y J.-C. Zancarini (eds.), París, PUF, 1997.
- , *Dialogue on the Government of Florence*, A. Brown (ed.), Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- Maquiavelo, N., *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*, trad. de F. Domenech Rey, intr. de M. de Artaza Madrid, Akal, 2010.
- , *El príncipe*, trad. de A. Hermosa Andújar, en *Obra selecta*, Madrid, Gredos, 2011.

- , *Epistolario privado*, J. M. Forte (ed.), Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.
- Mark, P., *Francesco Guicciardini: The Historian's Craft*, Toronto, University of Toronto, Press, 1977.
- Palmarocchi, R. (ed.), *Considerazioni intorno ai Discorsi del Machiavelli sopra la Prima Deca di Tito Livio*, Bari, Laterza, 1933.
- Pedulà, G., *Machiavelli in tumulto*, Roma, Bulzoni Editrice, 2011.
- Pocock, J. G. A., *The Machiavellian Moment*, Princeton, Princeton University Press, 1975.
- Polibio, *Historias. Libros V-XV*, trad. y notas de M. Balasch Recort; ed. rev. por J. M. Guzmán Hermida, Madrid, Gredos, 1997.
- Ramat, R., *Il Guicciardini e la tragedia d'Italia*, Florencia, Olschki, 1953.
- Rousseau, J.-J., *Consideraciones sobre el gobierno de Polonia y su proyecto de reforma*, en A. Hermosa Andújar (ed.), *Escritos constitucionales*, Madrid, Tecnos, 2016.
- Sasso, G., *Per Francesco Guicciardini. Quattro studi*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medioevo, 1984.
- Skinner, Q., *El Renacimiento*, en *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, t. I, trad. de J. J. Utrilla, México, FCE, 1985.
- Tito Livio, *Los orígenes de Roma*, Madrid, Akal, 1989.

Diálogo sobre el gobierno de Florencia^[1]

[1] Para esta traducción nos hemos servido de la excelente edición de Gian Mario Anselmi y Carlo Varotti (Turín, Universale Bollati Boringhieri, 1994), de la que hemos tomado asimismo un gran número de notas.

Proemio

Es una idea tan bella, tan honorable y magnífica la de meditar acerca de los regímenes políticos[1], de los cuales dependen el bienestar, la salvación, la vida de los hombres y todas las acciones egregias que se llevan a cabo en este mundo inferior, que aun si se careciese de la menor esperanza de realizar algún día cuanto se piensa o diseña, no puede decirse que no merezca alabanza quien aplica su ánimo y pasa una parte de su tiempo en la contemplación de un asunto tan noble y digno; con el añadido de que es siempre posible recabar enseñanzas idóneas y útiles para aspectos relativos a nuestro convivir[2]. No cabe creer que Platón, al meditar y escribir sobre la cosa pública, se sintiese esperanzado de que el gobierno imaginado por él hubiera de ser establecido y obedecido por los atenienses, ya por entonces tan revoltosos e insolentes que, pese a los esfuerzos por procurarles una buena administración, y como escribiera en una carta[3], desesperó de que nunca jamás se aviniesen a un buen gobierno, por lo que renunció para siempre a inmiscuirse o afanarse con el suyo.

Así pues, en absoluto será reprobable el pensar o escribir acerca del gobierno de nuestra ciudad; y por mucho que la autoridad de los Médicis en Florencia y el enorme poder del pontífice parezcan haber acabado con su libertad, sin embargo los avatares cotidianos propios de las cosas humanas pueden ahora conducir, con idéntica facilidad a como el gobierno popular se transformó de pronto en gobierno monárquico[4], a que del gobierno monárquico se regrese a la antigua libertad. Tanto más cuanto que difícilmente cabe esperar de una casa la perpetuidad que no se espera de una república. Y aun si así fuese, tampoco semejantes pensamiento y discurso tendrían por qué ser del todo inútiles, máxime si, como muestra el ejemplo reciente del tiempo en que fue confaloniero Piero Soderini[5], en el que esta ciudad anduvo muy cerca de dar forma a un buen y encomiable gobierno, sus elementos no están aún corruptos ni en un estado en el que considerarlos aptos para dicho bien suscite desesperación.

Tampoco cabe censurarme el que presuma de mí mismo, o me infatúe demasiado, por cuanto no teniendo más inteligencia y prudencia que las que tengo, y habiendo pasado la mayor parte de mi vida fuera de mi patria, me

considere capacitado para demostrar cómo se ha de erigir en Florencia un gobierno recto, bien instituido y verdaderamente en grado de ser llamado libre. Algo que desde su fundación hasta hoy ningún ciudadano ha sabido o podido hacer. Y no habrá en dicho discurso nada inventado o juzgado por mí, sino que será todo él una narración sincera y fiel de lo que en otro tiempo se discurrió por los más graves y esclarecidos de nuestros ciudadanos; y a fin de que semejante razonamiento se fije en la memoria mediante el instrumento de las letras, he querido escribir en el mismo modo y orden que mi padre, uno de los que me hablaron al respecto, en varias ocasiones me contara. Y ello pese a que, como solía hacer, se esmerase más por comprender la opinión de los demás que por decir la suya.

En varias ocasiones, pues, me contó que habiendo ido juntos Piero Capponi y Pagolantonio Soderini –distinguidísimos ciudadanos y de gran autoridad– y él el año 1494, pocas semanas después de la expulsión de Piero de Médicis, no sé si por un voto o por devoción, al templo de Santa Maria Impruneta^[6], visitaron al regreso a Bernardo del Nero^[7] –ciudadano ya muy anciano y muy esclarecido, alejado por entonces de los asuntos públicos por mor de la fuerte sospecha recaída sobre todos los que tenían poder en tiempo de los Médicis–, que apaciblemente residía en su villa, cerca de allí. Y no sabría decir qué fuera más intenso en mi padre, si el placer deparado por el recuerdo de la conversación, desde luego enorme, o el disgusto de rememorar el desdichado final que tuvo Bernardo. Quien, tan esclarecido como era, y habiendo casi como un oráculo predicho muchas cosas que después ocurrirían, ya fuera por el desprecio de alguna ofensa que se le hizo desde el estrato popular, o aún más por las muy deshonestas acusaciones que se le hicieron; o bien porque, desesperando de que la ciudad, presa por entonces de una división y confusión gravísimas, no llegara a unificarse bajo un gobierno bien ordenado, volviese con ánimo a la idea de ese vivir^[8] en el que desde niño había sido educado y que tanto había amado; o bien fuera porque al destino no se puede resistir, el caso es que no supo o no pudo cerrar tanto los oídos a quien le reveló el complot^[9] para devolver el poder a Piero de Médicis, y fue decapitado no como autor o cómplice de tal hecho, sino por no denunciarlo.

Mas volviendo a nuestro propósito, tampoco me parece merecer ser tachado de ingrato por mucho que haya contraído no ya enormes, sino extraordinarias obligaciones con la casa Médicis, en tanto dos de sus

pontífices, primero León y luego Clemente, se valieran de mis servicios y me honraran en exceso, como persona en la que, Clemente en especial, depositaron confianza suma. A tales obligaciones no parece adecuarse el alimentar propósitos contrarios al gobierno de dicha casa; y de mis escritos, hechos ante todo para mi propio placer y gozo y no con intención de publicarlos[10], no se puede ni debe inferir que mi ánimo sea hostil a su grandeza o me repela su autoridad. Máxime si, ante idéntica razón, no se arguye que a Jenofonte –ciudadano ateniense que, como debe creerse, amaba a su patria–, por haber escrito a propósito de Ciro acerca del principado[11], disgustase la libertad de Atenas, o que Aristóteles, preceptor de Alejandro Magno y fuertemente obligado hacia él, por haber escrito la *Política* fuese enemigo suyo.

Como si la voluntad y el deseo de los hombres no pudiese diferir de la reflexión o el discurrir sobre las cosas, o como si el objeto de dicho razonamiento fuese manifestar cuál de los dos gobiernos mal ordenados e imperfectos me desagradara menos, si ya la necesidad no me forzara a desaprobar menos el que más esperanzadamente es posible reordenar. Pues si se propone un modo de convivencia[12] basado en una libertad honesta, bien equilibrada y ordenada, no se me podría reprochar que lo señalara como mi preferido sobre los otros, conocidísimo como se es cuanto escriben los filósofos acerca de las obligaciones que se tienen respecto de la patria y respecto de los demás; o que siendo diversos en el régimen de la libertad[13] los grados de oficios y beneficios de los hombres, no cabe llamar ingratitud el tener más en cuenta las deudas y obligaciones mayores que las menores. Empero, dejando ya de lado argumentos y objeciones, damos inicio al razonamiento, al que yo, a fin de separarme lo menos posible de la verdad y del modo en que se desarrolló, he introducido bajo forma de diálogo.

[1] *Governi pubblici*, en italiano.

[2] *Vivere nostro*, en italiano.

[3] Alusión a la Carta VII, la más importante de sus epístolas.

[4] *Stato di uno*, en italiano.

[5] Elegido en 1502, fue el único dogo vitalicio de la República de Florencia. No obstante, hubo de abandonar el cargo y huir de la ciudad en 1512, tras el retorno de los Médicis.

[6] Virgen venerada como protectora de Florencia.

[7] Hombre de confianza de los Médicis, desempeñó diversos cargos en el gobierno florentino a lo largo de la segunda mitad del siglo XV, hasta que fue decapitado en 1497. Guicciardini le asigna en el diálogo el papel capital de portavoz de sus ideas.

[8] El tiempo de los Médicis.

[9] *Pratiche*, en italiano.

[10] En efecto, ningún texto de Guicciardini se publicó en vida del autor, y tan sólo la *Storia d'Italia* y los *Ricordi* fueron publicados, póstumos, a lo largo del siglo XVI; los demás, sólo a partir de la primera mitad del siglo XIX.

[11] Alusión a la *Ciropedia*, la biografía de Ciro el Grande, en la que se idealiza al buen gobernante.

[12] *Modo di vivere*, en italiano.

[13] *Vivere civile*, en italiano. En el vocabulario político de Guicciardini se registran otras expresiones análogas que significan lo mismo: *vivere a libertà*, *vivere libero*, *vivere retto e civile*, *vivere di repubblica e popolare*, etcétera.

Libro primero

Hablan: Bernardo del Nero, Piero Capponi, Pagolantonio Soderini y Piero Guicciardini

Capponi: Hemos experimentado un enorme placer visitando tan santo lugar, pero el tener la ocasión de veros lo ha aumentado aún más, pues vuestra ausencia del Palacio[1] y del gobierno de la ciudad nos parece un completo sinsentido, al punto de considerarla, pese al cambio tan profundo de régimen[2] que sin duda se ha dado, la cosa de lejos más estrambótica de todas.

Soderini: No sólo lo decimos nosotros, que siempre os hemos querido y reverenciado como a un padre, sino que la generalidad de las personas sensatas son de la misma opinión.

Guicciardini: Mas nos reconforta saber que cuanto de irracional opera en el presente por la naturaleza de los cambios, pronto volverá a corregirse, y los mismos que hoy os ven con gusto alejado de los asuntos públicos serán los primeros que, sabiendo necesitar de vuestra prudencia, apaciguadas ya las pasiones y las sospechas vanas, harán por que volváis y apelarán a que la ciudad se valga de vuestro consejo.

Bernardo: La ciudad no está tan menesterosa de hombres como para haber necesitado nunca, ni antes ni después, de mi consejo, y menos ahora que, a causa de la vejez, se halla no menos postrado y consumado quizá que el cuerpo; es decir, que no sólo no debo pensar en volver a los afanes de palacio, sino que, de estar en él, tendría que pensar en irme. Mucho me desagrada que de lo que yo debería haber hecho de grado hace ya algún año, haya sido la causa el cambio de régimen y la expulsión de Piero de Médicis, dolorosa para mí tanto por la afección en que siempre tuve a dicha casa, como, aún más, porque a lo largo de mi vida la experiencia me ha enseñado que los cambios procuran más daño a la ciudad que beneficio, de lo que podría alegar cuantiosos ejemplos.

Capponi: ¿En qué pensáis pues que estos cambios hayan perjudicado a la ciudad?

Bernardo: Os digo que siempre he sabido por experiencia que las alteraciones generan aflicción en la ciudad y producen efectos dañinos.

Soderini: Quizá sí cuando son del tipo de las acaecidas en vuestra época, que deberían más bien llamarse cambios de un hombre por otro hombre o, como más propiamente habéis dicho, alteraciones, que cambios de régimen[3]. Porque en aquellas el poder se ha transferido de un ciudadano a otro, o bien ha aumentado la autoridad de quien regía; así sucedió en 1433, en 1434, en 1466, en 1478[4], etc., hasta el último, en vuestros días, el único en el que se ha producido un cambio de una forma de gobierno a otra[5]. Y cuando esto acaece, y se cambia de una mala forma de gobierno a otra buena, o de una buena a otra mejor, no veo por qué el cambio no sea útil; y si alguna vez hubo una así, creo que haya sido esta, en virtud de la cual nuestra ciudad, tendente a ser naturalmente libre, y que por las discordias de los más había caído en la servidumbre, ahora, gracias a la virtud de los menos, y sin sangre, sin devastaciones ni tensiones graves, con el exilio del único ciudadano que la mantenía oprimida, ha recuperado su natural y antigua libertad. Y creo que vos opinéis lo mismo, y que, dada vuestra integridad y grandeza de ánimo, no os guste menos que a nosotros, aun cuando por la intimidad mantenida con los Médicis quizá os parezca más decoroso expresar así.

Bernardo: No quiero que el placer que yo sé que habéis experimentado al verme, ni el que he experimentado yo al veros, que ha sido enorme, mengüe lo más mínimo, sino que más bien lo elevemos al máximo. Dejemos pues estas discusiones, en las que el discutir y discrepar sobre cosas importantísimas, incluso de manera tan amigable, terminará produciendo alguna tensión, y hablemos de cosas más agradables. Vamos, si os parece, a ver las tierras: os mostraré cultivos de gran interés que pienso llevar a cabo, no desde luego para mí, sino para el que venga después; os mostraré el plano de un hermoso edificio que se podría construir, aunque no por mí, pues tras tanto tiempo trabajando esforzadamente para el gobierno aún no he ganado tanto como para satisfacer cómodamente tales deseos. Veréis cuánto placer recabo de la agricultura y cuán honestamente se pueda pasar el tiempo y sacar fruto del ocio, el cual debe resultar grato a cualquiera cuando se le usa bien, pero aún más a quien, luego de afanarse

por largo tiempo en asuntos honorables, finalmente le llega el reposo. Lo cual se debería hacer mucho antes de lo que lo he hecho yo, y por elección propia, no por necesidad, como parece haberme sucedido; con todo, mejor tarde que nunca, y en cualquier modo que en ninguno. Y desde luego yo ahora me encuentro con esto más contento y más tranquilo de lo que nunca estuve entre honores y dignidades.

Guicciardini: ¡Buf! ¡Por Dios! Dejaros de chácharas sobre el ocio, en el que estamos segurísimos que vuestra prudencia es tan valiosa como en lo público, y sigamos con el asunto de antes, el cual –no diré entre amigos, sino entre un padre y sus hijos, como nos consideramos nosotros respecto de vos– no sólo no será ingrato, sino que por fuerza será agradabilísimo. En lo que a mí respecta no sé qué mayor deleite pudiese tener que oír hablar de los asuntos públicos y civiles a un hombre de elevada edad y de la mayor prudencia, que no ha aprendido todo eso en los libros de los filósofos, sino a base de experiencia y de acciones, es decir, el modo verdadero de aprender^[6]. Siempre anhelé una ocasión así, y no creo que piensen de otro modo Piero Capponi y Pagolantonio, quienes, aunque saben más que yo, estoy convencido de que piensan poder aprender mucho de vos.

Capponi: Piero, ¡me has quitado de la boca lo que pensaba decir! Pues nada podría suceder que yo más desee, ni sé de qué se pueda hablar –y no sólo en tiempos como estos que corren y los que vienen– en todo instante más útil y digno de las almas nobles. Ni a quién podríamos tener como maestro mejor que a Bernardo, quien sea por su juicio natural, que es afinadísimo, o por la enorme experiencia debida a la edad y a la gestión permanente de tales asuntos, creo que sepa tanto, siendo modesto, cuanto cualquier filósofo jamás existido. Por ello me atrevo a rogaros en nombre de todos –aun cuando Pagolantonio calla, veo escrito en su frente su deseo– que si en alguna ocasión habéis deseado complacernos y hacernos mejores con vuestras enseñanzas, como a menudo habéis deseado y hecho, lo hagáis hoy en lo que os ha pedido Piero Guicciardini. Y si en alguna ocasión os contradecemos, no será por disputar con vos, a quien os tenemos por maestro y padre, sino por instaros a explicitar con mayor claridad aquello de que se hable. Queden para otra ocasión, pues, la agricultura, los huertos y los edificios; y os rogamus de nuevo que nos digáis por qué razón no os parece útil el cambio recién ocurrido, y cuál es vuestra opinión acerca del gobierno de nuestra ciudad.

Soderini: Y bien, Bernardo, en materia tan grave no dejéis solos a vuestros pequeños, a quienes en otras de menos importancia siempre habéis intentado satisfacer.

Bernardo: Me alegra mantener con vosotros una conversación así, no menos para aprender que para enseñaros, porque lo poco que entiendo de estas cosas lo sé sólo por experiencia, de la que ninguno de vosotros anda falto tras tantos años de dedicación a los asuntos públicos. Y además de esto y de vuestro buen natural contáis con la ventaja de las letras, mediante las cuales habéis podido aprender de los muertos los sucesos acaecidos en épocas diversas, mientras que yo no he podido sino conversar con los vivos ni contemplar otras cosas que las de mi tiempo.

Así pues, os digo, como sabéis, que he mantenido una muy duradera amistad con los Médicis, y tengo obligaciones infinitas hacia esa casa, merced a la cual, no siendo yo de estirpe noble ni, al contrario de vosotros tres, estando rodeado de parientes, he sido beneficiado, elevado e igualado a todos los que, de ordinario, me habrían precedido en el ejercicio de los cargos de la ciudad. Por ello no puedo decir que la caída de Piero no me haya desagradado, porque mentiría; y si lo dijera quizá se me tachara de ingrato en exceso. Mas sabed que mucho más desagrado aún me han producido los procedimientos que causaron dicha caída, a la cual, previéndola yo y considerándola perniciosa no sólo para él y sus amigos, sino también para la ciudad, intenté remediar aconsejándolo, reprendiéndolo, encolerizándome; empero, pudieron más la disposición de los cielos y cuanto estaba destinado a suceder, que mis consejos y los de otros que siempre le aconsejaron bien. He amado y amo por tanto a esa casa, y aun así —pongo a Dios por testigo—, si yo creyese que el cambio habido fuese mínimamente útil a la ciudad, sería para mí tan querido como para cualquiera, dado que fui antes florentino obligado a la patria que amigo obligado a los Médicis, y sé que cuando Florencia esté mal, los Médicis o quienquiera la gobierne no podrán sino estar mal. Pero Florencia puede muy bien ser grande sin los Médicis, y de que sea esto lo que siento no quiero dar más testimonio, dado que hablo con personas que creo hace tiempo me conozcan. Pero para no alargar la conversación más de lo necesario, no quiero en principio convencerlos con otras armas que las vuestras. ¿No dicen vuestros filósofos, si micer Marsilio Ficino^[7], con quien de vez en cuando he hablado, me ha dicho la verdad, que habiendo

tres formas de gobierno –de uno, de pocos y de muchos– el mejor de todos sea el de uno, el intermedio el de pocos y el menos bueno el de muchos? No sé entonces cómo os excusaréis con vuestros libros, pues alejándoos del gobierno más loado por ellos elegís el menos loado[8].

Capponi: Toca responder a ellos, los letrados, que yo apenas lo soy, salvo en algo de la astrología de Gino[9], que no hace al caso; por eso dejaré que se defiendan como filósofos, y yo volveré a hacerme oír cuando se converse de modo que quien no tenga mucha gramática pueda hablar.

Soderini: A eso ha de responder Piero Guicciardini, un discípulo de micer Marsilio, y elogiado por él en sus libros debido a su inteligencia melancólica, moderada, propicia[10]; que responda pues, aparte de que es muy conveniente que habiendo sido el primero en rogar a Bernardo que hable sea asimismo el primero en responder.

Guicciardini: No me concedéis ese puesto para honorarme, sino porque la objeción os parece fácil, y porque sabéis que Bernardo la plantea más como tentación que como fundamento. Observad el comportamiento de los buenos capitanes, que al inicio de la batalla envían por delante a la caballería ligera para el choque, y luego, cuando la batalla se intensifica, a la infantería armada y poco a poco a lo más granado del ejército. Por eso, a fin de guardar silencio en la dificultad, os diré de buen grado lo que aprendí de micer Marsilio y lo que cada uno de vosotros sabe mucho mejor que yo.

Es verdad que de las tres formas de gobierno la mejor, cuando son buenas, es la de uno; pero difícilmente puede ser buena cuando se la establece por la fuerza, apoyada en una facción o mediante cualquier usurpación en lugar de por elección y libre voluntad de los súbditos; y no puede negarse que así fuese la de los Médicis, como la casi totalidad de las monarquías actuales, en su mayoría no basadas en la voluntad o la disposición de los súbditos, sino en el apetito de quien prevalece; de ahí que no sea ese el caso de los filósofos, que nunca aprobaron un gobierno semejante. Podría añadir, según los mismos filósofos, que el gobierno de uno, cuando es bueno, es el mejor de todos, pero cuando es malo es el peor. También creo que es más fácil que degenera el gobierno de uno que el de muchos, pues su arbitrio es mayor y los obstáculos son menos. Por eso desearía que los filósofos me hubiesen esclarecido este punto: teniendo en cuenta de un lado cuánto es mejor el gobierno de uno que el de muchos cuando ambos son buenos, y cuánto es peor, de otro, el primero que el

segundo de ser ambos malos, y asimismo cuán más fácilmente degenera, ¿qué es más importante, si la ventaja del gobierno de uno cuando es bueno, por ser mejor que los demás, o su desventaja cuando es malo por ser el peor de todos, y también por qué es con mayor frecuencia malo? Y en el caso de una ciudad recién surgida y que hubiera de adoptar una forma de gobierno ¿qué sería mejor para ella, ordenarse según el de uno o según el de la mayoría?

Bernardo: Hermoso dilema, pero innecesario de momento, en cuanto basta la primera respuesta.

Guicciardini: Y a mí me basta por tanto con haber cumplido, por lo que ya nada tengo que responder; dejo la cuestión a Piero y Pagolantonio, quienes están obligados a defender con las palabras lo que hicieron con sus obras.

Capponi: No pretenderás convencernos de que quieres permanecer neutral, indiferente a cualquier régimen; te recuerdo que siendo hijo de Iacopo Guicciardini y nieto de Piero de micer Luigi, habiendo sido siempre honrado por Lorenzo y Piero y nunca contrario a ellos, es fácil de comprender hacia qué lado tires; igual que sucedería con Pagolantonio y conmigo, a él a causa de micer Tommaso, su padre, y a mí por Neri di Gino, mi abuelo, si no nos hubiéramos comportado de modo que nuestras obras cancelaran la memoria de las suyas.

Guicciardini: Otra razón más para no suplantaros; pero dejáros de bromas y volved, por Dios, al tema principal.

Bernardo: Piero tiene razón, y su respuesta ha captado perfectamente el sentido de mi intervención, que quería no tentar, sino abrir el camino de mi discurso. Así pues, afirmo, dejada de lado toda autoridad de los filósofos y hablando con sentido común, inteligible incluso para el vulgo, que el gobierno de uno bueno sea mejor que cualquier otro, porque su unidad es mayor y el impedimento para hacer el bien, menor. Y la distinción hecha por Piero entre el gobierno de uno, cuando es natural y se debe a la voluntad y elección de los súbditos, y un gobierno usurpado y con base en la violencia resulta comprensible incluso a un ignorante, pues quien ejerce el dominio con afecto y con la aprobación de los súbditos, si no lo mueve su ignorancia o su maldad, carece de todo motivo para no obrar bien. Algo que no sucede a quien ejerce el gobierno con violencia, pues para conservarlo y asegurarse de los sospechosos le es menester a menudo ejecutar medidas

contrarias a su deseo y a su gusto, como sé que hizo Cosme; y doy fe de que en más de una ocasión Lorenzo, entre lágrimas y contra su voluntad, tomó medidas que no podían ser más contrarias a su naturaleza, a la generosidad y grandeza de su ánimo.

Así pues, la diferencia entre un gobierno y otro no surge de que la forma del gobierno en sí misma haga bueno o malo al que sea de otra condición, sino porque dada la diversidad de gobiernos es menester mantenerlos con medios diversos. En efecto, lo que quiero decir es que si fuera posible dar con un gobierno usurpado que se preservase con esos medios agradables y buenos con los que se conserva un gobierno legítimo, la sola razón de ser usurpado no lo haría peor que el otro; pues soy de la opinión que el único modo de saber si una forma de gobierno es buena o menos buena es básicamente por sus efectos^[11], y que a un gobierno violento se le suele juzgar malo porque normalmente produce malos efectos. ¿Qué pensáis de esto?

Capponi: Creo que planteáis un caso imposible, a saber, que sean igual de buenos algo malo y algo bueno.

Bernardo: No lo planteo porque sea así, ni para discutir ahora si puede ser, sino para proceder más claramente y tener ocasión de considerar mejor la naturaleza de las cosas, así como su origen y raíz. Y aun si fuese así, ¿qué diríais? Pero digámoslo con mayor claridad y de manera que se me entienda mejor; si esos mismos males, por ignorancia o maldad, los cometiese un príncipe natural igual que uno que ejerce el gobierno mediante la violencia, no diríamos, creo, que fuese peor gobierno el violento que el otro, sino igualmente malvados y perniciosos ambos, y tan reprobables uno como otro, una vez considerados los efectos de los dos. ¿No es eso cierto e inobjetable?

Capponi: ¡Por completo! Más aún, además de decir que son igual de malos los dos, diríamos que es peor hombre el que, habiendo sido elegido, hace daño sin necesidad que el otro, quien por la naturaleza de su gobierno lleva a cabo acciones perniciosas que, de no verse necesitado, no haría.

Bernardo: Bien dicho. Y para concluir lo que he querido decir, y no limitarme en mi fallo sólo a la distinción de Piero Guicciardini, afirmo que queriendo juzgar entre dos gobiernos no debemos considerar tanto su forma cuanto sus resultados, y decir que es mejor gobierno o menos malo el que produce los mejores o menos malos efectos. Por ejemplo, si alguien que

accedió mediante la violencia al poder gobernase mejor y con más utilidad para los súbditos que otro que lo obtuviera de modo natural y voluntario, ¿no diríamos que la ciudad del primero estaría mejor y sería mejor gobernada? Por eso, cada vez que, sin entrar en detalles, se discute acerca de cuál de los dos gobiernos, el violento o el voluntario, es mejor, respondería que es mejor el voluntario, porque eso es lo que nos promete su naturaleza y lo que cabe presumir, al conllevar el primero la necesidad de hacer de cuándo en cuándo el mal, y el otro no teniendo ocasión de hacer más que el bien. Pero cuando se entra en detalles, sobre gobiernos realmente existentes, y se pregunta cuál es mejor, si el de esta ciudad o aquella, o si el de Florencia en tiempo de los Médicis o el anterior, en tal caso para responder con diligencia no miraría tanto sus respectivas formas, sino que me concentraría en dónde se producen los mejores efectos y dónde están mejor gobernados los súbditos, dónde se observan mejor las leyes, dónde se hace mejor justicia y dónde se respeta más el bien de todos, distinguiendo a cada uno según su grado. Al respecto no sé qué afirmarán vuestros filósofos, pero hablando con sentido común yo lo veo así y la cosa me parece bastante clara.

Soderini: Lo mismo decimos nosotros, y si se preguntara a los filósofos no creo que dijeran otra cosa.

Capponi: Y esa es la verdad.

Bernardo: Sigamos pues adelante. Queremos discutir si el cambio de régimen ha sido útil o no para la ciudad; y según lo establecido por mí, si se ha de resolver cabalmente, es menester considerar los efectos del gobierno que ha cambiado y sus condiciones, y considerar de otro lado cuáles serán los efectos y las condiciones del que habéis establecido: o que pensáis establecer, para ser más precisos; y es que viendo el camino que parece estar tomando, diverso del que ofrecía el principio de vuestro parlamento^[12], no sé cómo se le puede denominar. Pero decidme qué tipo de gobierno será este, a fin de que, tomando en consideración su naturaleza, la de la ciudad y la de este pueblo, quepa imaginar qué efectos producirá; y así, distribuidos de un lado, y del otro los del anterior y que ya conocemos, podamos emitir un juicio.

Guicciardini: Será difícil, pues no se hará sino emitir un juicio entre una cosa cierta y otra incierta, por lo que fácilmente se podrá incurrir en numerosos errores.

Bernardo: Es cierto que el juicio no podrá ser tan preciso como si ambas cosas tuvieran idéntica existencia; pero no creo que se aleje tanto de la verdad cuanto tú crees, pues mi longeva edad, y el haber visto muchas veces afligirse a esta ciudad en la política interna, así como lo que con frecuencia he oído razonar sobre los tiempos pasados a hombres antiguos y esclarecidos —en especial a Cosme, Neri di Gino y a otros ancianos— sobre el gobierno, me han provisto ya de tanta información acerca de la naturaleza de este pueblo, de los ciudadanos y del conjunto de la ciudad, que creo poder imaginar con bastante verosimilitud los efectos que cada régimen traerá consigo. Y confío en que no se me acuse de arrogancia si, siendo tan viejo, y habiéndome dedicado siempre a la política interna y casi nunca a la exterior, manifiesto alguna presunción de entenderla^[13]; y por la cual se me hace que fácilmente numerosos detalles no se avendrán a mi opinión, pero respecto del conjunto y de las cosas importantes espero engañarme poco. Y si esto sucediera, lo podríais enmendar con gran facilidad, pues habiendo leído numerosas historias de diversas naciones antiguas y modernas, estoy convencido de que las habéis meditado y adquirido suma familiaridad, al punto que no os será difícil emitir un juicio sobre el futuro; y es que el mundo está dispuesto en modo que cuanto existe en el presente ha existido bajo diversos nombres y en diversos lugares en otras ocasiones. Así, todo aquello que ha sucedido en el pasado en parte sucede en el presente y en parte sucederá en el futuro, y cada día vuelve a existir, bien que bajo otras manifestaciones y con variados colores, por lo que quien no tiene el ojo avizor lo toma por nuevo y no lo reconoce; pero quien tiene la vista aguda, la sabe aplicar y distinguir caso a caso, advertir cuáles son las diferencias sustanciales y cuáles las que importan menos, fácilmente lo reconoce, y con cálculos y medida de las cosas pasadas sabe calcular y medir mucho del futuro. De esta manera, sin duda, procediendo así conjuntamente todos nosotros, nos equivocaremos poco en estos discursos y podremos pronosticar mucho de lo que sucederá en este nuevo régimen. Pero decidme, os lo pregunto otra vez, ¿cómo se ha de denominar?

Soderini: Antes de responder a esto os diré que dudo de que no se incurra en un error, pues el principio que habéis establecido de considerar el mejor gobierno por sus efectos no rige en nuestro caso; si, de un lado, se toma en consideración el gobierno de los Médicis, que era un gobierno de uno solo y usurpado, y de otro un régimen de libertad, que si en otras partes

es bueno es óptimo en nuestra ciudad, donde es natural y acorde al deseo de la mayoría: en Florencia, la libertad no está menos esculpida en los corazones de los hombres que escrita en los muros y banderas; y por eso creo que aun cuando los escritores políticos establezcan tres formas de gobierno –de uno, de pocos y de muchos– no nieguen sin embargo que el mejor para una ciudad es el naturalmente suyo[14]. De ahí que no sepa cómo en situación tan desigual pueda tenerse en cuenta vuestra regla, y cómo podríamos dejar de decir que el gobierno de la libertad, que a Florencia es, como todo el mundo sabe, connatural, no sea mejor que cualquier otro que pueda establecerse.

Bernardo: Pagolantonio, no veo por qué se haya de cambiar el principio, pues hablando en términos generales, me reconocerás que un Estado libre no es necesariamente mejor que los demás. Vuestros filósofos, o como dijiste ahora, políticos, son claros testigos, pues normalmente prefieren antes la autoridad de uno, cuando es bueno, que la libertad de una ciudad; y con razón, pues quien estableció las libertades no tenía por finalidad que cada uno hubiese de gobernar, sino que aspiraba a la conservación de las leyes y del bien común, el cual lo conserva mejor uno, cuando gobierna bien, que cualquier otro gobierno. Y esa razón en la que tú te has fundado básicamente, la de que la libertad es connatural a Florencia, en nada contradice lo anterior, en cuanto tanto el filósofo como cualquier persona juiciosa, si interrogado en general afirmará que el mejor gobierno de una ciudad será el que le sea connatural. Y es que, aviniéndose mejor a las ideas y deseos de tales hombres cabe esperar que, al cesar los obstáculos e inconvenientes que suele arrastrar consigo el ejercicio de la violencia, florecerá mejor y dará más fruto que cualquier otro; del mismo modo que si quisieras cultivar un jardín tuyo se te aconsejaría siempre poner las plantas más afines al terreno, porque normalmente se darán mejor.

Pero centrémonos en los casos concretos; si se observa que un régimen republicano[15], aun si connatural a una ciudad, por la razón que fuera no produjese buenos efectos, en tal caso ni vuestros filósofos ni nadie sensato lo antepondrían a ningún otro régimen; o mejor, alabarían más a cualquier otro gobierno que portase consigo mayores bienes. Por ello es menester volver a mi principio, que si no me engaño es tan claro que considero superfluo andar perdiendo más tiempo. Así pues, decidme, y es la tercera vez que os lo pregunto, ¿qué tipo de gobierno será el vuestro?

Capponi: Nuestra intención fue arrancar la ciudad del poder de uno y sujetarla a la libertad, como se hizo. Es verdad que no queríamos depositar el gobierno tan sólo en el pueblo, sino en los potentados y ciudadanos de mayor rango[16], de modo que más bien fuese un gobierno[17] de notables[18] que uno totalmente popular; ni, cierto, restringirlo a tan pocos que no fuese un gobierno libre, mas sin ensanchar tanto la brida como para ponerlo en mano de la multitud y se anulasen las distinciones entre hombre y hombre. A tal fin se encaminó la elección de los veinte, con la orden de poner en marcha el escrutinio[19] y los demás procedimientos establecidos por el parlamento. Pero después entró en la liza el fraile ese[20], desgañitándose en pro del gobierno popular y de un Gran Consejo a la veneciana, lo que al ser tan del gusto de los más y tener él el crédito que tiene ha modificado hasta tal punto las instituciones de nuestro parlamento que no nos quedó otra autoridad que la que tenemos los *accoppiatori*[21] de designar por este año a los miembros de la Señoría[22], lo cual desagrade tanto al pueblo que sepa Dios si no habrá que renunciar antes. En efecto, el proyecto inicial se está ampliando; con todo, la ciudad será libre, lo que constituyó nuestra intención primera, y aun cuando el gobierno sea ya por completo popular, a los notables y demás hombres de valía se les tendrá que atribuir mayores honores que a los demás; y así, poco a poco, mediante procedimientos rectos y aprovechando las ocasiones se irán depurando las cosas y sometiéndose *vel circa*[23] a los efectos que habíamos previsto, pues como dice nuestro refrán, *la carga se ajusta en el camino*[24].

Bernardo: Creo que habéis contraído una fuerte obligación respecto de ese fraile, porque el haber aplacado a tiempo las tensiones ha sido la causa de que no se haya generado lo que vuestra forma de gobierno habría dado a la luz; a mí, en efecto, no me cabe duda alguna de que se habrían producido discordias civiles tales que pronto habrían dado lugar a una transformación caótica y violenta. Y sería por ventura prudente poner fin a cuanto os queda, ahora que según parece lo podríais hacer voluntariamente y hasta obtener reconocimiento por eso, y no esperar a tener que hacerlo a la fuerza. Pues es contradictorio que en Florencia exista un Gran Consejo y, por otro lado, hayan veinte ciudadanos con autoridad para designar la Señoría; y como es necesario que de una se geste la otra, no es difícil reconocer que el número grande se tragará al chico. Y por hablar libremente al respecto, si pudiese afirmarse en Florencia un gobierno con el que la ciudad fuese de verdad

libre, y que los notables, vale decir, los más esclarecidos y mejores, superasen un tanto en rango y consideración a los demás, y las decisiones importantes no se adoptasen mediante la deliberación y el voto de quien no sabe, lo llamaría gobierno óptimo. Ese, creo, era vuestro plan y la elección de los Veinte y demás instituciones de vuestro parlamento parecían tender a producir dicho efecto, si bien en muchos casos vuestras intenciones merecían más elogio que las soluciones.

Empero, yo tengo la firme opinión, y así lo mostrará la experiencia, de que en Florencia es necesario, o que el gobierno esté en manos de uno solo, o que caiga por entero en manos del pueblo; cualquier instancia intermedia sólo traerá desorden y violencia diaria[25]. Esto me lo ha enseñado la experiencia de los tiempos pasados, que una y otra vez muestran que cuando el gobierno ha caído en manos de pocos ciudadanos la ciudad siempre estuvo saturada de conflictos: cada día tenían lugar cambios y parlamentos. Muy pocos han destacado en tales tipos de gobiernos que no hayan sido decapitados o enviados al exilio; por último, en breve espacio de tiempo, el gobierno, desprendido de las manos de esos pocos, o se ha concentrado en uno solo o ha vuelto a la multitud. Los ejemplos son tan abundantes y conocidos que no quiero perder tiempo contándolos, pero no son menos conocidas las causas.

En Florencia los hombres aman naturalmente la igualdad, y por ello se avienen a disgusto a tener y reconocer a otros como superiores; además, nuestras mentes poseen una cualidad propia, que es la de ser ambiciosas e inquietas, y esta segunda razón hace que los pocos que dirigen el gobierno estén en desacuerdo y desunidos, y por afán de prevalecer unos sobre otros tiran unos de aquí, otros de allá, al punto que sus propios vicios debilitan aún más su poder. Y como nadie desea que haya un superior, la mínima ocasión que se presente los hunde; y es que, en Florencia, repugnando por naturaleza a cada uno de los que no conforman dicho círculo la grandeza de los demás, es imposible que dure si carece de un fundamento y un hombro en que apoyarse. ¿Y cómo puede haber un fundamento y un hombro si quienes dirigen no están de acuerdo? Por eso concluyo de nuevo, y creo no engañarme, que aun si el procedimiento del parlamento lo habéis introducido con buena intención, no podía sin embargo durar, porque entre vosotros no os habríais mantenido de acuerdo; así, forzosamente, y más pronto que tarde, habría cambiado de naturaleza con perjuicio para alguno

de vosotros en una de estas dos maneras: o ampliándose hacia un gobierno popular sin regla, del todo ajeno al establecido por dicho fraile, en cuanto habría nacido en medio de arrebatos y tensiones, o abriría la vía al retorno de Piero con desórdenes y violencia, al no haber entre vosotros nadie que en esta ciudad cuente con apoyos y raíces bastantes —y estaríais locos si os engañarais con eso— como para pensar en hacerse con un poder tal que le permita ser único y superior a los demás. No niego que a causa de algún desorden no pudiera acaecer que alguien llegase al poder, pero además de difícil, sería cosa bastante lábil, sin posibilidad de durar y afirmarse en él. Para que todo esto concorra en una misma persona se requiere, lo que es harto raro, prudencia, riqueza y prestigio; y aun si tantos atributos concudiesen en uno, aún necesitaría disponer de mucho tiempo y de infinitas ocasiones, y es casi imposible que tantas cosas y tantas oportunidades se junten en uno mismo; de ahí que, al final, no haya habido en Florencia más de un Cosme. Así pues, el fraile ha sido la causa de que se haya hecho ya lo que sin él se habría hecho pronto, pero de mejor manera y con menor desorden. Y por ello tenemos que discutir acerca del Estado popular; y por volver a nuestro principal asunto es menester considerar, por un lado, lo que había o hacía de bueno y de malo el gobierno de los Médicis; por otro, las consecuencias que traerá a Florencia un gobierno del pueblo, dado que el fraile nos exime del esfuerzo de hablar del gobierno de pocos, o como decís vosotros, de los *ottimati*[\[26\]](#). Pero antes de proseguir me gustaría saber qué pensáis sobre este.

Capponi: El que hubo en tiempos de micer Maso degli Albizzi, de mi bisabuelo Gino, de Niccolò da Uzzano y otros fue un gobierno en manos de los potentados y ciudadanos de mayor rango, pero no tan concentrado como para que la ciudad no fuese libre; duró unido muchos años, comportándose tanto en el interior como en el exterior con suma reputación, pues mantuvieron la ciudad sin cambios, y no sólo se defendieron de enemigos muy poderosos que intentaron por entonces oprimirnos, sino que incluso conquistaron Pisa y otros lugares, aumentando en mucho el dominio y el prestigio de la ciudad; al punto que, en opinión de cuantos han escrito o hablado al respecto, nunca ha habido un gobierno en Florencia que la haya gobernado mejor y enaltecido más que aquel. Por eso no temíamos que cuanto sucedió entonces tornase de nuevo, sobre todo porque nos estábamos habituando, y ya habíamos empezado, a tal forma de gobierno cuanto nos

era posible. Nadie había entre nosotros que se engañase tanto que aspirase al poder; y el miedo que habríamos tenido de llegar a cualquiera de ambos extremos, el de su extensión al pueblo o el del retorno de Piero, enemigo de todos nosotros, nos habría mantenido juntos y estrechamente unidos.

Bernardo: No soy yo uno de esos que en estas materias apelaría jamás a la experiencia si no la viera acompañada de la razón, que, en este caso, me parece favorable a cuanto acabo de decir, pues aunque ninguno de vosotros aspirase por entonces al cargo supremo, seguro que se podrían encontrar más de cuatro obsesionados por extender cada día su poder. Y de esto y de muchos otros imprevistos nacen emulaciones y ambiciones que producen desunión, la cual raramente se refrena por los miedos de los que hablaste, por cuanto los hombres se ciegan con el odio, el desprecio y la avidez. Quienes gobiernan no son todos sabios; más aún, son tan pocos los sabios que maravilla que fueseis todos tan enemigos de Piero como para que quizá uno de vosotros no se hubiera convencido —por ser cierto, o por tener el juicio viciado por el desprecio o la ambición, o por un cambio de táctica— no sólo de ponerse a salvo con su retorno, sino incluso de algo más pingüe. Por ello, no habrían sido suficientes tales vínculos para manteneros unidos, y os habría sucedido lo que casi siempre a cuantos se hallan en situación similar. Y tampoco deseo que os engañe el ejemplo del gobierno que hubo en tiempos de micer Maso y los demás, pues cuando se toma en consideración algo que parece irracional, quien reflexiona con atención observará en su interior algún motivo particular que produce semejante efecto, lo que escapa a quien no lo hace. En efecto, muchas veces he escuchado de los más ancianos que concurrieron dos condiciones que muy raramente lo hacen para mantener más unido a dicho gobierno de lo que ocurría habitualmente con los gobiernos anteriores.

La primera, que nuestra ciudad nunca había experimentado tan grandes y tan frecuentes cambios, y que nunca habían sido golpeados tantos notables como en los años precedentes, sobre todo en el conflicto de los ciompi^[27] y más tarde a causa del poder de micer Giorgio Scali^[28] al frente de la plebe, que abatió a casi todos los mejores; de este modo, y como los hombres distinguidos, llenos de agobio y desesperación, apenas si podían respirar, no es de maravillarse que con el recuerdo de tantos y tan recientes males permanecieran por un tiempo más unidos de lo que lo habrían estado.

La segunda, que a la ciudad nunca se le habían declarado guerras tan peligrosas, ni tan largas, ni por enemigos tan poderosos, pues tuvimos la guerra brutal con el *Conde de Virtu*[\[29\]](#), que duró doce años, y luego otra con el rey Ladislao, tan costosas y peligrosas, que se vieron forzados, dejando de lado toda disputa entre ellos, a preocuparse con máxima diligencia por la conservación de la ciudad.

Empero, leed y medita atentamente vuestras crónicas: no fue aquel un gobierno libre, pues todo estaba en manos de unos pocos ciudadanos, y el pueblo, puede afirmarse, no tuvo parte alguna; ni tampoco pacífico, porque se multiplicaron novedades y pugnas; ni lo habían terminado de establecer y afirmar cuando ya habían surgido nuevas divisiones entre ellos, además de las facciones que dieron lugar a los acontecimientos de 1333 y 1334. Por eso digo que, considerado con atención todo esto, dicho gobierno no fue tal, ni duró tanto como para daros satisfacción, aunque hayáis establecido otro similar, porque quien llega a ser fundador de gobiernos nuevos, máxime si basados en la libertad, debe proponerse como objetivo establecer un gobierno mejor y más duradero. Y es que lo razonable en la cosa pública no es proceder tomando como parámetro los pocos años que dura una vida, sino que debe adoptar el de la vida de la ciudad y el de la posteridad, la cual hemos de esperar, o al menos desear, que sea perpetua.

Por otro lado, si os parece suficiente fundar, en una ciudad vacilante e inquieta como la nuestra, un gobierno como el citado, afirmo que no tenéis que esperar su éxito, pues faltan entre vosotros los motivos que lo causaron. Y si me replicaseis que sí era posible, y que podríamos haber tenido la dicha de que se repitiera en nuestra época, lo aceptaría; mas si se debe argumentar con base en la razón, la proporción es veinte a uno a que no: y lo mismo si la base es la experiencia. Por ello no sé qué prudencia sea la de fundarse en la esperanza de que algo vaya a suceder en un modo cuando casi siempre sucede al contrario. Ahora bien, dejemos de lado todo esto, dado que el gobierno establecido es popular y el de pocos no hay por qué tomarlo en consideración por ahora.

Soderini: Ya vale, pues. Hablemos de los dos reales, el de los Médicis y el popular.

Bernardo: No nos fatigará en exceso recapitular la naturaleza del gobierno mediceo, porque no puede negarse la veracidad de la afirmación de Piero Guicciardini: que fuese un gobierno usurpado a través de una

facción y mediante la fuerza. Más aún, es menester proclamar lo que por decoro no quiso admitir él, a saber, que era un gobierno tiránico, y aun cuando la ciudad retuviese el nombre y los signos externos de la libertad, sin embargo aquellos dominaban y eran los amos, en cuanto otorgaban las magistraturas a quienes querían, y quienes las desempeñaban les obedecían sin rechistar.

Es verdad, y sé que no lo negaréis, que su tiranía, paragonada a otras, ha sido muy mitigada, pues no fueron crueles o sanguinarios, ni avariciosos ni violadores de mujeres o del honor de otros; estuvieron deseosos y celosos de aumentar la potencia de la ciudad e hicieron muchos bienes y pocos males, salvo a quienes se vieron forzados; quisieron ser los dueños del poder, pero con cuanta legitimidad les fue posible, además de con humanidad y moderación. Creo que eso haya sido así debido sobre todo a su naturaleza, pues no es posible negar ni su buen carácter ni su generosidad de ánimo; añádase la prudencia de la que hicieron gala Cosme y Lorenzo, y que al tener junto a sí cierto número de ciudadanos esclarecidos y de buen consejo siempre supieron que, dada la naturaleza de su poder y la condición de la ciudad, casi no podían gobernar de otra manera, y que todo intento por solucionar los asuntos recurriendo a la sangre y a otras formas de violencia, como vemos que sucede en Perusa y Bolonia, habría destruido en lugar de acrecentado la grandeza de Florencia. He querido hablar en general; ahora espero oír de vosotros qué de particular reprocháis a los Médicis.

Capponi: Mi fatiga será mayor contando los males de aquel gobierno que la vuestra contando sus bienes, y no porque los males sean menos conocidos, sino porque al ser muchos más que los bienes, mi memoria no servirá para recordarlos todos. Pero donde falle yo, Pagolantonio suplirá.

Creo que en el gobierno de una ciudad semejante a la nuestra se han de tener en cuenta principalmente tres cosas: la administración equitativa de la justicia, la distribución adecuada de los cargos públicos y el correcto ejercicio de la política exterior, es decir, la que tiene que ver con la conservación y el aumento del dominio.

En cuanto a la justicia, no quiero acusar a los Médicis de haber sido muy arbitrarios respecto de la civil, pues ciertamente cuando los intereses en juego no les afectaban muy directamente procedieron con respeto; mas tampoco puede negarse que de vez en cuando la mancillaran recomendando

a sus amigos como magistrados o como jueces, y lo que ellos no hicieron a menudo lo hicieron sin que lo supieran sus ministros o los altos cargos, cuyas recomendaciones, proviniendo del ámbito del gobierno, tenían gran peso. Y aun si se llevaron a cabo sin su aprobación, esto no ha de tenerse en cuenta, pues basta con que procedan de su autoridad; son esos defectos que forman parte del poder de los tiranos, cuyos deseos producen tal temor que incluso cuando callan los hombres intentan adivinarlos; y no se piensa sólo en dar satisfacción al jefe del gobierno, sino a cuantos se considera forman parte de él o les favorece. ¿Cuál fue en nuestra opinión la consecuencia de la diligencia usada sobre todo por Lorenzo en los escrutinios de la *mercatantia*[\[30\]](#)? No sólo era atinada si hubiera querido ayudar a algún amigo, sino que llenando las bolsas de nombres de hombres a su servicio ellos mismos, en los litigios, se reservaban recíprocamente trato de favor, de modo que sin más ayuda del gobierno las causas de quienes formaban parte del círculo cobraban suma ventaja sobre las de los que no. Y eso no podía desagradar a Lorenzo, pues sin duda gustaba de que se supiera por todos que la situación de sus amigos superaba tanto a la de los demás como para hacer que cada uno deseara ser tenido por amigo suyo; y creo que por esa misma razón de favorecer a escondidas los intereses de sus amigos mantuviera siempre en la *mercatantia* un chanciller elegido a su gusto, lo que también ocurría en los restantes artes y oficios. ¿Y por qué creéis que los juicios de los Seis y los de apelación, tan reputados por doquier en tiempos de nuestros antepasados, han perdido ya todo crédito? Sólo puede deberse a la sospecha de favoritismo, al punto que ya hoy nuestros ciudadanos no se preocupan menos de la *mercatantia* de lo que lo hiciesen los antiguos, y no creo que los hombres de nuestra época sean por su naturaleza más corruptibles de lo que se era en aquellos tiempos.

¿Y qué diremos de la justicia penal, ámbito en el que sin comparación se hacían favores a manos llenas? No negaré que Lorenzo en verdad desease de ordinario que ciudad y territorio estuviesen tranquilos, que no se oprimiera a nadie, se observaran las leyes y se evitasen los desórdenes. Mas cuando se cometían delitos había que dejar ir en relación con los suyos y hacer como si nada hubiera pasado, o bien aligerar al máximo las condenas; pero como los suyos eran tantos, un número infinito de casos se resolvía de esa manera. Se conoce de sobra a cuántos jefes y parientes se mantenía en los dominios a fin de servirse de ellos en caso de necesidad, vale decir, para

disponer de fuerzas con las que mantener sujetos a los ciudadanos; y a todos ellos había que dejarles hacer, como también a sus parientes, amigos y partidarios. Igual pasaba en Florencia, razón por la cual no sólo se castigaban con escasa severidad heridas y demás violencias, sino que no había oposición a que nuestros ciudadanos o estos tiranuelos venidos de fuera usurpasen los bienes de los vecinos, los hospitales, las comunidades y las iglesias. Los recordaréis a todos, aun sin nombrar a nadie; y cuántos abusos se cometían cada año de los que nada se sabía pues los injuriados callaban, temiendo que si se querellaban contra los poderosos recibieran antes nuevo daño que remedio. ¡Y cuánto desprecio, o mejor, desesperación, generaba en las almas de aquellos el ver que lo que para ellos constituía un pecado mortal era sólo venial para otros; que a unos se les tratara de hijos, a los demás de hijastros! Y cuán inhumana y tiránica era aquella expresión con la que les parecía descargar, o, por mejor decir, engañar su conciencia, devenida ya proverbio, a saber: que en los Estados se debía juzgar a los enemigos con rigor y a los amigos con favor: ¡como si la justicia reconociese tal distinción o como si se la pintase con dos clases de balanza, una para pesar las cosas de los amigos y otra para pesar las de los enemigos! No quisiera ampliar aún más este capítulo, porque ya lo hace por sí mismo bastante; por eso, poniendo fin aquí, vayamos al segundo, el de la distribución de honores y cargas públicas.

La importancia de su distribución en una ciudad es superfluo decirlo, y más aún en Florencia, donde pagando los ciudadanos los altos tributos que pagan para sustentar la república, es muy justo que se les ayude con los emolumentos establecidos por la ley; tanto más cuanto que habiendo sido para nosotros casi connatural el haber dispuesto de libertad, no nos sucede como a los habituados a estar sometidos a un príncipe, puesto que ya tales cosas, esto es, honores y cargas, nos pertenecen a todos y son comunes. Cuál ha sido su distribución por parte de la casa de los Médicis lo saben todos, pues el fin principal nunca fue premiar a quienes por linaje, virtud o méritos lo merecieran, sino distribuirlos entre los tenidos por amigos o confidentes, cuando no, y a menudo, entre gentes de la más baja estofa. Todos sabemos que no sólo esposas, esbirros y criados a su servicio han gozado de poder al respecto, sino incluso los amantes. Pero lo que importa más, y es menos tolerable en una república, ha sido que una gran parte de la ciudadanía fue casi excluida por ley, vale decir, aquellas casas de las que

nunca quisieron fiarse, esas cuyos hijos y descendientes, desde 1334, se vieron privados a perpetuidad y por completo, como vástagos de raíz infecta. De ahí el surgimiento de un doble mal, pues no sólo se ha quitado a quien se debía dar, sino que a expensas de estos se ha dado a quien no se debía, elevado a los máximos honores a casas innobles y capacitado para el poder a innumerables plebeyos y campesinos; y como tiránicamente dijo Puccio, se esforzaron por rellenar el lugar de los nobles vistiendo a los villanos con el paño grana de san Martín.

En conexión con este punto se halla la injusticia de los tributos, pues a los mismos que privaron de sus cargos también recargaron de pesos mayores. Es de sobra conocido cuánta nobleza y cuántas riquezas fueron destruidas por Cosme, y después por los tributos. Esa ha sido la razón por la que la casa Médicis no consintió en fijar el modelo impositivo y que los tributos los determine la ley, pues desearon reservarse siempre el poder de golpear arbitrariamente a quien les parecía. Desde luego, de haber querido mantener en mano ese bastón para usarlo sólo contra enemigos y sospechosos, se les podría haber excusado mejor, al no usarlo sino en aras de la seguridad pública; pero se ha visto que se sirvieron del mismo para aterrorizar a cada generación, y al no poder mover con el deseo de honores a los ciudadanos tranquilos y a las personas no ambiciosas decididas a ocuparse más del mercado que del poder, se valieron de ese otro instrumento para hacerse adorar, y devenir por esa vía dueños de toda cosa y toda persona, forzando a los hombres a intentar adivinar cómo obedecerlos incluso en las cosas más pequeñas. Me resulta muy desagradable detenerme en el recuerdo de estas cosas, mas también seguir hablando de ellas; prosigamos pues y discutamos sobre el tercer punto que propuse, esto es, el de la parte del gobierno tocante a la preservación y ampliación del dominio.

Afirmo que, siendo el objetivo último de los Médicis su bien particular, y encaminando hacia él todos los medios, las deliberaciones sobre qué empresas llevar o no a cabo, o sobre las amistades por hacer o conservar, no se basaban en la grandeza de la ciudad, sino en lo que según ellos aumentaría su propio poder; y si ocasionalmente coincidían ambos, esto es, el beneficio público y su interés particular, el arte de gobernarlos consistía no sólo en apoderarse de su gestión, sino asimismo en atraer hacia sí todo honor y reconocimiento, y que a nadie escapara que ellos eran los amos

absolutos. La guerra de Volterra, que supuso enorme gasto y peligro, fue causada por Lorenzo, cuyo desprecio constriñó a sus habitantes a rebelarse. El deseo de preservar sólo para sí el apoyo de la casa Sforza y la enemistad con Sixto y el conde Girolamo por motivos estrictamente personales exasperaron tanto al papa y al rey Fernando que promovieron la conjura de los Pazzi, y al no conseguir acabar con Lorenzo de ese modo irrumpieron en la guerra con graves gastos para nosotros y daños enormes para el país. La ayuda al citado rey en la guerra de los barones nos salió cara en exceso y sin necesidad, pues a nosotros no nos perjudicaba directamente su bizarría; pero Lorenzo quiso ofrecérsela a causa del sólido acuerdo estipulado con aquel. Esa misma razón y su estrecha amistad con los Orsini fueron causa de que Piero, que no quiso deshacer esos nudos con los que le parecía haber reforzado sólidamente su poder, cometiese la locura de oponerse al rey de Francia, poniendo la ciudad al borde del precipicio. No quiero, cierto, lamentar eso, por cuanto dio ocasión a nuestra libertad, mas a costa del peligro extremo del hundimiento definitivo de todos. La defensa de Ferrara fue una sabia decisión, pues se requería oponerse a un engrandecimiento excesivo de los venecianos; sólo que Lorenzo, al objeto de atraer hacia sí toda la reputación y el honor, quiso ir en persona a la dieta de Cremona. Tampoco censuro la conquista de Pietrasanta para mantener a raya a Lucca, pero cuando nuestro ejército, al rodearla, forzó la rendición, Lorenzo se llegó con la intención de concentrar en su persona el honor de los esfuerzos de otros. Lo mismo hizo en Serezana, cuya conquista y fortificación supuso un gasto incontrolable e insensato, aunque no achaco eso a un interés suyo particular, sino más bien a falta de juicio. La conclusión, en suma, es que la ciudad y sus habitantes han corrido demasiado a menudo con grandes gastos y graves peligros para satisfacer sus intereses particulares, y mientras el daño obtenido de cualquier empresa ha sido común a los ciudadanos en su conjunto, el honor y el prestigio se lo apropiaron ellos.

Todos esos males tienen una misma raíz, pues quien está al frente de un gobierno oligárquico[31] no tiene más fin que su propia grandeza personal y hace siempre cuanto le parece idóneo a conservarla, sin respeto alguno hacia Dios, la patria o los hombres. ¿Ignoramos acaso en cuántas ocasiones, con el fin de mantener a nuestras tropas bajo su mando, han enrolado a mercenarios innecesariamente o asoldado capitanes incapaces, bien que

amigos y leales a ellos? Para seguir con los gastos excesivos y mantener a los amigos en las cortes y junto a los príncipes, Lorenzo, que casi había quebrado en las *mercatantie*, ¿no echó mano a los dineros del consistorio haciéndose atribuir de manera velada grandes sumas? ¿No se sabe cómo fueron las cosas a aquel banco suyo al que se encomendaron las pagas de los soldados en la guerra de 1378 y de 1379? Lo que hizo por sí no supo, no quiso o, simplemente, no pudo negarlo a los amigos, por lo que muchos se sirvieron de los dineros del consistorio, salidos de la carne y la sangre de los pobres ciudadanos, y que incluso eran la dote de las desventuradas muchachas. Luego de comportamientos similares la sospecha se hace necesaria; sabiendo que cosas así complacen sólo a los malignos, a los de ánimo envilecido o a los de interés apegado al régimen, levantaron sospechas sobre todos los demás; de ahí que controlaran atentamente a cada uno o menoscabaran a cuantos les parecían grandes o de inteligencia suma. Y así surgió lo de arrebatar a los Pazzi la herencia inicua de los Borromei y el golpearlos de tantos modos que la desesperación les condujo a la conjura de la que siguieron infinitud de males: como el prohibir vínculos entre personas que, en su opinión, sumaran al unirse un poder excesivo[32]; como el fustigar y mantener rezagados a muchos con procedimientos varios. Y no hablo de mi quiebra, porque luego de no tener lugar el efecto me acordé siempre más del beneficio que Lorenzo me produjo aparentando ayudarme que de la injusticia de ponerme en peligro; pero es sabido que el motivo no fue otro que quebrar mi arrojo y quizá disuadir con mi ejemplo a muchos otros. Ni me causan asombro otras cosas, cuando me viene en mente que no se fiaba de sus amigos más leales, engañándoles con medios varios y manteniendo siempre hacia ellos cierta prevención, de lo que puede dar fe ese sutil hallazgo de poner, bajo el mando de los *Otto della prattica*[33], a cancilleres permanentes junto a los embajadores, pese a que estos eran siempre de sus más íntimos.

A partir de todas esas razones cabe inferir que si los Médicis hubiesen querido sin más dejar de lado esa mansedumbre con la que habéis dicho que vivían, lo que es cierto si se les compara con los tiranos de Bolonia o de Perusa, lo habrían hecho; pues quien se propone como fin último su propia grandeza tiene por enemigo cuanto la contraríe, y para conservarla pisotearía, cada vez que fuera necesario, los bienes, los honores y la vida de otros. ¡Y qué mejor ejemplo que el de 1334, cuando Cosme envió al exilio y

destruyó a tantas casas nobles que puede en verdad decirse que de todos los males padecidos nunca por nuestra ciudad ninguno es comparable ese! La injuria sufrida por Lorenzo de los Pazzi fue gravísima; erraría quizá menos diciendo la ofensa, porque no parece se pueda llamar injuriado a quien provocó, mas con todo la venganza sobrepasó toda medida de justicia, pues no sólo en la primera reacción se ahorcó a muchos inocentes, sino que de inmediato se hizo lo mismo a Renato[34], que siempre había detestado las armas; y después, a sangre fría, tenido en prisión durante tantos años a esos pobres jóvenes inocentes; la prohibición de casarse a las muchachas, además de otras muchas cosas exorbitantes, propias de Estados en los que se castiga no sólo a quien buscó el cambio, sino también a hijos, hermanos y parientes. Podría decirse una infinidad de cosas más, pero habiendo dicho muchas yo quiero dar paso a Pagolantonio.

Soderini: Piero ha tocado en tal modo todos los puntos principales que, en mi opinión, es ya suficiente, máxime cuando querer contarlos todo sería demasiado largo, habida cuenta de que los males de aquella época son infinitos. Y la afirmación de Bernardo acerca de la mansedumbre en el proceder de Cosme y Lorenzo, si paragonados a otros tiranos, fuera debida a su buen natural o a sabios consejos, no por cierta me hace odiar menos tales gobiernos, pues si bajo un tirano agradable y sabio se soportan tantos males, qué cabría esperar de uno imprudente o malvado. ¿Qué se podía esperar de Piero, que además de su conocida imprudencia, tampoco tuvo el buen natural ni la templanza propias del padre y el abuelo, y de ordinario característicos de nuestro pueblo?[35]. Ni causa estupor, pues habiendo nacido de una madre forastera[36] se había bastardeado en él la sangre florentina y degenerado en hábitos ajenos y demasiado insolentes y altaneros respecto de nuestra manera de vivir. ¿Y qué se habría podido esperar después de los hijos de Piero, *Orsinis* por los cuatro costados? ¿Pero qué voy a decir? Aun si Piero se hubiera parecido a su padre, en cualquier caso las cosas habrían ido necesariamente hacia peor, porque la naturaleza de los gobiernos oligárquicos es que de continuo se restrinjan más, aumentando siempre el poder del tirano, y en consecuencia todos los males que derivan de su grandeza. Considerad los diversos sucesos por los que pasó Cosme, y cómo fue más poderoso al final de su vida que a principios del 34. Su sucesor, Lorenzo, ostentó un poder aún más absoluto que Cosme, y en los últimos años la concentración del poder superó de largo, y se

concentraba por días, la del principio, tras la muerte del padre. Lo mismo habría sucedido con Piero, o mejor, sucedió, poniendo todo en manos de Piero da Babienna y trasladando a la cancillería de su casa todos los asuntos que en tiempos de Lorenzo solían gestionar los *Otto della prattica*. Y eso sucede porque, como ha dicho Piero Capponi, quien está al frente de un gobierno oligárquico desconfía incluso de los amigos, quienes se complacen en participar del poder; empero, aunque adolecieran de una total falta de espíritu ciudadano, algo difícilmente creíble en quien no tiene el ánimo completamente corrompido; aunque, afirmo, carecieran de la más mínima chispa de amor hacia su patria, no es creíble que en secreto no se ofendan al verse bajo sospecha y cómo la autoridad y el peso del gobierno recaen sobre cancilleres, personas de baja estofa y en su mayoría procedentes de ciudades sometidas, y a los que, no obstante, quien desee ganárselos debe manifestarles deferencia y honorarlos como a grandes. Lo cual, además de harto molesto para quien conserva un mínimo de estilo, el ser gobernados por quien debería servir es también pernicioso para la patria, al hallarse en manos de personas que le son hostiles o que, al menos, no le profesan amor; y que los secretos e intimidades de cada uno de nosotros, y las disposiciones y el dinero de la ciudad, tengan que andar cada día en mano de tipos así y que les sean más conocidos que a nosotros mismos.

Por eso no sé cómo Bernardo podrá igualar el modo de vida de tales Estados al gobierno popular, pues aun cuando los efectos no fueran mejores que los de la tiranía, el uno se conforma al apetito natural de todos los hombres, que por naturaleza desean la libertad, y el otro es su directo opuesto, al tener cada uno horror a la servidumbre; pues aun con pérdida se debe anteponer lo que más satisface a la naturalidad que lo contrario. Es esta una razón universal para todos los hombres, dado que de ordinario los instintos naturales los tiene cada uno. Pero, más particularmente, quienes son de inteligencia más elevada o de ánimo más generoso, no pueden ni deben contentarse con la servidumbre, sino más bien desesperar al ver que sus acciones, que razonablemente deberían ser libres y no depender más que de sí mismos y del bien de la patria, han de regularse por fuerza según el arbitrio de otros, sea justo o caprichoso; al constatar que no sólo se hallan constreñidos a someterse a quien saben menos que ellos, sino que también es menester esconder la propia virtud porque al tirano disgustan los espíritus excelsos, toda potencia eminente, sobre todo si procede de la

virtud, porque la puede golpear menos; y eso hace, a veces por envidia, dado que es él quien quiere destacar, a menudo por temor, del que habitualmente anda lleno. No quiero señalar con estas palabras a nadie en concreto, mas todos sabéis que no hablo por hablar.

Así pues, si el objeto primero de quienes han gobernado legítimamente las ciudades, si el esfuerzo mayor de los filósofos y de cuantos han escrito sobre el gobierno[37] ha sido el de poner en pie esa constitución que genere las virtudes y la excelencia de ingenio y de obras generosas, ¡cuánto se habrá de vituperar y detestar un gobierno que, al contrario, pone una diligencia extrema en extinguir toda generosidad y toda virtud! Hablo de esas virtudes mediante las cuales los hombres se vuelven aptos a las acciones excelentes, que son las que benefician a la república. ¡Y cuán mísera la condición de las inteligencias nobles y la de los hombres que, deseando fama, ven cómo se les cortan los medios todos de llevar a cabo obras egregias y de adquirir gloria, y tienen a menudo necesidad de alabar a quien no lo merece o de interpretar la voluntad de quien quiere se le entienda por gestos! Algo, se sabe, en lo que Lorenzo primó sobre todos los hombres. Y no se posee más motivo para obrar así que decir: aquel tiene más fuerzas que yo. Por ello, insisto, cada vez que el gobierno no sea legítimo, porque en ese caso se honra a la virtud, sino que raye en lo tiránico, feroz o manso, por muchas pérdidas de bienes que suponga o molesto que sea, se debe buscar cualquier otro tipo de constitución[38]; y es que ningún otro gobierno puede actuar con más saña o daño que el que intenta extinguir las virtudes e impide a cualquier ciudadano no ya adquirir grandeza, sino cierta gloria gracias a su nobleza de espíritu o generosidad de ánimo.

Añadiré otra consideración que me parece por completo verdadera, si bien no será así para los demás: que la casa Médicis, como hacen todos los gobiernos oligárquicos, pretendió siempre dejar a los ciudadanos sin armas y extinguir por entero su virilidad; de ahí nuestro afeminamiento actual y la pérdida de la presencia de ánimo característica de nuestros abuelos. Y cuán nocivo sea eso para una república sabe juzgarlo quien tenga en cuenta la diferencia que hay entre hacer la guerra con fuerzas propias o bien por medio de fuerzas mercenarias. Y que nadie elogie dicha medida pensando que la convivencia donde no hay armas es tranquila, en tanto se llena de desorden allí donde las hay; pues lo correcto no sería, a causa de dicho

temor, perder el bien del que goza quien tiene las armas en su mano, sino ordenarse en modo que las armas se usaran en beneficio de la patria y nunca en tumultos y sediciones. Y que esto sea fácil lo demuestran las antiguas repúblicas, y se entrevén hoy vestigios en estos suizos que empiezan a darse a conocer en Italia; los cuales, aun siendo tan feroces y belicosos como se muestran, sin embargo en su casa viven en libertad, bajo leyes y en completa paz. Cabría añadir más cosas, mas entiendo que ya se ha dicho bastante, e incluso estaría bien que Piero Guicciardini agregase lo que nosotros hemos omitido.

Guicciardini: Me alegra que hayáis dicho tanto que difícilmente pueda decirse más; tanto, que Bernardo no podrá responder, ni vosotros dar réplica a sus respuestas, sin ilustrar muchos aspectos interesantes pertinentes al gobierno de una ciudad, que es lo que yo deseaba. Por ello, estando ya en el camino que buscaba, no conviene que en este momento interrumpa sin motivo.

Bernardo: Habéis narrado con tal orden y precisión los defectos de aquel gobierno que bien se ve que habéis pensado en ellos más de una vez; yo no los voy a negar o atenuar más de lo conveniente, puesto que si nosotros razonamos es para hallar la verdad, no para disputar; pero sí creo que conseguiré demostraros que vuestro actual gobierno, del que esperáis una edad de oro, traerá consigo muchos de esos mismos defectos, a los que añadirá otros, de modo que contrapesando minuciosamente ambos, hallaréis las cosas de manera distinta a como las habéis imaginado. Pero como Pagolantonio me quiere cortar siempre el camino apelando a la libertad (y demostrando cuán naturalmente la desean los hombres, los de nuestra ciudad ante todo, y cuán detestable sea por el contrario la servidumbre, concluye que un gobierno libre, aun de la peor condición, debe preferirse a un Estado regido por uno, en especial por los hombres inteligentes y generosos que aspiran a la gloria, a quienes bajo el poder de uno se les priva de toda ocasión de hacer gala de sus virtudes y de adquirir fama, o, peor aún, se hallan bajo sospecha y se ven forzados a ocultar sus virtuosas cualidades), considero necesario, antes de proseguir, decir algo al respecto, pues si nos dejáramos engañar por un error así mi discurso quedaría sin fundamentación.

A menudo me ha parecido que el nombre ese de libertad se ha tomado con frecuencia como pretexto y excusa por quien desea ocultar su codicia y

ambición, deseo este tan connatural a los hombres; hablo de la libertad relativa al gobierno de una ciudad, no de la concerniente a la condición de las personas, vale decir, que un hombre sea libre o esclavo. Es verdad, si no me engaño, que el deseo de dominar y prevalecer sobre los demás es connatural a los hombres, y que en general son muy pocos quienes aman tanto la libertad que si se les presentara ocasión de dominar o adquirir supremacía sobre los otros no la aprovechasen de buena gana. Es algo de hecho visible cada día, no sólo entre quienes no se relacionan entre sí, como un príncipe o una república que buscan siempre enseñorearse sobre las tierras o los Estados vecinos, sino también entre quienes forman parte de un mismo cuerpo. Por ello, si prestáis atención a las acciones de los que viven en una misma ciudad y a las discordias que nacen entre ellos percibiréis que el fin último más tiene que ver con la supremacía que con la libertad; pero los hombres a menudo se dejan engañar tanto por los nombres que no conocen la cosa, y por eso las más de las veces, alegándose el nombre de la libertad en las discordias civiles, los más, deslumbrados por él, ignoran que tienen otro fin.

Los grandes de la ciudad nunca tienen por objeto la libertad, sino el deseo de ampliar su potencia y llegar a la máxima superioridad y singularidad que puedan. Se esfuerzan, hasta donde les es posible, por ocultar su ambición bajo ese agradable título de libertad, porque al ser muchos más los que en una ciudad temen ser oprimidos que los que esperan oprimir^[39] tiene más partidarios el que aparente defender la igualdad que quien haga ostensible su deseo de ser superior; mas si le va bien, en los hechos se manifiestan sus intenciones, pues ese engaño le permitió servirse de las multitudes para hacerse grande. Ejemplos los hallaréis en abundancia si leéis vuestras historias y las antiguas. De otro lado, los pueblos buscan y se centran en la libertad porque la mayor parte teme ser oprimida y participa menos de los honores y cargos de la república, y así por fuerza lo primero a que aspiran es a la igualdad, ya que gracias a ella se aseguran y reciben mayor parte que antes; y quien desde abajo quiere llegar a lo alto forzosamente habrá de pasar por el centro. Empero, la experiencia muestra de continuo que esos mismos, alcanzada la igualdad, no detienen ahí sus miras, sino que empiezan a buscar, o al menos a desear, la grandeza y a superar a los otros; y donde antes procuraban libertad comienzan, de presentárseles ocasión, a procurar la servidumbre; o bien aspiran a contar

entre los hombres fuertes del gobierno o de hacer jefe a otro, con cuyo apoyo esperan lograr una porción mayor de la esperada con la igualdad. Y esto os demuestra de verdad cuál sea el fin de los hombres, pues quien es poderoso recurre a veces al nombre de la libertad para engañar a otros, y muchos de los que la buscaron, alcanzada la igualdad, la abandonan en cuanto les parece poder llegar más alto.

Y si me dijerais que hay también muchos en las historias cuyo fin último es el deseo de libertad de la patria, y tan ardiente que pusieron la propia vida en peligro, os rogaría no engañaros a vosotros mismos, y que si me las ingenio para haceros conocer bien la realidad de las cosas no me tildéis por ello de amante de la tiranía y enemigo de la libertad y de las repúblicas, sobre todo cuando espero dejar claro antes de que acabe nuestra discusión que en absoluto soy contrario a la libertad bien ordenada. Todos los que se han puesto en peligro por la patria, lo han hecho o contra enemigos extranjeros o contra los que en el interior ejercían la tiranía. El caso de quienes actuaron contra los enemigos extranjeros, como sucedió a tantos entre los romanos, nada tiene que ver con lo que aquí se discute, porque esos actuaron por amor a la patria y para que esta no fuera escarnecida o depredada por los enemigos, en lo que nada cuenta que el gobierno esté en manos de uno, de pocos o de la mayoría[40]. Cabe decir que aquellos actuaron por amor a la patria igual que por el de la libertad, pues la patria abraza en sí tantos bienes, tantos afectos dulces, que incluso quienes viven bajo un príncipe aman a la patria, y muchos ha habido que por ella se pusieron en peligro.

Quienes actuaron contra el que ejercía la tiranía, o consiguieron su propósito de acabar con el tirano o fracasaron. De los últimos no puede darse juicio cierto sobre el fin que los movía, pues no sabemos, de haber logrado poner fin a la tiranía, si se habrían detenido ahí o si hubieran intentado después seguir adelante hasta alcanzar la grandeza propia. Mas casi podría decirse lo mismo que de los que sí consiguieron acabar con él: que se ha visto a muchos de ellos con el pasar del tiempo intentar lograrla, lo que permite pensar que esa fuese su intención inicial.

Muchos, porque no eran grandes ni honorados como sentían merecer, y porque no veían otro modo de elevarse, pudieron haber aspirado a la libertad por eso mismo; otros, es cierto que actuaron a causa de alguna afrenta o alguna injuria cometida por el tirano o por otros, y no reparada por

él como –pensaban– debía; otros tenían miedo de que el tirano les menoscabara, y por ello se adelantaron por esa vía en busca de seguridad; otros, por su comprometida situación económica, optaron por las revueltas a fin de dar con la manera de resarcirse, como hacen generalmente los desasosegados; otros, por haber sido parientes o amigos de algún proscrito por el tirano, recurrieron a ese medio en aras del retorno de los suyos. Muchas otras causas pueden traerse a colación, de todas las cuales es posible deducir esto: entre los enemigos del tirano, poquísimos han sido los que actuaron meramente movidos por el amor a la patria, que sí merecen una alabanza suprema, máxime siendo tan raros. Mas afirmo que son tan pocos que de ello no cabe deducir su deseo universal por los demás, pues, como dice el refrán, una golondrina no hace verano. Y si no pareciese que estoy por aniquilar del todo dicho deseo de libertad, añadiría que quizá la mayoría de esos poquísimos no actuaron tanto por amor a la libertad cuanto porque, al conocer la gloriosa ascendencia que ejerce, recurrieron a ese medio de adquirir nombre y gloria; y así, no es que les moviera el bien común, sino que su fin era su propio interés; si bien merecen particular loa por haberla querido ganar mediante obras laudables y con la máxima de hacer bien a la patria, y no con los procedimientos de los desalmados antes aludidos.

Así pues, y para concluir, sostengo que no es tan natural ni tan universal el deseo de gobiernos libres como ha afirmado Pagolantonio; y si ya era así en los tiempos antiguos, mucho más lo es en los nuestros, mucho más corruptos; por ello digo que si quienes predicán la libertad estuviesen convencidos de obtener mayor beneficio particular en un gobierno oligárquico que en uno libre, pocos habría que no volasen hacia aquel. Y esas inteligencias elevadas y espíritus generosos de que ha hablado no estarían quizá entre los últimos, pues cuando aspiran a la libertad raramente dejan de moverse por alguna de las razones expuestas. De sus lamentaciones por no tener ocasión de mostrar en un gobierno oligárquico sus virtudes hablaremos después, bastándonos por ahora sólo esto: que quien ha escrito sobre el buen gobierno de las ciudades, sin prestar atención a la ambición de los pocos, siempre ha propuesto el gobierno de uno cuando ha sido bueno; y la razón ha sido que los gobiernos no se establecieron para honor o poder de quien gobierna, sino en beneficio de quien debe ser gobernado, y al organizarlos no se pretende que cada uno gobierne, sino sólo el más apto. De ahí que siempre se apruebe más y llame mejor al que

produce efectos mejores. Y, en suma, razonad cuanto queráis, pero si no me engaño será menester volver a mi primer principio, esto es, que los efectos de un gobierno determinan el juicio sobre él. Por eso hay que calcular cuáles sean mayores, si los bienes derivados del gobierno de los Médicis o los que se tendrán del nuevo gobierno popular.

Soderini: Aun si quien aspira a la libertad para alcanzar la igualdad[41] no aspirase a ella como fin último, como habéis dicho, no por eso cabe negar que sean sin parangón más en cada ciudad los que desean la igualdad que los que no, pues participan menos de los que tendrían que participar y porque son más los que temen menoscabo que los que pueden y quieren menoscabar. De ahí que en todo tiempo sean muchísimos más quienes gustan del régimen republicano[42], porque en él hay más libertad que en ningún otro; de ahí se sigue que un régimen falto de libertad es innegablemente contrario al gusto y al deseo de la mayoría, y que cuanto razonablemente desapruueba la mayoría debe rechazarse, máxime cuando los ciudadanos de más utilidad para una ciudad pertenecen a la clase media, pues es ella el fundamento tanto contra quien desea ser tirano como contra la plebe proclive a la subversión[43].

Bernardo: Es difícil cancelar esa impresión del ánimo de Pagolantonio; sostengo sin embargo que dicha igualdad no se aplica a todo (por ejemplo, que los bienes de cada uno sean iguales, ya que los vemos disminuir o aumentar de acuerdo con la industria y la fortuna de los hombres), sino que ha de restringirse a los ámbitos pertinentes, y en lo concerniente al nuestro se la puede tener en cuenta en dos aspectos, a saber, que todos estén bajo las leyes[44] y que nadie pueda ser dominado por otro. Y esa paridad y seguridad se tiene tanto, y quizá mejor, bajo otro gobierno cuando esté bien ordenado, cuanto bajo uno libre, y por ello para sólo esto no es necesario desear la libertad. En el segundo caso puede tenerse en cuenta la igualdad, es decir, que cada cual gobierne, tanto el uno como el otro; mas eso no puede ser considerado razonable, porque ni en las magistraturas ni el gobierno debe participar nadie salvo el más apto a gobernar, al estar, según se dijo antes, las autoridades civiles y los magistrados al servicio del gobernado, no para satisfacción de quien gobierna. De ahí que, en este punto, no ha de tenerse en cuenta a quien desee la libertad, al no ser ni razonable ni útil, y quien ordena una ciudad no debe fomentar las ansias de ambición, sino más bien zanjarlas y extirparlas lo más.

Soderini: Por ahora, no diré más; quizá, al escuchar las demás cosas que diréis me sentiré más satisfecho de lo que de momento estoy, o al menos al final de la discusión podré replicar, si algo se me ocurre.

Bernardo: Pasemos pues a lo dicho por Piero Capponi. De los tres puntos bien seleccionados y bien expuestos por él empezaré por el segundo, esto es, el concerniente a la distribución de los honores y los puestos públicos; pues siendo el punto relativo a la elección de los magistrados de los que depende la administración de justicia y la gestión de la política exterior, podremos examinar mejor los otros dos si clarificamos bien este. Aquí es posible tener en cuenta tres vicios: el defecto de la persona, esto es, cuando se otorga un cargo a quien no lo merece, o por no ser un hombre bueno o por no ser competente para el mismo; la condición de la casa, esto es, cuando se otorgan a hombres nuevos, sin la nobleza apropiada al cargo, por cuanto el rango y la capacidad de las personas son cosas distintas^[45] y los gobiernos bien ordenados no los deben confundir; y, tercero, otorgarlos a una porción restringida de la ciudad, excluyendo como por ley casi siempre a otra. El último de tales vicios es injusto; el segundo, deshonorables, y el primero, nocivo al público.

En mi opinión, al remitir vosotros —o mejor, quien ha instituido este nuevo gobierno— al Gran Consejo la elección de todos los cargos, no cabe esperar sino muchos errores, pues el pueblo no será buen juez de las cualidades de los hombres, ni sopesará con diligencia el valor de cada uno; más bien obrará toscamente y se guiará más por ciertas opiniones infundadas, o mejor, a gritos, que por la razón. Por eso veréis que a menudo se designa para los puestos más altos a alguien incapacitado para gobernar su casa, y que harán más carrera y tendrán más votos personas inactivas que harán poco bueno o poco malo que los hombres esclarecidos y preparados para gobernar. El pueblo tiene en más prestigio a quien se lo gana no haciendo nada y permaneciendo inmóvil que a quien lo merece gracias a su saber hacer; e incluso si alguien hace algo que le guste de lo que sea, lo ponen a hacer indistintamente otra cosa tan lejana de la anterior como, según el refrán, enero de las moras, imitando a los médicos poco avezados que ponen en la cabeza unguentos que sólo son buenos para el estómago. Y estando basada la vida económica de la ciudad, como sabéis, sobre la venta y las tiendas, el tener fama de cuidar bien el propio negocio servirá ante el Consejo de gran ayuda para acceder a los cargos de gobierno. Por eso

pronto veréis al confaloniero de Justicia, a los Diez de balía[46] y a los demás magistrados sobre los que recae el peso de todo ir a parar a manos que os suscitarán compasión.

Añádase a eso que el actual gobierno ha echado a andar con cierta reputación de liberalidad, que querrá ampliar a diario; cada uno aspira a los altos cargos, y los hay que habiendo pasado treinta años en el campo, sin saber nada de los asuntos de la ciudad, han emprendido una carrera alocada persuadiéndose de ser los primeros de su barrio. Ahí podréis ver no sólo dilatarse ampliamente y aun hacerse universal no digo el deseo de puestos, que sería tolerable, sino el de honores y el de gobernar, que sin duda se repartirán prescindiendo de la aptitud desde el momento en que en la multitud prevalecen sin parangón los incapacitados, por lo que ni la diligencia ni la ambición de los pocos podrá resistir la oleada. Apostaría por nombraros a veinticinco a los que veréis optando a confaloniero o a los Diez que no sé si no os parecería demasiado el que pertenecieran a los Cinco del *Contado*[47] o a los Oficiales de la Torre[48]. Y no vayáis a creer que si bien el pueblo sea bueno y goce de buen nombre no haya ningún malvado en él, pues la misma ignorancia que será causa de que a los menos capacitados se les otorgue lo que se debería otorgar a los más, hará que a menudo los malvados ocupen el lugar destinado a los buenos. El pueblo, como he dicho, obra con tosquedad, no discierne ni sopesa sutilmente las cosas, de ahí que fácilmente le engañe quien se las ingenia por parecer bueno; cada uno piensa en su actividad, no tiene el prurito de informarse cómo vive este o aquel. Por eso desconoce lo que hace cada uno, y le llegará más que alguien aparente modestia, que es algo que se percibe sin buscarlo, que sus acciones, que desconoce; así, fácilmente se colgará, y será creída, una infamia al cuello de quien no la merece, como también algo bueno del de uno que sea lo contrario.

De no pensar en las cosas ni considerarlas diligentemente nace el olvido, pues aun si alguien desempeña mal una magistratura y eso es conocido, no por ello deja de olvidarse pronto; y no me negaréis también que en dicho Consejo habrá muchos malvados que no podrán votar a sus semejantes. Así pues, por estas razones y otras que irán apareciendo día a día afirmo, respecto de quienes por incapacidad o por bondad carecen de méritos, que los cargos y las plazas públicas se distribuirán a mi juicio peor de lo que se hacía en tiempo de los Médicis o de lo que se haría en cualquier gobierno

similar. En efecto, quien gobierna un Estado así examina con diligencia la naturaleza y características de los hombres, y donde se requieren personas de valía se esfuerza por ponerlas; tampoco se le engaña con la facilidad que al pueblo, pues discierne mejor, piensa en ello con mayor diligencia y al ser ese su negocio no hay interés personal de por medio y no se rige ni a gritos ni mediante vanas opiniones, sino que va al fondo de las cosas; y si alguien llega a engañarlo una vez, porque no siempre es posible reconocer el carácter de cada uno, no se dejará engañar más.

Quizá puntualicéis que un gobierno, el de Lorenzo por ejemplo, a menudo no tenía necesidad de servirse de dicha diligencia, dado que de embajadores, comisarios y cargos símiles en el exterior, para los que se requerían hombres valientes, los Diez, los *Otto della prattica*, las señorías no importaba lo que fuesen, puesto que todos llevaban la horma del maestro; en tal caso, lo primero que os respondería es que dicho argumento va en contra vuestra, pues aun si hubieran sido insuficientes, el error habría importado poco, lo que no sucedería con el gobierno popular, pues al recaer todo el peso^[49] sobre las espaldas de tales magistrados los errores resultarían garrafales.

Pero, aparte eso, os respondo que un gobierno tal necesitaba en muchos aspectos mantener buenas relaciones con hombres importantes, pues por lo general requería más de amigos así que de los otros; y por eso, aun si a veces ocasionalmente se servían también de personas de menor relieve, o tenían que echar mano de personas de casas particularmente leales, sin embargo esos no eran tantos como para impedir decir que, de ordinario, y a excepción de los que suscitaban desconfianza, lisonjeasen siempre y honrasen con mejor disposición a las personas bien cualificadas, y a ellas más que a las otras adjudicaran no sólo las altas magistraturas, sino incluso los cargos menores. Y como Pagolantonio me dirá que trataban de menoscabar a los hombres de inteligencia y valor, sostengo que es cierto que quien ostenta el gobierno tiene precaución de no hacer a otro tan grande como para ponerle en peligro, y teme más a los valerosos que a los otros, en cuanto capaces de empresas mayores; no obstante, si es prudente, si gobierna con moderación y guardando distinciones, manteniendo la diferencia entre uno esclarecido mas sin valor y otro esclarecido, valeroso mas no rebelde, y entre este y otro esclarecido, valeroso y rebelde, con los primeros procederá generosamente; con los segundos, bien pero con alguna

cautela más; con los terceros, atará más corto. Y eso se debería hacer también en un régimen de libertad[50], no privándoles de dignidades y apartándolos de los asuntos públicos, sino teniendo la cautela de no confiarles, sobre todo en tiempos revueltos, los asuntos de mayor importancia o poniéndoles en tal compañía que no puedan desbaratar el orden; y todo ello se hace de modo que no repercuta demasiado, pues perjudica a muy pocos y no del todo.

Y eso también concierne al pueblo, porque con frecuencia, y con menor razón, se sospecha de hombres de valía, y es menos prudente en saberlos apartar y precaverse de ellos; peor aún, los excluye sin respeto y de modo que los exasperan, ya que no muestra mayor juicio en el no dar que en el dar; todavía más: confía demasiado a menudo, y con gran daño para sí, en aquellos de los que mejor sería precaverse, por cuanto ni conoce ni distingue. Y si en las cosas de máxima relevancia y de mayor importancia para la república el pueblo se comporta con tan poco discernimiento, qué cabe pensar que haga en las menos importantes, como son los puestos menores y de no mucha responsabilidad, en los cuales –aun cuando está bien, como ha dicho Piero Capponi, que sean accesibles a todos en Florencia, donde se pagan tantos tributos y donde ya han sido de todos– se debería asimismo hacer alguna distinción entre quien los merece y quien no, al menos para impulsar a los hombres hacia las virtudes y el bien obrar.

Concluyo, por tanto, que si en tiempos de los Médicis otorgar una magistratura a quien no la merecía se debía más a malignidad, por así decir, que a ignorancia, mientras que, por el contrario, en el gobierno popular provendrá más de ignorancia que de malignidad, incluso en este punto con mayor frecuencia y daño de lo público errará el pueblo que los Médicis, pues lo que se hace con diligencia suele tener peso y medida; mas la ignorancia es ciega, confusa y sin límite ni regla, y por eso dice el refrán que a menudo es mejor tener que ver con el maligno que con el ignorante.

Soderini: Quiero decir una palabra al respecto. No sé si las decisiones del pueblo serán tan malas como presuponéis, habiéndose establecido que se tomarán por mayoría; porque teniendo que concurrir tantas opiniones juntas, espero que las más de las veces la mayoría juzgará bien, según muestra el ejemplo de Venecia; ni creo que un juicio pueda fundarse en las pocas decisiones habidas hasta ahora, porque todo está aún colmo de apetitos vanos, de sospechas y de confusión, humores que en poco tiempo

quedarán purgados. Y hecha esa digestión, confío en que las decisiones del Consejo, sobre todo en los asuntos principales, sean bastante razonables.

Bernardo: Podría quizá ser cierto lo que tú dices si perdurase el voto mayoritario, ¿pero qué garantías tienes de que perdure? Yo en mi caso creo que si las decisiones se van decantando hacia donde cabría esperar, todos cuantos aspiran a que se amplíe, que son muchísimos, se volverán contrarios al mismo; y si llegara a suceder que en la Señoría y en los colegios fuesen mayoría los dispuestos a someter al voto de los consejos compuestos por muchos ciudadanos una ley que derogue las decisiones por mayoría de votos, lo harán de inmediato y ganarán. Y de no poder por ese medio, no les faltará en el peor de los casos el obtener en el Gran Consejo puestos y medidas que les favorezcan, al punto que necesariamente los mejores cederán ante los más. Sobre todo si con dicho procedimiento no se requiere el acuerdo de las dos terceras partes, sino que basta con que se restrinja a los necesarios para impedir vencer. Algo que, si desde el principio lo hubierais tenido en cuenta, quizá podría haberse remediado.

Soderini: De eso, tanto como de otras cosas desconocidas al inicio, se podrá con el tiempo dar con un buen arreglo. No sólo en los gobiernos, sino que en las artes, en las ciencias o en cualquier otra cosa los inicios nunca fueron perfectos, pero se va día a día añadiendo lo que enseña la experiencia.

Bernardo: Por ahora no quiero entrar en ese discurso, porque lo considero más propio de otro momento; pero volviendo a donde estábamos considero se pueda comprender con claridad que el gobierno de los Médicis erraba menos respecto de la capacidad y la bondad de quien ejercía los cargos de lo que lo hará el pueblo, cuyos errores en esto proceden de la ignorancia, y por ello se cometen tantas cuantas veces se presenta la ocasión; los de los Médicis, en cambio, se debían al momento, o mejor, casi siempre a la necesidad; no eran por tanto obligados, sino conformes a la urgencia o a sus fines.

Vayamos ahora a la consideración de la nobleza y condición de las casas; recuerdo que con los Médicis muchos hasta entonces incapacitados para el gobierno adquirieron dicha capacidad. Creo que el pueblo también habilitará a otros, quizá incluso a más; veis que ya se ha dispuesto que cada año algunos se presenten como candidatos al Consejo, y que a los que venzan se les habilite; y quizá no sea irrazonable del todo, pues a las casas y

a la nobleza les ocurre lo que a las ciudades y demás cosas del mundo: que envejecen, se empequeñecen y se extinguen por accidentes varios, y en lugar de las que faltan es menester que sin cesar otras surjan y se renueven. También recuerdo que de las casas habilitadas los Médicis elevaron a algunas por encima de lo que convenía a sus méritos, quiero decir, se las elevó como favor, no por virtud, pues por virtud no habría sido un error; mas otro tanto, pienso, ocurrirá con el Consejo y en mucha mayor medida, por cuanto aquellos, y sobre todo Lorenzo, para poder honrar a los ciudadanos y ganárselos de acuerdo a sus diferentes rangos, se las ingeniaba para preservar la reputación de las dignidades y cargos principales, ya que cuanto mayor era el aprecio tanto más beneficio parecía recibir quien la ejercía. En cambio, el pueblo no distingue, ni tiene tales fines, y por ello confundirá todas las diferencias entre un cargo y entre cada grado de la escala del honor y otro; así, si suprimir toda distinción en el gobierno de una ciudad es un error, errará más el pueblo, según creo; sin embargo, pongamos que lo mismo.

Queda de este primer punto[51] la parte última, es decir, la de la exclusión por ley de una parte de la ciudad; al respecto, lo reconozco sin tapujos, tiene razón Piero Capponi al afirmar que los Médicis, como cualquier oligarquía, excluyen forzosamente a las casas que les son enemigas, y al ser el gobierno hereditario, los herederos preservan la memoria de tales enemistades y sospechas. Algo realmente detestable, desde luego, que yo no justifico; afirmo en cambio que en un gobierno popular no ocurrirá eso, y que si en alguna ocasión la votación lesiona a un ciudadano, o quizá, a causa de alguna sedición, a una parte de la ciudad, ello no sólo no alcanzará a los descendientes, sino que raramente durará mucho tiempo, a no ser que por alguna razón justa[52] o urgente se estableciese por ley, como hizo el pueblo en el pasado contra las casas a través de los procedimientos de justicia[53].

Guicciardini: En mi opinión, el primer punto ha sido muy bien razonado, y a tenor de vuestra conclusión, en aquello que es deshonroso, es decir, en habilitar a hombres nuevos y ennoblecer a casas de baja condición, serán casi iguales los errores de uno y otro gobierno; en lo que es injusto, a saber, en excluir a una parte de la ciudad, erraban incomparablemente más los Médicis; en lo inútil, o sea, en dar a hombres sin capacidad ni bondad, errará más el pueblo. Pero me gustaría ahora saber cuál de esos errores es

más grave, si el dar a quien no lo merece o excluir, y por herencia, a una parte que merece.

Bernardo: Si el único interés en juego fuera el privado vituperaría más a los Médicis, porque quitar es odioso y dar estimable; por eso creo que sea menos culpable quien da al que no le corresponde que quien quita al que merece. Pero tratándose de intereses públicos sostengo que, si hablásemos como filósofos, de los que siempre he oído que en asuntos como estos anteponen lo justo a lo útil, serán más vituperados los Médicis, porque yerra más quien se aleja de la justicia que quien se aleja de la utilidad; sin embargo, y según los criterios con los que ordinariamente se gobiernan las ciudades, quizá sea mayor el yerro del pueblo, porque el conceder cargos a quien no los merece es un perjuicio público, de los que nacen zozobras y a veces la ruina de los Estados; mas excluir a quien merece, cuando el gobierno permanece no obstante en manos de alguien capacitado, es antes de nada perjuicio para el excluido, y no para la república, y todos saben que el interés público ha de prevalecer frente al privado.

Capponi: Parece sin embargo que también se perjudique el público, pues los excluidos quedarán descontentos y siempre maquinarán novedades[54].

Bernardo: Tampoco quedan contentos los hombres valerosos cuando ven que lo que les corresponde a ellos se da a alguien que no lo merece, y por eso maquinan sediciones y cambio de gobierno; y eso es más factible en un gobierno popular que uno como el de los Médicis; hay que rehuir antes el tener descontentos a los hombres de valía que a los otros.

Guicciardini: ¿Qué opináis de los tributos?

Bernardo: Antes de nada, no me vengáis con el ejemplo de los primeros años del gobierno de Cosme, ni en esto ni en mal alguno causado entonces, porque nuestra conversación nació de decir yo que no creía que el cambio actual fuese útil, y tenía en mente los últimos años de Lorenzo y luego de Piero, no los primeros de Cosme, que fueron como los demás Estados al fundarse: llenos de violencia y malos ejemplos. Pues quien funda un gobierno oligárquico tiene que procurarle garantías, institucionalizarlo y desarraigar los obstáculos con más violencia de la que se necesita para conservarlo, puesto que ya están guiados y reforzados. Por ello Cosme quizá merezca cierta excusa si para neutralizar a enemigos y sospechosos utilizó tributos en lugar de puñales, que es lo que de ordinario suele hacer quien tiene en su mano tales gobiernos.

Y en cuanto a los tributos de periodos posteriores, retomaré el argumento principal, que hoy deberé repetir en varias ocasiones, esto es, que los errores que un gobierno oligárquico cometa por maldad o necesidad se reproducirán a menudo en el popular por ignorancia; y cuando los errores son los mismos, igual da que la causa sea esta o aquella; más aún, más es de temer la ignorancia, dado que, según dije antes, carece de medida y de regla. Reconozco que en materia de tributos los partidarios del gobierno fueron favorecidos, y que comparados con ellos a los demás se gravaba más, e incluso a veces a alguno, por otras causas más particulares, se le trataba mal; pero os aseguro que el pueblo hará lo mismo, porque al establecer los tributos elegirá a menudo a personas que nada sepan al respecto, como en las demás cosas. Y los tributos, cuando no se basan en bienes inmuebles, requerirían prudencia suma y hombres que conozcan bien la ciudad y las condiciones de los ciudadanos; y si aun así difícilmente dejarían de cometer graves errores, pensad en cuántos habrá cuando todo quede en mano de quien sepa poco. Sin contar con que también ellos tendrán parientes y amigos a los que beneficiar, como habrá otros a los que querrán perjudicar, de modo que pecarán poco por intereses personales y errarán mucho por ignorancia.

En cuanto a los tipos de tributos, afirmo que por lo común serán más injustos y peores los que fije el pueblo, pues por naturaleza grava a quien más tiene; y como son muchos más los que tienen menos, lo consiguen con facilidad. De ahí que de ordinario propongan tipos que golpean más allá de lo debido a los ricos, llevándolos a la ruina; y eso resulta perjudicial para la ciudad, puesto que se debe conservar a cada uno en su lugar, y a los ricos se les debe mimar, no destruir, pues en todo tiempo son honra para la patria y de utilidad para los pobres, y en caso de necesidad subvienen al erario público. Lorenzo y los Médicis se cuidaron muy mucho de que los tipos fueran lo más ágiles y menos injustos posible.

Y en cuanto a lo de establecer por ley un impuesto, como dice Piero Capponi, creo que no habría sido del gusto de los Médicis, por cuanto querían tener en mano el bastón de los tributos; mas como he oído hablar de ello miles de veces os digo que, si no me engaño, costará grandísimo esfuerzo ponerlo en vigor, y si bien podría decirlos los motivos, eso nos llevaría demasiado lejos del tema.

Capponi: Se vuelve pues a lo mismo; si cuando gobierne el pueblo los tributos serán injustos, la injusticia no recaerá siempre sobre los mismos, sino al girar de la suerte, de acuerdo con la ignorancia o la pasión de quien los establezca; por ello será menor el mal y menos injusto el que toque unas veces a uno y otras a otro, que el que permanece siempre inmóvil en un mismo lugar.

Bernardo: ...[\[55\]](#) también con los tributos, cuando uno empezó mal es más fácil empeorar que enmendar el error; sin contar con que no estoy muy seguro de que el actual Consejo haya gravado más contundentemente con tributos a una parte que a otra, pues ¿quién garantiza, por ejemplo, que a quienes se nos considera amigos de los Médicis, contra los que campan el odio, la envidia y la sospecha, no se les grave de manera injusta? Y, sin embargo, estaría más allá de toda justicia, sobre todo si no se distingue entre los que aun gozando de la protección del régimen no la aprovecharon para fines personales y en nada humillaron a los demás, y los que se comportaron de otro modo. Pues si a estos últimos no se les castiga por sus vicios con otros medios, les puede parecer extraño que se les castigue por los de aquellos; pero que, por norma, se cometa injusticia contra un ciudadano cuya sola culpa haya sido el gozar del favor de los Médicis es algo muy extraño; más aún, se debería intentar ganárselo, pues no cabe mayor certeza de que en un gobierno libre y sujeto a las leyes pueda vivir siempre bien que el hacer cuanto hubiera hecho en otro oligárquico, donde gozaba de protección y libertad de acción. Por otra parte, estoy convencido de que en las ciudades ordenadas rectamente debe tomarse toda precaución posible para no caer bajo un gobierno tiránico; pero no hay razón alguna para que, si su mala fortuna o el querer de los cielos haya hecho que surja un tirano, deba calificarse de mal ciudadano a quien –ya establecido el tirano sin su ayuda– se esfuerza, sin mutar costumbres ni abusar de su posible autoridad, por alcanzar una posición de prestigio en el gobierno oligárquico; y en especial el que ya posee cierto rango, pues si desea evitar el mantener relaciones demasiado estrechas con el tirano incurre pronto en la sospecha de ser enemigo del Estado; y si eso sólo le perjudicase en que se le priva de honores, lo llamaría ambicioso si aspirase a ganarlos participando en el gobierno.

Mas resulta imposible que un notable goce de tranquilidad donde el jefe del gobierno oligárquico no lo retiene amigo, y el no ocuparse de política o

no ofenderlo no le sirven de refugio, pues a cada instante surgen multitud de cuestiones que por fuerza le llevan ante el tirano; y mirándote con recelo te trata de tal guisa que más te valdría abandonar la patria que vivir así. Por eso no entiendo que se pueda vituperar a quien desea retener sus bienes y su rango entretejiendo relaciones con el gobierno oligárquico, pues otro remedio no hay. Y si en lo demás vive con modestia y actúa siempre como hombre de bien, no sólo por ello no ofende a la patria, sino que pronto le procurará beneficio, ya que al gozar de la confianza de quien gobierna no faltarán ocasiones de que mediante su consejo o sus obras rinda muchos bienes y ahuyente muchos males; y nada perjudicaría más a una ciudad que en torno al tirano sólo haya hombres malvados[56]. Y quizá sea este el motivo de que, según me contara micer Marsilio, su Platón dijera que cuando las ciudades están bien instituidas y bien gobernadas los hombres buenos deben rehuir cuando puedan toda participación en el gobierno y en los asuntos públicos; pero que cuando se entrevé el peligro de que, en su lugar, adquieran poder hombres malvados y están por perjudicar a la ciudad, yerran sobremanera si no intervienen en tales asuntos y no hacen lo posible por gobernar nuevamente.

Así pues, si otros y yo, que hemos vivido bajo la protección de la casa Médicis con modestia y honestidad, fuéramos cargados con tributos bajo el nuevo régimen, vuestro Consejo hará ciertamente gala en este punto, junto a los errores antes señalados debidos a la ignorancia, de este otro motivado por la pasión y la malignidad; empero, y como no quiero creer en el mal si no lo veo, y más aún si ha de durar, no quiero basarme en esto último: me basta con haber mostrado que, por sí misma, la ignorancia producirá en la cuestión de los tributos muchos males.

Guicciardini: En cualquier caso, hay mucho por hacer; no os parezca grave decirnos vuestra opinión acerca de los tributos establecidos por la ley; y tampoco hay de qué preocuparse si el tiempo pasa rápidamente, pues en nada es posible pasarlo mejor que en conversaciones como esta.

Bernardo: Os la diré con brevedad. Cuando se quiere establecer los tributos por ley, estos han de fundarse o en la tasa sobre los bienes inmuebles, lo que no basta, dado que en Florencia estos son la parte menor de las riquezas; o en el comercio y los bienes muebles, lo cual es en parte imposible, dado que el dinero gira con frecuencia de manera invisible, y en parte difícil e injusto: difícil porque sería fatigoso en exceso llevar la cuenta

de cuantos contratos, ventas e intercambios tienen lugar; y al estar a menudo los negocios basados en el crédito sería injusto tener que hacer pública la condición real de los mercaderes.

Así pues, si la tasa de bienes inmuebles es lo único en lo que puede apoyarse la ley es menester completarla aumentando las gabelas y los precios de la harina y de la sal. Lo cual, si prestáis atención a las demás ciudades de Italia, ya tienen un precio más elevado que el de aquellas; querer cargarlo aún más sería injusto, y suscitaría una protesta tan fuerte por parte de la plebe que difícilmente se hallaría a quien quisiera ser su autor y asumir tan gran responsabilidad, pues produciría una animadversión como quizá nunca antes la ha habido. Por ello, si fuera posible encontrar un método razonable sería muy útil, pues garantizaría a los hombres contra una carga excesiva de tributos, que es uno de los problemas candentes de nuestra ciudad. Pero puesto que de eso es más fácil decir que hacer, puesto que no se ha dado con dicho método en los gobiernos anteriores, creo que tampoco el Gran Consejo dará con él.

Pero pasemos, si os parece, al primer punto de la distinción de Piero Capponi, esto es, a la observación de la justicia, que es lo más importante de todo, pues las libertades y los gobiernos rectos fueron instituidos sobre todo para preservar eso, con la intención de que garantizar que nadie pudiera ser oprimido, tanto en su persona como en sus bienes. Y por eso — me dijo micer Marsilio, del que en alguna ocasión aprendí algo— Platón, al escribir el libro que habla de las formas de gobierno, lo tituló *Sobre la Justicia*[\[57\]](#), queriendo mostrar que era el principal fin al que se había de tender. Por tanto, los errores que se comenten al respecto son de mayor importancia que todos los demás, en cuanto ultrajan a la parte más sustancial y, por así decir, el alma de las ciudades[\[58\]](#).

En dos modos yerran los hombres, según dije: por ignorancia o por malicia. De aquella ya escuchasteis más arriba mi opinión, de la cual podéis concluir que los errores que pueden nacer de la ignorancia al administrar justicia serán mucho más frecuentes en el gobierno popular. En cuanto a la malicia, sostengo que, por naturaleza, todos los hombres están inclinados al bien, y nadie hay que obteniendo igual ventaja del mal que del bien por naturaleza no guste más del bien; y si hubiera alguno, lo que sería rarísimo, más merecería ser llamado bestia que hombre, por carecer de esa inclinación casi connatural a todos los hombres. Es verdad que la naturaleza

humana es muy frágil, de modo que ante una fácil ocasión se aparta de la vía recta, y las cosas que la llevan a apartarse, esto es, la codicia y las pasiones, son tantas, y actúan con tal fuerza sobre materia tan débil cual es la naturaleza del hombre, que si no hubiera más remedio que el que cada uno pudiera hacer por sí mismo, pocos serían los que no se corrompieran. De ahí que haya sido necesario que quien estableciera un gobierno pensase en los modos de preservar firmes a los hombres en su inclinación natural primera, para lo cual se inventaron los premios y los castigos; y donde no los haya, o se ordenaran mal, jamás veréis ninguna forma recta de convivencia civil^[59], como tampoco cabe esperar sin semejantes espuela y freno que los hombres obren demasiado bien.

Por lo tanto, si queremos hacer un juicio imparcial acerca de dónde se cometerían más errores al administrar justicia, si en época de los Médicis o en la del gobierno popular, será menester tener en cuenta en cuál de los dos gobiernos abundan más los premios o los castigos. En lo que, si no me engaño, la diferencia no es pequeña, porque un funcionario que se porte bien esperará poco del pueblo, y uno que se porte mal temerá poco de él, pues como he dicho por su naturaleza el pueblo no discierne, no piensa ni suele recordar; y así, al final de su mandato, con la misma facilidad desempeñará un nuevo cargo quien se haya comportado mal en el anterior como quien lo haya hecho bien, sobre todo si suprimís el procedimiento del voto mayoritario, que en mi opinión pronto se suprimirá. Además, si un cargo comete una injusticia, ¿a quién se recurrirá para que tome medidas? No habrá remedio alguno, porque no habrá quien esté facultado para hacerlo. Por otro lado, muchas veces, quien ostente un cargo quizá sea honesto, pero cuando se enfrente con notables se lo pensará dos veces, puesto que en los gobiernos libres un ciudadano se topa frecuentemente con otro, y al no tener un jefe que te defienda de las injusticias, cada uno al reconvenir a otros teme lo que podría a menudo sucederle.

Todo eso apenas ocurría en tiempos de Lorenzo, pues al considerar con diligencia el comportamiento de los hombres, con premios los recompensaba y con castigos los reprendía, y el efecto visible era que con uno se progresaba y con el otro se quedaba atrás; de ahí que cada cual mostrara el mayor interés por no incumplir el propio deber, lo que les refrenaba más de lo que lo hará el Consejo o la ley. Así, si se te hacía tributar en exceso, el remedio lo tenías listo: aquí el recurso, allí la

apelación. Y cuando un magistrado hacía una injusticia a un individuo, a menudo recibía un tirón de orejas, retirándose con el rabo entre las piernas. Y a castigar a alguien los hombres eran más animosos, pues se temía más el no dar satisfacción a Lorenzo que no dársela a cualquier ciudadano, y sabías que tenías quien te defendiera cuando por dicho motivo hubiese querido hacerte mal.

Así pues, si los magistrados tendrán menos estímulo y menor freno, ¿quién duda de que se hará menos justicia? Porque los parientes, los amigos, los regalos y demás medios plegarán a quien tenga que juzgar; tampoco estoy convencido de que tendremos más garantías con estos jueces foráneos que administran la justicia civil, de que no se dejen llevar por las súplicas de los amigos y por las corruptelas, como ocurría en el pasado, cuando se les instaba de continuo a mantener en equilibrio la balanza. Quizá sea verdad que en tiempos de Piero a instancia suya se cometiese alguna injusticia, pero si fue así, lo fue en contadísimas ocasiones, y sé que no lo podréis negar; mas no, quizá nunca, en tiempos de Lorenzo; y no había canciller o ministro que se hubiera atrevido de suyo a recomendar a alguien, y creo que incluso los miembros del gobierno hicieron pocas; y si las hubo duraron apenas, porque en los jueces tenían más ascendencia los recuerdos del jefe que las instigaciones de los demás. Así, por los Seis y los demás cargos los asuntos civiles eran conducidos con pulcritud por parte del gobierno, y la diligencia con la que se procedía en el escrutinio de la *mercatantia* no se debía a dicho fin, ni les faltó nunca reputación por tal causa, pues se sabe que esa falta venía de antes y había corrompido aquel juicio, como ocurre a diario con todas las cosas del mundo. Y cuando los cancilleres se atenían a sus cosas no era para agradar a los amigos, sino quizá para saber de la andadura y formas de hacer de cada uno, conocer las capacidades y pasiones de los ciudadanos, y sacar partido de dicha información. Pues la política era el oficio que se practicaba y nada dejaba de tenerse en cuenta o tomarse en consideración.

Las mismas razones valen para los procesos penales que para los civiles. No voy a negar que en los penales, tanto en Florencia como fuera, a menudo había que favorecer a los amigos del gobierno y a sus servidores; mas, poco o mucho, cada delito era casi siempre castigado. Y para preservar con firmeza la justicia sería suficiente con que los delitos, exceptuados los más atroces, se penalizaran con doce sueldos por lira, con tal de que se

penalizaran todos. Los casos escandalosos o de mal ejemplo eran castigados; y cuando había favoritismo se recurría a algún tipo de expediente que evitara el desorden, y siempre era castigo saber que se había ofendido la voluntad de Lorenzo o que se había menguado la reputación ante él. No niego, en suma, que la justicia penal podría haber sido más severa y mucho más universal de lo que fue, mas afirmo que idénticos desórdenes, si no mayores, habrá en el gobierno popular. La ignorancia, el temor, la parentela, las amistades, los favores, los regalos muchas veces y las corruptelas serán las causas, pues ante todo eso los hombres ceden a menudo, y no habrá quien los aparte ni ante quien por reverencia se abstengan. Los gobiernos populares, en momentos de vehemencia, son más furiosos o violentos que severos; entonces juzgan cegados por la pasión, sobre todo en las imputaciones de maquinación contra el gobierno, corriéndose el riesgo de que incurran en alguna injusticia o irracionalidad suma, sobre todo contra hombres poderosos y con autoridad, a los que a menudo hunden por vanas sospechas.

Mas normalmente son condescendientes y disolutos, pues los hombres hacen los favores antedichos, y al no corresponder el cuidado de las cosas más en particular a uno que a otro, no hay quien les eche cuenta; cada cual espera que todo se resuelva por sí mismo y quien se sabe magistrado, y que ha de dejar pronto el cargo, prefiere contemporizar a sumergirse en las cosas.

Sí creo que la justicia estará mejor establecida en nuestros dominios, pues ahí en gran medida no se darán las razones antedichas; pero en Florencia no dudo de lo contrario, sobre todo contra los pertenecientes a casas más nobles e ilustres. Lo cual supondría un gran desorden al ser la ciudad la cabeza, pues los poderes que se arrojan los más grandes generan discordias entre ellos, desesperan a los pequeños y de hecho hunden a las repúblicas; a lo cual no había que temer en tiempos de los Médicis, pues un gobierno semejante es demasiado proclive a pasar por alto contrariedades tales. Así pues, es cierto que en aquel tiempo la justicia no estaba tan bien establecida como corresponde a una república recta[60], si bien no veo las razones por las que en esta vaya a ser mejor; y aunque proviene de diversas fuentes, basta con que los efectos sean los mismos, antes bien con más peligro de generar en el gobierno popular desórdenes mayores al carecer de

celeridad y habilidad para ponerles remedio, como sí ocurre donde las cosas dependen de uno o de pocos.

En este punto me parece harto oportuno tratar de las leyes; no me refiero a las leyes que se hacen contra la violencia y el fraude, ya discutidas sobradamente en el campo de lo penal, sino de las que se hacen para la reforma, para ornamento de las ciudades, para limitar los gastos superfluos o para inducir buenas costumbres y los principios de la vida civil[61]; y en este punto no es posible negar que mejor provee, y mejor y con mayor facilidad las hace observar un gobierno reducido que uno amplio[62]. La razón es clara, pues quien gobierna no tiene ningún interés particular en hacerlas más de un modo que de otro; más aún, le interesa que las ciudades y las propiedades de los hombres se hallen bien ordenadas y las riquezas se conserven; le honra que los asuntos públicos aparezcan bien determinados y gobernados, y le suma favor y reputación. De ahí su deseo de que se hagan bien y se observen. Y supuesto que tenga tal deseo, como es de creer, lo sabe realizar mejor, pues entiende más que la multitud: si le gustan, se hacen; si quiere, se observan. Lo cual no sucede en el gobierno amplio, donde los pareceres de los hombres son diversos y no confluyen fácilmente en una misma opinión; y luego están los impedimentos antevistos, esto es, los favores y la negligencia, a la hora de hacerlas observar.

Acordaos de las leyes sobre los ornamentos y los gastos, redactadas siendo confaloniero de Justicia micer Luigi Guicciardini, cuando Lorenzo se empeñó en establecerlas y hacer que se observaran; por ello fueron claramente determinadas y definidas, y después obedecidas como ninguna otra ley jamás hecha en esta ciudad; y ello aun cuando leyes similares difícilmente se mantienen, dado que, cuando se las hacer observar, se injuria a quien se condena y, cuando no, apenas se vitupera a quien no las aplica, pues no se injuria a nadie directamente y el mal derivado de eso no redunde de manera evidente en perjuicio de un tercero, sino de manera indirecta y en forma de ejemplo que no mueve a nadie a querellarse. Por eso creo que en un gobierno popular su observación no habría durado tanto, al ser más eficaz que el castigo la reverencia hacia Lorenzo y su ejemplo, del que recuerdo que nunca quiso permitir que sus hijas llevaran paños grana, aunque los permitiera a los demás, sólo para no dar pie a habladurías de que eran paños carmesí, que estaban prohibidos.

Me queda, si no queréis decir nada, hablar de lo concerniente a la conservación y aumento del dominio.

Capponi: Por ahora no quiero decir nada, ni interrumpiros.

Soderini: Lo mismo digo, porque al final podemos retomar lo que se nos ocurra; por tanto, continuad con vuestro discurso.

Bernardo: Si estuviéseis tan convencidos de lo que he dicho hasta ahora como estoy seguro de que lo estaréis de cuanto diré en esta parte última, nuestro acuerdo sería perfecto. Y es que a mi parecer no cabe duda alguna de que, respecto de la conservación y el aumento del dominio, el gobierno de los Médicis y el popular son muy diferentes. La conservación y el aumento del dominio dependen de las circunstancias externas, es decir, del comportamiento de las restantes potencias, las cuales de continuo piensan en extenderse y usurpar el de las demás; y las que no creen poder extenderse hacen todo lo posible para conservar el que tienen. Y para defenderse de las maquinaciones de las primeras y vencer la vigilancia de las segundas se requieren una diligencia y una destreza increíbles, y es menester llevarlo a cabo con inteligencia y fuerza, cosas ambas mucho más prontas y disponibles bajo el poder de los Médicis de lo que lo estarán con el gobierno de una multitud. Pues este tipo de asuntos carece de regla cierta y curso determinado, más aún, cambian a diario según los altibajos del mundo, y toda deliberación al respecto ha de fundarse casi siempre sobre conjeturas; de un movimiento insignificante dependen las más de las veces la suerte de asuntos de gran magnitud, y de principios apenas dignos de tenerse en cuenta se producen a menudo consecuencias de gran envergadura. Por ello es necesario que quien gobierna los Estados sea en extremo prudente, vigile con atención máxima hasta el más pequeño detalle y, sopesado con celo cuanto pudiera derivar, se las ingenie ante todo para precaverse al inicio y excluir en la medida de lo posible el poder del azar y de la fortuna.

Esto es propio de un gobierno en el que la autoridad recae en manos de uno o de pocos, porque tienen el tiempo, tienen la diligencia, tienen la mente siempre centrada en tales pensamientos, y cuando conocen el problema tienen la capacidad de proveer tal como las cosas exigen. Todo eso es ajeno al gobierno de la multitud, pues los muchos, no piensan, no atienden, no ven y no conocen sino cuando las cosas se ponen al alcance de todos, y entonces aquello sobre lo que en un principio se habría actuado con

eficacia y con poco esfuerzo y gasto, no se puede reconducir a no ser con grandes dificultades y peligros, y mediante gastos insoportables. Y no basta con que en la ciudad algún sabio perciba las cosas a tiempo, porque en cuanto proponga remedios, los más, incapaces de razonar como son, se le opondrán a gritos y, conjeturando que lo hace por ambición o cualquier otro deseo particular, no sólo impiden que entonces se tomen medidas, sino que son causa de que en una próxima ocasión aquel, sintiéndose desilusionado y bajo sospecha, no se atreva a denunciar otro peligro. La multitud es siempre de la opinión que los notables no satisfagan su interés en una república, y que por ello deseen de continuo guerras y penalidades que les procuren la ocasión de sofocar la libertad, o al menos para que la ciudad requiera de sus servicios más de lo que lo hace en tiempos de paz. De ahí que su autoridad no convenza, pues no se les cree; sus razones no persuaden porque no se las entiende. Equívocos así llevaron a la ruina a muchas repúblicas; muchísimas perdieron clamorosas oportunidades de acrecentar sus dominios; infinitas se enredaron en gastos y peligros enormes.

En tiempos de nuestros padres, queriendo Filippo Maria Visconti recuperar el antiguo poder de la casa Visconti, fragmentado en varias ramas tras la muerte de su padre, Gian Galeazzo, intentó adormecer nuestra república con la petición de una paz sumamente honorable para nosotros y tan segura como se podía desear, si hubiera durado. El engaño fue descubierto por Niccolò da Uzzano y algún otro avisado: no quería ni paz ni amistad con nosotros, sino salvar así nuestro obstáculo a fin de imponer su poder en Lombardía y conquistar Génova, para sojuzgarnos llegado el momento. Y aun cuando en las asambleas^[63] y los consejos se manifestara tal peligro, con todo el nombre de la paz agradó tanto a los mercaderes y al pueblo que rechazaron los consejos de los sabios y aceptaron la propuesta. Así, donde con seguridad y poco gasto habrían podido interrumpir la expansión de su enemigo, fue menester entablar luego guerras sumamente prolongadas y peligrosas, que consumieron un tesoro infinito, y que comprometieron de manera notable la dignidad de la ciudad, forzada a aliarse con los venecianos en los términos impuestos por ellos, y que aun así no obtuvo garantías frente a dicho peligro sin dar lugar a otro, a saber: acrecentar el poder de los venecianos, que desde entonces han atemorizado a nuestro gobierno.

Muerto Filippo, los venecianos decidieron conquistar el ducado de Milán, que no era sino la vía para enseñorearse luego de toda Italia; y tal peligro mereció al principio tan poca consideración por parte de nuestros conciudadanos, que de haber estado la ciudad bajo el dominio de muchos de seguro no habría habido remedio. Pero la previsión de Cosme fue motivo de que nos aliáramos con el conde Francesco, y le ayudáramos hasta que se convirtió en duque de Milán. Lo que, de no haberse hecho, hace años que tendría otro dueño lo que gracias a Dios y a la autoridad y prudencia de Cosme es aún nuestro. De casos así las historias modernas, y creo también las antiguas, están llenas de infinitos ejemplos, a los que es superfluo volver.

No voy a negar por eso que también un gobierno de pocos cometa errores de vez en cuando, pero sin comparación menores y más raros; porque además de lo que ya dije, que vigila, entiende y conoce más uno o pocos que muchos, se añade que prevenir de los peligros, saltarse los principios, no se hace por lo general sin algún gasto, sin alguna molestia, sin alguna dificultad, cosas esas que desagradan al pueblo, y merced al placer de no hacer nada, de no esforzarse, de no gastar, dejan correr las cosas al punto que luego, por la onza ahorrada, tienen a su pesar que desembolsar cien libras. Añádase que un gobierno popular no posee esa capacidad y ese olfato para comprender los secretos y engaños de los demás potentados típicos del gobierno oligárquico; pues además de no hacer uso de la misma diligencia, ¿quién es el que desea revelar ocultamente de un secreto en un sitio donde, además de no esperarse premio, se propale antes de decirse? Porque revelárselo a uno o dos no es útil; comunicarlo en las asambleas, en los consejos, es como proscribirlo; por ello no son los particulares, sea por la esperanza de un premio o por cualquier otro fin, quienes revelarían algo, no se atreven, sino los príncipes, aun si hablan con gran cautela, pues no se sienten inclinados a mantener con una ciudad gobernada por el pueblo una negociación^[64] que él quiere oculta. Y eso del secreto crea problemas por partida doble: porque no conociendo los designios de los otros, no es posible proveer; y porque conociéndose los tuyos, te los interceptan antes de tiempo. ¿Quién habrá en un ejército enemigo, en una ciudad fortificada que deseas conquistar, que se arriesgue a estipular contigo un tratado? Y aun si siempre habrá algún loco, difícilmente logrará pasar desapercibido,

pues necesariamente cada deliberación pasa a través de muchos; empero, sabéis que con medios tales se conducen asuntos de la máxima importancia.

Añádase que en muchos casos la presteza es necesaria, y esta en símiles gobiernos no puede darse; se presentará una ocasión, mas durará tan poco que antes de que la asamblea se reúna, decida y ejecute, será disuelta. Además, en la mayoría de las ocasiones no es posible conquistar, rehuir los peligros, sin la alianza de algún otro potentado, lo que sólo sucede cuando se tienen intereses comunes, que los príncipes prudentes calibran según lo que acontece diariamente y con el análisis de la situación en su conjunto durante muchos años. Por ello las alianzas y los apoyos que han durado algún tiempo rinden más que los derivados de la propia necesidad, pues aparte de haber más lealtad entre las partes, los asuntos han sido discutidos mejor, encaminados mejor y dispuestos de modo que puedan ponerse en marcha al momento. De ahí que si alguien ha de improvisar una alianza, nunca encuentra hecho a tiempo lo que necesita. La continuidad de alianzas tales difícilmente tiene lugar con un pueblo, pues al no gobernar siempre los mismos hombres, y poder variar con ello las opiniones y objetivos a tenor de la diversidad de las personas, un príncipe que no puede dar un fundamento firme a sus relaciones con un tal gobierno, ni sabe con quién debe negociar y estipular, rechaza aliarse contigo, imaginando que cuando ocasionalmente lo necesites recurrirás tan poco a él como él espera poder recurrir a ti.

De la potencia de los venecianos y de otras circunstancias que habrían podido hacer zozobrar a Italia, durante muchos años la defendió la firme alianza establecida entre el rey de Nápoles, el Estado de Milán y los florentinos, la cual se basaba en la voluntad de pocos hombres. ¡Ojalá no hubiera querido Dios que la mala suerte de Italia, la ambición del conde Ludovico, la altanería del rey Alfonso y quizá la escasa prudencia de Piero de Médicis acabaran con ella, pues hoy no seríamos presa de los bárbaros! Pero afirmo que si entre aquellas tres potencias hubiera habido algún gobierno popular dicha alianza no habría tenido lugar, o bien se habría disuelto hace muchos años. Y no vayáis a pensar que yo no me fatigüe en demostrar que los pueblos no perciben los principios y orígenes de las cosas, de los que con frecuencia promanan consecuencias de suma importancia, porque dé por supuesto que una vez descubiertas se gobernarán bien. Más aún, sé que me reconoceréis que todo cuanto se

somete a la deliberación de muchos, además de carecer del secreto y la presteza debidos, necesarios en todo tiempo, comportan también a menudo la irresolución, pues muchas veces, al deliberar, no están de acuerdo, lo que parece a uno no le parece al otro, y así las decisiones se atrasan respecto de la urgencia o bien resultan confusas; no sólo: donde son muchos los que han de convenir, incluso si entre ellos se pusiera a ocho o diez personas juiciosas, nace de vez en cuándo entre ellos tal variedad que se les podría tomar por locos. Hoy día lo vemos con el ejemplo de los médicos, que, habiendo más de uno en una cura, incluso siendo excelentes, fácilmente la emprenden a disputas, y muchas veces sus discordias matan al enfermo.

Donde son muchos los que tienen que deliberar hay peligro de corrupción, porque al ser individuos privados que no tienen la cosa pública por algo propio, mediante promesas y regalos los príncipes les pueden corromper. He oído decir bastantes veces que el padre de Alejandro Magno fundó su poder corrompiendo a los jefes de las ciudades libres de Grecia no menos que con las armas; algo que no debe temerse de uno, porque siendo amo de dicho Estado nunca se dejará comprar para enajenar o desordenar lo que reputa suyo. Por eso os digo que no sólo al principio de cada empresa, sino en cada uno de los pasos hasta su final, las deliberaciones de los gobiernos populares son infundadas, y eso donde más trasparece es en la conducción de la guerra, que requiere máxima prudencia, y en la que una vez cometidos los errores es más fácil dar con la penitencia que con la corrección. Y aún menos puede confiárseles la dirección de capitanes y soldados que a uno solo, por cuanto entre los soldados mercenarios y el pueblo hay una enemistad casi natural; estos se sirven de aquellos durante la guerra porque no pueden evitarlo, pero hecha la paz no les remuneran, sino que más bien los expulsan y persiguen si pueden; y aquellos, sabiendo que no están al servicio de nadie, o piensan en alargar la guerra para obtener beneficio más tiempo de su necesidad, o cambian de ánimo buscando sacar provecho del príncipe enemigo suyo, o al menos le sirven sin empeño, puesto que no habiendo sentimientos compartidos ni esperando nada de ellos es imposible que puedan servirles con fogosidad. De ahí que en época de nuestros padres, los ciudadanos juiciosos siempre aconsejaban que no se emprendiesen guerras salvo por necesidad, consejo ese que alabo, pero que no es suficiente, porque con frecuencia es menester emprender guerras, y con frecuencia a quien supiera conducir las con tino se presenta una ocasión

tal que habría sido muy útil haberlas emprendido. Podéis pues ver qué defecto presenta, y cuán débil sea, por los infinitos aspectos que por vosotros mismos podéis tomar en consideración, un gobierno al que por fuerza se aconseje guardarse de las guerras, pues muchas veces son útiles y otras muchas necesarias.

En resumen, y volviendo al discurso de antes, el gobierno de muchos es muy defectuoso en cuestiones importantes como el secreto, la prontitud y, lo que es peor, la decisión. Por eso vemos que a menudo una república permanece neutral en las guerras ajenas, cosa tantas veces deletérea, y que lo será más aún en los tiempos que se aproximan, en los que con la llegada de los franceses a Italia los asuntos pasarán a manos de gente más poderosa y mejor armada que en el pasado. Cuando la guerra estalla entre dos príncipes que no tienen tu grandeza, se deba esta a tu fuerza o a la de tus aliados, y no existe el temor de que quien venza pueda sojuzgarte, en tal caso la neutralidad es buena, porque mientras aquellos combaten, no sólo te ahorras los esfuerzos y gastos que te arrebataría el participar, sino que incluso el agotarse entre ellos te vuelve en cierto modo más poderoso, facilitándote a veces la ocasión de ampliar tu dominio gracias a la debilidad de los demás. Mediante ese proceder los venecianos, permaneciendo neutrales en las discordias de los vecinos, frecuentemente aumentaron su poder; su neutralidad fue prudente, pues eran tan poderosos que la victoria de cualquiera de los combatientes no les habría puesto en peligro. Ahora bien, si guerrear dos de los que, fuera quien fuera el vencedor, sería más poderoso que tú, en tal caso la neutralidad es mala porque, gane uno u otro, quedas a su merced y no tiene obligación de respetarte; mientras si apoyaras a uno, siempre cabe la esperanza de que, saliendo él victorioso, no te destruya.

Y al error de la neutralidad será más propenso un gobierno popular que el de uno solo, o para ser más claro, no lo habrían cometido los Médicis; las razones son manifiestas: las dulzuras del ocio y de la paz actual, que ciegan a quien poco reflexiona respecto de los peligros futuros; el deseo de los ciudadanos de no gastar, por miedo a que se haya de meter mano en sus bolsas; el dejarse engañar por los contendientes, pues siempre uno de ellos al menos —a saber, el que se cree más poderoso, o bien te cree más favorable al otro que a él—, considerando ventaja suficiente tu neutralidad, te asegurará que se contenta con ella, y que si permaneces neutral ni te

desafiara ni habrás de temer nada de su victoria. Empero, dicho error con más frecuencia nace de la indecisión, puesto que la práctica y los consejos no concuerdan: uno tira de un lado y otro de otro, ya se deba a corrupción, a grandes intereses o bien a la diversidad de opiniones, de modo que no concordando jamás en una única opinión mayoritaria, no se adopta decisión alguna. Y lo que es peor de la neutralidad: permaneces neutral sin haber decidido nunca querer estarlo; pues si desde el principio hubieras optado por la neutralidad y la garantizases o pactases con la parte que te aseguró contentarse con ella, el error sería menor, pues se trataría de un tipo de compromiso, y en cualquier caso sería mejor partido. Pero al no decidirte dejas descontentas a las partes, incluida la que te pidió permanecer neutral al generarle incertidumbre e insatisfacción, perdiendo así la ocasión de recibir garantías y de pactar; al punto que si luego sale victoriosa te tendrá por enemigo, y le has regalado, o mejor, has despilfarrado, la neutralidad que quería comprar de ti.

Guicciardini: En otros casos la neutralidad sí es oportuna, y haría referencia a alguno si este tema no quedara fuera de nuestra discusión.

Bernardo: Dejemos eso de lado por el momento; la verdad la acabo de decir, pero toda regla tiene sus excepciones, que en los asuntos de la vida se enseñan con la discreción más de lo que puedan distinguirse por sí solos o esté escrito en los libros: los tiene que discernir con su juicio quien considere en detalle cada situación. Si bien en alguna ocasión, por diversas razones particulares, la neutralidad es buena incluso más allá de los términos que expuse; empero desde un punto de vista general no lo es, y quien es juicioso y considera la razón en la que se basa dicha conclusión, cuando los casos se vayan presentado fácilmente los sabrá diferenciar y resolver acertadamente. Por todas estas razones, y por otras muchas más que llevaría demasiado tiempo exponer, el gobierno popular estará mucho menos capacitado para conservar y aumentar el dominio de lo que lo fue el de los Médicis.

Y no queráis contradecirme con el ejemplo de los romanos, de que pese a su gobierno libre y popular adquirieron tan vasto imperio, pues por poca intención que tenga en hablar de asuntos antiguos, pues los conozco sólo mediante informaciones de terceros y fragmentariamente, o a través de algún libro divulgativo que me parece mal traducido, no creo que el tipo de gobierno de Roma fuera el idóneo para fundar tanta grandeza, en cuanto

organizado en modo de generar discordias y tumultos abundantes: tantos que de no haber sido por la potencia de sus ejércitos, sumamente vital y organizada entre ellos, no habrían logrado llegar tan lejos. Potencia que produjo efectos no menores en términos comparativos en tiempos de la realeza que en los de la libertad; pues donde se funda en ejércitos propios, más aún si tan excelentes y eficaces como era su caso, es posible interrumpir esa vigilancia y diligencia sutil tan necesaria para el que se rige por la diplomacia o el subterfugio.

Tampoco se requería entonces mucha fatiga para que los jefes de la ciudad persuadieran al pueblo de que emprendieran nuevas guerras, tanto si se trataba de neutralizar un peligro como de aumentar el imperio, pues eran hombres militares, incapaces de vivir sin guerra, que era el negocio del que extraían riquezas, honores y reputación. Por ello tales ejemplos no pueden servir de regla a quien no se halla en una situación de condiciones similares a las de aquellos. Y si Pagolantonio replicara que podríamos armarnos, respondería después; y si no me engaño os demostraré que mucho de lo que se dice no se puede hacer, pero otras muchas que en cambio sí podrían hacerse sirviéndose de los medios adecuados, no se llevan a cabo por motivos y circunstancias varias.

Y como mi discurso ha embocado un camino que quizá os induzca a pensar que un gobierno popular comporta peligros si no hace o si hace con retraso las guerras necesarias, su contrapunto, porque con la misma razón se abstienen de llevar a cabo las guerras no necesarias y peligrosas —una de las causas que a menudo hunden a un príncipe—, que en muchas ocasiones, por ambición, llevan a cabo guerras mal calculadas, que terminan por hacerle perecer; sostengo que también aquí yerran más los pueblos, pues reflexionan menos, comprenden menos, conocen menos, y por eso, considerando a menudo muy fácil algo que después se revela muy difícil, ante una mínima esperanza, ante el más débil indicio, se embarcan en guerras erizadas de peligros. En tiempos de nuestros padres, una vez hecha la paz de la primera guerra con el duque Felipe, Niccolò di Stella^[65] entró al mando de algunas personas en territorio de Lucca, se apoderó de varios castillos y propuso a nuestra ciudad que si lo ayudaban en poco tiempo les entregaría Lucca. Y si bien dicho ofrecimiento fuese rechazado con gallardía por Niccolò da Uzzano y por otros hombres juiciosos, que tenían por exhausta a nuestra ciudad a causa de la última guerra, la ardua empresa

en la que nos sumió el odio de los luqueses, y porque resultaba inverosímil que el duque —quien habría podido impedir con facilidad el éxito de la empresa florentina, era gran enemigo nuestro y aspiraba al dominio de la Toscana— nos facilitase la victoria, aun así el deseo transportó hasta tal punto a la multitud que, sin deliberación, en los consejos del pueblo y del municipio votó por la guerra; los males innumerables que a ello siguieron creo que los conocéis cada uno de vosotros. Podría añadir otros muchos ejemplos, tanto de Lucca como de más lugares, pero los omito para no alargarme y, mucho más porque, si no me engaño, esta Pisa^[66] os pondrá muchos ante vuestros ojos.

La recuperación de Pisa es del todo justa y muy necesaria; la empresa parece fácil, pues se trata de una única ciudad, pobre y escasamente habitada, mientras nosotros, respecto de ellos, ricos, poderosos y con provisiones abundantes; sin embargo, quien la analice atentamente, la considerará muy difícil a causa de su buen emplazamiento al estar entre ríos y de los marjales que la rodean, sobre los que no se puede poner pie firme durante muchos meses del año; además, sus murallas son fuertes, sus hombres valerosos, y hemos visto al campo unirse a ellos, por lo que no son pocos, y están más que resueltos a no recaer bajo el dominio florentino. Los asuntos de Italia están de tal manera que es imposible que no encuentren apoyos: quien proyecta sacar beneficios a costa nuestra mantendrá abierta esa llaga para hacerlo más fácilmente, y lo mismo quien desee constreñirnos a tomar una decisión en lugar de otra: el bocado es tan apetitoso que no faltará el gran potentado que lo proyecte; los vecinos que temen nuestra grandeza no le regatearán su ayuda, la cual, aunque en pequeñas dosis, estará siempre lista y tendrá su importancia; y vuestras tropas, donde se topen con una oposición valiente, valdrán siempre poco. Si repentinamente pusierais manos a la obra con arrojo, no la ganaríais, gastaríais un inmenso tesoro y os echaríais encima mucha antipatía, lo que os llevaría a esfuerzos denodados y a grandes peligros; y con todo, los ánimos están tan exaltados, que si alguien expusiera semejante parecer se granjearía una gran animadversión.

Guicciardini: Así pues, ¿aconsejaríais en relación con Pisa dejar estar por ahora?

Bernardo: Dejarla estar no sería bueno, porque se fortalecería mucho más y, por otro lado, se estaría en cierto modo renunciando a nuestros

derechos[67]. Por eso aconsejaría una vía intermedia, es decir, que se hiciese la guerra aprovisionando lo suficiente para reconquistar el campo, y reforzando tres o cuatro lugares destruir los demás, recordando siempre destruir las cosechas cuando hayan florecido. Les veríais así debilitarse y consumirse de continuo, y no desperdiciaríais vuestro dinero inútilmente, sobre todo porque las demás potencias, al no advertir peligro actual de que la tomaseis, no les darían ayudas succulentas con las que incordiaros ni pensarían en perturbar vuestra empresa; os toparíais con dinero fresco que, bien empleado, permitirá hacer lo que se quiera con estos ultramontanos[68], y fácilmente se os presentaría una ocasión favorable, puesto que un cuerpo, cuando está consumido, cae casi siempre de un golpe. Ahora bien, esto no sucederá hasta quizá después de algunos años, cuando estéis extenuados y desesperados de poder conseguirla por otra vía; y si, como es verosímil, yo no viviré para entonces, vosotros, que sois más jóvenes, os acordaréis de esto y me daréis crédito, tanto más cuanto que las empresas importantes son mal discernidas y mal gobernadas por los gobiernos populares. Y eso, importante siempre, lo será más ante el temporal que se ha levantado ahora, pues habiendo entrado en Italia esta peste ultramontana dudo que no nos hallemos ante el inicio de una enorme calamidad, y los buenos gobiernos son mucho más necesarios en los momentos de adversidad que en los otros.

Soderini: Aunque ya no haya remedio alguno para los asuntos del Reino[69], sin embargo, si estipuláramos esta gran liga entre el papa, el emperador, el rey de España, los venecianos y el duque de Milán, podría ser el principio de su expulsión[70] de Italia, y quién sabe si saliendo una vez ya no retornarían más.

Bernardo: El Reino, como bien dices, está liquidado; mas su entrada en Italia y la ulterior adquisición de su primer objetivo ha sido tan sencillo que no sé si expulsarles será cosa fácil; y aun si se lograra, dudo que el juego haya concluido, por cuanto la potencia de Francia es grande, y ya habrán empezado a conocer la vía de llegada, degustado las dulzuras de esta provincia[71] y sentido atraído su ánimo; tampoco faltarán las causas ni las ocasiones para hacerlos venir, porque la unidad de Italia se halla muy malparada y están rotos aquellos vínculos que la mantenían firme. Esta liga que ahora se pone en marcha, aun cuando se concluya para bien, perdurará

unida el tiempo de esta necesidad; después todo quedará más confuso que nunca.

El reino de Nápoles, aun si volvieran los aragoneses, será débil y, quizá, quede desmembrado; vosotros, sin Pisa y con la plaga de los poderosos exiliados; un papa ambicioso y ávido de novedades; de los venecianos se sabe a lo que naturalmente aspiran; el señor Ludovico, por hablar con modestia, no es tan juicioso como se cree, pero si tras haberse hecho duque de Milán, tras haber derrotado a los aragoneses y a Piero de Médicis, logra que el rey Carlos regrese a Francia, desbordará vanidad e insolencia. Estoy convencido de que tiene en mente el asunto de Pisa, y no dudo de que también atraiga el interés de los venecianos, pues de suyo aprovechan ocasiones así para ampliar su dominio, de modo que Pisa podría ser la causa de que se reencendiese el fuego en Italia, y si no lo fuera, no faltarán otras semillas. Todo el que tenga ambición, desprecio o miedo, y no logre satisfacerse u obtener garantías por otra vía, intentará hacer venir a los ultramontanos, y cuanto mayor beneficio haya sacado el duque tanto más se animarán los demás. Veis cómo ahora, para expulsar a los franceses, se empieza a hablar de alemanes y españoles, razón por la cual no sólo no veo nada seguro que los franceses no vayan a proseguir o a volver a Italia, sino que también dudo de que no se abra la vía a otra nación. Y eso supondría la ruina definitiva, porque mientras se pongan de acuerdo devorarán Italia, la despedazarán y lacerarán; y si por suerte un ultramontano expulsase a otro, Italia caerá en una servidumbre extrema. En fin, sucederá al respecto lo que Dios quiera, mas no puede negarse que los tiempos por venir traerán inquietud, y que cuando se requeriría mejor médico se tendrá el peor. Y no hablo de la importancia de este punto sobre la conservación del dominio porque todos sois conscientes de ello.

Soderini: No negaré que su importancia sea máxima, pero según el orden de la naturaleza lo primero que ha de tomarse en consideración y lo primero a buscar es ser libre o bien gobernado, y después dominar a otros. Por eso, de los tres puntos de Piero Capponi cuentan más los dos primeros, que conciernen a nuestro ordenamiento^[72], que el del dominio; y si el gobierno popular aventajase en esos dos, o al menos en el de la justicia, al de los Médicis no sería peor si en el tercero no estuviera tan bien constituido.

Bernardo: Te engañas, Pagolantonio; porque quieres dividir aspectos que no se pueden dividir. Si una ciudad que se contentase con su libertad y su pequeño territorio fuese dejada en paz por los demás, tendrías razón; pero esto no es así para nosotros, ni lo será, pues por fuerza, o será lo suficientemente poderosa para sojuzgar a otros, o bien otros la sojuzgarán. Si perdierais vuestro dominio, perderíais también vuestra libertad y la propia ciudad, que sería asaltada y no dispondríais de fuerzas para defenderla; y el impartir buena justicia, ordenar correctamente a los magistrados, tener buenas leyes y su recta observación no os protegería. Por eso soy de opinión contraria a la tuya, que hace prevalecer esto último, cuando se funda en aquello; perdido el dominio cae por tierra, y la ciudad queda sojuzgada y expoliada, sin esperanza alguna de volver a resurgir. Lo cual no sucede cuando el desorden altera los otros aspectos, pues la ciudad sufre, mas no muere, y quedándole vida mantiene la esperanza de llegar a reordenarse, que es aquello en lo que, en los casos graves, deben centrar siempre su atención quienes gobiernan las repúblicas, vale decir, soportar todo mal para que la ciudad no se extinga. Y si bien lo piensas, tú o cualquier otra persona tan juiciosa como tú no dirá nunca algo distinto de lo que digo yo.

Soderini: No quiero volver a interrumpiros, pero después, al final del diálogo, diré lo que me pasa por la cabeza.

Bernardo: Seguiré, pues, procediendo según el orden de Piero Capponi, y afirmo que es cierto lo dicho por él, a saber, que en las decisiones y la conducción de la política exterior el fin de los Médicis era más su bien particular que la grandeza de la ciudad; mas sostengo lo que él reconoció tácitamente, que casi no podía haber, o mejor, que no podían existir el uno sin la otra, porque los Médicis no disponían de una *Señoría* y de un gobierno aparte, de los que obtuvieran su grandeza, sino que todo lo suyo dependía de la potencia y la reputación del gobierno de esta ciudad, y en el bien y el desarrollo de este radicaba el bien y crecimiento suyos, pues cuando más grande y poderosa era la ciudad, tanto más poderosos terminaban siendo ellos. Y si Lorenzo erró en alguna guerra, que a excepción de la de Volterra no cometió ningún otro error (pero no es momento este de hablar al respecto), se debió a una mala decisión, como tantas veces sucede a todos los hombres juiciosos, pero no a que el mal o el hundimiento de la ciudad fueran de utilidad para él; y por ello, aun cuando

les moviera su propio interés particular más que el público, puesto que no había mal que perjudicando el suyo no perjudicase también el público, venían a ser el mismo. Y la medida en la que aquellos intentaban apropiarse y ser tenidos por amos, en lo que a esto se refiere, en nada afectaba; porque con todo ello cada uno disfrutaba de idénticas ventajas a las procuradas por la paz, la reputación y la seguridad de su patria, así como el aumento del dominio, a sus conciudadanos.

Queda hablar de lo último que Piero Capponi dijo, esto es, de los gastos superfluos en beneficio de soldados, amigos suyos, y del dinero extraído por Lorenzo del erario público para sí y para utilidad de algún amigo suyo, cosas que en verdad no deseo excusar, pero a lo que podría añadir que se hallaba en estado de extrema necesidad, y que los acontecimientos de entonces ligaban a su posible hundimiento un perjuicio para el público, y por ello todos los hombres ilustres del gobierno le aconsejaron hacerlo. Pero aceptemos que hubiera estado mal; la experiencia os demostrará que todo lo que en tanto tiempo Lorenzo gastó de manera superflua, o de lo que se sirvió para sus necesidades y las de sus amigos, supone una pequeña cantidad en relación con lo que, por los malos gobiernos, la poca diligencia de quien supervisa los impuestos y también por algún interés ilícito, se gastará en unos pocos años. Una decisión mal aconsejada, una elección inexperta de los Diez, una de vuestras demoras o indecisiones, un impuesto no aprobado a tiempo, lo que ocurrirá con frecuencia teniéndose que decidir en el Gran Consejo, os hará despilfarrar más en un año de lo que se hizo en todo aquel tiempo. Y, así, perjudicará igual al público un ducado mal gastado por mala administración que el gastado por cualquier otro motivo. Veréis el poco orden con el que se gestionan los impuestos, y cuántas negligencias y robos se cometerán, pues de un símil gobierno, que carece de orden y de dueño firme, no cabe esperar otra cosa.

Por último, si no recuerdo mal, Piero Capponi se lamentó de la sospecha y los efectos que derivarán del hecho de bloquear el desarrollo de hombres excelentes, impedir los matrimonios entre personas de linaje, vigilar siempre los comportamientos ajenos, sobre todo de las personas con talento, mientras se desconfía de los amigos y parientes. Todo ello es necesariamente así en cualquier tiranía; empero, en las inhumanas los remedios son crueles, puesto que se hacen con hierro. Ya veis lo que ocurre hoy día en Bolonia y Perusa, en cuyo caso elogio a todos cuantos toman una

decisión que no sea la de quedarse en la ciudad; mas en las moderadas, los remedios son más propios, y se usan los métodos vituperados por Piero. Justo lo que hizo Lorenzo, que sin dar muerte ni exiliar a nadie se iba defendiendo de los sospechosos. No alabo la prohibición de matrimonios, ni que se obstaculice a quien desee exponerse en la arena pública, y menos a las personas más insignes; pero insisto en que en comparación con los males antes enumerados el mal era infinitamente menor, porque afectaba a muy pocos, y a estos suavemente.

No quiero hablar ahora de la conjura de los Pazzi, porque querer luchar al descubierto en potencia y prestigio contra los Médicis en Roma y en Florencia forzó a Lorenzo a pensar en abatirlos, y eligió mejor otros medios que no los violentos, lo que le granjeó quizá más fama de mansedumbre que de prudencia, pues los exasperó sin conseguir ganárselos. Os garantizo que vuestro Consejo también hará surgir descontentos, y de esos que buscarán cambios y novedades, y sería mucho mejor defenderse con esa prontitud y maestría propias de Lorenzo que obrar de acuerdo con la naturaleza de los pueblos, los cuales no advierten los fenómenos de menor relieve y menos a la vista, y cuando lo hacen no ponen remedio; de suerte que a quien tiene voluntad de maquinarse, le sube el ánimo y el abuso crece siempre tanto que al final tiene éxito en sus planes, o bien, cuando está en juego la supervivencia misma del régimen, se lo intenta remediar, pero apelando a la sangre y la violencia. Y para lo que hubiera bastado un mínimo de diligencia se ha de recurrir después a grilletos y hachas, con un sufrimiento infinito para quien lo padece y con una aflicción para la ciudad y para cada ciudadano sin parangón mucho mayor que si se hubiera procedido a la manera de Lorenzo.

Podría decir otras muchas cosas, y responde con más detalle a muchas de las particularidades planteadas por vosotros dos, Piero y Pagolantonio, pero las dejaré de lado, pues resulta innecesario habiendo hablado de las importantes y no queriendo extenderme hasta el infinito. Y no sé, por cierto, si el régimen popular^[73] será tal que la ciudad quede fuertemente obligada a quienes expulsaron a los Médicis, bajo los cuales, reconozco, hubo mucho de malo y que lamentar, además de difícilmente soportable por los hombres; pero lo habrá también en este, y quizá en mayor cantidad y de mayor gravedad. Pero los hombres no deben levantarse contra un gobierno para rehuir lo que no les satisface si no es para dar con otro que, todo bien

sopesado, ofrezca condiciones mejores. Porque los cambios no se deben buscar para rehuir los nombres y las caras de los hombres, o para mutar el dolor de estómago en dolor de cabeza, sino para rehuir las consecuencias y liberarse de los males que te afligen, mas no a cambio de males iguales o quizá mayores.

Soderini: A mi juicio, vuestros discursos han sido bellísimos, pero dudo que no comporten error, pues al comparar ambos gobiernos, por un lado os habéis basado en el modo en que se comportaba Lorenzo, que era el mejor, el más juicioso y el más agradable que cabría esperar de un gobierno así; por otro, os habéis centrado en los comienzos del régimen popular, aún confuso, desordenado y tosco, y en la situación peor en la que pueda estar. El gobierno de los Médicis tendía a empeorar cada día, y hemos visto el ejemplo en Piero, al punto que concentrándose en cada hora, y aumentando la insolencia y arbitrariedad de su dueño, al cabo de pocos años habría sido enteramente diverso de lo que fue en época de Lorenzo. Este otro que nace ahora se irá ordenando paulatinamente, porque los hombres están deseosos de libertad y de que la ciudad se gobierne con tranquilidad y en paz; por ello, los errores que se han estado cometiendo por intemperancia —en parte por necesidad, en parte por sospechas y por ignorancia— se conocerán en apenas unos años, y se irán limando y corrigiendo, de modo que desaparecerán los defectos que habría si el gobierno continuase como hasta ahora; tampoco habrían perdurado los bienes presentes en el gobierno de los Médicis, puesto que andaba de continuo declinando hacia el mal.

Bernardo: Si las cosas fueran como dice Pagolantonio habría echado por tierra con pocas palabras todo lo que yo me esforcé por demostrar extensamente; pero no creo que las cosas sean así, ni que con Piero habrían empeorado cuanto dice, ni que el actual gobierno popular vaya a mejorar tanto de aquí a unos años.

El gobierno de los Médicis, aunque fuese, como he dicho, una tiranía y ellos fueran por entero sus amos, dado que todo se hacía según su voluntad, sin embargo no había sido erigido como gobierno de un príncipe absoluto, pues se acompañaba de las instituciones de la libertad y de la vida civil^[74], y todo se gobernaba bajo el nombre de república y por medio de magistrados; y el comportamiento y la imagen de estos, aun cuando hacían lo que se les ordenaba, eran sin embargo los de un gobierno libre. Y del mismo modo que se aspiraba a dar satisfacción a la mayoría de los

ciudadanos en la distribución de los cargos públicos, también se requería dar satisfacción a los más distinguidos del Estado[75] no sólo con las principales dignidades, sino poniéndoles al frente de los asuntos importantes, y de ahí que se hicieran consultas públicas y privadas sobre cualquier aspecto. Y si bien los Médicis habían recabado tan sólido apoyo de armas y seguidores que, de haber querido apoderarse de todo el poder de la ciudad, lo habrían logrado sin la menor dificultad, sin embargo, un hecho tal habría exasperado por completo a todos, y no menos a sus amigos que a los demás; los súbditos, aún habituados a reconocer el Palacio[76] y las instituciones de la libertad, se habrían sentido a disgusto. Por ello ninguno de los Médicis, de no haberse vuelto loco de atar, habría hecho nunca eso, en tanto podían preservar su autoridad sin dar un paso que les enemistara ante nadie; de haberlo hecho, por fuerza habrían tenido que pensar en huir de Florencia a la menor ocasión que se presentase, o bien basar su poder únicamente en las armas o la fuerza; y una cosa que los tiranos jamás deben hacer, salvo por necesidad, es querer fundar su poder en la violencia, cuando está a su disposición mantenerse mezclando el amor y la fuerza. Añádase que quien le arrebatara a nuestra ciudad su fachada civil y la imagen de la libertad, restringiendo su ordenación a la de principado, le arrebataría su alma, su vida, y la debilitaría y quebrantaría por completo. Y cuanto más débil es y menos vale una ciudad, tanto más débil es y menos vale su dueño; por eso, de haberse apoderado los Médicis del principado absoluto su poder y reputación habrían disminuido en lugar de aumentar. De ahí que no se deba dudar de que a ningún Médicis, salvo si hubiera estado loco de atar, pasara por la mente transgresión semejante; y vosotros tendréis que reconocerme que si bien Piero fuese apasionado y con el temperamento de todos conocido, no por eso era tan atolondrado como para hacer creer que pudiera cometer una locura tan señalada.

¿Qué quieres inferir de esto? Yo infiero que este procedimiento de consultar los asuntos con los notables del gobierno y ejecutarlos por medio de magistrados constituía un freno no menor a los deseos exorbitantes que los Médicis hubieran gustado poner en práctica. Ciertamente, eso no bastaba para retenerlos de lo que absolutamente hubieran decidido llevar a cabo, pero servía para hacerles recapacitar y mostrarles el camino mejor. Y valiéndose de tales procedimientos casi no les parecía lícito obviar el consejo de aquellos a quienes reputaban juiciosos y amigos, y se iban

manteniendo en la opinión de que fuese bueno hacer las cosas con agrado de la ciudad, o al menos del gobierno. Por ello, hasta que no hubiéramos topado con un loco de remate, no había en mi opinión por qué dudar de que no nos apartáramos demasiado de la tendencia propia del tiempo de Lorenzo; y menos aún en la gestión de los asuntos internos que en las relativas a las actividades y relaciones con los príncipes, en cuanto le parecía lícito que estas dependieran más de su arbitrio. Por ello, si lo consideráis con atención, las limitaciones hechas por Lorenzo tenían ante todo que ver con su deseo de que los ciudadanos reconociesen estrictamente vinculado a su persona su peso político en la ciudad; más que con sembrar el desorden en la justicia o las leyes, o con imponer nuevos impuestos, o bien con los otros aspectos relativos a la convivencia honesta y en paz. Más aún, todo esto se veía aún más favorecido por la autolimitación de su autoridad, que le forzaba menos a tolerar las injusticias cometidas por los ciudadanos más poderosos, lo que no pudieron hacer ni Cosme ni Piero, su padre, porque no habiéndose ganado tantos apoyos como se ganó él después, el poder de muchos ciudadanos era tan grande que les permitió cometer una infinidad de fechorías.

¿Acaso no sabéis vosotros cómo fue gobernada Florencia a partir del 34, sobre todo luego de que Cosme envejeciera y enfermara, hasta que Lorenzo comenzó a dar estabilidad a su poder, y cuánto a partir de entonces cada uno se sintió más seguro y menos oprimido que antes? Ni pese a los procedimientos y al temperamento de Piero, la justicia, la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos cayeron en desorden; y tampoco le conocí yo nunca un temperamento tan bestial como para hacer temer que la anarquía y la violencia desarbolaran la convivencia de la ciudad. Los hechos que, vivo su padre, acarrearón su mala fama no fueron sino pasiones juveniles, como las que a diario se perciben en quienes tienen su edad de entonces y mucha menor licencia; hechos que no privaban de la esperanza de adquirir madurando la debida sensatez y prudencia. Y quien considera con atención su proceder tras la muerte de su padre, me refiero a su gestión del gobierno, no hallará muestras de crueldad o de sangre, ajenas a nuestras costumbres. ¿Qué señal más manifiesta que el caso de Lorenzo y de Giovanni de Pierfrancesco, de Cosimo Rucellai y quizá de Bernardo, que pese a sus maquinaciones contra el gobierno y contra Piero se resolvió con tan gran clemencia? Reconozco al respecto que influyó notablemente el juicio de los

notables del gobierno, porque Piero había sido embocado por alguno por mal camino; mas si por naturaleza hubiera sido sanguinario o implacable no se habría dejado persuadir por nosotros; y si negáis esto, es menester me consintáis que, como dije antes, el modo de gobernar era tal que fácilmente se le disuadía de métodos deshonestos. Repito por tanto que, en mi opinión, Piero no era proclive a conducirnos a esos males últimos de los que habló Pagolantonio.

Y si me replicase que al proseguir un gobierno tal, si no Piero podría fácilmente acaecer que al fin accediese al gobierno uno de ellos tan imprudente que sí habría hecho lo que él temía, responderé que, además de los obstáculos que habría interpuesto a eso el modo de gobernar, mi discurso se ha movido en el contexto con el que dimos, o estábamos a punto de dar, hace algunas decenas de años, pero que no he asumido aún hablar del infinito, pues del gobierno y de la grandeza de una casa no cabe esperar perpetuidad. Por lo demás, os diré que idéntico peligro comporta un gobierno popular, pues cuando cae el orden y se llega a la anarquía[77] también él padece sus males extremos, como sabéis mejor que yo, y los ejemplos son muchos y evidentes. Y si eso es difícil, cosa que no deseo discutir ahora, lo que no admito de ningún modo es, según decía Pagolantonio, que vuestro gobierno fácilmente mejorará su estado actual, se perfeccionará por días y ordenará en términos laudables y razonables. Temo que ocurra más bien lo contrario, pues la base de los males de este nuevo gobierno surgirá a partir de su ampliación, y de que cada uno aspirará no sólo a los oficios y beneficios ordinarios, sino también a los primeros grados y más importantes honores de la ciudad. Su principio comporta esta percepción y opinión de los hombres, puesto que no nace luego de un gobierno moderado[78], sino tras un gobierno oligárquico derribado violentamente, lo que lleva a cada uno a pasar sin pensárselo al extremo opuesto; y al estar la suerte de los asuntos en manos de la multitud, que es la que favorece la ampliación, no estoy seguro de si quepa esperar o pensar en otra cosa que en ampliar, y quien haga propuestas tendentes a este fin será mejor escuchado y aceptado que quien proponga lo contrario. Por ahora no veo más freno que el del voto mayoritario[79], el cual, si durase, cortarían en seco muchos deseos exorbitantes; mas apenas se perciba que tal voto concentra los cargos, todos se le volverán en contra, y ya veréis cómo se le suprime y por fuerza la ampliación se extenderá a todo: y es que cada

uno aspirará al gobierno y en cada uno se generará la ambición de que se le convoque incluso a consultas y consejos en los asuntos importantes, de modo que habrán centenares.

Al que ha establecido semejante ordenamiento le guio un buen fin, pero no puso toda la atención requerida a cuanto era necesario, lo cual no me causa asombro, pues no queda nadie que viviese cuando la ciudad era libre, ni que haya administrado los humores[80] de la libertad; y quien los ha aprendido en los libros no ha observado todos los detalles ni meditado tan en profundidad como quien los conoce por experiencia, la cual llega de hecho a numerosos aspectos ignaros a la ciencia o al juicio natural por sí solo.

Volviendo al tema, no veo en efecto algún motivo que induzca a los hombres a restringir y reordenar adecuadamente el gobierno popular, salvo uno: que sobreviniera a la ciudad alguna tribulación que se demostrase causada por el mal gobierno; si aquella fuera menor no sería suficiente para producir el efecto, y si la quisiéramos grande, podría serlo tanto como para sacudir fuertemente la vida y ponernos en grave peligro, pues los golpes no se infligen a medida, y mal van las cosas cuando no puede esperarse algún bien si antes no hubo mal.

Pero medita más allá. Careciendo este gobierno de timón firme, si, junto a la ampliación que irá en constante aumento, comenzaran a germinar entre nosotros desavenencias y divisiones, cuya aparición en un gobierno símil se da por descontada, ¿adónde irá a parar la ciudad? ¿Quién la medicará? ¿Quién la reordenará? ¿Quién pondrá freno a los apetitos irracionales de los hombres, sea por medio del poder o del temor? ¿Esperaremos a que lo haga el Gran Consejo? Son males que necesitan de un médico más juicioso y experto. ¿Lo harán los magistrados, que no permanecen en el cargo más de dos, tres o cuatro meses? Les será más fácil estropear que reparar. ¿Lo harán los notables, que estarán más inmersos que los demás en las divisiones? Y de haber alguno de ánimo moderado, poco crédito hallará en los demás y ninguna potestad.

Por otro lado, tengo para mí que esta ciudad nuestra haya envejecido ya, y por lo que es posible conjeturar a partir de los progresos habidos, de la naturaleza de las cosas y de los ejemplos del pasado, está más próxima su declinación que su auge. No es como una ciudad recién nacida o aún joven, que es fácil de conformar e instituir, y sin dificultad adopta las costumbres

que se le infunden. Cuando las ciudades son viejas, se reforman con dificultad y, reformadas, pierden rápidamente su recta institución y preservan siempre sus anteriores malas costumbres; de ello, junto a las razones que cabría añadir, se puede tomar el ejemplo de muchas repúblicas antiguas, por las cuales si al nacer, o al menos durante su juventud, no tuvieron la fortuna de adoptar una forma de gobierno recta, en vano se esforzó quien la quiso introducir más tarde; más aún, las habituadas a estar bien gobernadas, si en alguna ocasión extravían su rumbo y van a parar a algún tipo de infortunio o anarquía, nunca recuperan el buen orden antiguo[81]. Tal es el curso natural de los asuntos humanos o, como soléis decir vosotros, del destino, mucho más fuerte con gran frecuencia que la razón o la prudencia de los hombres. Por eso, Pagolantonio, no creo que el gobierno de los Médicis habría empeorado mucho respecto de lo que había llegado a ser, ni que el del pueblo mejore en mucho lo que ahora muestra deber ser.

Guicciardini: ¿Deseáis pues el regreso de Piero?

Bernardo: Hablaré libre y desapasionadamente. Habría deseado que a Piero no se le hubiese expulsado, porque no hallo ganancia en este cambio; pero ya expulsado no me agradaría su retorno, porque además de no haber visto nunca que ningún cambio hiciese bien a la ciudad, las cosas irían muy de mal en peor. Y es que la vuelta de Piero no tendría lugar sin fuerzas y ejércitos extranjeros, a no ser que a causa de vuestras divisiones una de las partes le reclamara; más aún, de darse tal posibilidad, ambas partes verosímilmente concurrirían a la vez por ello. Si volviera merced a fuerzas extranjeras supondría una vergüenza y un daño grave para la ciudad, más el peligro de perder una parte del dominio. Si es a causa de vuestras divisiones, será menester que hayan atribulado lo bastante la ciudad, antes de haber llegado al punto en que poder gestar semejante efecto. Pero aparte la modalidad de su regreso, ¿a qué otros efectos perversos podría dar lugar el mismo? El deseo de venganza contra todos o parte de quienes lo ofendieron, la voluntad de tomar garantías contra una segunda expulsión, la pobreza, ya que fue saqueado y su hacienda llevada a la ruina, que empeorará mientras siga fuera, lo forzarán a expulsar y destruir a muchas casas, a cometer males infinitos y a ejercer el gobierno en condiciones diferentes de las de antes.

Que nadie piense que Piero pueda volver y ejercer el mando del mismo modo que antaño; lo concentraría más en su persona, lo basaría más en las armas y la fuerza, destruiría todos los negocios de la gente común, que son quienes mantienen Florencia, y pareciéndole que ni la benevolencia de los amigos haya bastado para tenerlo dentro, ni el odio de los enemigos para mantenerlo fuera, no tendría en cuenta el amor de los ciudadanos ni le daría miedo de su odio, pues se dedicaría a sojuzgarlos. Y si bajo una tiranía no puede hacerse nada más pernicioso para una ciudad que dar motivos para la sospecha al tirano, lo cual lo insta por entero al mal, pensad en lo que ocurre cuando uno que está convencido de la malevolencia del pueblo y que, además de la experiencia vivida al respecto, nutre todavía el deseo de vengarse. ¡Dios guarde a todos de llegar a ese punto! Por ello, no sólo no experimentaríamos agrado alguno de que Piero regresara, sino profundo desagrado, y animo con todas mis fuerzas, a vosotros y a todos los demás, a obrar con máxima diligencia para no tener que vivir un cambio semejante. Y el procedimiento es mantenerse unidos, y la unión no tendría lugar si no os predisponéis vosotros mismos a daros por contentos con los tiempos que corren y a mostraros satisfechos con la reputación y grandeza que sea posible tener. Pues en una república los notables, que al fin y al cabo son la causa principal de lo bueno y lo malo en la ciudad, tienen por objeto determinados fines, y cuando no los alcanzan intentan trastocar todo para lograrlos y piensan más en su ambición y sus pasiones que en la tranquilidad de la ciudad, de donde unas veces derivan discordias y divisiones, otras promueven cambios de gobierno[82] en los que ellos mismos a menudo se hunden y la ciudad padece siempre; trastornos de los que, a causa de las discordias civiles, se generan o una tiranía nueva o el regreso del tirano antiguo, o bien una actividad disoluta o anárquica por parte del pueblo o de la plebe que en tumulto provoca la ruina de la ciudad.

El señorío del duque de Atenas[83], el retorno y la grandeza de Cosme, la tempestad de los ciompi no tuvieron más fundamento que esos; y por ello es menester que vosotros y los demás notables, aun si en el actual gobierno popular no podréis tener la parte que querríais o que os parece correspondiente a vuestros títulos y méritos, tengáis presente que es menor mal, para la ciudad mas también para vosotros, contemporizar y adecuaros como mejor podáis al devenir del régimen; la diligencia que podrías aplicar en trastocar y cambiar el régimen, mucho más honorable y útil os será

aplicarla a favorecer la ciudad y a intentar buscar con destreza y mediante procedimientos rectos corregir y afinar, cuando se os presente la ocasión, los desórdenes del gobierno. Ocasión que tendréis a mano más fácilmente si vuestro comportamiento será tal que dé la impresión de que amáis la actual libertad, queréis vivir en calma, estáis satisfechos con la igualdad y, en las consultas, no os constituyáis en cabecillas de opinión. No me refiero a que no digáis libremente vuestro parecer, sino a que no intentéis sostenerla con obstinación ni os esforcéis por que otros sigan vuestros consejos, porque esa es una de las cosas que entre los pueblos vuelve bastante sospechosos y odiosos a los notables. ¿Pero dónde he ido a parar, a aconsejaros a vosotros, mucho más capacitados que yo? El amor, no la presunción, me ha transportado; así que aceptadme las excusas, y como ya debe ser hora de cenar demos por acabada esta noche, si os parece, la discusión, y si hubiera que añadir algo lo haríamos por la mañana, pues de ningún modo hay que dejarla sin hacer tesoro.

Capponi: Me parece muy correcto lo que decís, tanto en lo que hace a esta noche como a mañana. Vamos, pues, a cenar.

Soderini: Vamos.

[1] Alusión al Palazzo Vecchio, sede del gobierno florentino.

[2] *Mutazione... di stato*, en italiano. El término *stato* era fuertemente polisémico en aquella época, pudiendo significar desde *Estado* en un sentido similar al actual, hasta el gobierno en sentido estricto, el partido en el poder, etcétera.

[3] [...] *alterazioni che mutazioni di stati*, en italiano. En el *Recuerdo* 50 (versión C, la única a la que se aludirá ulteriormente), Guicciardini además aconsejará desconfiar del primer tipo de cambios.

[4] Todas las fechas indicadas tienen que ver con el gobierno de los Médicis en Florencia, y aluden a los hechos acaecidos durante su establecimiento en el poder (1433 y 1434) o a las conjuras contra Piero y Lorenzo (1466 y 1478, respectivamente), quien tras escapar ileso de la misma imprimió al régimen un sello más autoritario.

[5] Aunque Guicciardini concluye en enero de 1526 la tercera y última versión de esta obra, sitúa su acción en 1494, justo después del nuevo cambio constitucional promovido por Savonarola. Lo cual, dicho sea de paso, favorece notablemente la labor predictiva de Bernardo elogiada en el «Proemio».

[6] Bernardo es, por tanto, el hombre que encarna la nueva y clara supremacía del saber práctico sobre el libresco en los asuntos públicos.

[7] Marsilio Ficino (1433-1499), amigo tanto de Bernardo del Nero como de Piero Guicciardini, como se especifica unas líneas más abajo, fue el gran platónico florentino que

no sólo tradujo al *maestro* Platón, sino asimismo a esos aventajados *discípulos* que con el tiempo serían Porfirio, Plotino y Proclo.

[8] El *topos* proviene de la tradición aristotélico-tomista, pero se debe a una mala lectura de Aristóteles: tanto como de una buena de Tomás de Aquino. Tradición aquí compartida por el platónico Ficino.

[9] Gino di Neri Capponi (1423-1487), su padre.

[10] La inteligencia por excelencia de los hombres de cultura *libresca*.

[11] Afirmación decisiva del hombre político *de acción*, pues tomada a la letra, y en su radicalidad, acaba con el problema de la mejor forma de gobierno planteada una y otra vez por el hombre político *libresco*.

[12] Aclamación del pueblo reunido en la plaza con la que ratificaba una ley que hasta podía derogar la legalmente establecida, lo que le situaba más allá y por encima de los órganos constitucionales.

[13] Guicciardini yerra la posible acusación: tendría que haber sido de falsa modestia y no de arrogancia, dado que después Bernardo también hablará con conocimiento de causa sobre política exterior florentina.

[14] Un *topos* florentino respaldado en una tradición política entre cuyos puntos fuertes cabe destacar a Leonardo Bruni y Savonarola.

[15] *Vivere libero*, en italiano.

[16] *Cittadini principali e di più qualità*, en italiano.

[17] *Stato*, en italiano.

[18] *Uomini da bene*, en italiano.

[19] Redactar la lista de los ciudadanos con plenos derechos.

[20] Savonarola.

[21] Magistrados electores (los encargados de redactar las listas antedichas).

[22] La más alta magistratura florentina, compuesta de nueve miembros que permanecían dos meses en el cargo: ocho priores y el confaloniero de Justicia. Elegirlos por un año, y sin recurrir al tradicional sorteo, fue el otro encargo hecho a los *accoppiatori* el año 1494.

[23] *O casi* (en latín en el original).

[24] *Le some si acconciano tra via*.

[25] La misma opinión en *Recuerdos*, 212.

[26] Los *mejores*, esto es, los notables (término procedente del latín «optimates»), cuyo gobierno habría dado lugar a la transformación del régimen florentino en una aristocracia.

[27] En julio de 1378 estalló la revuelta de los asalariados de la lana (los *ciompi*), que dieron su nombre más tarde a todos los asalariados peor pagados y menos especializados. Se alzaron en demanda de un *arte* propio y de acceso a los cargos públicos. Fue sofocada con violencia unas semanas después.

[28] Nombre de uno de los demagogos que al frente de las *arti minori* (los *gremios* antes aludidos) dominaron la política de Florencia hasta 1382 en contra de los potentados, banqueros y mercaderes, que hubieron de capitular tanto política como económicamente ante aquellos; G. Scali fue detenido y ajusticiado a principios de 1382, año en el que la ciudad volvió a su jerarquizada normalidad.

[29] Referencia al duque de Milán Gian Galeazzo Visconti (1351-1402), que en su política expansionista llegó a las puertas de Florencia y murió de forma inesperada cuando parecía que su conquista era inminente.

[30] Referencia al escrutinio llevado a cabo para elegir a los seis miembros del tribunal específicamente destinado a dirimir las controversias civiles surgidas en las actividades comerciales.

[31] *Stato stretto*, en italiano.

[32] *Troppe qualità*, en italiano: prestigio, poder, riqueza.

[33] Magistratura establecida por el propio Lorenzo en 1480 y abolida por el nuevo régimen de 1494, y dedicada a la política exterior, como la de los Diez de balía, a la que había reemplazado.

[34] Miembro de la casa Pazzi que había desaconsejado la conjura.

[35] *Nazione*, en italiano.

[36] Clarice Orsini, la madre *extranjera*, lo era por haber nacido en el actual municipio de Monterotondo, que confina con Roma.

[37] *Vivere civile*, en italiano.

[38] *Ogni altro vivere*, en italiano.

[39] La misma opinión en Maquiavelo, *El príncipe*, cap. IX y *Discursos* I, 4, 5 y 40.

[40] *O di republica*, en italiano.

[41] Se alude aquí con dicho término a la participación paritaria en los cargos del gobierno por parte de los miembros del Gran Consejo.

[42] *Vivere libero*, en italiano.

[43] *Contro alla plebe che voglia disordinare*, en italiano.

[44] Es decir, que la ley sea igual para todos.

[45] *perche e' gradi delle persone sono distinti*, en italiano. A. Brown lo vierte así: «since people's rank and status are quite distinct» (p. 41); nosotros concordamos sólo en parte con ella, como se ve.

[46] Magistratura que se ocupaba de la política exterior y la guerra. Instituida en 1384, sólo a lo largo del siglo XV se convirtió en un órgano estable del Estado (véase n. 33 libro primero). (*Balia* significa 'plenos poderes', que se atribuían a veces a cargos militares o judiciales).

[47] Magistratura de poco prestigio, compuesta de cinco miembros con jurisdicción sobre el condado.

[48] Tenían como cometido la supervisión de las fortificaciones de la ciudad.

[49] Se sobrentiende «del gobierno».

[50] *Fare in una libertà*, en italiano.

[51] La distribución de los cargos públicos.

[52] *Onesta*, en italiano (también unas líneas más abajo).

[53] Alusión a los procedimientos de justicia aprobados en Florencia a instancias de Giano della Bella en el año 1293, que excluían de la participación de la vida política ciudadana a las familias agnaticias.

[54] *Novità*, en italiano. Latinismo con el que se indica revueltas, cambio de régimen.

[55] En el manuscrito hay aquí una palabra ilegible.

[56] De ahí la necesidad de tratar «con él a fin de moverle a obrar bien y alejarle del mal» (*Recuerdos*, C 220); en política, por tanto, ser «fanáticos» (*ibidem*), incluso de la justicia, suele ser un vicio.

[57] Probable referencia a *Las Leyes*.

[58] Expresión con la que muchos de sus fervidos seguidores, y en especial Savonarola, designaban al Gran Consejo.

[59] *Vivere civile*, en italiano.

[60] *Vivere retto civile*, en italiano.

[61] Alusión –*romana*– a las leyes suntuarias, entre otras, como palanca de una reforma moral de la ciudad.

[62] [...] *fa osservare uno governo stretto (oligárquico) che uno largo (popular)*, en italiano.

[63] *Pratica*, en italiano. Son, por lo general, las reuniones a las que la Señoría convoca a unos ciudadanos en grado de dar un consejo. Pero el término posee otros significados, según se pudo constatar en la nota 9 o se podrá constatar en la nota siguiente.

[64] *Pratica*, en italiano.

[65] El capitán Niccolò Fortebracci, que conquistó Volterra para los florentinos en 1429 y que ese mismo año, en noviembre, entraría en territorio de Lucca.

[66] Alusión a la rebelión de Pisa, conquistada en 1406 por Florencia, contra su *dueña* con ocasión de la llegada a Italia de Carlos VIII de Francia, así como a las enormes vicisitudes por las que hubieron de pasar los florentinos para reconquistarla.

[67] [...] *perdere della nostra giustizia*, en italiano.

[68] Referencia a los franceses de Carlos VIII.

[69] Referencia al reino de Nápoles, el «reame» por antonomasia.

[70] Nueva referencia al rey francés.

[71] Con ese término se designa la entera Italia.

[72] *Che concernono proprio lo essere nostro*, en italiano.

[73] *El vivere popolare*, en italiano.

[74] *Civiltà*, en italiano. Viene a significar prácticamente lo mismo que *vivere civile*, el régimen caracterizado por el dominio de la ley.

[75] *Stato*, en italiano.

[76] Esto es, reconocer a la Señoría, residente en el mismo, como el titular del poder legítimo florentino (el Palacio aludido es Palazzo Vecchio, el *palazzo* por antonomasia).

[77] *Licenza*, en italiano. Se trata de la forma degenerada o corrupta del «gobierno popular», o gobierno desordenado de la plebe, la «oclocracia»; Maquiavelo (*Discursos* I, 2) también escribía *licenza* para referirse a la forma degenerada de un tipo de gobierno similar.

[78] *Governo di mezzo*, en italiano.

[79] [...] *questo delle più fave*, en italiano.

[80] Los rasgos característicos del modo de vida republicano.

[81] *Suo antico buono essere*, en italiano.

[82] *Si fanno autori di cose nuove*, en italiano.

[83] Gutierre VI de Brienne (1302-1356), fue proclamado *señor* vitalicio de Florencia en 1342, y expulsado del cargo casi un año más tarde.

Libro segundo

Hablan los mismos

Bernardo: Las noches son tan largas y los viejos duermen por lo general tan poco que he podido durante varias horas repasar mentalmente la discusión de ayer tarde. Y cuanto más pensé en ello más ciertas me parecieron muchas cosas de las que os dije. Pero como podría engañarme, con gusto escucharé vuestra opinión –no para entrar en disputa con ella de ser contraria a la mía, pues la disputa sólo genera tedio–, consciente de que este asunto, con lo dicho ayer más lo que añadáis vosotros, quedará suficientemente esclarecido. Os toca en cualquier caso razonar ahora, y tiempo hay de sobra; no seáis más avaros conmigo de lo que yo lo fui con vosotros: os escucharé con placer y, si viene a cuento, os cuestionaré.

Capponi: Nuestra opinión la podéis conocer aun sin exponerla, porque de haber creído que la ciudad estaría mejor bajo el poder mediceo, ni Pagolantonio, tras la muerte de Lorenzo, habría instado a Piero de Médicis a moderarlo ni yo me habría esforzado más tarde por expulsarlo. Cada uno de nosotros había pasado por situaciones desagradables, pero que ni eran mortales ni tales que por sí mismas nos procuraran gran peligro. Es locura hacer eso para quien no tiene más fin que su interés particular, dado que cambiar gobiernos es harto difícil de lograr, y lograrlo no conlleva garantías para el interés de quien produce el cambio; uno solo, en efecto, no puede llevar a cabo una cosa así, y como ha de hacerlo junto con otros, da las más de las veces con locos o malvados que no saben hacer ni callar; y aun cuando dieras con los hombres idóneos, considerad hasta qué punto las conjuras son peligrosas que lo que por lo general se busca en cualquier otra empresa se contrapone más a las conjuras que a ninguna otra cosa.

Ciertamente, se elogia cada acción de quien sabe gestionarlas de manera exitosa; mas con todo, en las conjuras lo peor que puede hacerse es proponerse tal fin, porque cuando uno se propone eso requiere más tiempo, implica a más hombres y baraja más aspectos: lo que lleva a que se descubran. Y tened en cuenta de qué naturaleza son que es más fácil que

haya más peligro en su ejecución que seguridad; quizá se deba a que la fortuna, bajo cuyo dominio transcurren estas acciones, se indigne contra quien desea liberarse demasiado de su poder. Por ello la facilidad no debe dar motivo a nadie a conjurar, y menos el interés propio, pues un ciudadano que por interés particular decide cambiar un gobierno, una vez cambiado no encuentra para sí casi nada de cuanto imaginó, y sin beneficio personal queda de por vida constreñido a una perpetua zozobra ante el temor de que resurja el gobierno que él cambió, que le infligiría un daño muy superior al beneficio obtenido con el cambio.

Por eso a expulsar a Piero no me movió más que la utilidad de la ciudad, juzgando que sería más beneficioso y honorable para ella ser libre, su sempiterno fin, que estar en continua servidumbre. Tampoco he visto hasta hoy nada que me haya hecho mudar de parecer; y si bien el nuevo gobierno es aún más amplio de lo que sospeché o deseé, y considere cierto que con este gobierno popular habrá desórdenes y desde luego no supondrá la liberación de todos los males presentes en el otro, tengo sin embargo la esperanza de que con el tiempo y las circunstancias muchas cuestiones se aplazarán tanto que los desórdenes ya no serán tan grandes que los haga insoportables, y que, sopesados los defectos de uno y otro gobiernos, se hará amar mucho más el nuevo. Sin contar con que, como dijo Pagolantonio, aun si quedara en desventaja, ser libre es tan importante que los males de un gobierno semejante no se sienten tanto y se soportan a gusto. Y dado que las ciudades no se fundaron ni se conservan por más fin que el beneficio de sus habitantes –basado en la preservación del bien común, el cual no puede restringirse a bien propio o particular sin disminuir el bien de todos los demás–, os pregunto qué hay de más pernicioso o más contrario a la esencia de una ciudad que el que una parte de la misma, sin justicia, sin causa, quede total o parcialmente excluida de las ventajas de lo público y, en consecuencia, sufra más los inconvenientes y las cargas que la otra.

El mayor vínculo de las ciudades, el más útil y necesario, es la benevolencia de los ciudadanos entre sí, algo que, si falta, falta el fundamento mismo de la sociedad civil^[1]; mas al verse sin causa justa una parte sojuzgada por la otra, por fuerza surgirá un odio, una malevolencia incalculable. Por ello, si Lorenzo y la casa Médicis elevaban a una parte de la ciudad a expensas de la otra, admito que lo hacían por necesidad, pues en

la totalidad de los gobiernos oligárquicos es menester hacer eso para rehuir sospechas y adquirir partidarios, mas se trataba de uno de los males peores que pudiera infligir a la ciudad al volver particular un bien que debía ser general y concitar el odio donde debería haber amor; y la necesidad no es excusa suficiente, sino que más bien demuestra lo contrario cuando forzosamente constriñe a los jefes a obrar mal. Insuficiencia esa que no tendrá el régimen popular, en el cual a nadie se rechazará ni golpeará por ser hijo de tal o sobrino de cuál.

Uno de los principales frutos que se recaba de los buenos gobiernos es la seguridad personal y de los bienes propios, así como el poder disponer de ellos como se quiera. ¿Y eso cómo es posible bajo un gobierno que impide ciertos matrimonios, que te aplasta con impuestos arbitrarios, con el que en los pleitos temes que el favor impida que se te haga justicia, con el que, y como dice el refrán, temes escupir en la iglesia porque serías condenado, confinado o golpeado injustamente? Y aun si tales cosas no se hicieran, supone una mísera condición constatar que uno tenga potestad para hacerlas; tampoco tiene nunca seguridad plena quien debe fundarse en la buena voluntad de otros, porque la verdadera seguridad consiste en que la situación sea tal que un ciudadano no pueda ser injuriado ni ofendido por otro.

Esos males no tienen lugar en un gobierno libre, porque nadie te fuerza, nadie te castiga injustamente, y quizá se vea con mucha frecuencia que en los procesos penales con certeza se castigará a quien deba ser castigado, mas en rarísimas ocasiones a quien no sea culpable. Y en los civiles, cuando no veo a alguien tan poderoso en grado de mandar y suscite temor en los demás, no logro creer que mediante favores se cometan numerosas y notables injusticias. Tampoco caben dudas de que muchas más ventajas tenían a su disposición los facinerosos de las que tendrán con el régimen actual, porque en el condado no habrá la protección de quien quería coparlo de partidarios, ni bastará el apoyo de ciudadanos poderosos, pues quien preste su favor en una ocasión no lo prestará en otra; y aun si los magistrados se mostraran dóciles ante los poderosos o laxos al perseguirlos, y los delitos se multiplicasen en Florencia, los hombres les profesarán tal desprecio que se verán constreñidos a idear algún modo severo de juzgar que provea al respecto.

No quiero discurrir con minucia sobre todos los particulares, ni balancear las condiciones de un gobierno con las del otro; mas dado que el punto fundamental de vuestro discurso parece haber sido el de que los asuntos concernientes a la conservación y ampliación del dominio nunca estarán tan bien gestionados como en tiempo de los Médicis, creo que es cierto que se vigilaban más y se examinaban mejor de lo que se hará actualmente. Pero también creo que la necesidad de pensar en la seguridad propia y en las particularidades de su gobierno les hiciese tomar muchas decisiones innecesarias para quien no hubiese tenido más fin que beneficiar a la ciudad, pues cuanto tenía que ver con tomar o no partido, hacer o no amistades, estuviese relacionado por fuerza ante todo con su interés, y que por causas tales llevasen a cabo gastos innumerables y numerosas empresas ajenas al bien de la ciudad. Y aun cuando la grandeza de la misma redundase en la suya, empero había determinados artículos y puntos secretos en los que se basaban los acuerdos y obligaciones de la tiranía, que estaban forzados a respetarlos con daño ulterior para la ciudad, cuya potencia^[2] cada vez que sea libre será estar más unida, más fuerte y más desvinculada de su beneficio, ajena a las debilidades y sospechas que necesariamente en toda acción y en toda decisión acerca de la guerra y la paz mantenían en suspenso y comprometido al gobierno mediceo.

Desde el 34^[3] hasta ahora, lo podéis ver, puede decirse que no hemos aumentado nada nuestro dominio; y sin embargo Cosme, según reconocen todos, fue harto juicioso, y también Lorenzo se ganó el mismo apodo; y la ciudad, tras la conquista de Pisa^[4], había visto aumentar tanto su prestigio y su potencia que, razonablemente, le era más fácil extenderse de lo que nunca antes lo fue. La causa no puede haber sido otra sino que, frente a los Médicis, toda la energía, todos los recursos de la ciudad en la gestión de la política externa no conocían más fin que la grandeza de esta; y los ciudadanos, creyendo actuar para sí, concurrían con mayor valentía en ayuda de la patria con dinero y con todo lo que podían; de ahí que ampliaran el dominio, y en circunstancias y situaciones de gran apuro defendieron con bravura su libertad y honor. No hubo ulterior ampliación, y en cada guerra de poca monta se fueron perdiendo prestigio y poder. Eso me induce a creer que, si obramos de modo que el actual gobierno popular no se pierda en el desorden, y simplemente permanezca medio bien constituido, toda esa diligencia y vigilancia continuas de las que carecerá

pueda suplirse con algunos otros contrapesos, al punto que será suficiente para conservar al menos lo que nos han dejado nuestros padres. Y si ya no se aumenta, bastará conservar el que hay y mantener la ciudad libre, lo que para la misma será más honorable y para sus ciudadanos mayor motivo de satisfacción y de goce. Y, por cierto, yo difícilmente puedo creer que el actual gobierno popular nos suma en tan gran confusión que sea imposible conservarnos, o que para los defectos que vayan surgiendo sobre la marcha no haya medicina conveniente, pues cada uno amará el bien común y, degustada esa libertad, cada día se la amará más y mayor será su aprecio; y si de nuevo tomáramos las armas, según ha dicho Pagolantonio y ya hicieron nuestros padres, pero que el gobierno de los Médicis no podía consentir, seremos mucho más valientes. ¿Qué opináis al respecto?

Bernardo: Que armaros con vuestras propias armas fuese no sólo útil y el modo de conservaros, sino también la vía hacia una mayor grandeza, es cosa tan manifiesta que no requiere prueba alguna, y os lo demuestran los ejemplos de las antiguas repúblicas y aun de la vuestra, pues mientras estuvo armada, y aun si llena de facciones y desórdenes sin cuento, dio siempre grandes palizas a nuestros vecinos y puso los fundamentos de nuestro actual dominio, y mantuvo según los tiempos y condiciones de entonces una seguridad y un prestigio enormes. Y la potencia y energía que os transmitirían vuestras armas estando bien constituidas no sólo serviría de cabal contrapeso a los desórdenes que, me temo, traerá el gobierno amplio, sino que los solucionaría sin problemas, pues quien tiene ejércitos propios no necesita recurrir en exceso ni a la vigilancia ni a las labores de diplomacia.

Pero si me preguntarais si puede o tenga que hacerse, sobre lo de poder no hay duda de que podríamos hacerlo ahora, como ya lo hicieron nuestros antepasados o como se ha hecho de reciente en otras muchas ciudades y provincias; pero creo que las dificultades y los obstáculos serán tantos que, o bien no se hará, o, si se hace, no se llevará a una perfección suficiente como para recabar frutos. Nuestra ciudad, como todos saben, ya se armó, y con sus armas y las de sus súbditos acometió sus empresas, obteniendo con aquellas muchas victorias y éxitos gloriosos, al punto que parecía estar llamada más bien a proseguir por esas vías que a desarmarse; no obstante, a fin de que no se atribuya injustamente a los Médicis semejante vituperio, mucho antes de que se hicieran grandes, renunció a las armas y comenzó a

servirse en las guerras de mercenarios[5]. La causa de dicho cambio por fuerza hubo de provenir o de la opresión ejercida por el pueblo contra los nobles, los cuales ostentaban rango y prestigio en la milicia, o bien de los que por lo general ejercieron durante algún tiempo el poder, al considerar que les sería más fácil mantenerlo en una ciudad desarmada, o bien por haber comenzado el pueblo a entregarse en cuerpo y alma al comercio y a las artes, y a complacerle más las ganancias que no requerían poner en peligro la vida.

No consigo imaginar ninguna causa más, pero fuese la que fuese constituyó una decisión harto pernicioso y que debilitó a la ciudad más que cualquier otra cosa jamás hecha, y que durante el largo tiempo que perduró infundió en los hombres un modo de vida, e hizo contraer hábitos tan contrarios a las armas que si uno de vuestros jóvenes marchara hacia la guerra sería casi una infamia. Por eso, el primer obstáculo que afrontaríais para imponer la milicia hoy día en nuestra ciudad y nuestros pueblos sería el de convencer a la mayoría de los ciudadanos, sin la que no es posible decidir, de que es una buena cosa; porque algo tan nuevo y tan opuesto a nuestro modo de vida a alguno parecería imposible, a muchos peligroso y a casi todos ridículo. Tanto más cuanto que queriendo recabar fruto en vez de daño sería menester, antes o después, poner en armas a la ciudad; en caso contrario no aconsejaría armar a los súbditos si vuestra intención es permanecer vosotros siempre desarmados, pues sería peligroso en exceso. Y aunque quizá al principio las buenas instituciones y el inveterado prestigio de vuestro dominio les mantuvieran en la obediencia, creed que con el transcurrir del tiempo caerían en la cuenta de su fuerza y de vuestra debilidad, y volverían en contra vuestra las armas que les habríais procurado en contra de otros. No os atraeríais pues al pueblo fácilmente, por cuanto con él se ha de emplear siempre la persuasión, y los más no están capacitados para razones ni para ver las cosas de lejos.

Empero, las dificultades por venir serán de lejos mucho mayores, porque dicha institución, una vez establecida, precisa una gestión muy circunspecta para mantener a los hombres disciplinados, a fin de que al calor de las armas no produzcan desórdenes, y también para adiestrarlos y favorecer y ampliar los designios de muchos modos. Lo cual supone notables que hagan de la guerra su oficio, porque si no será sólo un amago de milicia, carente de organización y de fuerza, de la que será imposible servirse, y que hasta

podría resultar perjudicial si se la quisiera utilizar en condiciones antes de alcanzar cierto perfeccionamiento. Ahora bien, no sé cómo todo esto se logrará con facilidad con un gobierno en el que los hombres cambian de continuo, en tanto los que se encargan de una actividad cualquiera merecen el mayor de los respetos, máxime cuando tienen entre manos una tarea que es detestada por muchos y fríamente elogiada por los demás, y cuyos frutos no resultan visibles de un día para otro, sino al cabo de varios años. No basta, pues, con que se la ordene y ejerza bien por una vez: sus miras han de ser las idóneas siempre. Más aún, no pudiendo advertirse enseguida el bien que puede llevar a cabo, perderá en lugar de ganar con el tiempo en la opinión de los hombres, pues los ignorantes se dejan llevar tan sólo por el día a día; se la someterá a variaciones infinitas, y si la fortuna le fuese desfavorable en sus inicios resultará imposible defenderla ante la opinión de quien no sabe. Por ello, aun cuando el objetivo fuese de suyo mucho más útil que cualquier otro imaginable, una vez que ya no es posible administrarlo de la mejor manera posible, duradera y continua, no dudo de que no tanto por su propia naturaleza cuanto por la negligencia e incapacidad de los hombres, será de una dificultad extrema dar con el modo de que salga bien. Y no me contrapongáis a los romanos y su régimen popular y conflictivo, en el que tuvo tan gran florecimiento la disciplina militar, porque entre ellos germinó y se desarrolló con los reyes, y cuando la ciudad se liberó de estos no fue difícil ni nuevo preservar un arte practicado durante siglos, y del que cabe decir que entonces se ejercía por doquier, pues todos los pueblos de Italia estaban armados.

No por eso me abstendría de dar la prueba, pues siempre que se obrase de modo que, desobedeciendo, no se produjesen desórdenes, aun si lo demás fracasara, nada se habría perdido. Y quizá la fortuna de la ciudad, si no está agotada del todo, os la facilitaría más de lo que se piensa, con tal de que, según he dicho, se le diera un orden tal que hubiera garantías de que no podría causar desorden; lo que no sería difícil con tal de que fuera establecido, en Florencia sobre todo, justo en su momento. Sin dichas garantías, por el contrario, equivaldría a querer experimentar todos los males que semejante institución puede causar sin la esperanza de gozar ninguno de sus bienes. Pero volvamos, si os parece, a la discusión anterior, en la que, como dije hace un momento, me gustaría escuchar sin contradecir.

Soderini: Yo preferiría más confirmar lo que Piero Capponi y yo dijimos ayer, y lo que esta mañana dijo él, que añadir cosas. Y ciertamente, como decía él, si lográramos no caer en la confusión, como quiero esperar que suceda, y el orden es tal que podemos conservar nuestro dominio, todo lo demás, es decir, cuanto a mi juicio concierne a la política interna, irá a mejor y todos, sin importar el rango, sentirán incomparablemente mayor satisfacción. Y los ilustres de elevada alcurnia que son más sensibles que los demás al gusto por la verdadera gloria y honor, tendrán ocasión y libertad de demostrar y ejercitar más su valía[6]. De eso cuenta para mí no la satisfacción o fomento de su ambición, sino el beneficio de la ciudad, cuyos progresos en todo tiempo, antiguo o moderno, si bien se analiza, se basan en la valía de pocos, al ser pocos los capacitados para empresa tan elevada, y son los dotados por la naturaleza con más inteligencia y juicio que a los demás. Todos ellos, si están presentes en un régimen en el que no les sea lícito ni necesario satisfacer su espíritu mediante una dignidad o un poder tiránicos, pretenden conseguir la gloria y el honor verdaderos, que consiste enteramente en llevar a cabo obras generosas y laudables en beneficio y exaltación de su patria, y útiles para los demás ciudadanos, sin ahorrar esfuerzo ni peligros.

Léanse atentamente las historias de griegos y romanos, y también nuestras crónicas: se hallará siempre que en todo régimen ordenado el peso de las ciudades descansa sobre los hombros de aquellos, pocos siempre en toda época, y que nunca las gestas grandes y gloriosas las han movido o guiado otras manos. Considero por eso que animarlos y facultarlos lo bastante como para ejercer para bien su valor, beneficie al público; y, al contrario, un gran perjuicio forzarles a ocultar su valía o a dirigirla en otro sentido. Así pues, todo consiste, si tenemos fortuna o cerebro suficientes, en atemperar el gobierno a fin de evitar que caiga en el caos, lo que espero que ciertamente se logre, y sobre todo que Dios, que ama las libertades, e incluso tantos hombres de bien y prudentes como hay en esta ciudad, contribuyan a conducirlo por el buen camino; y cuando esto ocurra vivirán en un régimen quizá nunca antes conocido en Florencia.

Y para aclarar mejor cuanto quise decir en otras ocasiones, creo que la prosperidad de una ciudad depende, por un lado, de que se la gobierne con justicia y sin que nadie la sojuzgue, de modo que los hombres puedan gozar con seguridad de lo suyo; por otro, de que tenga un gobierno que le procure

dignidad y esplendor. Y es que pensar sólo en la utilidad y en gozar con seguridad de lo suyo es más bien cosa privada que propia del público, en el cual se ha de atender al honor, a la magnificencia y la majestad, y tener más en cuenta esa generosidad y ese vuelo que la utilidad. Pues aun cuando las ciudades se establecieran principalmente en aras de la seguridad de sus moradores y de las comodidades afines a la vida humana, empero concierne igualmente a quien las dirige pensar en magnificarlas y dignificarlas, de modo que sus habitantes adquieran entre los de todas las naciones reputación y fama de generosos, juiciosos, virtuosos y prudentes; pues el solo fin de la seguridad y la prosperidad se aviene a los particulares tomándoles uno por uno, pero es mucho más bajo y abyecto que el que corresponde a la nobleza de una congregación de tantos hombres considerándola en su conjunto. De ahí que los escritores afirmen que en los particulares se alaba la humildad, la parsimonia, la modestia, en tanto en los asuntos públicos se prefiere la generosidad, la magnificencia y el esplendor.

Por tanto, cuando afirmáis que quien ha tratado del buen gobierno no ha tenido por objetivo que las ciudades sean libres, sino reflexionar sobre el que produce los mejores efectos, y por ende antepuesto el gobierno de uno solo a los demás cuando es bueno, lo tendría por cierto siempre y cuando se edifique y establezca una ciudad desde sus cimientos. Y es que, en esa tesitura, cuanto mejor sea el gobierno instituido, del tipo que fuere, las consecuencias de seguridad, bienestar y honor más fácilmente se obtienen. Mas cuando una ciudad ya ha gozado de libertad, y de ella ha hecho profesión de fe, al punto de poder afirmarse que su naturaleza sea el ser libre, en tal caso cada vez que se la constriñe bajo el gobierno de uno –y no por medio de su voluntad o elección, sino por violencia–, y va así sobreviviendo, todo eso no puede suceder sin que su nombre se resienta y se la cubra de infamia ante los demás. Porque algo así sólo cabe creerse si son pocos los ciudadanos o bien si son muchos los malvados que toleran o favorecen que la patria, a despecho suyo, yazca bajo el yugo. En eso consiste la dignidad de la ciudad, la cual se conserva en tanto se mantiene bajo el gobierno que ama más y se pierde cuando, forzada, vive bajo el que no le gusta.

¡Decidme pues qué vituperio no suponía para nuestra patria –que siempre se llamó libre y se ha distinguido entre las demás ciudades de Italia por su amor a la libertad, por cuya conservación nuestros padres, mayores y otros

antepasados tanto se esforzaron y tantos peligros afrontaron— el verse reducida al arbitrio de un ciudadano particular, y que hubiera llegado hasta ahí no por su voluntad, sino sofocada en parte por la riqueza de aquel y en parte por sus esbirros[7] y sus partidarios! ¡Qué vergüenza la nuestra cuando se conoció en Italia, en todo el mundo, que una ciudad tan noble, tan honorable, tan generosa como lo fue esta, y conocida por doquier por el sutil ingenio de sus hombres, fuera sierva contra su voluntad y aun cayera en una tal cobardía y poquedad que no ejércitos, no una guardia numerosa, sino unos cuántos *staffieri*[8] la mantuvieran en la servidumbre! Siena, ida y todo, no cayó tan bajo. Ignoro qué calamidades ha de padecer una ciudad, exceptuadas las extremas del saqueo, la espada y el fuego, en grado de paragonarse a esta: perder su honor, su prestigio y su gloria, y dejarse vil y míseramente arrebatar toda esa dignidad y todo ese esplendor que tanta fortuna y tantas vidas costó adquirir.

Así pues, cuando vos, queriendo demostrar cuál era mejor gobierno para Florencia, si el de los Médicis o el republicano actual[9], analizabais cuál produciría consecuencias mejores y de eso concluíaís cuál fuese mejor, tendríais, me parece, que haber tomado en consideración el asunto relativo a la dignidad y el honor de la ciudad. Y por eso admito que cuando las consecuencias de uno y otro gobierno fueran muy desproporcionadas el juicio debería fundarse en vuestro criterio; pero donde las diferencias no fueran tantas, aquella razón pesa tanto, según entiendo, que no dudaría en llamar mejor al gobierno republicano para Florencia, devota del mismo, en tanto odia los gobiernos oligárquicos. Mas sería también razonable que Piero Guicciardini, que hasta el momento no ha hecho sino preguntar, emitiese su parecer, que si para mí resultaría enormemente grato, creo que no lo sería menos para vos.

Guicciardini: Cuando se termine lo que nos propusimos al inicio de nuestra conversación, entonces, para satisfacción vuestra, daré con gusto mi opinión sobre cuanto se me ocurra; pero por ahora me parece mejor continuar el camino emprendido que perder inútilmente el tiempo; sobre todo si, como creo, se ha dicho ya todo cuanto de bueno y de malo cabe decir de uno y otro gobiernos, o al menos lo más importante. Y según he creído comprender, Bernardo reconoce que en el gobierno de los Médicis muchos eran los defectos, y ha concluido que muchos habrá también en el actual, algo en lo que en buena medida, pienso, coincide con vosotros. Y

por ello considero que no se esté disputando acerca de cuál de los dos gobiernos sea mejor, sino menos malo.

Queda ahora buscar, de acuerdo con lo inicialmente establecido, qué gobierno sería bueno para esta ciudad, y una vez declarado, lo que toca a Bernardo de todas todas, ya que se le rogó entonces y él aceptó la tarea, habremos puesto fin a nuestra discusión con suma utilidad, pues no sólo habremos sabido que este o aquel son malos, sino también el que sería bueno. Por ello, Bernardo, todos nosotros quedamos a la espera de que os pongáis manos a la obra.

Soderini: Esa es la verdad.

Capponi: Y los tres os lo pedimos.

Bernardo: Perdí la vergüenza al aceptar empezar a conversar, por ello no me queda ninguna buena excusa. Pero, a decir verdad, si bien este peso es excesivo para mis hombros, el enorme placer que me produce el dar motivo a que prolonguéis vuestra presencia junto a mí me lo aligera notablemente.

Como se dijo al inicio, los filósofos afirman y el sentido común^[10] confirma que el gobierno de uno, cuando es bueno, es el mejor de todos; y se le llama bueno cuando de manera voluntaria es antepuesto a los demás quien es más apto a gobernar, algo que en los tiempos que corren más fácil es desear que esperar. Y es que, por lo común, los principados y los rangos actuales surgen gracias a desórdenes, a las armas o al favor de la facción, procedimientos con los que no cabe esperar se elija al mejor o a quien más lo merezca, sino al más favorecido por la fortuna o a quien dispuso de más medios. Y deba su elección a error, violencia o corruptela, su gobierno no será enumerado entre los alabados, sino entre los que necesariamente propenden a la tiranía; y si nada de bueno hay en el que la inicia, nadie puede prometerse que se enmiende con sus sucesores, por cuanto las sucesiones no se basan en la elección, sino en la parentela.

Dejando pues de lado, ya que no hace a nuestra discusión, qué gobierno elogiaría yo como el mejor en una ciudad recién creada, o en una ciudad o región existente por largo tiempo, mas habituada, y sin memoria de lo contrario, a vivir bajo príncipes, sostengo que en una ciudad que por naturaleza apetezca la libertad y ame la igualdad, como la nuestra, en la que se comparasen las formas de gobierno, quizá se habría de anteponer el de uno como el menos malo. Mas donde se trate en general de la naturaleza de los gobiernos, yo no me contaría nunca entre quienes lo eligiesen, pues

determinada así la ciudad ya no habría gobierno de uno solo que no se fundase más en la fuerza que en el amor, y no existe gobierno que recurra a la violencia que no comporte necesariamente graves males en los asuntos de importancia primaria, y nosotros, razonablemente, debemos aspirar a un gobierno que pueda ser completamente bueno, o al menos en los asuntos de máxima importancia, y no a uno forzosamente malo. Además, la reunión de tantos habitantes, con la que se conforman las ciudades, apareció para que, junto a la seguridad, dispusiesen de esa felicidad de la que se puede gozar en la vida humana, y esta no puede darse donde el gobierno es ajeno a su voluntad; más aún, necesariamente en situación así se hallarán plenos de descontento e infelicidad.

Tras el gobierno de uno se alaba en segundo lugar el de pocos cuando son los mejores, a los que por eso se les llama notables^[11]; gobierno que, a mi juicio, presenta en todas partes numerosas dificultades para ser bueno, y en Florencia más que en ninguna otra, porque de una casa a otra no hay tantas diferencias, ni cualidades tan relevantes, como para que no sea a la fuerza como se trace tal distinción. La igualdad nos es connatural, y por completo antinatural que haya tanto capitoste; sin contar con que por infinitas razones nacerían entre ellos envidias y discordias, que infaliblemente acabarían resolviéndose pronto en una tiranía o en anarquía popular. Por eso considero el gobierno de los notables como el peor que pueda tener nuestra ciudad, peor aún que el de uno, porque tendría como aquel todos los males que derivan de ser violento el gobierno, a los que añadiría los surgidos de las disensiones y discordias civiles. Y puede fácilmente acaecer que el jefe del gobierno, cuando es único, sea de índole tal que no cometa otros males que los inducidos por la necesidad; pero entre estos notables es imposible que no los haya que a la necesidad no añadan muchos de aquellos males en los que los hombres incurren por su voluntad, y en especial el de la codicia^[12].

Así pues, sólo queda el gobierno popular, el cual, siendo propio y natural, cabe esperar se ordene en modo recto, máxime cuando con todas las tiranías y oligarquías que ha tenido en el pasado esta ciudad, nunca se extinguió el que suele ser el fundamento de la libertad, más aún, se conservó tal cual si hubiera permanecido siempre libre: y eso es la igualdad de los ciudadanos, que es el suelo en verdad apropiado para recibir la libertad.

Cómo se pueda ordenar y fundar rectamente un gobierno popular no será quizá difícil de hallar, puesto que al respecto están repletos los libros antiguos de hombres excelsos que se esforzaron en escribir sobre los gobiernos y es cuantiosa la información acerca de las instituciones y las leyes propias de numerosas repúblicas, entre las cuales bien cabría imitar a la mejor, o bien los aspectos más admirables y dignos de cada una.

Ciertamente, quien tuviese que dar una nueva constitución a una ciudad recién fundada, o estuviese ante una dispuesta a recibir las instituciones que se le diesen, o bien hablase sólo para demostrar información y conocimiento de los asuntos civiles, concedería que la solución genuina al problema del buen gobierno se habría de recabar de lo antedicho, y que se estaría arrogando demasiado a sí mismo quien se alejase de aquello.

Pero no sé si para nosotros sería bueno proceder así, dado que no hablamos para ostentar ni en vano, sino con la esperanza de que nuestra conversación pueda dar aún algún fruto; ni hablamos de reordenar una ciudad disponible para recibir las instituciones que se le den, sino que es menester conducirla hasta su bien mediante la persuasión. De ahí que no hayamos de ir en búsqueda de un gobierno soñado y más fácil de encontrar en los libros que en la realidad, como lo fuera quizá la república de Platón, sino que tomando en consideración la naturaleza, las características, las condiciones, las inclinaciones, o por encerrar todo eso en un solo nombre, los humores de la ciudad y de los ciudadanos, aspirar a un gobierno del que ciertamente no desesperamos se les pueda persuadir de establecer, y que una vez establecido actuase y se conservase según nuestros deseos; seguiría así el ejemplo de los médicos, que si bien más libres que nosotros por cuanto pueden administrar a los enfermos todas las medicinas que les parezca, no les administran sin embargo todas aquellas que son buenas y alabadas por sí mismas, sino las que el enfermo, en virtud de su complexión y de otros accidentes, está capacitado para tolerar.

Habría muchas buenas instituciones y quizá necesarias en un gobierno popular que en Florencia no convencerían o que, convenciendo, no durarían mucho; mas no por ello, aun aceptando la imposibilidad de obtener cuanto se tiene por bueno, debemos desperdiciar el tiempo que útilmente puede dedicarse a la búsqueda de un gobierno que no puede obtenerse, o renunciar a esforzarnos por instituir uno que posea parte de aquello a que se aspira cuando no es posible tenerlo todo. En suma, se ha de tomar en

consideración aquel que es posible llevar a la práctica y aplicarse a él, y pensar menos en todo el bien que sería bueno hacer que en lo que cabe esperar poder hacer.

Discutí ampliamente más arriba acerca de los defectos que temo en vuestro actual gobierno, pero no tanto para hablar mal y se abomine de él cuanto para mostrar que, por muy grata que la libertad sea a la ciudad, no es suficiente con haber instituido un gobierno libre, dado que también con él pueden surgir numerosos errores y desórdenes, sino que es menester ordenarlo de modo que se perciban los frutos de la libertad, pues de lo contrario el nombre será apropiado y atractivo, mas los efectos muy similares a menudo a los del gobierno tiránico. Y es que un pueblo, cuando por medio de su gobierno usurpa y sojuzga a otros, cuando quita a quien debe dar, cuando da a quien debe quitar, cuando de manera indebida agobia y persigue a quien razonablemente debería gozar de seguridad, cuando dejándose llevar por la sospecha sobrepasa los límites de la justicia; cuando, digo, un pueblo lleva a cabo esas cosas y otras muchas que tienen lugar cuando se abandona el punto medio para caer en una excesiva licencia, entonces, afirmo, no cabe llamar a un pueblo conservador de la patria, sino su enemigo y destructor; no sujeto y fundamento de libertad, sino tirano, y tirano tanto más apestoso que los que practican la tiranía, pues los hombres, por mor de la dulzura de su nombre y por el título que conlleva de libertad, que no significa sino justicia e igualdad, se dejan engañar más fácilmente por él.

Por ello se ha de atender no sólo a que el gobierno sea popular, sino también a su recta ordenación, y por eso discutí sobre los defectos que temo en él, al objeto de facilitar su posible corrección. Esos defectos son: que los asuntos importantes irán a parar a manos de quien no los sabrá deliberar ni dirigir, por lo que la ciudad estará mal aconsejada y mal gobernada; donde lo concerniente a la conservación y aumento del dominio irán mal, al carecer de máximas el competente en la materia y de un timón firme que las aplique; tampoco lo relativo a los asuntos de la justicia irán bien, sea por la incapacidad de aquel a quien se le encargue o por el recelo de uno ante otro al no haber un señor firme en grado de protegerlo; y las pasiones e inclinaciones de sus allegados incidirán en demasía, por cuanto en poco se tendrán la autoridad y prestigio de cada uno y del juicio del pueblo apenas

se echará cuenta a causa de su parquedad para distinguir, reflexionar y recordar.

Esos son los principales defectos, y quien los medicase habría puesto remedio a la mayor y más importante parte de los desórdenes que pueden nacer; empero, no es fácil dar con la medicina apropiada, pues es menester que al medicar el estómago no se dañe la cabeza, vale decir, proceder de modo que no se altere la sustancia del gobierno popular, que es la libertad, y que para sustraer las deliberaciones puntuales de manos de quien no las entiende no se conceda tanto poder a un particular que no se caiga o se encamine hacia una especie de tiranía. Y quien acomodase las cosas de acuerdo con tales fines habría llevado a cabo la parte mayor de cuanto se requiere; y si al ordenarlas no se lograra el equilibrio perfecto, sino que se precise inclinar un poco uno de los extremos, se errará menos si se acepta una cierta imperfección de las cosas que si, por aspirar a su perfección extrema, se las pone en peligro de retornar a la tiranía.

Así pues, el principal fundamento y alma del gobierno popular es, como habéis dicho, el Gran Consejo, es decir, un Consejo general compuesto por todos aquellos que, a tenor de nuestras instituciones, están capacitados para ostentar los cargos de la ciudad, y con la edad legal para estar presentes, que es de venticuatro o más años; dicho Consejo ha de distribuir la totalidad de los cargos, honores y dignidades, salvo los pocos cuya autoridad, según se dirá, se atribuirá por justa causa a otros; y todas las leyes del tipo que fueren tendrán que ser aprobadas por este Gran Consejo, el cual ha de ocupar en la ciudad el lugar y la autoridad del príncipe, y de él habrá de partir la deliberación sobre cualquier asunto del que tenga la competencia.

Ahora bien, como podéis observar, dado que todos deben estar presentes, además de las dificultades para convocarlo cada vez que se tuviera que deliberar sobre algo, los asuntos más graves no podrían discutirse en él, pues no serían lo bastante secretos, ni urgentes, ni diligentemente examinados ni bien comprendidos. Sabéis que en las repúblicas antiguas de Roma y de Grecia, la deliberación de los asuntos importantes por este Consejo, que los antiguos llamaban *conzione*[\[13\]](#), produjo numerosos tumultos y fue causa frecuente de pérdidas terribles.

No hay que poner la salud del enfermo en manos de un médico inexperto, ni en manos del pueblo, a causa de su incapacidad, ningún tipo de consulta o deliberación, a excepción de aquellas que si se las arrebatáramos no

habría garantía de libertad. Por eso, para nuestro fin, basta con que el Gran Consejo, que no otra cosa que el pueblo, posea las condiciones siguientes: que en él participe del mismo modo todo aquel que esté capacitado para los cargos, es decir, que sea miembro de la ciudad: tendremos así igualdad, que es la base primera para la conservación de la libertad; que distribuya en su totalidad o casi las dignidades y cargos[14], a fin de que no quede a algún privado o a facción que se llegue a formar la capacidad de otorgar unas y otros; de este modo nadie podrá seguir dicha vía para engrandecerse, y nadie hallará razón para adherirse a un particular, puesto que de él apenas podrá recibir honores o beneficios; que no se puedan promulgar leyes nuevas ni modificar las antiguas sin la aprobación de tal Consejo: y no digo deliberación, sino aprobación, porque redactar leyes nuevas o cambiar las antiguas debe deliberarse en consejos más restringidos, y tampoco han de llegar al pueblo por procedimientos de consulta o discusión, dada –así lo manifesté varias ocasiones– su incapacidad; mas todo ello no ha de tener lugar si él no presta su consentimiento, pues eso refrenará numerosos intereses privados[15]; y como en una ciudad libre no es posible establecer una nueva forma de gobierno si no es mediante las leyes o las armas, quedará cerrada la vía a la introducción de cambios mediante las leyes y también se proveerá a la de la fuerza.

Establecido el Gran Consejo, que como se ha dicho es el fundamento de la libertad y del régimen popular, queda pensar en tres cosas: la administración de la justicia; la custodia de la libertad, aun cuando pueda decirse que esta siga a aquella, esto es, que exista algún modo eficaz y rápido de reprimir a quien maquinase contra el Estado; y el modo de deliberar acerca de los asuntos importantes internos y externos.

Ciertamente, si las ciudades pudiesen regirse con la participación amplia y común en los asuntos y los honores, y magistraturas y autoridad rotasen periódicamente entre todos, el gobierno probablemente sería injusto al no establecerse distinción alguna entre las virtudes y las cualidades de los hombres; empero la mayoría lo hallaría placentero, y la ambición al menos desaparecería. Ahora bien, como eso no puede tener lugar, y los hombres no son en su totalidad aptos para gobernar –más bien necesitan en su mayor parte ser gobernados–, es menester pensar que las decisiones importantes incumban a un número menor; por otro lado, cambiar a menudo a los magistrados es condición necesaria y sustancial para la libertad, mas cuando

a los hombres se les confía una tarea provisional la descuidan y no usan la debida diligencia, razón por la cual los asuntos importantes (y todos los relativos al gobierno de una ciudad pueden considerarse así), que requieren diligencia y reflexión asiduas, por incuria y desatención acaban descuidados. Por ello creo que en este punto los venecianos hayan provisto mejor de lo que nunca antes lo hiciera república alguna con la elección de un dogo vitalicio, al que sus instituciones lo vinculan en un modo no peligroso a la libertad; y pese a estar quieto, sin más ocupación que esa, se preocupa por los asuntos, se informa de cuanto acontece y, si bien no posee autoridad para decidir al respecto porque pondría en peligro la libertad, es un jefe a quien referirlos y que siempre a su debido tiempo hace propuestas y las tramita.

Bajo ejemplo así elegiría un confaloniero vitalicio, vinculándolo como se dirá a lo largo de la discusión a fin de que no pueda sofocar la libertad ni atribuirse tanto poder que razonablemente entorpeciese a los demás; y esto, junto con las otras instituciones que se verán, bastaría para neutralizar los desórdenes producidos por la frecuente variación de los demás magistrados, a los cuales se les seguiría cambiando como se hace ahora, pues como he dicho constituye el fundamento de la libertad. De otro modo, si os limitarais a instituir señorías, consejos de los Diez, los Ocho u otros magistrados con autoridad perpetua o muy duradera, estaríais abriendo la vía a la tiranía; como poco, el poder de aquellos, aun si no aboliera el Gran Consejo, alcanzaría tal magnitud que razonablemente no gustaría en un régimen libre; y de no instituir un confaloniero vitalicio, mas se mantuviera como hoy el cambio frecuente de magistrados, y el confaloniero y los nobles durasen sólo dos meses, los Ocho cuatro y los Diez seis, los asuntos importantes se regirían sin orden y al azar, al punto que pronto se acabaría en la ruina, pues cada miembro singular de toda magistratura sólo tiene en cuenta el tiempo de duración de su cargo; cuando este se acerca al final, empieza a dejar de preocuparse, en tanto al principio, y por varios días, es como un pájaro recién salido del cascarón. Y por ello se requiere un amo, no para ser señor y dominar, sino que permaneciendo inactivo mantenga para con los asuntos de la ciudad esa diligencia y esa atención que tienen los dueños de sus cosas, o para decirlo quizá mejor sea como un campesino amoroso y fiel. Los romanos y los lacedemonios lo tuvieron en mente, pero a mi juicio no los pertrecharon tan bien como hicieron los venecianos; en

ese sentido, los lacedemonios establecieron reyes, que eran perpetuos y se extraían por sucesión de la misma casa, y nombraron dos; y los romanos eligieron cónsules, que eran dos y duraban un año, un tiempo breve en exceso para los fines antedichos.

Guicciardini: Pensaba yo también en lacedemonios y romanos, y si se consideraba su ordenamiento mejor que el de los venecianos; y si dejamos de lado la sucesión, que entre nosotros sería inviable y que tampoco ellos la habrían introducido si desde el inicio su república hubiera sido libre, digo que quizá sea muy adecuado que semejante magistratura perpetua o más duradera de lo ordinario recaiga en más de uno solo, a la manera de ambas repúblicas, pues uno solo se hallaría más libre para maquinarse contra la libertad, mientras que si son dos cada uno vigilará al otro y será la defensa contra él. Dando por descontado que, sean uno o sean dos, dicha magistratura perpetua podría ser harto peligrosa, por lo cual, siguiendo el ejemplo de los romanos, quizá sería mejor que el citado confaloniero no durase más de un año, un periodo suficiente de tiempo, aunque no tan largo que lo vuelva peligroso. Y no sobrepasando el año, sería posible contentarse con mayor seguridad de que dicha autoridad la ejerciese uno en lugar de dos. Además, si por lo que sea la elección recayese en una persona no competente, como puede fácilmente suceder, en algún momento tendría fin, mientras que si se hubiese de esperar a su muerte podría resultar decisivo el permanecer tanto tiempo con un jefe inadecuado.

Añádase que nuestros ciudadanos más insignes están también habituados a saborear el bocado de la dignidad del confaloniero de Justicia, a la cual, volviéndose ahora vitalicia, cabría considerar en lo sucesivo ajena para ellos; ningún cargo notable por tanto les daría ya satisfacción, mientras que siendo anual la suerte tocará a más de uno. Y aun cuando entre los venecianos sea vitalicia y haya sido útil para su república, entre ellos y nosotros hay muchas diferencias, puesto que su gobierno no es sólo popular sino más bien de nobles y aristócratas[16], y el emplazamiento de Venecia, que impide correr a los caballos y llenarse de forasteros[17], como en nuestro caso, les protege de la ambición de los dogos y de cuantos aspiran a la tiranía.

Bernardo: Esas son buenas disquisiciones, y requieren agudo examen, por lo que diré mi opinión al respecto quizá más extensamente de lo que el tiempo lo consiente; y como la institución del confaloniero vitalicio yo la he

aprendido de los venecianos, discutiremos en primer lugar si es posible adecuar tanto su gobierno a otros gobiernos libres, y en especial al nuestro, que sea posible valerse de aquellos ejemplos; plantearse si su modelo sobre este aspecto es mejor que el de romanos y espartanos.

En mi opinión, el gobierno veneciano, para una ciudad desarmada, me parece quizá el más perfecto establecido jamás en una república libre; lo demuestra la experiencia, porque habiendo durado ya siglos próspero y unido, como se sabe, lo que no cabe atribuirse a la fortuna o al azar, y lo demuestran también muchas razones que a lo largo de la discusión del tema se irán desgranando. Y si bien tiene un nombre diverso del que queremos poner nosotros, pues se llama gobierno de notables^[18] y el nuestro se llamará del pueblo, no por ello son de especies diversas, pues no es sino un gobierno en el que participan la generalidad de los capacitados para los cargos públicos, sin que riqueza o linaje tracen distinción alguna, como ocurre cuando gobiernan los notables, sino que todos son admitidos por igual para cualquier puesto, y su número es elevado, y quizá mayor que el nuestro. Y si la plebe allí no participa, tampoco lo hace entre nosotros, pues infinidad de asalariados, los nuevos residentes y demás no tienen acceso a nuestro Consejo. Y si bien en Venecia los no aptos para los cargos públicos son habilitados con más dificultad que entre nosotros, ello no se debe a la diversidad en la forma de gobierno, sino a que pese a la forma común poseen normas diversas, pues cuadra muy bien que el tipo de gobierno sea el mismo mas las normas no siempre coincidan, tal como una infinidad de detalles dejan ver. En esto han sabido mantener la reputación de su gobierno, y han usado la pompa para designar a sus ciudadanos, al punto que si bien los que llaman notables no son sino ciudadanos particulares, el nombre sin embargo embriaga a quien huele y le hace creer en algo más que en ciudadanos; por ello, si nosotros llamáramos notables a los nuestros, y no lo atribuyéramos sino a quienes están capacitados para los cargos públicos, os encontraríais con que el gobierno de Venecia es popular, como el nuestro, y con que el nuestro no es menos un gobierno de oligarcas de lo que lo es el suyo. Pagolantonio ha sido por dos veces embajador en Venecia, y creo que dirá lo mismo que yo.

Soderini: Todo es por completo verdad; y si bien en conjunto son más ricos que nosotros, sin embargo hay aún muchos pobres, y al gobierno no tienen más acceso los ricos que los demás; y su riqueza no proviene de la

diversidad del gobierno, sino de la extensión de sus dominios y de la amplitud y oportunidades de la ciudad.

Bernardo: La otra opinión errónea muy difundida es la de que su unión se deba a su emplazamiento, el cual me parece muy idóneo para preservar a la ciudad de las guerras y de los príncipes extranjeros, y por ello fue establecida allí por quienes deseaban rehuir la inundación de bárbaros; pero eso creo que incida poco o nada en el hecho de haberla mantenido sin sediciones civiles. Por ello, en sus libros de historia se lee que en los primeros tiempos de la república, cuando todavía el gobierno no era estable, hubo entre ellos numerosas discordias y llegaron a menudo a enfrentamientos armados, aun si el emplazamiento era el mismo; y en los tiempos sucesivos no faltaron dogos y otros que aspiraron a la tiranía, rápidamente sojuzgados merced a la eficacia de las instituciones de gobierno.

Difícilmente puede un ciudadano particular, o mejor, es prácticamente imposible reducir una ciudad libre a la servidumbre si no está con él una parte de los propios ciudadanos; algo que apenas pudo tener lugar allí al ser el gobierno por lo general amado por quienes en él participan, y ser las instituciones eficaces y estar siempre dispuestas a sojuzgar de inmediato a quien decida embocar dicha vía. Tales son las causas de su concordia, no la dificultad de llevar hasta allí los caballos, puesto que a trastocar el Estado sirven tanto la infantería como la caballería, y esta puede utilizarse en Venecia como en los demás lugares, y quizá hasta con mayor facilidad, porque al menos, para introducirlos en su interior, ni de noche ni de día se requieren las llaves de las puertas.

Así pues, nuestro gobierno popular es de la misma índole que el de Venecia, pero al estar emplazados en tierra firme nos hace temer más las fuerzas de los enemigos extranjeros, pero no desesperar de conseguir reordenarlo de modo que nos conservemos sin sediciones civiles. Por ello, volviendo a nuestro objetivo, me gusta más un confaloniero vitalicio o de larga duración que dos o más; pues conceder a muchos una autoridad duradera es abrir la vía a la tiranía, y dado que nuestro gobierno ha de ser establecido y dispuesto en modo de no sentir temor de un confaloniero, el cual si está solo estará más libre para hacer el bien por el que se le elige; de haber dos fácilmente habrá disputa y emulación entre ellos, de manera que harán más daño a la ciudad con sus disensiones que beneficio con su

diligencia. Y si tuvieran oportunidad de volver su ánimo hacia la tiranía, probablemente dos serían peor que uno, porque estando unidos dispondrían de más fuerzas y más séquito.

En Roma, los diez elegidos para redactar las leyes[19], y eso que eran diez, se unieron para sofocar la libertad, cuando en realidad, hasta que la república no se corrompió, jamás había pensado en un dictador. En tiempos de nuestros antepasados, los Ocho de la guerra se pusieron fácilmente de acuerdo en alimentar la guerra contra la Iglesia al objeto de perpetuar su magistratura. Y que no nos atraiga el ejemplo de romanos y espartanos, porque si es verdad lo que yo creo, no fue la sospecha de la tiranía, sino en parte la necesidad y en parte la utilidad, lo que les indujo a elegir a dos. La necesidad porque, según sus normas, los reyes y los cónsules disponían de autoridad por sí mismos para llevar adelante determinadas tareas sin el concurso de otros magistrados o de consejos, y quizá por eso dicha autoridad se confiaba mejor a dos que a uno; pero entre los venecianos el dogo, y entre nosotros el confaloniero, no disponen por sí solos de autoridad alguna, y no es más que un presidente o prior de la Señoría[20], y por ello, no pudiendo hacer nada sin los demás, no es menester darle más compañía que la que tiene. La utilidad creo se debiese a que de acuerdo con las leyes de aquella ciudad era cometido suyo marchar en las expediciones militares y comandar a los ejércitos, y como la política interna jamás podía quedar descabezada pensaron que, eligiendo dos, uno podía ir a la guerra y el otro permanecer en la ciudad. Por ello, cuando las expediciones no eran decisivas, o cuando no combatían más que en una guerra, uno se quedaba y el otro salía; cuando estaban implicados en más de una guerra, ambos realizaban en el exterior diversas empresas. Por eso la duplicación del número no tenía que ver con el control o la vigilancia de uno a otro, sino con poder estar presente al mismo tiempo en más de un lugar.

Ese número, útil siempre mientras estuvieron separados, resultó con frecuencia pernicioso cuando se juntaban en el interior como en el exterior a causa de la diversidad de pareceres que surgían entre ellos, lo que de vez en cuando echó a perder sus empresas y a menudo hizo perder oportunidades espléndidas. A nosotros no nos conviene que haya dos, porque aparte de que su poder estaría más limitado tendrán que estar fijos en el Palacio, donde uno solo lo hará bastante bien pero, siendo dos, uno por otro lo harán peor.

Hemos de considerar ahora si es mejor que sea vitalicio o por un año, un problema de difícil resolución por las tres razones que Piero Guicciardini acaba de tocar, a saber: porque se daría satisfacción a un número mayor de hombres notables; porque siendo su mandato temporal gozará de menos ocasiones de sofocar la libertad si le viniera el deseo de hacerlo y porque de ser elegido alguien incapaz no mantendrá ahogada a la ciudad tan largo tiempo. Con todo, yo me decidiría por hacerlo sin más vitalicio, pues si su mandato fuera temporal, y de sólo un año de duración máximo, se le extraerá poco fruto en relación con lo que se pensó, al tratarse de un lapso demasiado breve y que se acaba antes de que las cosas lleguen a puerto. ¿Acaso no habéis leído en Livio que cónsules y senadores romanos se quejaban de que a causa de la brevedad del consulado, que duraba un año, se perdían numerosas ocasiones? ¿No veis vosotros que apenas hayan transcurrido seis u ocho meses en su cargo cada uno, pensando en el final, comenzará a descuidar los asuntos y los dejará aposta para que los resuelvan su sucesor? Y aun si se mantiene vigilante y solícito, no será valorado por quienes concurren en la resolución de los asuntos como sería menester. Por ello, si su mandato hubiera de ser temporal no lo elegiría por menos de tres años, aunque mejor me parece el perpetuo; en efecto, además de que la larga duración lo volverá más ducho y útil a la ciudad, y de que si es prudente y reconocidamente proclive a la libertad llegará a ser reputado como una majestad y un oráculo (eso que tanto beneficio produce), habéis de pensar que teniendo que ejercerlo de por vida calmará su ánimo y no tendrá motivo para pensar en perpetuarse por medios ilegales o para temer el retorno a la vida privada, y lo que yo más aprecio: se opondrá con mayor valentía a quien desease cambiar el gobierno, a quien oprimiera en demasía a otros o bien perturbase la paz y la concordia civiles; lo que no haría, o apenas, quien sabe que su cargo es temporal, y que una vez concluido pueda exponerse al juicio o a las locuras de aquellos a los que hubiese injuriado. Y al ser ese uno de los beneficios decisivos que cabe recabar de un confaloniero no quisiera privarme de él; y por las mismas razones no me agradaría que fuese temporal, con la esperanza de una reconfirmación en el cargo, por cuanto, sin duda, el deseo de obtenerla le induciría a comportarse con arreglo a las opiniones que se la procuran y no según la naturaleza de las cosas e hiciese gala de una ambición impropia de quien alcanzó tan alta

dignidad, que debería actuar con suma gravedad y exento de pasiones e intereses particulares.

Tampoco me asusta el peligro que Piero teme de la perpetuidad, pues me fundo en las instituciones rectas y en el hecho de ser la suya una autoridad limitada y nunca sólo personal. Más aún, si hubiese de temer por ello, más temería de uno cuyo mandato es de uno o tres años, pues su ansia por perpetuarse en el poder supremo[21] le llevaría a pensar en los medios ilícitos en los que no pensará el de mandato vitalicio a no ser que tenga el estómago descompuesto, pues si bien se mira no es posible a mi juicio imaginar un cargo más hermoso, más seguro y más digno en la patria, preferible de lejos, si no me engaño, a la tiranía y a los principados.

Espero además que estableciendo sabiamente los criterios para la elección del confaloniero se elegirá siempre, si no al más capacitado de la ciudad, al menos a uno de los dos o tres mejores; y eso será más que suficiente, dado que no tendrá que decidir por sí mismo, pues la ciudad se regirá con el consejo de los más esclarecidos, de modo que su larga vida jamás causará la ruina de nuestra ciudad. Y aun si cayera la suerte en uno no capacitado habrá procedimientos para su destitución, como más abajo se verá, que se fijarán de manera que puedan aplicarse sin escándalo y sin dar lugar a novedades o sediciones.

Que se prive de tal plato a los ciudadanos insignes no tiene mucha importancia, sobre todo si con la elección del confaloniero se regula bien el resto del gobierno; en efecto, cuando se suprime esa dignidad bimestral[22] no habrá carga ni mengua alguna para quien no la posea, y habrá otros modos y otras dignidades con las que honrar a los hombres, a los cuales no es el poseer los honores más altos lo que confiere reputación, sino el hacer uso excelente de ellos y comportarse con la suficiente probidad. Por ello, quien con rectitud ejerza como embajador, comisario, miembro de los Diez o en las otras magistraturas que estarán al frente de los principales asuntos; quien en las tribunas, en las consultas actúe con responsabilidad, estará honrándose a sí mismo y a su casa, y gozará de un prestigio y una reputación mayores que si hubiera sido confaloniero. Podéis ver el ejemplo véneto, donde el dogo es vitalicio y sin embargo los ciudadanos gozan de honor y reputación. Por ello, en efecto, yo comenzaría por hacerlo vitalicio, y me lo confirma aún –bien que en eso sería de la misma opinión– el hecho de considerar de suma utilidad para la república que se cree un cargo

excelso al que los hombres se esfuercen por acceder merced a su virtud, a comportamientos egregios y a luchar y exponerse, si fuere menester, a dar la vida por la patria. Y es que además de que entre los premios no hay ninguno que se le iguale, a la ciudad se le procura un beneficio especial al encender e inflamar a los hombres generosos y de espíritu elevado en pro de la gloria mediante acciones dignas y extraordinarias; lo que en las personas de bien basta con el buen natural y el amor de la patria, la esperanza de semejante exaltación les estimula aún más.

Suelen las ciudades libres no valorar mal que sus ciudadanos ansíen la gloria y el honor, por cuanto dicho apetito o, si preferís, ambición, resulta útil en cuanto insta a los hombres a pensar y hacer actos generosos y excelsos. No debe sin embargo complacer la manía de grandeza o, mejor dicho, de poder, pues para el que lo convierte en ídolo quiere tenerlo y conservarlo sea como fuere[23]; de ahí que veamos a los señores y a otros como ellos que lo tienen como fin no conocer freno alguno, y a poco que una pasión tal les aliente no dejan de arrasar la vida y los bienes de los demás.

Y no me digáis que, por ser tan largo el mandato y, por ende, tan escasos quienes lleguen a ostentar dicho cargo, que pocos serán quienes se propongan ese fin y se enciendan con tal esperanza; y que, por ello, dará poco fruto al actuar sobre pocos, y mejor sería caso de llegar a instituirse un confaloniero de mandato duradero, que lo ostentarían más aunque no muchos, a que los ciudadanos de mayor valía no tuvieran motivo de inflamarse. Pues yo reafirmo lo que dijo Pagolantonio y que es la verdad: que las ciudades, las libres incluidas, se sustentan en las decisiones y el valor de pocos; y si tomáis periodos de diez o quince años, uno a la vez, comprobaréis que no son más de tres o cuatro los ciudadanos de los que depende el valor y el nervio de las decisiones y acciones más importantes. Entre romanos y griegos, o en cualquier otro pueblo, tampoco fue diferente, pues las gemas son raras, los hombres extraordinarios son aún más raros, y cuando los hay por norma deben forzosamente imprimir el movimiento a las cosas. Por eso, yo no insisto tanto en encender moderadamente a muchos, cuanto en inflamar lo máximo posible a los raros, y sobre cuyos hombros se sostiene la república: para los demás, basta con las dignidades ordinarias de la ciudad; mas aquellos, que mantengan la esperanza de un cargo extraordinario al que crean acceder no mediante alianzas entre

particulares, no mediante corruptelas, no mediante la violencia, sino llevando a cabo obras egregias, poniendo a disposición su entero valor y vida en beneficio de la patria: y esta, puesto que ha de recibir mejores servicios de estos que de los demás, deberá seducirlos más que a los otros.

Instituido el confaloniero vitalicio, esto es, la cabeza, es menester instituir a los restantes miembros bajo el principio rector de disponerlos de tal forma que aquel nunca llegue a disponer de excesiva autoridad; por ello, si la materia fuese tal que permitiese introducir en ella la forma deseada, seguiría el ejemplo de los venecianos de impedir que la Señoría tuviera su residencia en el Palacio; me gustaría además que careciese de esa autoridad suprema que nuestro ordenamiento concede a los *seis votos*[\[24\]](#), los cuales, en efecto, pueden lo que quieren; sí querría en cambio que tuvieran tanta que el peso del gobierno recayese principalmente en ellos, como sería conveniente, al ser ellos junto con el confaloniero la cabeza de la ciudad. La razón que me mueve a trasladar la residencia del Palacio es que al ser ese un cargo *in excelsis*[\[25\]](#), acompañado de tanta pompa y tanto esplendor, es deseado en exceso por todos, y cada uno lo tiene en su mira, de modo que es necesario que nuestro ordenamiento sea tal que lo haga girar casi por cada uno, pues en Florencia parece que uno no es hombre mientras no se haya estado una vez entre los señores. Por eso veis que la duración de su mandato es de dos meses, el más breve de todas las magistraturas, y que las prohibiciones son rígidas: tres años para quien ya lo ejerció y uno para los miembros de su familia; seis meses para formar parte de otro Colegio; no puede acumularse a ningún otro cargo: medidas todas ellas encaminadas a que cada uno llegue a formar parte de él. De ahí derivaría que el poder del confaloniero vitalicio podría ser de lejos mayor que su necesidad, pues siendo hombre de ingenio y con el prestigio que le confiere el estar al frente de una magistratura que dispusiese de suma o al menos gran autoridad, y compuesta en su mayoría por hombres irrelevantes en valor e inteligencia, siempre obtendrá lo que desea. Algo que no sucedería si junto a los señores tuviesen asiento los hombres más notables e insignes de la ciudad, porque el freno mayor que pueda tener un confaloniero vitalicio es el de tener que deliberar los asuntos conjuntamente con hombres de inteligencia y de prestigio. Y queriendo llegar a eso, sería menester que la Señoría no sólo se compusiese de hombres elegidos mediante los votos[\[26\]](#), sino que también se suprimiesen muchas restricciones. Y eso me parece que sería difícil de

lograr mientras la Señoría se mantenga en el Palacio con tanto honor y majestad, pues siendo como es dicho cargo, no se consentirá de buen grado una ordenación en la que esa dignidad alcance a pocos. Por eso, al objeto de atenuar su resplandor y quitarlo así de los ojos de los hombres, si se les pudiera persuadir, estimularía a los señores a dejar la residencia del Palacio y tantos otros ornamentos.

Ahora bien, no creo que podáis reconducir a un pueblo avezado a tales hábitos, y aun si en alguna ocasión lograrais persuadirlo, temo que tales recuerdos permanezcan por largo tiempo en la cabeza de quien no está capacitado para acceder a cargos más elevados, y le estimularían siempre a poner obstáculos a las cosas y a dejar de apostar por dicho cargo; por eso me serviría de otro camino: que se permitiese a la Señoría mantener la residencia en el Palacio, los adornos y la pompa actuales, e incluso a los menos aptos optar al cargo de prior, mas limitaría su autoridad, hoy suprema, y la reduciría de modo que ni ellos, ni el confaloniero por medio de ellos, pudiesen volverse temibles para nadie, pues de lo contrario siempre estaríais en peligro de que un confaloniero deviniese poderoso en exceso. La autoridad y competencias que a mi juicio debería tener la Señoría son: presidir todos los consejos, es decir, el Gran Consejo y los consejos intermedios, que son los que ocuparán el lugar que en tiempo de los Médicis ocuparan los Setenta[27], y que actualmente vosotros habéis fijado en Ochenta[28]; desempeñar en la promulgación de decretos[29] y leyes el papel que oportunamente se dirá; presidir los asuntos que quedarán a disposición de los colegios, de lo que se hablará después; juzgar sobre conflictos civiles, mas no en el modo desmedido hoy en boga, que da pie a una infinidad de injusticias, sino moderado, sobre las diferencias entre comunidades, entre personas miserables y sin recursos y en los casos en los que la verdad y la equidad sean manifiestas, pero que por la falta de pruebas o por rigor no se obtendrían en los juicios ordinarios.

No desearía que en los asuntos criminales tuviera autoridad alguna, ni que tuviera poder de mando sobre los magistrados aparte de los casos ya citados, ni que sea garantía de compromiso alguno, ni que eligiera a nadie para ningún puesto, ni que envíe embajadores o comisarios aun si[30] fuese por un plazo mínimo, ni que esté al mando de soldados o de guardias armados[31], ni que se inmiscuya o intervenga por sí sola en asuntos de gobierno del tipo que sean. Sobre todo ello desearía promulgar una ley,

establecida y fijada con suma claridad, que comprendiese y vinculase ordenadamente todos los casos, e incluyera controles y castigos tales que por fuerza se hubiese de observar; y diseñada bien esa, lo que sería muy fácil, habríais suprimido el fundamento de la mayor parte de los peligros que cabría temer de un confaloniero vitalicio poderoso; y hasta es posible que los ciudadanos, una vez disminuida la autoridad de la Señoría, consintiesen más fácilmente en que se la sacase del Palacio al no contar ya tanto, obteniéndose así en dos veces lo que habría sido extremadamente difícil conseguir en una; y tal es el modo en el que el gobernante esclarecido de una república conduce a menudo los asuntos. Con todo, eso no lo tengo muy en cuenta, pues semejante diversidad deja sentir antes su variedad en el método que en los efectos.

La autoridad del gobierno ha de restringirse a las manos de un Consejo que los romanos llamaban Senado y los venecianos *Pregati*[\[32\]](#); vosotros los habéis sustituido por los Ochenta, y aquí se presenta la primera cuestión: dicho Consejo, ¿ha de ser vitalicio o temporal? Los romanos, los cartagineses y otras repúblicas los elegían vitalicios; los venecianos, por un año, pero las cosas giran de tal modo que son casi siempre los mismos, y un ciudadano notable sobre el que no pese ninguna acusación grave jamás queda excluido. Si nosotros fuésemos capaces de lograr una cosa así, para mí sería casi lo mismo que fuera vitalicio o temporal; o mejor, para que los hombres se manifestasen más respetuosos y tuviesen mayor estímulo a comportarse rectamente, quizá sería mejor elegirlos por un año. Los venecianos, no sólo en el número de *Pregati* —que es elevado, no recibe honorarios y no administra nada, vale decir, no es magistratura, sino Consejo— son firmes a la hora de no cambiar sin causa mayor a los hombres y de otorgarles los votos establecidos, sino que lo mismo ocurre con el resto de las magistraturas. Por eso veis que los hombres esclarecidos rotan poco y son casi siempre los mismos, y que la elección a los principales cargos de la política externa —es decir, de los gobernadores de Padua, Verona y otras— tienen lugar con un orden y regla tales que las más de las veces, antes de que se les elija, las personas conjeturan sobre dónde irán a parar.

Empero, esa medida y orden que han gestado en ellos la larga continuidad del gobierno y quizá la naturaleza más tranquila de sus mentes, no podría esperarse de nosotros hasta pasados muchos años; y si nosotros estableciéramos dicho Consejo por seis meses o un año quedarían excluidos

con suma frecuencia los que necesariamente tendrían que estar. Por eso, sin dudar haría vitalicio a tal Consejo, pero con más miembros de los nombrados por vosotros, pues en una ciudad grande cuanto la nuestra, ochenta, teniendo que ser perpetuos, son pocos. Lo constituiría con ciento cincuenta, un número no tan reducido como para no dar cabida a todas las personas insignes de la ciudad, ni tan extenso como para que entren en él la ignorancia y la vulgaridad de los hombres. Y las vacantes son tan frecuentes que en muchos permanece encendida la esperanza de acceder a él. Dicho Consejo será presidido por la Señoría, y sus competencias serán: decidir sobre todos los asuntos importantes concernientes al gobierno, esto es, la paz, las ligas, las alianzas, las guerras, así como fijar a diario los fines a lograr; estipular contratos con las tropas mercenarias o aprobarlos si lo fueron por otras magistraturas; votar y aprobar las leyes nuevas y los decretos antes de que pasen al Gran Consejo; nombrar a embajadores y comisarios, y, en efecto, tomar las decisiones importantes que deben tomarse mientras se está al frente del gobierno.

Ahora bien, como dicho Consejo no puede reunirse constantemente, y los asuntos exigen atención y acción continuas, y muchas cosas se han de discutir antes de decidir las y requieren urgencia y secreto, es necesaria una magistratura particular que sea asignada a la guerra, cuando haya guerra, y que en tiempo de paz gestione las relaciones con príncipes y embajadores, además de los asuntos relativos a la conservación y el aumento del dominio. La cual, a veces, discutirá y gestionará los asuntos para llevarlos después ante el Consejo Intermedio, para ponerles fin; otras, conducirá hasta el fin asignado y pondrá término a lo decidido por los Ciento Cincuenta. Por ello hay que preservar siempre el Consejo de los Diez, y que se le elija por los Ciento Cincuenta, más un añadido del que más abajo se dirá, y de entre los miembros del mismo; no debe tener poderes especiales, ni autoridad para gastar al margen de los presupuestos ordinarios y sin intervención de los Ciento Cincuenta, ni decidir sobre paz, alianzas, guerras, etc., por sí mismos, ni estipular contratos con los ejércitos mercenarios, y de hacerlo tendrían que ser aprobados por los Ciento Cincuenta; su mandato no debe durar más de seis meses, tras el que cesarán, aunque puedan ser reelegidos tras otros seis; y el confaloniero se reunirá con semejante magistratura cuando lo tenga a bien, pues él debe ser el jefe del gobierno, y ningún asunto del día debe decidirse a sus espaldas.

Dicha magistratura, cuando solicite consejo, o consultará al Consejo Intermedio, o si le parece que se trate de algo que no vale la pena llevar ante él, procederá a una reunión consultiva con unas diez o quince personas que deberán ser de las más ancianas y mejor cualificadas de la ciudad; a estas no quisiera que ellos mismos las eligieran, para evitar los errores propios del ansia de elegir a amigos o parientes, o los de las pasiones particulares, sino que apenas sean elegidos los Diez, los Diez antiguos y los nuevos, señores y colegios, elijan a los miembros del Consejo Consultivo, que lo hagan entre los Ciento Cincuenta, y que dure cuanto aquellos; y si durante todo el periodo temporal no hubiera vacante alguna entre los Diez o entre ellos, se proceda al recambio en los mismos términos. Y ese Consejo Consultivo imitará lo que los venecianos llaman Consejo de los Diez con la *Zonta*[\[33\]](#), al que se reduce el nervio del gobierno; pues doce, quince o veinte ciudadanos, los más esclarecidos y más duchos, pertenecerán siempre o a los Diez o al Consejo Consultivo, y no sólo estarán presentes siempre en ese consejo restringido, sino que por ser los de mayor prudencia y autoridad serán los que, en el Consejo Intermedio, conducirán normalmente los asuntos por buen camino. Y, en efecto, una vez elegido y bien establecido dicho Consejo, los asuntos de gobierno no podrán ir sino bien, y el confaloniero no podrá usurpar un poder mayor del que se le atribuya, pues al tener que gestionar los asuntos importantes con los notables de la ciudad, no los podrá ni engañar ni regir, porque no saben ni temen de él más que cuanto comporte la razón.

Me explayo a gusto en la ordenación de dicho Consejo y en lo que ha de derivar de él porque produce tres benéficos efectos, básicos para la supervivencia de la ciudad. El primero, que las decisiones importantes las toman quienes entienden en lugar de partir del arbitrio de la multitud, que es el mayor peligro que se teme en un gobierno popular; el segundo, el ser, como he dicho, un freno que modera la autoridad excesiva que pudiese acumular un confaloniero vitalicio; se observa por tanto que este Consejo Intermedio, al que yo llamaría Senado, se opone naturalmente a la tiranía y a la anarquía popular[\[34\]](#); el tercero, que ese es un modo de mantener satisfechos a los ciudadanos de mayor inteligencia y capacidad, por cuanto poner el gobierno en manos cualificadas no sólo es útil para que los asuntos los gobiernen los capacitados, sino también para dar satisfacción a quien sería peligroso que estuviera malcontento.

La ciudad es un cuerpo compuesto de numerosos miembros, y aun cuando una ciudad libre tome por fundamento la igualdad, empero no es posible impedir que haya grados diversos y diferenciados entre los ciudadanos a causa de la diversidad de inteligencia, capacidad y condición entre ellos; de lo contrario, un ciudadano valeroso y con méritos que no fuese antepuesto en todo a otro apocado y corriente tendría motivo para sentirse malcontento con su forma de gobierno y desear novedades, de lo que surgen discordias civiles y las mutaciones en los gobiernos. Y aun cuando yo dijera ayer que los buenos ciudadanos no tienen voluntad de gobernar, y que para el bienestar de la ciudad basta con que haya seguridad, con todo esto constituye un principio que le fue más fácil a Platón decirlo que a quienes han gestionado una república constatarlo, y de mayor rigor de lo que hoy soporta el gusto de los hombres, todos más proclives por naturaleza a que se les dignifique y se les honre. Más aún, es mejor para las ciudades —según dije hace poco— que haya en sus ciudadanos un cierto instinto de ambición moderada, puesto que les suscita pensamientos y acciones honorables, a que esta se haya extinguido por completo.

Mas sin entrar a discutir al respecto, afirmo que como en los hombres existe dicho apetito, ya sea laudable o reprobable, y encendido al punto que no cabe apagarlo, a quienes discutimos sobre cómo establecer un gobierno, no como debería ser, sino como hemos de esperar que pueda ser, tenemos que esforzarnos por dar satisfacción a todos los grados de los ciudadanos, con tal de que esto se lleve a cabo sin ofender la libertad. Y cuanto llevamos dicho hasta aquí sin duda no la perjudica, pues aunque se trate de senadores vitalicios son sin embargo numerosos, su autoridad es limitada, lo que le impide llegar a ser señores, y aun así la cualidad es tal que debe ser suficiente para todo ciudadano cuyo estómago no esté corrompido de ambición; pues si su virtud es moderada debe contentarse con ser senador; si sobresale más escalará grado a grado hasta los honores más elevados: pertenecer al Consejo de los Diez, al Consultivo o hallarse entre los elegibles para confaloniero cuando el cargo estuviera vacante. Y qué grados cabe esperar y son más honorables en una república que bajo el gobierno de los Médicis, pues nadie hay en Florencia con un patrimonio tal que, a no ser que prosiga la línea de Cosme, pueda esperar a convertirse en jefe; y si alguien aspira a ello es menester que ame la libertad y el régimen popular, el único medio a través del cual puede llegar a ser jefe con autoridad

pública. Y los demás honores, dado que se obtienen gracias a la fama de capacidad y no del favor, y dado que quienes los consiguen los ejercen según su propia opinión y no mediante gestos ajenos[35], ¡cuánto más bellos y honorables son! ¡Qué satisfacción la de manejarse de manera honorable en las tribunas, en las deliberaciones, o la de hacer gala a diario de la capacidad e inteligencia propias! Esos rangos eran suficientes a los antiguos romanos y a los ciudadanos de las otras repúblicas bien ordenadas, que luego de los consulados, luego de las legaciones y el mando de los ejércitos, les parecía obtener un fruto digno de sus fatigas con el acceso al Senado, gozar de credibilidad en las deliberaciones y de reverencia entre quienes estaban menos preparados. Un ciudadano al que tales grados parecieran insignificantes tiene el ánimo mal dispuesto, y habría que separarlo y exiliarlo de la patria como pernicioso; mas aquel cuyo cerebro se halla bien temperado, cuanto más esclarecido es mejor conoce por dentro el verdadero honor y la verdadera gloria, y le parece un grado más honorable y deseable que los de las tiranías o los principados.

Ese número de Ciento Cincuenta, de los Diez y del Consejo Consultivo no deberían elegirse por barrios, sino en el marco de la entera ciudad, porque en asuntos así la distribución por barrios carece de todo sentido: lo que se busca no es la representación paritaria de los barrios[36], sino que sean elegidos los de mayores méritos. Y tampoco, por la misma razón, habría que asignar a las artes menores una cuota propia, sino que la cualidad de los individuos, sin atender a su pertenencia, debe ser el motivo de su elección; y eso es lo que habría que hacer en todos los oficios, y de no ser posible hacerlo en los más importantes.

Así pues, el Senado posee, hemos dicho, las siguientes competencias: decidir sobre los asuntos importantes; discutir y votar las propuestas antes de someterlas a la aprobación del Gran Consejo; elegir a los embajadores y comisarios, así como el «Consejo» de los Diez, además de otras elecciones que después diré. En relación con las leyes, hablaremos en su momento, y si no me engaño será fácil probar que el modo actualmente en vigor es inútil y totalmente contrario a la libertad; mas en lo relativo a los otros dos puntos, afirmo que en las deliberaciones y las decisiones nadie aparte de los Ciento Cincuenta y la Señoría debería participar, pues los asuntos de gravedad no han de divulgarse entre todos, y acepto la Señoría no por su capacidad, sino porque considerando el carácter vitalicio del magistrado es menester

mantener honorable el cargo, y siendo pocos, escaso mal pueden hacer. En cambio, en las elecciones desearía que, además de los Ciento Cincuenta, la Señoría y los consejos, participasen también los *Capitani di parte*[\[37\]](#), los Custodios de las leyes[\[38\]](#), los *Otto di balia*, los *Sei della mercatantia*, *Ufficiali di monte*[\[39\]](#), de los *Pupilli*[\[40\]](#), de la Torre[\[41\]](#) y otros magistrados, hasta llegar a cien; o bien un Consejo de cien hombres elegidos por un año por el Gran Consejo, sin otra tarea que añadirse a la citada elección; y esta es mi opción preferida, puesto que sin producir desorden satisfaría la ambición de más personas y sería como una escala hacia los cargos más altos.

Las razones que me inducen a introducir dicho añadido son dos: una, que no me gustaría que nadie, por haber llegado a senador, diera la impresión de haber diseñado de tal modo sus asuntos como para creer poder privarse en lo sucesivo de quienes no son senadores y tener menor consideración de la valoración pública, como si nunca tuviera que someterse al juicio de los hombres; de este modo, teniendo que ser evaluado a diario por mor de la elección de los Diez o de las demás que tienen lugar en el Senado, y no sólo por senadores sino por muchas y variadas personas, tendrá motivo permanente para mantenerse atento y comportarse de manera que logre preservar la benevolencia y el prestigio entre los demás ciudadanos. La otra, que no desearía que, siendo los senadores siempre los mismos, una parte de estos hiciera un acuerdo por el que los cargos siempre recayeran en ellos, excluyendo a los demás; o bien que, al contrario, a causa del afán que cada miembro del Senado tuviese por pertenecer a los Diez, o a los cargos superiores, indujese a la mayor parte a un acuerdo por el que la mayoría accediese a tales cargos por turno, y cuando uno, por ejemplo, hubiese pertenecido a los Diez, que no se le volviera a elegir jefe durante un año, a fin de dar oportunidad a los otros, lo que produciría efectos deletéreos. El añadido mentado es un remedio excelente para ambos inconvenientes, porque impedirá la formación de facciones, al ser mayor el número y las personas que cambian; y, por otro lado, como los añadidos no son elegidos suyos, no tendrán motivo de favorecer por ambición propia su ampliación, y razonablemente dirigirán sus votos hacia quien se juzgue con más méritos; y si parte del Senado conspirase, ellos contribuirán a reequilibrar la balanza.

Queda por hablar del procedimiento de toma de decisiones en el Senado, pues de eso depende en gran medida el aumento o la disminución de su

rendimiento. Hemos dado por supuesto que en el Senado se han de deliberar y decidir asuntos importantes, y por ello aquellos se le deben presentar no como ya masticados, para que los apruebe, sino en su redacción inicial, para que debata y decida. Por eso el magistrado que convoca a deliberar se limita simplemente a hacer la propuesta y pedir opinión; entonces, según los antiguos usos de esta ciudad, tendrían que reunirse los hombres por barrios, es decir, cada barrio por separado, y deliberar por sí mismos sin que uno oiga al otro, tras lo cual cada barrio expondría ante los demás la relación de las opiniones emitidas en él; y el magistrado que hace la consulta suele, unas veces, darse por satisfecho con la relación oral, pero otras somete a votación las opiniones, adoptando la que más votos reúna. Tal procedimiento es muy breve y expeditivo, y parece pensado por personas ansiosas por liberarse de las consultas e irse a casa, o por quien se acerque con la decisión tomada, y más para ser aprobada que para deliberar sobre ella.

El procedimiento justo es que, propuesto el asunto, los hombres de mayor autoridad digan su parecer y lo digan en presencia de todos, pues sucederá en alguna ocasión que, de todos, sólo uno o dos tengan una opinión correcta, y por ello está bien que todos la oigan, y no en un solo barrio; y si alguien mantiene una opinión y otro la contraria, que pueda ponerse en pie y contradecirlo (y que esto puedan hacerlo una o más personas); y que si alguien quiere hablar más de una vez, ya sea para precisar, o para defender o cambiar su opinión, pueda hacerlo. Y como al principio no están habituados a acercarse libremente a la tribuna, y se llegarán hasta ella respetuosamente para no parecer presuntuosos, será menester que el confaloniero lleve particularmente hasta allí a este y aquel, y que de modo general se invite a cada uno a exponer su opinión, esmerándose por familiarizarlos con esa manera de hablar y de disputar. Y una vez hayan hablado tantos que sean suficientes, y nadie quede con deseo de hablar, entonces proponer los pareceres y adoptar el que aprueben los más; y si el asunto no quedara bien resuelto y los hombres anduvieran todavía indecisos, remitirlo para otro día y no reparar en demorarse y examinar con atención los asuntos que requieran debatirse por largo tiempo.

Las opiniones se emiten en voz alta o mediante votación; los antiguos lo hacían en voz alta, las repúblicas modernas han optado por las habas o votos secretos. Cada uno de tales procedimientos tiene su razón de ser, pero

para no alargarme demasiado en cada detalle, mi preferencia va hacia los votos. Mas exhorto ante todo a que el procedimiento adoptado se mantenga con firmeza, y que no dependa del confaloniero o del magistrado que hace la propuesta valerse, ora del primero, ora del segundo; en muchas ocasiones, en efecto, la diferencia entre el uso de uno u otro procedimientos es notable, y no me gustaría que estuviera en poder del confaloniero ni de ningún otro eludir los asuntos e intentar conducir informalmente los asuntos a su aire; por eso, lo que se decida una vez sirva para siempre. Mediante este procedimiento de consulta y deliberación, se examinarán y comprenderán mejor las cosas, y mejor se resolverán, y se podrá también evaluar mejor las capacidades de los hombres; y quien más sobresalga más fácilmente se dará a conocer al tener ocasión de ponderar y discutir los asuntos. Lo que en un Senado y en un juicio contradictorio no osarán llevar a cabo sino las personas con autoridad o las que se sientan bien preparadas; ese será el genuino modo de ejercitar a los hombres, y así, tanto quien hable como quien escuche aprenderá más en una deliberación de lo que lo hace hoy en veinte. De este modo, los hombres de valía adquirirán prestigio fácilmente, pues pronto se darán a conocer y les servirá de escala para hacerles grandes y honorables, más que el propio confaloniero durante dos meses, pues el prestigio que adquirirá en la ciudad quien comparezca con soltura en estos lugares le elevará más dignamente de lo que lo haría cualquier dignidad o cargo; así, los espíritus agudos se devanarán los sesos pensando durante la noche en su intervención del día siguiente, y toda persona de valía competirá por ser autor de empresas honorables y útiles para la ciudad. El prestigio lo gozará entonces quien lo merezca, y no, como hasta hoy ha ocurrido en tantas ocasiones, aquellos que no sabiendo obrar lo adquieren sabiendo callar. No hay, en efecto, filtro mejor que permita distinguir la valía de los hombres y conocer la cualidad de su moneda que la utilidad pública.

En el dominio se producen numerosos conflictos que deben ventilarse en Florencia, como, verbigracia, discordias civiles u otros desacuerdos en alguna de vuestras ciudades: alteración de confines, jurisdicción entre comunidad y comunidad, peticiones de súbditos, expedición de sus embajadores, que en tiempo de los Médicis los trataban los *Otto della pratica* pero que ahora comienza a decidirlos la Señoría. No me gusta que la Señoría por sí sola trate cuestiones importantes, por las razones

antedichas de que al ser sus miembros débiles en exceso el confaloniero se convertiría en amo; que debe, sí, estar presente en todos los asuntos de importancia, y así preservar la reputación, mas a fin de moderar su grandeza ha de gestionarlos en común con los notables. Por ello instituiría una magistratura particular para el dominio, extraída también de entre los Ciento Cincuenta y elegida del mismo modo que los Diez, los cuales^[42] deberían actuar conjuntamente con la Señoría, preservando de ese modo su prestigio; y recompensaría también a otros miembros del Senado, pues para ella no se requeriría elegir a los ciudadanos principales, al contrario que para los Diez; más aún, constituiría una escala hacia los cargos más altos, y cuanto no pudieran decidir entre sí lo remitirían al Senado, y cuando la consulta fuera necesaria consultarían con el Senado o con los Diez y el Consejo Consultivo, según les pareciese mejor, de tal forma que la totalidad de las decisiones importantes relativas al gobierno y al dominio serían debatidas en profundidad.

Queda hablar del modo de aprobar las leyes, o como decimos nosotros, las *provisioni*, porque nuestros antiguos procedimientos, que aún hoy se mantienen en vigor, son en una república perniciosos y nocivos en grado sumo, e impuestos, según creo, por quienes han ejercido el poder en los regímenes oligárquicos del pasado; aquellos, temiendo que por medio de una ley se les privase de su poder, hicieron que la discusión de una ley fuese examinada por consejos restringidos de ciudadanos antes de enviarla a los consejos compuestos de muchos miembros, a fin de hallarse en todo momento, mediante sus apañes, en disposición de interrumpir el curso de las que no eran de su gusto; de este modo estaban seguros de que en Florencia no se podía aprobar una ley nueva contra su voluntad. Lo mismo sucedería actualmente, máxime con un confaloniero vitalicio, quien cada vez que se aprobase una ley para moderar su poder, o que por cualquier otra razón no fuera de su agrado, la pudiese vetar; y constituiría una grave amenaza a la libertad que estuviese bajo la potestad de uno o de pocos vetar una ley útil, o del agrado de la mayoría.

Por ello os digo que, suprimidos los muchos filtros de Señores, colegios y Custodios de las leyes, establecería que sin discusión previa alguna se enviase un decreto al Senado que pudiese ser propuesto no sólo por la Señoría al completo, sino por uno cualquiera de sus miembros, y también^[43] por uno cualquiera de los miembros de los colegios, y no

llegara allí para su aprobación, sino principalmente para su discusión, y hubiese de ser discutida y examinada como dije de las demás deliberaciones. Desearía que para suprimir la ocasión de enviarlas, según se dice, sin anunciar, se hubiesen de publicar en el Senado al menos durante un día, y así darlas a conocer con al menos antelación de un día a los colegios; en mi opinión, estos deberían intervenir por varias razones, entre ellas para brindar la ocasión a los jóvenes y a las personas menos conocidas de darse a conocer, ya sea promoviendo una ley nueva o saliendo a escena para confutarla o discutirla. Y es que, hasta hoy, la vida pública de la ciudad no ha permitido que el no nacido con la reputación de los padres o de la casa haya gozado de oportunidad fácil de darse a conocer; de ahí que la valía de más de uno no haya a florado nunca o haya permanecido a oscuras más tiempo del conveniente, lo que ha redundado en un gran perjuicio para la ciudad, sea porque desperdicia medios de los que podría valerse, o porque no conociendo a los hombres se vale a menudo de los que no son aptos, y todo ello a expensas de la eficacia de la administración[44]; en cambio, con tales medios ascenderá quien deba ascender. Y desearía que las leyes adquiriesen su perfección final en el Gran Consejo, a la manera en que se procede hoy, esto es, mediante su aprobación, no su discusión.

Guicciardini: En tu opinión, ¿habría que pagar un salario a tales senadores?

Bernardo: De ningún modo, porque se suscitaría demasiada envidia y demasiado celo en cada uno por serlo, y no es poco premio el honor y el prestigio alcanzados por el hombre que llega a senador vitalicio. Lo que, además, le atrae numerosas ventajas y mejora en mucho sus condiciones de vida, por lo cual eso solo debe bastarles.

Ordenada la ciudad en lo concerniente a los procedimientos de deliberación cotidianos y a la promulgación de las leyes, llega el turno de la administración de justicia; me refiero a la penal –respecto de la civil la tierra está suficientemente ordenada–, ámbito en el que no cambiaría las competencias de los Ocho con la *balía*, pues sin el miedo que suscitan los delitos se multiplicarían demasiado; y desearía se les eligiera en el Gran Consejo, a fin de no atraer al Senado un poder excesivo, y que el procedimiento fuera la votación mayoritaria, al objeto de que fuesen personas elegidas, como en verdad reclama la importancia de un cargo así; y añadiría lo que, por lo que entiendo, este fraile[45] está proponiendo, a

saber, que en toda condena que se infligiese a cualquier ciudadano por motivos políticos, mas por ninguna otra causa, la apelación se realizase no ante el Gran Consejo, como él propone, sino ante el Senado, donde habría de llegarse el magistrado que lo condenó y defender su sentencia; y una vez oídas las razones de cada uno, y de todo aquel que hubiera deseado intervenir, y del condenado si hubiese querido comparecer personalmente, se sometiese a votación; la absolución no requeriría de los dos tercios, sino que debería ser válida la sentencia con la mitad más uno de los votos, ya se tratara de absolución, nueva condena o confirmación de la ya emitida. Y creo ciertamente que pocas veces se revocará dicha sentencia, pues por nuestra propia índole y por las respectivas cautelas, todo magistrado tenderá más fácilmente a absolver que a condenar; no obstante, podría ser de utilidad, pues a veces, sin razón que lo justifique, ante el clamor popular o la aparición de una vana sospecha, al ser inciertos los asuntos del gobierno, se podría condenar a alguien por pura pasión, contra lo que la apelación constituirá una buena medicina.

La cuestión más relevante y necesaria es proveer a las absoluciones, las cuales, por las razones antedichas y las expuestas más pormenorizadamente ayer, serán demasiado numerosas; si en los Ocho fueran tres en cada ocasión los que no quisieran emitir una condena, sería menester, o que los demás también procedieran a la absolución, o que, para convencer a aquellos, dictasen penas muy leves: y de ahí el inmenso perjuicio que causarían a la ciudad la multiplicación de los delitos o la arrogancia popular. Y no puede esperarse que en Florencia, con un gobierno popular, un órgano de ocho miembros, u otro similar, haga uso contra las personas respetables de la severidad requerida, pues es sumamente dificultoso habérselas con las personas que amas o con las que temes que un día te devuelvan el golpe, sea a ti o a los tuyos; por ello es menester en casos así recurrir al confaloniero vitalicio, que al ser perpetuo puede dejarse influir menos o bien hacer las cosas de otra forma.

Al confaloniero se le podría otorgar autoridad para intervenir en toda magistratura con competencia criminal y capacidad de hacer propuestas; y él, haciendo uso de aquella en los casos en los que, a su parecer, los magistrados actuaran con lenidad, los estimularía sin duda lo bastante como para instarles a hacer la justicia debida. Empero, proceder de esta única manera no me satisface, pues juzgo necesario que en los asuntos que

comportan peligro para el gobierno y para la libertad, el confaloniero se apasione y promueva afanosamente remedios, dado que está más a su alcance que al de ningún otro; por ejemplo, cuando la impunidad pudiese generar fuertes conflictos entre los ciudadanos. Mas no debería sobrellevar normalmente este peso, que al ser tan grande le induciría a aflojar un poco, fallando luego en los más importantes, o bien, si deseara ejercerlo, le volvería demasiado odioso a demasiados enemigos; y no congenia con una ciudad que un jefe con el que se ha de tratar a diario y del que tanto dependen infinitos bienes sea malquerido por muchos; aparte de que en tal situación acumularía un poder excesivo.

Así pues, como de una magistratura de pocos miembros no cabe esperar dicha severidad, ni es bueno que el confaloniero acumule tanto poder, es menester pensar en un número mayor y en un Consejo con muchos, que provea donde los pocos fracasaran. Y me ha pasado por la mente que cuando una magistratura vea una causa criminal que terminara en absolución, si hay acusador y querellante conocido pudiese apelar al Senado contra la absolución, con idéntico procedimiento al señalado anteriormente contra la condena; mas en el caso de que la demanda de apelación no fuese presentada a su debido tiempo, que se la entendiese por sí misma, sin más demanda ni promotor alguno, devuelta a un número de cuarenta extraídos por sorteo y proporcionalmente de entre los señores, los colegios, el Senado y el Segundo Consejo[46] presente junto al Senado en las elecciones; y que estos tuviesen poder para examinar, investigar y proceder como les pareciese, un poder de hecho idéntico al del magistrado, y fuesen obligados a emitir la sentencia en determinado tiempo, lo cual se llevaría a cabo mediante votación, quedando aprobada con la mitad más uno de los votos. Y a fin de impedir cualquier extralimitación, querría que cada uno de los cuarenta escribiese su opinión de manera anónima, se hiciera el recuento de todas las hojas[47] y resultara válida la que obtuviera la mitad más uno de los votos y más votos que las demás. Esta ley se distinguiría más particularmente respecto del modo de acusar, de examinar, de defender, de proponer, de absolver y de condenar, y respecto de las cuotas que deberían intervenir, esto es, de cuántos de un miembro y cuántos de otro; y lo mismo si se quisiera que todos los casos penales fueran juzgados mediante dicho procedimiento o sólo los de los delitos más importantes. Mas baste por ahora con haber mostrado en general esa forma de juzgar, que supondría sin

duda un enorme temor y un gran freno a quien deseara delinquir, y en particular una fuerte protección al gobierno popular y a la libertad de la ciudad.

Toca ahora hablar de los impuestos y otros asuntos monetarios, al tratarse de un capítulo de gran importancia y en el que, por un lado, cada uno debe poder intervenir y, por otro, si las erogaciones no llegan a tiempo se desperdician, y lo que en principio se habría hecho con una moneda de cobre no se haría después con una de plata. No obstante, analizado todo, esto es, que el pueblo no siempre conoce las necesidades como convendría, y al Senado se le informa de cuanto ocurre y en él participan ciudadanos de todos los rangos –desde los que viven de renta hasta mercaderes, ricos, pobres y de toda laya–, al punto que no cabe duda de que se valdrían de procedimientos injustos, y sin las valoraciones debidas y apropiadas, me fundaría principalmente en el Senado; no es que me niegue a que una vez aprobada en él la erogación pasase también al Gran Consejo, pero en este debería bastar con la mitad más uno de los votos para su aprobación.

El gasto tendrían que distribuirlo señores y colegios, como actualmente, y participar en ello con cierto cuidado especial el confaloniero, no hasta el punto de impedir que los magistrados competentes gasten sin su aprobación, sino para refrenar a los manirroto. Es cierto que los gobiernos no pueden mantenerse sin gastar y que en muchos casos el ahorro es nocivo; no obstante, como los ingresos ordinarios no son suficientes y se han de extraer de las bolsas de los ciudadanos, los gastos superfluos procuran a Florencia males infinitos y pueden dar lugar a mucho malcontento y desunión, por lo cual es bueno que en moderarlos se valga del mayor esmero posible. No entro en detalles porque no es el caso, y nuestra discusión se volvería interminable; basta hablar en general de las cosas, y si se hiciera se examinarían y diferenciarían con mayor claridad. Pero me gustaría escuchar vuestra opinión, y si os parece que se haya de añadir o quitar algo.

Capponi: En verdad, he permanecido callado y con suma atención porque me parece que hayáis tratado todo en profundidad; y aunque siempre os reputé hombre de gran sabiduría tengo por milagroso que, sin haber conocido ya la libertad en esta ciudad durante vuestra vida, o peor, educado y vivido en un régimen tiránico[48], hayáis reflexionado y diseñado con tal perfección un gobierno libre.

Soderini: Eso mismo digo yo; y me parece ahora mucho más que sea cierto lo que dijiste al principio: que si nuestros conciudadanos no empleasen términos diferentes de los venecianos, un gobierno como el vuestro parecería idéntico al de Venecia, pues no hay diversidad sustancial; y por ello, si aquel es óptimo, según confesión general, y lo prueba la razón y lo confirma la experiencia, este al menos será bueno. ¡Ojalá nos concediese Dios la gracia de poderlo ver y dejar esa herencia a nuestros hijos, pues sería el mayor tesoro, el más bello, seguro y honorable que les podríamos dejar!

Guicciardini: Lo que entre otras cosas me ha causado estupor en vuestros discursos de hoy ha sido el conocimiento que habéis demostrado de lo relativo a griegos y romanos, de las que antaño os consideraba lejano, y que ayer me confirmara el constatar que apenas los mencionarais.

Bernardo: Sabéis todos que no soy hombre de letras; mas he tenido el placer de leer todos los libros de que he podido disponer traducidos a la lengua vernácula, en los que aprendí algunas de las cosas que hoy aduje; pero como han sido escasos, los conozco un poco a mi manera y no creo que esos libros traducidos tengan el jugo que tienen los latinos, siempre rehuí mostrar incluso conocerlos mínimamente, considerando que me dé más reputación el ignorar por completo todo eso y que yo hable sin basarme en lo escrito por otros, que queriendo valerme de lo poco que he leído dar pie a que se me tenga por ostentador, o que se crea que me sirvo de todo ello más de lo que en realidad hago.

Pero volvamos a nuestro objeto principal. Aún no he hablado de la manera en que se ha de elegir al confaloniero, que no será la de los venecianos; estos, como sabe Pagolantonio y debéis saber también vosotros, teniendo a mi parecer poca confianza en el juicio del pueblo (llamo *pueblo* a su Gran Consejo), y temiendo por otra parte las pasiones de los pocos, han dejado la elección en mano de un número reducido. Esta tiene lugar en parte por sorteo y en parte a través de tantos filtros que hasta el último momento la identidad de los electores finales permanece ignorada, juzgando que así se pone fin a corruptelas y ambiciones. Y, por otro lado, al no poder dichos electores, que son cuarenta y uno, no ser razonablemente sino hombres de calidad, han confiado en que sepan elegir, y al no haber corruptelas, que hayan de elegir bien.

Juzgo buenas las razones que les han movido, pero no han encontrado el remedio, pues si presuponemos que la elección de los cuarenta y uno haya de recaer en hombres elegidos al azar, helos ahí arrojados en los brazos de ignorantes que han querido rehuir, pues por ninguna otra causa se han alejado del Gran Consejo; en cambio, si recayese en los notables del Senado, como a mi parecer sucede habitualmente, entonces cabe imaginar más o menos quiénes sean los electores, y la consiguiente reaparición de las tan temidas ambiciones y corruptelas. Mas supongamos que no reapareciesen; ¿qué impide que, una vez reunidos, como dicen, en cónclave, donde permanecen varios días antes de ponerse de acuerdo, no intercambien mutuamente favores y peticiones, para sí o los amigos? Algo que, entre pocos, adquiere un peso decisivo; de hecho, si habláis con venecianos que os quieran decir la verdad, entre ellos se intercambian cuando están en cónclave infinitos favores. ¿Queréis que os dé una prueba visible? Giovanni Lanfredini^[49], a quien todos conocéis, y como cada uno de vosotros sabe, disponía en Venecia de amistades e influencia poderosas, y en cuanto se elegía a los cuarenta y uno avisaba a Lorenzo: «Será dogo tal o cual, porque cuentan con mayores amistades e influencias entre los cuarenta y uno que nadie», y lo mismo habría sabido hacer todo aquel que conociera los vínculos políticos de aquellos gentilhombres.

Lo cual viene a demostrar que la elección no depende sólo de los méritos, pues si el cargo se otorgase a quien más lo merece, el mismo juicio objetivo podría haber tenido lugar antes de la constitución de los cuarenta y uno, dado que los méritos de aquel a quien se ha de elegir son los mismos siempre; pero puesto que el juicio se objetiva sólo tras la elección de los cuarenta y uno, he ahí la señal manifiesta de que las pasiones de los mismos pueden a veces más que lo justo. Estoy convencido de que siempre se haga dogo a uno de los notables, esto es, uno de los cuatro o seis con mayores méritos, porque no es verosímil que en materia de tal importancia la decisión se torne extravagante; empero, quién llegue a ser de esos cuatro o seis no se debe a sus méritos, sino a los intereses de quienes lo eligen; por ello, siendo conveniente que a cargo tan elevado acceda quien más lo merezca de todos, en discernir quién lo sea el juicio de los muchos será más íntegro, menos corrupto y menos erróneo que el de los pocos.

Escuchad pues lo que me pasa por la cabeza en un caso de tanta importancia como este. Creo que en las ciudades libres quienes aspiran a

sobresalir a causa de su ambición[50] disponen, entre otras, de dos vías: una, la de convertirse en protegido del pueblo y ganarse a la multitud, la cual se apresta gustosa a elevarlos al procurarse su confianza demostrando que para ellos cuenta el bien de la patria y, en particular, el bienestar del pueblo. Quien adopta esta vía no piensa tanto en que los compromisos contraídos sean justos o injustos, útiles o perjudiciales, cuanto en que sean de condición tal que agraden a la multitud; y el que la ha recorrido, unas veces ha sido autor de un gran bien y otras de enormes males, de graves divisiones y tensiones políticas tras haber sembrado en el ánimo del pueblo acusaciones falsas y opiniones perniciosas, según muestran repetidamente las historias. Y de príncipes así a menudo nacieron tiranías, pues al haber obtenido la confianza de la multitud, con artes y astucias varias la han conducido a fines contrarios a los inicialmente mostrados. Ha habido alguno que intentó adquirir reputación por medio de esta ambiciosa vía, pero al conseguirlo y tener bajo su poder los ánimos populares hizo buen uso de él, como se dice de Pericles, quien fuera ambicioso al inicio, pero que satisfecho su fin usó su autoridad en beneficio y grandeza de la patria. Empero, casi siempre todos ellos trajeron malas consecuencias, que aquí no vamos a detallar; baste con señalar que ese es uno de los modos de quien quiere sobresalir por procedimientos indirectos[51], cortejar al pueblo más de lo conveniente, por el que a muchos se les encumbra a menudo por encima de sus méritos.

La otra vía, opuesta a esa, es la de ganarse al Senado, e intentar que se le considere fautor de la dignidad y los intereses de aquel, pues por mucho que el Senado y la multitud sean miembros de una misma república, y que todos debieran tender hacia un mismo fin, sin embargo a menudo sucede que haya competencia y diversidad de opiniones entre ambos, lo que por lo general se funda en que al Senado parece conveniente que los asuntos se rijan según su arbitrio, en tanto a la multitud no parece justo que el Senado la domine. Y tales disputas, si bien alguna vez nacen de principios justos, van sin embargo mucho más allá, pues la naturaleza de los hombres es insaciable, y quien actúa para preservar su posición y no ser oprimido, cuando lo ha logrado no se detiene ahí, sino que intenta ampliarla más allá de lo debido y, por ende, oprimir y usurpar la de otros.

Cuando el orden de la república descansa más sobre el pueblo que sobre el Senado, son más los que optan por la vía del pueblo y más injustas sus

empresas; y es que, de ordinario, las ofensas promanan del más poderoso, y en tal caso, quien opta por la vía del Senado lo hace, habitualmente, más que por adquirir grandeza, por defender su posición y la parte a la que se siente más inclinado; y, al contrario, cuando el Senado es más poderoso las ofensas y las intenciones perniciosas promanan de él, y son más quienes buscan apoyarse en él. Mas en cualquier caso, quien se comporta de tal modo no piensa tanto en qué sea justo o beneficioso para la ciudad cuanto en dar satisfacción a aquellos a los que se ha adherido o a quienes quiere agradar; más aún, cuando no hay discordia alguna, tales instrumentos[52], para dar pábulo a su ambición, a menudo aspiran a suscitarla proponiendo nuevas leyes y nuevos proyectos; y por ello hay que hacer lo imposible para que las repúblicas estén equilibradas de tal modo que dicha vía ambiciosa quede cegada, o bien lo menos abierta posible, y eso es algo que podría adquirir tanta importancia que nunca será excesivo el celo que se ponga.

Así pues, soy de la opinión de que si la elección del confaloniero vitalicio hubiera de hacerla el Gran Consejo, del que el Senado es la parte menor, cualquier ciudadano, senador o no, fácilmente podría pensar en acceder a tal cargo mediante procedimientos demagógicos[53], como los ya mencionados, o bien haciéndose autor de empresas gratas a la multitud; y, al contrario, si dicha elección hubiese de hacerla el Senado, anteponiendo los deseos de aquel a la utilidad de la ciudad y teniendo apenas en cuenta el bienestar del pueblo, algo que no se conforma a la ciudad dado que quien gobierna debe favorecer por igual a todos los miembros de la república en función de su posición, y atender al bienestar de todos según lo establecido.

Por ello me parecería que para elegir al confaloniero se debería reunir el Senado y cuantos pueden participar junto a él en la elección, y escogidos como candidatos cuarenta o cincuenta nombrados por personas elegidas por sorteo, se seleccionarían los tres más votados, hayan o no obtenido la mayoría; al día siguiente se los llevaría ante el Gran Consejo, donde el más votado de los tres, y con la mitad más uno de los votos, sería elegido confaloniero. Y si ninguno la obtuviese, se volvería a elegir otros tres en el Senado, se someterían a una votación idéntica y se elegiría al más votado; y si ninguno resultase vencedor, ese mismo día o el siguiente los seis se presentarían ante el Gran Consejo y el más votado, aun sin mayoría absoluta, sería elegido confaloniero.

Este procedimiento elimina la totalidad de los tumultos presentes en el veneciano, pues participan tantos en la elección que no cabe temer ni pasiones ni corruptelas, y son además los más cualificados de la ciudad, por lo que serán más idóneos para discernir de lo que puede serlo el Gran Consejo; el cual, ante una elección ya filtrada y reducida a tres, poco podrá errar, pues aun si no eligiese al mejor de los tres, como creo que sucederá siempre, es creíble que sea elegido uno de los tres más capacitados de la ciudad; y a mi juicio quizá nunca suceda que en el Gran Consejo no venga elegido uno de la primera terna. Dicho procedimiento guarda cierta conformidad con la elección de los reyes entre los romanos, que primero tenía lugar en el Senado y luego tenía que ser aprobada por el pueblo; y eliminará los inconvenientes que yo temía porque no pudiendo elegirse confaloniero a nadie si no concurre la voluntad del pueblo y del Senado, nadie que ambicione el cargo tendrá motivos para recurrir de manera sediciosa e irracional más a uno que al otro; no sólo: supondrá un estímulo para que todo ciudadano notable obre bien y actúe de forma que llegue a alcanzar prestigio y benevolencia en toda la ciudad y sea tenido por hombre de bien y amante de la patria.

Y si alguien dijera que tanto esmero es superfluo por estar el gobierno instituido y ligado de tal forma que las vías de la ambición que me causan temor se hallan bastante cegadas, le diría que se trata de añadir nuevas garantías, y que en determinadas ocasiones, además, de las voces infundadas nace a veces una opinión falsa en la multitud, por la que se otorga a alguien una reputación que no merece (y si eso ocurriese durante la fase de elección del confaloniero podría inducir al pueblo a cualquier extravagancia); y con tal procedimiento, creo, nos preservamos aún de todo error. Y la cuestión es de tan gran importancia que incluso si dicho esmero no surtiese su efecto favorable más que una vez en cien años, no habría dejado de ser una salubérrima medida.

El mismo procedimiento habría de seguirse en la elección de los senadores cuando alguno quedara vacante, y por la misma razón: que a nadie quedara esperanza de adquirir grandeza sino siguiendo el camino recto. Y, por cierto, si no me engaño tales procedimientos instarán muy mucho el ánimo de los hombres a comportarse bien, tanto en su vida privada como en las magistraturas y el Senado; y una vez presentes en él, el confaloniero y más tarde los que vayan accediendo a los Diez y al Consejo

Consultivo hasta cabría esperar una competencia por obrar bien y favorecer a la patria, al punto que se obtendrían óptimos frutos.

Esos y otros estímulos semejantes son necesarios en una república si se quiere instar a los hombres a obrar bien, pues quienes no recaban más beneficio o satisfacción obrando mal que obrando bien tienden naturalmente al bien, según dije ayer, y dicha inclinación es tan natural que quien carece de ella, y para su satisfacción prefiere obrar mal en lugar de bien, recibe el nombre de bestia en vez de hombre, al estar falto de una inclinación connatural a todos los hombres; aun así, tanta es nuestra fragilidad y tantas ocasiones hay de corromper o pervertir nuestro instinto, que en los hombres, inducidos por causas varias, este fácilmente periclita. De ahí que a los sabios antiguos que instauraron repúblicas, pareciéndoles necesario intentar preservar la firmeza de esa inclinación natural por cualquier medio, establecieron el premio y el castigo, afirmando sapientemente que constituían el fundamento de las ciudades. Y no entendáis por premio la recompensa que todo ciudadano recibiría cada vez que ha obrado bien, pues a ello, que es por sí una relación mercenaria y no conveniente entre la patria y sus ciudadanos, nunca bastarían los ingresos de república alguna; más bien los premios son haber establecido el gobierno de modo tal que quien se comporta con rectitud en los cargos públicos y los reconocimientos oficiales sea distinguido y reconocido por los demás, lo cual es ese algo que enciende los ánimos nobles más que el dinero o cualquier otra especie de remuneración.

Ese modo de premiar lleva también el castigo consigo, pues otorgando los cargos públicos a los beneméritos de la república se excluye y desmerece a los demás; mas como nadie gusta de tal menoscabo, a fin de rehuirlo adopta esa forma de vida que comporta efectos opuestos. No estoy diciendo que tal castigo tenga tanto poder entre los malos como aquel premio entre los buenos, porque hay ciertos ánimos tan mal dispuestos que desconocen el honor y la vergüenza; son esos los que requieren de sanciones penales, de las que me parece que haya, sobre todo para los delitos más graves, suficiente provisión, y que aún se mejorará día a día. Porque al haber dado vida a un gobierno de esta clase, cuya administración recaerá de hecho en los mejores y más esclarecidos, se irán día a día limando las cosas, y muchos se esforzarán por ser autores de leyes justas, de modo que a los malvados se proveerá mejor con el tiempo.

Y como, según dijo Piero Guicciardini, podría suceder que un confaloniero fuese tan incapaz que la ciudad sufriese en exceso debiendo esperar su muerte, nos queda por dar con un modo de precavernos de acuerdo con la ley, sin abrir la vía a la novedad ni al escándalo. Considero que una situación así será rara, porque habiéndose elegido al confaloniero mediante el procedimiento antes descrito, será casi imposible que la elección no recaiga en uno de los hombres reputados como de mayor valía de la ciudad; el cual, aun si no respondiese a las expectativas suscitadas, difícilmente se alejará tanto de ellas y será tan débil como para que la ciudad se hunda, sobre todo teniendo un gobierno instituido en modo tal que los notables a diario estarán confrontando su valía, por lo que mal podrá cubrirse bajo la capa de hombre valioso alguien apocado. Mas por si la situación llegase, o bien le sobreviniese un impedimento que le incapacitara, deseo que sea potestad de cada uno de los señores convocar al Senado y a cuantos en él participan en las elecciones y presentar su propuesta, que se diferirá hasta el día siguiente y ganará si consigue tres cuartos de los votos de aquellos, que se habrán reunido en número suficiente.

Si llegara a suceder que, a causa de delitos, esto es, por maquinarse contra el gobierno o por otros motivos de naturaleza criminal, mereciera ser castigado o depuesto, quiero que junto a los procedimientos antedichos dispongan de poder para hacerlo los mismos magistrados que pueden castigar a los demás ciudadanos, por ejemplo, los Ocho y los Custodios de las leyes, según los casos, pero que pueda apelar al Senado y a los *arroti*[\[54\]](#); y que siendo confirmada con los dos tercios de los votos, la sentencia emitida sea ejecutada. Es verdad que cuando sea depuesto por imputación de haber maquinado contra el gobierno, quiero que también mientras se produce la sentencia de apelación quede suspendido de su cargo; no que salga del Palacio, pero que no ejercite autoridad alguna, puesto que la acusación contra el gobierno, de confirmarse, podría ser de tal gravedad que sería harto peligroso permitirle ejercer el cargo; mas si la acusación se debiese a otro motivo, en nada debe disminuirse su poder hasta la confirmación de la sentencia; y esta, confirmada, debe ejecutarse, aun si fuera la pena capital.

Tal es la forma del gobierno libre y popular que me pasa por la mente, luego de haber meditado al respecto en varias ocasiones durante este

periodo de ocio tras la expulsión de Piero; y admito que quien llegase a tener la materia dispuesta a recibir la forma que le diese podría aquí y allá mejorarla. Ahora bien, yo he pensado en un procedimiento que, con el tiempo y llegada su oportunidad, confío se pueda aplicar; e incluso ya aplicado –y dado que las cosas se conocen mejor al gestionarlas que al diseñarlas, o que cuando parecen bien diseñadas no siempre salen como se pensó–, se iría ciertamente limando, ora añadiendo, ora quitando, reconduciéndolo a los fines prefijados. Y me parece tan próximo al gusto y los fines que puede tener el pueblo, que si él mismo, o uno que se le asemeje, no fuera aceptado, quedarían pocas esperanzas de que las cosas puedan reformarse de un modo que sea tolerable. Considero cierto que, en términos generales, el gobierno sea bueno y que posea todos los elementos principales a que se aspira en una república libre, y se asemeja notablemente al gobierno veneciano, el cual, si no me engaño, es el más bello y el mejor gobierno no sólo de nuestra época, sino quizá también de los que haya tenido cualquier ciudad antigua, pues participa de todas las formas de gobierno –la de uno, la de pocos y la de muchos– y se halla equilibrado en todas, de modo que ha asumido la mayor parte de los bienes propios de cada gobierno y rehuido la mayoría de sus males.

El dogo, los *Pregati*, todos esos magistrados principales elegidos ejercen ese cuidado, esa vigilancia y esa reconducción de los asuntos a manos de expertos, que es propio de un príncipe y de un gobierno oligárquico; por otro lado, cuán limitados están, al punto de impedir el surgimiento de una tiranía. El Gran Consejo dispone de ese bien que es fundamental en un gobierno popular, es decir, la conservación de la libertad, la autoridad de las leyes y la seguridad de cada uno, pero es contrapesado por el dogo, los *Pregati* y los magistrados dependientes de ellos de modo que las decisiones básicas no quedan al arbitrio de la multitud, cancelando el peligro de que los asuntos se resuelvan en medio de la perniciosa licencia popular. Por ello podéis ver que una vez implantado dicho gobierno se ha mantenido durante centenares de años en la misma forma y sin jamás conocer sediciones o discordias civiles, lo cual no se debe a que no haya entre ellos odio y las enemistades de cualquier otra ciudad, que se manifiestan apenas hay ocasión para mostrarlas de manera justificada, o bien a que no existan los ánimos ambiciosos y mal regulados que ocasionarían desórdenes de estar en su poder; pero las instituciones del gobierno son tales que, para despecho

suyo, los mantienen sujetos. Reflexionad sobre los gobiernos de las repúblicas de Grecia o, especialmente, sobre el de los romanos, que tan decisivas consecuencias produjo: los hallaréis ahítos de sedición, de tumultos y de desórdenes sin cuento, que de no ser por la presteza de los ejércitos de que disponían, que enmendaba cualquier equivocación, si hubieran vivido así habrían terminado por sepultar mil veces aquella república.

Así pues, vuestro gobierno sería similar al gobierno de aquellos, y siendo óptimo el suyo, el vuestro sería al menos bueno, y sin duda como jamás hubo otro en vuestra ciudad. Pues nosotros, o fuimos dominados por uno, como en tiempo de los Médicis, y fue un gobierno tiránico, o fueron pocos los que tuvieron poder en la ciudad, como ocurrió desde el hundimiento de micer Giorgio Scali hasta el 34[55], y antes en muchas otras épocas, cuando de hecho se oprimió y sometió a servidumbre a los demás con mil injusticias e insolencias, y entre ellos mismos hubo una sedición tras otra, al punto que se expulsaron, decapitaron, arruinaron entre sí y ultrajaron a esta pobre patria más que nunca antes sus enemigos; o bien rodó bajo el anárquico arbitrio de la multitud, como en época de los ciompi o aquella en que bajo el ala de la plebe se hizo grande micer Giorgio Scali, o en otras precedentes; y hasta tal punto se la vejó entonces, y por tantas miserias y caídas pasó que milagro es si cien mil veces no cayó bajo servidumbre extranjera; o bien vivió periodos febriles, como cuando simultáneamente gozaban de licencia la plebe y de poder los pocos, como en época de las proscripciones[56], rodando entonces las cosas tan enmarañadas y confusas como no creo que lo estuvieran en los momentos de caos. Por eso podéis ver cuántas divisiones la atraviesan, y los miserables efectos subsiguientes: tantos ciudadanos exiliados, tantos linajes destruidos, ardidado tantas casas, saqueadas o de otro modo arrancadas tantas riquezas, decapitados y muertos tantos ciudadanos egregios, tan frecuentes y tan notables mutaciones efectuadas que ni sé cómo no se hundió en el precipicio para siempre. Por ello, si la suerte o la benignidad de Dios no nos da la gracia de toparnos con una forma de gobierno como esta o similar, hemos de temer los mismos males sufridos en el pasado; pero si establecemos un gobierno así, podremos esperar todo tipo de bien y gozaremos de la auténtica libertad, la cual, si no nos engañamos, nunca ha sido conocida por nuestra ciudad.

Soderini: Decís la verdad: ¡ojalá quiera Dios hacernos esta gracia! Pero, realmente, ¿qué creéis? ¿Confiáis en que accedamos a tanto bien? Ayer ya hablasteis al respecto, aunque más disputando que afirmando, así que, os ruego, volved a hablar.

Bernardo: Pagolantonio, yo no soy adivino, y el juicio que puedo hacer lo puede hacer mejor cada uno de vosotros. Mas sé bien que si al principio se discutiese sobre si querer establecer un confaloniero vitalicio y un Senado perpetuo raro sería el hombre que no se burlase de ello, porque actualmente cada uno tiene en mente o una mayor igualdad o una mayor participación en el gobierno, al punto que tendrían por enemigo a quien propusiera moderarla, y sospecharían que las instituciones con las que todos tienden a afirmar y perpetuar el gobierno popular y la preservación de la libertad se estuvieran proponiendo a fin de establecer una oligarquía o una tiranía. La ciudad no está habituada al gobierno del pueblo^[57] y jamás ha conocido la libertad: de ahí la confusión inicial, que no permite entenderse a nadie, y que recién salidos como están del gobierno mediceo se llene de sospecha y se asuste con nada.

Los buenos gobiernos son establecidos mediante la fuerza o la persuasión; fuerza habría cuando alguien que fuera príncipe deseara acabar con el principado y establecer una forma de república, porque él sería el único en mandar y ordenar; se trataría de un procedimiento muy sencillo, ya sea porque, según dije, todo dependería de él, sea porque el pueblo, que vivía en una tiranía y no pensaba en la libertad, viéndose de pronto llevar hasta un régimen republicano con amor y sin armas, aun cuando accediera bajo mando y sólo de manera moderada, creería entrar en el paraíso y consideraría todo ganancia; eso no podría ocurrir entre nosotros hoy día, puesto que el pueblo se ha propuesto una participación infinita y le parece que el gobierno sea ya suyo, y habérselo ganado por sublevarse y expulsar a los Médicis. Añádase que si se viera a alguien abandonar voluntariamente el principado se le prestaría una lealtad desmedida, si se constatará que el único móvil fuera el amor a la patria, y por ello sus órdenes serían aceptadas por su poder de mando, y aceptadas de buen grado por la autoridad y confianza que se habría ganado.

Y si los hombres supiesen en qué consiste la alabanza y gloria verdaderas, habría un buen número de príncipes que lo harían, pues no conozco cómo un hombre pudiese dejar memoria más honorada de sí que

llevando a cabo un acto tan egregio, que demostraría a la par su bondad y su extraordinario amor a la patria, anteponiendo de manera manifiesta el bien de esta a la grandeza de su casa y su progenie. Nada de una obra así cabría atribuir a la fortuna, sino que todo estaría vinculado a su propio mérito, y del fruto que naciese no serían pocos ni por breve tiempo los beneficiados, sino por lo que a él respecta infinitos y durante largas épocas.

Ahora bien, el gusto de los hombres se halla corrompido y no creen que el honor genuino consista en algo diferente del poder, por lo cual no hay príncipes así; y estos, si desearan excusarse —como dijo Sila abandonada la dictadura, la ingratitud y el mal trato que las ciudades libres dan a veces a quien ha renunciado al principado son causa de que los hombres no se atrevan a renunciar a él—, sepan que esa no es excusa bastante, pues quien considere hasta qué punto todo hombre se halla obligado a amar a la patria y cuán gloriosa y perpetua memoria le procuraría tal hecho, que ni la ingratitud ni ningún otro accidente le podrían arrebatarse jamás, apreciaría tanto dichos valores por sí mismos que no prestaría consideración alguna a si la patria hubiera de mostrarle o no su gratitud. Ingratitud que apenas podría perjudicarle si deseara llevar una vida lejana de los asuntos públicos; afirmo que, en caso de darse, no es verosímil que afecte a quien, queriendo, hizo tanto bien, sobre todo si durante el principado no hubiera sido sanguinario y sus crueldades no le hubiesen procurado enemigos personales, como fue el caso de Augusto y muchos otros que a menudo hablaron de restaurar la República sin pensar jamás en hacerlo.

Mas volvamos a nuestro tema. Se introduciría asimismo el gobierno mediante la fuerza cuando un ciudadano amante de la patria, percibiendo el desorden de los asuntos públicos y no siendo posible su reforma con el consenso de la mayoría, se las ingeniase para mediante la fuerza hacerse con tanto poder como para conformar un buen gobierno incluso[58] a expensas de los demás, como fue el caso de Licurgo cuando dio a Esparta tan santas leyes. Cuando se da con el autor, menester es alabarle y honorarle, y mantener hacia él la obligación que merece un tal beneficio, el mayor que pueda otorgarse a una ciudad; empero, el uso de una tal vía no es deseable hoy día a causa del gran peligro que comporta, en tanto daría pie a los ambiciosos, con el pretexto de dicho bien, de aspirar a la tiranía; y hasta podría acaecer que alguien que iniciara dicha empresa por la bondad de la misma, después, una vez degustado el poder, mutase idea y se convirtiera en

tirano. Y tanto mayor es ese último peligro cuanto un gobierno establecido en tal modo por la fuerza no puede abandonarse el mismo día que es establecido, puesto que hasta que no se consolide y tenido por bueno gracias a la experiencia por aquellos a quienes al principio no gustaba, se esforzarían por hundirlo. Por ello es menester que la fuerza perdure hasta que haya arraigado; y cuanto más durase, tanto mayor peligro habría de que deseara proseguir. Ya conocéis el refrán: *La permanencia genera vicio*.

Así pues, es necesario fundarse en la persuasión, y esta, ahora, no sería atendida; pero no dudo de que las cosas irán de modo que antes de que pase mucho tiempo serán muchos quienes tengan conocimiento de los errores, dividiéndose su ánimo entre, de un lado, el deseo de remediarlos y, de otro, el miedo a no restringir demasiado al gobierno. Y aquí es menester, a mi juicio, que entre en juego la fortuna de la ciudad, pues los desórdenes que a muchos abrirán los ojos podrían ser tales que arrastrarían consigo tan gran ruina que ninguna ley llegaría a tiempo, y con mayor razón porque, como antes dije, las revueltas en Italia serán para quienes ostentan el poder más turbulentas y peligrosas de lo habitual. También podría ocurrir que los desórdenes, aun siendo graves, agitasen las ciudades más que hundirlas, y entonces la cuestión será que quien haya de proceder a la reforma actúe debidamente, pues siempre será una gran rémora la duda de si los notables no querrán implantar un gobierno oligárquico. Por eso es posible que las gentes se decanten más bien por un confaloniero vitalicio o muy duradero que por otra cosa, porque arrojará menos sombra sobre ellas que un Senado perpetuo, y porque con él solo la ciudad no queda bien instituida.

Lo que seguirá tras establecer a un confaloniero, caso de hacerse, dependerá de sus cualidades; si es ambicioso o receloso en extremo no querrá restringir aún más sus competencias, pues la ambición le inducirá a preferir habérselas con los ignorantes y los débiles en lugar de con los notables, esperando poder manipularles más a su antojo; el recelo le instilará el vano temor de que si aumenta el prestigio de sus similares no les alcance el deseo de mutar gobierno o deponerlo a él, y si esto llega a ocurrir germinará el descontento en los ciudadanos más ilustres, de modo que apuntarán contra toda iniciativa política y albergarán ideas de cambio. El resultado final será que aquel opte por la tiranía o se hunda, y nada podrá evitar que su hundimiento no entrañe peligro de hundimiento de la libertad.

Empero, si la buena fortuna de la ciudad hiciese recaer la elección en un hombre sabio y amante de esa gloria de fundar un buen gobierno, y asumiese que, aun restringiendo dichas instituciones un tanto su poder, sin embargo[59] –como dijo aquel rey lacedemonio a la madre que lo reprendía por haber dado su aprobación al establecimiento de los éforos, a saber, que darían mayor seguridad y duración a su magistratura– a él quedaría aún por hacer el resto; lo que haría con la mayor facilidad, pues se habría ganado la confianza al percibir cada uno que no lo movería el interés propio, por cuanto estando desvinculado intentaría restringirse proponiendo iniciativas que harían más bien disminuir su poder que aumentarlo; y siendo perpetuo su cargo, lo que aquí y ahora no pudiese llevar a cabo lo haría después. Y es esa una de las razones que desearía tuvierais presentes si alguna vez se llegara a disputar qué sea mejor, que su cargo sea vitalicio o temporal. Y es que siendo temporal, cuando quiera establecer nuevas instituciones no se confiará en él como en uno vitalicio, cabiendo la duda de si actúa en interés propio para cuando termine su mandato.

Por ello, y en conclusión, os digo que tengo por muy dudoso, y me parece que dependa en gran medida del poder de la fortuna, si este gobierno desorganizado se reordenará o no, lo que entre los asuntos del mundo es posible si muchos creen; o, al menos, quienes atribuyendo todo a la prudencia y a la *virtù* se las ingenian para excluir la fortuna, no pueden negar que su peso no sea grande en esto: que las cosas surjan a tiempo, que encuentren el cómo y la ocasión de realizarse[60]. Así pues, tengo mis dudas, y en todo caso es mala cosa que no pueda esperarse en reordenarlo si a causa de los errores que se cometan no surge antes cualquier infortunio que ponga la ciudad en peligro, porque mala es la condición de quien sabe no poder obtener lo bueno si no pasa antes por lo malo. Y como dije ayer, tendría más esperanzas si la ciudad fuera joven, porque aparte de adaptarse con mayor facilidad a las nuevas instituciones que una ciudad ya envejecida por sus malos gobiernos, las empresas se revelan más fácil y felizmente exitosas mientras su fortuna es joven y no ha cumplido su curso; mas donde, por el contrario, la parábola ha comenzado a descender, parece no restablecerse ni sobreponerse a nada, o sea, que ya han tomado arraigo en ellas las malas costumbres y las formas diversas de corrupción que se generan a partir de los grandes hechos de la ciudad, o bien se trata de una manifestación más del orden de las cosas del mundo, que ha puesto límites

a la vida de las ciudades y de los imperios como a los cuerpos de los hombres, y tienen por ello durante la vejez menos valor y menos impulso vital que en su juventud.

Y tened bien en cuenta que si este gobierno que comienza desorganizado no se reordena, por fuerza el final será, o el hundimiento de la ciudad —que, perdido el dominio, sea ella misma sometida—, o la vuelta a la tiranía, donde por lo general termina el común de los gobiernos populares anárquicos. De ser la de los Médicis tendrá los caracteres negativos antedichos; si no, tampoco será muy diferente de las del pasado. Y la razón es visible: pues el gobierno de los Médicis no sucedió a una república, sino a un gobierno oligárquico, de modo que al pueblo, que no tenía el gobierno en sus manos, no le pareció perder mucho, y llevó con facilidad que el poder pasara de uno a otro. Más aún, las condiciones de aquellos tiempos eran tales que siempre los inferiores sacaban ventaja de tanto sinvivir y tanta mutación, porque los notables perecían y los de abajo eran elevados, iban ennobleciéndose y mejorando su posición, y quienes regían el gobierno no hacían sino cortejarles al contarlos entre sus partidarios. Y eso, que era cierto en cada innovación, lo fue mucho más en la del 34, pues entre los muchos motivos que tuvo la casa de los Médicis para elevarse estaba el favor de los de abajo. Mas hoy, cuando el pueblo ya ha degustado las dulzuras de la libertad y una forma de gobierno en la que cada uno parece tomar parte, el retorno al gobierno oligárquico se granjearía un odio extremo de aquel, y quien esté al frente sospechará necesariamente de todo y tendrá que fundarse en la fuerza: ¡y qué gobiernos son aquellos en los que reinan la violencia y la sospecha vosotros lo sabéis sin que yo os lo diga!

De todo esto he de inferir otra cosa, en la que a mí no me tocará pensar porque mi vida no se alargará ya mucho; pero vosotros, que aún estáis en la flor de la edad y que, de no caerse en una confusión extrema, gozaréis de gran prestigio en Florencia, debéis, como os dije ayer, descartados los demás fines, pensar que habéis de vivir bajo el citado gobierno, y conduciros de forma que la gente crea que es por voluntad propia, manteneros con vuestra disposición y medios proclives a reordenarlo cada vez que haya ocasión, mas sin dejaros transportar tanto por dicho deseo que os pongáis a prueba antes de tiempo. Y es que las mismas empresas que a destiempo resultan muy difíciles o imposibles se vuelven extremadamente fáciles llegados su momento y su ocasión; quien las intenta cuando no es su

momento no sólo fracasa, sino que hace peligrar con dicho intento el fácil éxito que se da cuando aquel llega, y esta es una de las razones por las que a los pacientes se les tiene por esclarecidos. Y al reordenar las cosas de llegar la ocasión, recordaos que si no es posible llevarlas del todo hasta donde sería ideal, os baste con que al menos se conduzcan de manera tolerable y que se mantenga viva la ciudad. Por lo demás, conceded y contemporalizad lo mejor que podáis antes que desear novedades, pues nada que no sea peor os podrá sobrevenir. Mas es ya hora de que os dé paso, pues no se me ocurren más cosas y he dicho bastante más de lo que en un principio pensé.

Guicciardini: Decidnos aún, os ruego, dos cosas: qué edad desearíais que tuviera el confaloniero vitalicio y si os parece que en los cargos públicos que al Gran Consejo toque asignar recurra al sistema de elección por mayoría simple.

Bernardo: No creo que los venecianos pongan límite a la edad del dogo, y hubo uno llamado micer Andrea Dandolo, de quien nuestro Petrarca fue íntimo, que fue elegido con treinta años o poco más[61]. También el papa puede ser elegido joven, y el último Bonifacio fue elegido a los veintiocho años. Los romanos por largo tiempo siguieron la misma pauta para el consulado; más tarde establecieron que no se pudiese ser cónsul con menos de cuarenta y dos. Hubo en Roma muchos jóvenes excelentes, como los Escipiones y otros, y de haberse excluido de las magistraturas por la edad se habría causado un gran daño a la República, en cuyo beneficio hicieron de jóvenes tan egregias obras; y lo mismo puede acaecer en toda ciudad y en toda época. Aun así, en un cargo supremo de carácter vitalicio, como este, yo lo preferiría de madura edad, porque además de que por lo general es más moderada y menos peligrosa, y comporta más majestad, que permaneciese en él tan largo tiempo como puede permanecer un joven produciría suma irritación a los demás. Reciente es en Venecia el ejemplo de micer Francesco Foscaro[62], que fue dogo tan excelente y esclarecido como quizá nunca lo hubo en esa ciudad, y en cuya época hubo una notable expansión; y no obstante, como permaneció en el cargo más de treinta años, causó tal hartazgo entre aquellos notables que, alegando que se había vuelto tonto porque otra cosa no podían decir, lo depusieron.

Los principales cargos públicos, además del citado del confaloniero y de los senadores, habrían en todo caso que elegirse mediante votación por mayoría simple, como los *Otto di balia*, los *arroti* en el Senado, el capitán

de Pisa, de Arezzo, de Pistoia, de Volterra y de Cortona; y dado que son cargos públicos importantes, que desearía que tales grados fuesen como escalas para honrar a los ciudadanos, y que en un gobierno libre se intenta habitar a los hombres a la estimación de los honores y se piensa en honrar a muchos notables, resulta de lo más adecuado que haya el mayor número posible de cargos con reputación, sirviendo de escala unos a otros; por eso obran sabiamente los venecianos, que nunca designarían para un cargo inferior a quien ya desempeñó uno superior. Daría también más relevancia a las fortalezas; y si eso no llegara a satisfacer al pueblo, haría al menos votar los nombres de los candidatos y luego los sometería a un sorteo. En efecto, mi objetivo es que todos los cargos públicos de importancia se elijan por mayoría simple; en los de menor importancia, que se extrajese por sorteo entre todos los candidatos aprobados por la mitad más uno de los votos por el Gran Consejo. Lo haría sin embargo siempre y cuando me pudiese fiar; y entre quienes aún hubieran de ser elegidos por muchos o pocos votos, añadiría como fuera que tras votarse por un cierto número de candidatos fueran elegidos quienes obtuvieran mayor número de votos aun sin llegar a la mayoría simple; y ello a fin de que el Consejo no pudiese al no ganar constreñir a promulgar una ley que ampliase tales procedimientos más allá de lo inicialmente establecido.

Guicciardini: También yo diré algo de mi parte. Habéis alabado a los ejércitos romanos como merecidamente han sido alabados por todos, y criticado con fuerza su orden interno, como otros muchos hacen todavía. Sin embargo, he oído a alguien razonar en sentido contrario; y las razones aducidas por estos son que, poniendo el fundamento que nadie niega ni puede negar, a saber, que la milicia fuese buena, es menester reconocer que la ciudad tuviese buenas instituciones, pues de otro modo no sería posible que tuviese buena disciplina militar. Otra prueba es que no sólo en la milicia, sino en todos los demás aspectos dignos de alabanza dio aquella ciudad ejemplos infinitos de grandísima *virtù*, que no se habrían dado de no ser buena la educación, ni la educación habría sido buena donde las leyes no son buenas y bien observadas, y donde esto se da no cabe afirmar que la organización del gobierno sea mala. La consecuencia, por tanto, es que aquellos tumultos entre los padres y la plebe, entre los cónsules y los tribunos, eran más turbulentos en su apariencia que en sus consecuencias, y

que la confusión a que daban lugar no desorganizaba los elementos sustanciales de la República.

Además, siendo el número del Senado pequeño y numerosísimo el pueblo, era menester que los romanos decidiesen o no servirse del pueblo en las guerras, lo que les habría arrebatado la ocasión de formar su gran imperio, o queriendo poder controlarlo le hiciesen ciertas concesiones políticas y le permitieran expresar sus deseos, que no propendían sino a defenderse de la opresión de los más poderosos y a custodiar la libertad común. Y si bien se razona, desde la deposición de los reyes hasta los Gracos[63], aunque los conflictos fueran notables, no se perjudicó a muchos ciudadanos y nunca se llegó a las armas. Y no niegan que de haber podido hallarse un medio que, sin levantar al pueblo, hubiesen podido servirse de él en la guerra, habría sido mejor. Mas como es imposible que en las cosas humanas haya algo bueno del todo que no comporte mal alguno, ha de llamarse bueno cuanto sin parangón tiene en sí más bien que mal. Y ese fue el caso del gobierno de Roma, en el que el mal y los desórdenes padecidos nacieron más de la naturaleza de las cosas, que nunca pueden ser buenas del todo, que de la insuficiencia de sus instituciones; y la magistratura de los tribunos de la plebe, la más condenada por quien critica el gobierno romano, además de defender al pueblo, como se ha dicho, de la opresión de los grandes fue custodio de la libertad común, ya sea por la facultad del pueblo de proponer nuevas leyes, como por la intercesión[64], y mucho más por las acusaciones, que son de gran utilidad en una ciudad libre, en cuanto abaten a los ciudadanos perniciosos y causan gran terror a quien maquina contra la libertad y vivir contra las leyes. Pues si se espera a que los delitos sean castigados sin que haya quien los denuncie y persiga, a menudo se llega tarde y siempre con negligencia; y en eso falle tal vez el gobierno que habéis diseñado, puesto que no habéis pensado en procedimientos que inciten a los hombres o les insten a llevar a cabo tales tareas. Sin contar con que acaso tampoco estaría mal que un tribuno o un magistrado similar no sería inútil para moderar el Senado, que quizá quiera arrogarse demasiado y pensará en el aumento continuo de su poder, máxime porque, como habéis dicho, la diferencia de opinión entre la multitud y él es perenne, y por ello es menester que haya algún término medio que modere a la parte mejor facultada para oprimir a la otra. He querido decir todo esto

para daros ocasión de razonar aún más sobre la cuestión de los gobiernos y aprender cuál sea la mejor opinión.

Bernardo: No quiero replicar a tu modestia para no gastar tiempo en ceremonias, y por ello, volviendo al meollo de la cuestión, respondo que como dices tú y dicen todos la disciplina militar de los romanos estuvo perfectamente organizada, convirtiéndose en fundamento de su grandeza. Afirmo asimismo que el gobierno de sus asuntos internos fue tumultuoso y lleno de sediciones, y que de no haber sido por su vigorosa *virtù* militar la República se habría venido abajo muchas veces. Y eso, a mi juicio, se debe a que estaba mal ordenado, y las mismas razones que tú aduces para excusarlo y atribuirlo a la necesidad causada por el fin de un bien mayor demuestran, si no me engaño, ser cierto lo que yo afirmo.

Las divisiones de los romanos de las que estamos hablando tuvieron básicamente un mismo origen, a saber, la diferenciación de los estamentos de la ciudad: los patricios de un lado, la plebe de otro, y el gobierno establecido de manera que las magistraturas y los honores eran competencia exclusiva de los patricios, en tanto a los plebeyos se les excluía por ley, por lo cual podía decirse que una parte de la ciudad se mantenía en el dominio, la otra en la servidumbre. Quizá eso sólo no habría sido suficiente para hacer nacer las discordias que nacieron, pues aunque el número de plebeyos era incomparablemente mayor, era mínima la parte que aspiraba al gobierno y a los cargos públicos, y siendo mínima no habría podido crear conflictos con los patricios; pero se añadió otro motivo, que fue lo que sublevó a la baja plebe, a saber, que los patricios no usaron con moderación su autoridad; antes bien comenzaron a hacer injusticias a los plebeyos y a oprimirlos en las cuestiones de derecho, como el pago de las deudas, en los que no se contentaban con privarles de los bienes, sino que, no bastando, obligaron a las personas a pasar a mano de los acreedores. Ante tamaño abuso los plebeyos principales lograron atraer de su parte a la baja plebe, y uniendo ambas partes en un mismo cuerpo aspiraron a leyes nuevas para proveer a las deudas y habilitar a los plebeyos para los honores, lo que se sostenía con el pretexto de que la baja plebe nunca se liberaría de las injusticias de los nobles si miembros suyos no entraban en el gobierno. A lo que, con el paso del tiempo —el ánimo de los hombres, en efecto, se ajusta siempre a su beneficio y nunca está conforme con las primeras medidas—, se añadiría el ansia por dividir las tierras que al principio pertenecían al erario

público. Empero, ese fue el motivo último; urgía más el caso de las deudas, por las que se hacían esclavas a las personas, de lo que presionaba el deseo de dividir los bienes ocupados por los otros, lo que está en consonancia con el orden natural: pensar primero en conservar lo propio y hacerse después de lo ajeno.

Ambas clases no surgieron por vez primera al tiempo que la libertad, sino que surgieron conjuntamente con la ciudad, y estaban en la época de los reyes, pues desde el inicio se diferenció a los patricios de los plebeyos, y ya antes de Tarquinio el Soberbio[65], que convirtió el reino en una tiranía más de cuanto lo hicieran sus antecesores, el Senado participaba junto con el rey en el cuidado de la república, pues los reyes consultaban con él todos los asuntos del momento. Mas por entonces tal distinción no podía por muchas razones causar desórdenes; primero, porque el rey, superior a todos, no permitía que se ofendiese a la plebe; más aún, se las ingeniaba para tenerla satisfecha, y hasta los hubo que pronto dieron señal de querer entretenerla más por ambición que por otro motivo; pero al menos prohibían las injusticias contra ella, y si por malignidad de la fortuna era presa de alguna calamidad intentaban socorrerla a sus expensas.

Puede leerse de Servio que pagó las deudas de los pobres de su propio pecunio, dividió las posesiones públicas usurpadas por los poderosos y ordenó que los impuestos, que antes gravaban por igual a pobres y ricos, se distribuyeran según la riqueza de cada uno, además de promulgar muchas otras leyes como esa. Podéis ver que tras la expulsión de los reyes, cuando estuvo al alcance del pueblo elegir a los tribunos con potestad consular entre patricios o plebeyos, la propia plebe elegía siempre a patricios; por último, cuando aquellos tribunos que perduraron tantos años en la magistratura promulgaron leyes nuevas sobre las deudas, las posesiones y el consulado, la plebe se habría decantado por las primeras y rechazado la última de haberse votado por separado; por lo demás, tampoco habría tenido ánimo para optar a los cargos públicos de no ser porque la ley exigía que uno de los cónsules fuese plebeyo.

Así pues, en tiempos de los reyes la plebe nunca se quejó de estar excluida de los cargos, porque se la defendía de las injusticias, tanto más cuanto que perteneciendo finalmente al rey, del que dependían, las decisiones, participar en el gobierno tampoco era tan urgente ni tan apreciado como lo sería en tiempos de la libertad. Añádase que los reyes en

muchas ocasiones hicieron patricios a numerosos plebeyos, de modo que los más notables de entre ellos esperaban llegar a serlo algún día; así, el común de la plebe, no siendo oprimido por nadie y siendo a veces elevado por los reyes, se hallaba satisfecho, y los principales entre los plebeyos albergaban la esperanza de alcanzar cargos públicos. Todo esto cesó con la expulsión de los reyes, pues el poder de los patricios aumentó en exceso, siéndoles transferidas la potestad y la majestad regias, y la plebe quedó expuesta a sus ofensas y a su insolencia, careciendo ya de quien la defendiera y sin que pudiera hallar garantía ante un orden jurídico aplicado con rigor; los notables entre los plebeyos no sólo quedaron sin dignidad, sino sin esperanza de poder alcanzarla en esta forma de gobierno, porque los patricios habían cegado la vía de los cargos públicos y antes habrían aceptado a un extranjero que a un plebeyo: ¡tan connatural es a quien posee el título de noble causar disgusto y reputar viles a cuantos tiene por no nobles en la misma patria!

Ese cambio no fue advertido con la expulsión de los reyes, porque los hombres, si algo les importuna, ponen generalmente tanto empeño por deshacerse de ello que no suelen percibir los males que tal liberación provocará, y cuando los perciben los valoran a la baja, esperando tener tiempo para proveer al respecto; y también sucede al acceder de nuevas a la libertad que los hombres, al no estar acostumbrados a ese régimen, no entiendan bien la naturaleza del gobierno libre, ni sepan al principio instituir como se debe una forma de república. Y ciertamente, si leéis las antiguas historias no creo que deis nunca, o muy, muy raramente, con una ciudad que ordenada de golpe y por entero lo haya sido perfectamente; ha tenido unos orígenes imperfectos, y en el curso del tiempo se han ido descubriendo aquí y allá defectos en la institución que ha sido preciso enmendar. De ahí que pueda ciertamente decirse que para instituir una república perfecta nunca baste la prudencia de los hombres, sino que obligadamente ha de acompañarla la buena fortuna de dicha ciudad, la cual consiste en que los defectos que se van revelando día a día y por experiencia se descubran a tiempo, y en modo y tan oportunamente que se corrijan. Y esto me hace tener alguna esperanza de que vuestro actual gobierno se pueda instituir, aun si, como he dicho más veces, sería mayor si la ciudad fuese joven, porque le sería más fácil recibir la impronta y su fortuna aún no habría sentido fatiga.

Pero retornando a nuestro tema, veis cuál fue la causa de las sediciones en Roma: estaba mal fundada la parte que sin parangón era mayor y sin la que la ciudad, que todo lo basaba en las armas, no podía hacer la guerra. Y no cabe negar que eso supusiera un gran desorden, a saber, el ordenar un gobierno del que es posible decir que necesitara de cada una y que todas estuvieran razonablemente insatisfechas. El recto procedimiento, pues, habría consistido en que la ciudad fuese un cuerpo único[66], y que en lo relativo a la participación en el gobierno no hubiese distinción entre patricios y plebeyos; de esa manera habría habido unidad y cesado la razón de las injusticias, y nadie habría tenido motivo de incitar al pueblo a los tumultos como medio de acceder a los cargos públicos. Que esto sea cierto lo demuestra el que una vez se abrió a los plebeyos el acceso al consulado y a las demás magistraturas, y se moderó la severidad de los acreedores, la ciudad permaneció en calma durante siglos, hasta las sediciones de los Gracos, cuyo origen fue distinto; y los tribunos de la plebe, antaño una magistratura agitadora, pasaron a un estado de gran tranquilidad, sea porque los plebeyos principales, que habían sido habilitados para el gobierno, no tenían motivo para promover sediciones, sea porque aun de haberlo tenido no hallaban eco en una plebe que no las necesitaba. Y que el gobierno romano debiera ser así lo prueba mejor que nada la razón que alegó Piero Guicciardini: si se quería servirse de la plebe en la guerra era menester procurar su satisfacción; y si se la quería descontenta se requería renunciar a la disciplina militar. Ahora bien, puesto que los patricios, queriendo todos los cargos para sí mismos, no estaban dispuestos a hacer eso, y por otro lado no pensaron o no supieron hallar el modo de establecer garantías para la plebe frente a las injusticias, ni de que a los plebeyos principales se les abriera una vía ocasional de acceso al patriciado, las divisiones echaron a rodar; y tal fue su peso que, como dije al principio, si la ciudad no hubiera mantenido una disciplina militar tan fogosa, entre tanta sedición habría terminado por hundirse.

Sabéis bien cuántas veces, con el enemigo en el país y casi a las puertas, la plebe se opuso a tomar las armas; cuántas veces los ejércitos, por despecho a los cónsules y al Senado, se negaron a combatir, y en alguna ocasión hasta se dieron a la fuga. Sabéis de la huida de la plebe al Monte Sacro, y más tarde al Janículo; que con el Capitolio ocupado por esclavos y con miedo a que acudieran en su auxilio los enemigos más próximos, el

pueblo se negó a tomar las armas, poniendo a la ciudad en un peligro máximo. Sabéis bien que a causa de las sediciones mismas permanecieron tanto tiempo sin los magistrados curules[67], con dificultades para reunir al Senado; se lanzaron a la institución de los Diez sin derecho de apelación[68], y de ella se gestó una tiranía que habría perdurado aún más y afligido a la ciudad de no ser porque al estar el pueblo armado la liberó.

Podrían contarse muchos más episodios, peligrosos y perniciosos en extremo; pero el prestigio de sus ejércitos era tal que en muchas ocasiones los vecinos, aun viéndolos en desorden, no osaban asaltarlos, y si eso tenía lugar, aunque tardasen en hacerles frente, lo hacían sin embargo con tal vigor y con tal nervio que pronto recuperaban cuanto sus divisiones les habían hecho perder. Si hubiesen combatido con ejércitos mercenarios y, en consecuencia, debido valerse, como hacen las ciudades desarmadas, de la eficacia, de la diligencia, de la minuciosa observación de las cosas, de la destreza y de las intrigas, no dudéis de que en sus condiciones en pocos años la habrían llevado a la ruina. Y aun así pasó por peligros gravísimos, pero su salvación fue que los patricios iban siempre en retirada, y si bien no lo aceptaran de buen grado y se opusiesen mientras podían, al final siempre cedían, ya que al ser su número mucho menor no podían combatir con ellos; si hubieran estado igualados, nunca les habrían dejado compartir el gobierno. Y pese a ello, muchas veces dudaron entre coger las armas o dar muerte a los tribunos; la prudencia de los ancianos, sin embargo, retuvo siempre a los jóvenes. Y no es que yo crea que tuviesen por los tribunos el respeto del que habla Livio[69], considerándolos sacrosantos, y que los habían aceptado por ley, sino porque consideraron que empezar a derramar sangre civil suponía sin más la ruina para todos.

Para no llevar a la ruina a la ciudad, al final fue necesario ceder a la plebe y compartir el gobierno, mas luego de numerosas sediciones y peligros; y como no se hizo a su tiempo, hubieron de quedarse con la magistratura de los tribunos, más nociva que útil a mi juicio, dado que la autoridad que tenían todos ellos de someter las leyes al pueblo era perniciosa, visto que el pueblo no posee capacidad bastante y someter a él las decisiones importantes sin haber sido digeridas antes en lugar más maduro supone la ruina de las ciudades. Otro tanto afirmo del *derecho a la palabra en la asamblea*[70], del que desearía se excluyera por completo al pueblo, salvo de las llevadas a cabo por los magistrados, o por orden suya, a fin de

persuadir de una resolución ya adoptada en el Senado. Recorred las páginas de Livio y los demás: cuántas veces las intervenciones de los tribunos y las leyes que sometieron al pueblo perturbaron a la ciudad; y en los últimos tiempos de los Gracos, del mandato de Mario, de la tiranía de Sila y del excesivo poder de Pompeyo, todos esos males se llevaron a cabo por medio de dicha magistratura. Y aun cuando los cónsules tenían la misma autoridad de intervenir y de proponer leyes, al ser miembros del Senado no les parecía apropiado a ellos hacerlo, al contrario de los tribunos, que eran pagados para esto; por ello lo hicieron en contadísimas ocasiones, y cuando eso ocurría la plebe no les otorgaba el mismo crédito que a los tribunos, siendo estos magistrados suyos y estando legitimados para pensar en beneficio de aquella.

Tenían el derecho de vetar^[71], todos y cada uno de ellos, todas las decisiones de los magistrados, del Senado y del pueblo, cosa quizá necesaria al principio, a fin de defender la libertad de la plebe, pero que una vez compartido el gobierno fue tan poco razonable y causó tanto daño que yo apenas sabría decir la mitad: ¡un hombrecillo sin prestigio, sin cerebro, sin experiencia podía por sí solo obstaculizar la deliberación de un Senado o el deseo de toda una ciudad! De ahí que después de aquello el veto no se interpuso jamás, a no ser para beneficio y a instancia de los particulares, que compraban el *no* de un tribuno, o bien si actuaban por cuenta propia se trataba de opiniones erróneas y poco maduras. *Acusar*, se verá luego, fue útil, pero ni de lejos comparable a los males citados, los cuales no se habrían producido si desde el momento mismo de la expulsión de los reyes se hubiera compartido el gobierno con la plebe, como se hizo después, porque crear a los tribunos no habría pasado por las mentes.

Piero afirmaba que el ser buena la disciplina miliar era señal de que las instituciones lo eran también; sin embargo, podría responder que, si no me engaño, las razones que he aducido son tan claras que donde los efectos se tocan con la mano no se precisa ir en busca de señales. Mas abundando en esto, la disciplina militar la establecieron los reyes y cabría decir que naciese con la ciudad, y desde luego de haber tenido que instaurarse en aquellos tiempos tumultuosos que casi llegaron a provocar su ruina jamás lo habría sido; por ello, estando la ciudad habituada a dicha disciplina y no teniendo los hombres más negocio que la milicia, fue menos difícil conservarla, pese a que nunca hubo ciudad nueva que despertase más odio y

envidia entre sus vecinos en tanto no dejaba de agrandarse; de ahí que, rodeada de vecinos armados y declaradamente enemigos, no tuvo modo de relajar la milicia.

No he querido desaprobar el gobierno romano en todas sus instituciones; más aún, además de alabar la disciplina militar alabo sus costumbres, que fueron admirables y santas, el deseo que tuvieron de la verdadera gloria, su ardiente amor a la patria y muchas virtudes presentes en dicha ciudad como en ninguna otra. Cualidades todas ellas que no se perdieron pese a la desorganización del gobierno en las partes antedichas, porque las sediciones no llegaron al extremo de poner en desbandada todos los bienes de la ciudad, y la forma de vida de entonces no era corrupta, como lo sería en los tiempos siguientes, máxime siendo la ciudad pobre y estando circundada de enemigos, lo que no les permitía perderse entre delicias y placeres. Así, no fueron las buenas leyes, sino la naturaleza de los hombres y la severidad de aquellos tiempos antiguos, especialmente en esa parte de Italia que tuvo dicha prerrogativa sobre las otras, lo que produjeron aquellas virtudes y aquellas costumbres tan notables y lo que las preservaron por largo tiempo libres de toda corrupción por vicio. Podéis comprobar cómo en los tiempos siguientes la ciudad fue siempre mejor legislada y estaba unida y concorde, y sin embargo los hombres se iban bastardeando, y aquellas virtudes excelentes se convirtieron en vicios enormes, los cuales no nacieron de las discordias de la ciudad, sino de las riquezas, de las grandezas, de los imperios y de la seguridad; sin contar con que, aun cuando no se perciba causa evidente alguna, la mutación permanente de las cosas del mundo, que no pueden durar a perpetuidad, da lugar a tales variaciones y corrupción.

Respecto de las acusaciones, que cuando están bien reguladas son sin duda útiles para una ciudad, no celebro que puedan hacerse en el Gran Consejo, pues no confío en el juicio del pueblo, y nunca celebraré que sea él el primero en deliberar sobre cualquier asunto de importancia. Me gusta que en los asuntos penales los ciudadanos sean juzgados, o por un magistrado, cuyas sentencias puedan apelarse ante el Senado, o por aquel otro Consejo nombrado antes. Y los procedimientos que operan entre nosotros, como el envío de las querellas[72] en ciertos cofres, o bien escritas sin poner el nombre, abren la vía a los acusadores, que así no faltan. Y aun cuando luego no haya celo en la búsqueda de pruebas o en sacar a la luz el delito, sin embargo quien haya de juzgar lo hará en parte; mas

estando nuestro gobierno establecido y protegido en el modo antedicho, quizá no sea importante este punto, y si dicho orden empezara a ganarse el afecto y elevar su prestigio, y se percibiera que el demostrar los hombres inteligencia y amor a la libertad les aumentara su reputación, hasta podría darse que la naturaleza obrara por sí misma que los hombres, magistrados o particulares, se comprometieran en estas tareas contra los ciudadanos perniciosos y peligrosos para la libertad. Sin contar con que yo agradecería que también para esto se diese con alguna institución, y que fuese moderada y útil; otro tanto afirmo para los demás puntos discutidos, pues muchas son las cosas que al concebirse y proponerse parecen bellas y buenas, y no obstante la experiencia descubre más tarde en ellas algún defecto que no se habría podido imaginar. Por ello, aunque pienso que los fines a los que he dirigido las cosas sean buenos, es posible toparse con algunos errores en los medios, que habrían de mitigarse o corregirse conforme la experiencia y las circunstancias nos vayan ilustrando. Por la misma razón creo también que el presente gobierno no dará a la luz tantos bienes como se desea, ni tanta seguridad y concordia como se piensa, sobre todo porque en las cosas del mundo hay siempre por naturaleza algún contrapeso; mas, a fin de cuentas, considero acertado que de los tipos de gobierno aplicables a nuestra ciudad, este sería el mejor, y si las consecuencias subsecuentes no fueran todas buenas, las principales al menos, y tantas otras, serían tales que las mentes moderadas y calmas tendrían motivos de satisfacción; y a un hombre esclarecido le es bastante con que esté bien dispuesta la mayor parte de las cosas, ya que todas es imposible.

Capponi: He ahí una conclusión certísima y óptima, al igual que lo ha sido vuestro modo de razonar en cada parte, y sin duda yendo adelante con tales instituciones no cabe esperar sino efectos de gran utilidad. Pero desearía escuchar vuestra opinión acerca de si os parece bien que en estos vaivenes de Italia que, como habéis dicho, se adivinan truculentos, además de intentar recuperar Pisa, si en caso de tener éxito surgiese ocasión de ampliar el dominio merced a los franceses, sea con dinero o con otros medios, debe aprovecharse o no para, en tiempos tan excéntricos, no concitar nuevos ánimos contra nosotros.

Bernardo: Si me preguntases qué sería mejor para una ciudad, si vivir contenta con su libertad si tuviera seguridad de mantenerla sin querer dominio, como ocurre con diversas ciudades de Alemania, o dirigir su

intención a crear un imperio, sabría qué responder; pero tu cuestión es diversa, puesto que nosotros somos de los que poseen dominio, y dado que mientras hemos tenido fuerzas vivimos siempre de esa manera, a la que ya no podemos renunciar, no me siento en grado de reprobar que presentándose una ocasión clara, esto es, que no comporte implicarse en guerras ni penalidades, no la aprovechemos. Y si estuviera convencido de que Italia habría de pasar pronto a manos de italianos, diría que no se pensase más, pues así sería de elogiar ahora la adquisición de Lucca o Siena como en tiempos de nuestros antepasados lo fuera la de Pisa y Arezzo, y no habiendo en Italia más que potentados italianos no habría que dudar en conservar cuanto se conquistó; y aun si esto suscitara envidia, poco podría ofender, porque de los iguales os defenderíais con facilidad, y nadie es tan superior como para, en alianza con algún otro —algo descontado teniendo que ver con italianos—, no poder afrontarlo.

Es verdad que si las potencias ultramontanas [\[73\]](#) llegan a dominar Italia, considero más fácil de conservar una potencia similar a la vuestra que otra mayor, puesto que no siendo vosotros tan grandes como para temeros, estaríais más protegidos que si lo fueseis más, y a ellos podrá ser suficiente valerse de vosotros recabando dinero. Pero a las potencias más eminentes tendrán que pensar en disminuirlas para impedir el paso de quienes en Italia podrían plantarles cara, y por ello intentarán destruirlas por completo o mitigarlas, de forma que sufrirán mucho más que aquellos de los que sólo hayan pensado valerse. Por eso, si les viera poner pie en Italia, como creo, no sé si aconsejaros que aumentéis vuestro territorio, dando por supuesto que nunca llegará a daros seguridad frente a potencias tan grandes, sobre todo teniendo en cuenta que no podéis adquirir plazas importantes que no os suponga gran dificultad el conservarlas, al estar la ciudad situada en un lugar muy poco adecuado para ampliar sus dominios.

Sois vecinos de la Iglesia, que es demasiado grande comparándola con vosotros, y posee la reverencia y autoridad de quien nunca muere; y si a veces algunas de sus pretensiones han envejecido tanto como para casi caer en el olvido, luego cambian los tiempos y resurge renovado su derecho, y más poderoso que nunca. Por otro lado, no hay lugar tan pequeño en Toscana que no haya sido libre y que no aspire hoy a la libertad; dejemos estar a Arezzo y a Pisa, que por su antigüedad y su reciente poderío, respectivamente, parecen tener algún motivo de preservar todavía la

memoria de dominar; incluso en Prato o San Gimignano poseen esa idea, y donde existen tales raíces no se puede dominar sino con la fuerza, y todo esfuerzo acarrea dificultades infinitas. De ahí que costara tan enormes esfuerzos a nuestros antepasados crear y conservar este dominio, y a nosotros tamaño embarazo; si tuviésemos por vecinos a pueblos habituados a estar sometidos a otros, sean repúblicas o principados, y constreñidos a la servidumbre, no se obstinarían tanto en no estar bajo nuestra dominación, y nadie, ya sea príncipe, república o cualquiera al que le hubiéramos privado de algo, tendría tanta facilidad para recuperarlo como tiene la Iglesia, o por lo menos sus derechos envejecerían y se extinguirían con el tiempo.

Los venecianos no pasaron por tales dificultades, pues su dominio en tierra firme nunca fue a costa de la libertad y no han tenido a la Iglesia por vecina; por eso es más admirable el poco dominio que habéis adquirido en Toscana que el grande adquirido por ellos en Lombardía. Y por esta y las demás razones, si los franceses permanecen en Italia, como en mi opinión ocurrirá, os exhortaría, recuperada Pisa, a conservar el vuestro. También conquistar es algo amable, y las circunstancias del mundo proceden de modo que hasta los más esclarecidos se engañan casi siempre al calibrar los avatares de los casos particulares, y no es difícil que una cosa de la que se imaginaba que iría de cierta manera transcurra de la contraria. Por ello cuando el mal que se teme no está al caer ni es muy cierto, y en comparación con él el bien que se puede recabar no es mínimo, quien renuncia se queda sin él, y luego ocurre que lo temido no adviene, y así por un vano temor se pierde la ocasión de un bien cierto. Por eso, de perdurar la situación en la que actualmente se halla Italia no osaría dar ninguna regla cierta salvo en un solo caso: que os abstengáis de toda empresa que os lleve a adquirir dominio cuando no sea sencillo, y que por ello os podrían sumir en peligros y penalidades; en los demás casos, actuad de acuerdo con los tiempos y las circunstancias del momento.

Soderini: Por ahora es menester pensar en otra cosa, pues se nos han infligido dos heridas mortales: la pérdida de Pisa y la expulsión de los Médicis, y estos, a causa de los amigos con que cuentan en Florencia y en el dominio, y del gran prestigio de la casa, nos mantendrán ocupados. Y puesto que de Pisa hemos escuchado vuestra opinión, desearía nos diérais algún consejo acerca del modo en que nos podríamos gobernar en torno a los asuntos de los Médicis.

Bernardo: Una y otra herida son graves, y mayor es la de los Médicis, pues muchas eventualidades podrían acaecer por las que podría ponerse fin al asunto de Pisa, pero muy pocas que eviten que el peligro de los Médicis no se prolongue durante muchos años; además, es un mal interno y toca las partes vitales. Y sobre Pisa me remito a lo dicho antes, pero añadido que este mal, tan difícil de curar, requeriría medicinas fuertes o, por decirlo vulgarmente, de crueldad. De ella haría uso quizá un príncipe o una monarquía, pero para un gobierno popular es algo del todo ajeno. Sostengo que los pisanos nos son enemigos harto recalcitrantes, y que no cabe esperar ganárnoslos si no es con la fuerza; por eso sería menester matar siempre a cuantos pisanos se prendan en la guerra, para disminuir el número de enemigos e infundir temor en los demás; y si os hiciesen a vosotros lo mismo con los vuestros, la pérdida sería pequeña, y con dinero se tendrían más[74]; o por lo menos, meterlos en prisión, y que desesperen de salir de ella hasta que no recuperéis Pisa, porque si os comportáis al uso de las guerras de Italia[75], con los rescates y con el intercambio de prisioneros, alimentaréis una guerra más larga de lo que desearíais; quien sepa gobernarse en este trance, dando muerte o apresando a todos, o bien dando muerte a una parte y apresando a otra parte, a tenor de la marcha de las cosas, pero sin dejar escapar nunca a nadie, los empequeñecería tanto que facilitaría notablemente esta empresa.

La última derrota que los genoveses infligieron a los pisanos en la Meloria les afligió de modo tal que ya nunca Pisa recuperó su vigor, y la causa fue que jamás liberaron a los prisioneros, y los había en altísimo número; de ahí que Pisa no sólo no pudiera valerse de aquellos que, presos, murieron en prisión, sino que además perdió la progenie de los que habrían nacido de haber estado en Pisa. Y si se dice que con este proceder se adquiriría fama de crueldad e incluso de poca conciencia, yo reconocería lo uno y lo otro; pero os diría además que quien hoy día desea retener el dominio y el gobierno debe, cuando se puede, valerse de la piedad y la bondad, y cuando no se puede actuar de otro modo es menester que se valga de la crueldad y la poca conciencia; y por eso escribió Gino, tu bisabuelo, en sus últimos *Ricordi* que era menester hacer de los Diez de la guerra personas que amasen más su patria que su alma, porque es imposible reglar el orden político y el gobierno si se les quiere mantener en el modo en que hoy se hace, según los preceptos de la ley cristiana.

¿Cómo podría llevarse a cabo en conciencia una guerra por avaricia de ampliar el dominio, en la que se cometen tanto asesinato, tantos saqueos, tantas violaciones de mujeres, tantos incendios de casas y de iglesias e infinitos otros males? No obstante, quien en el Senado, por esa razón y ninguna otra, pretendiese disuadir de emprender una empresa que se promete exitosa y útil, sería rebatido por todos. Pero insistamos: ¿cómo valoraríais en conciencia una guerra hecha para defender las tierras que ocupáis? Más aún, aunque no se haya llevado a cabo ninguna guerra, y nadie os la exija, ¿cómo podríais mantener vuestro dominio, en el cual, si bien lo miráis, nada hay de vuestro, habiéndolo ocupado por entero, o al menos en su mayor parte, con las armas o mediante compra a quien no poseía derecho alguno sobre él? Y lo mismo sucede en los demás casos, porque todos los Estados, observados en su origen, son violentos, y aparte las repúblicas, en el interior y no más allá, no hay potestad alguna que sea legítima, y menos aún la del emperador^[76], pese a poseer tanta autoridad que concede derechos a otros; y de esa regla no cabe exceptuar ni a los sacerdotes, cuya violencia es doble, porque para someternos se valen de las armas espirituales y de las temporales.

Ya veis a qué les reduciría quien quisiera someter los Estados al juicio severo de la conciencia. Por eso, cuando he hablado de dar muerte o hacer prisioneros a los pisanos quizá no hablé cristianamente, pero he hablado según la razón y el hábito de los Estados, y no hablará más cristianamente que yo quien, refutada esta crueldad, aconseje que se emprenda todo esfuerzo por conquistar Pisa, que no significa otra cosa que ser causa de males infinitos por ocupar un lugar que en conciencia no os pertenece. Y quien no sabe eso no tendrá excusa ante Dios, pues como suelen decir los frailes se trata de crasa ignorancia; quien lo sabe, no puede alegar derecho alguno, porque si en un caso la conciencia no se observa, en el otro no se la tiene en cuenta. Si lo he traído a colación no es para zanjar los problemas, que son enormes –pues quien desea vivir en todo de acuerdo con Dios, mal hará si no se aleja de vivir en el mundo, y mal se puede vivir de acuerdo con el mundo sin ofender a Dios–, sino para hablar según lo que en verdad exige la naturaleza de las cosas, dado que la ocasión nos ha llevado a esta discusión, el cual se puede compartir entre nosotros, pero del que no habría que valerse con otros, ni donde hubiera numerosas personas.

Pero volvamos a lo que nos falta, es decir, a la cuestión de los Médicis; los remedios que garanticen por completo de ellos, de modo que por un cierto tiempo no hayáis de temer intrigas de su parte, son en verdad escasos, y para conocerlos es preciso considerar de dónde nacen los peligros. La casa de los Médicis ha sido dueña del presente gobierno durante sesenta años, y la fama de su poder ha sido nítida no sólo en toda Italia, sino incluso más allá de las montañas. Y de ahí derivan varias consecuencias; primera: es imposible que en la ciudad y en el dominio no tengan numerosos amigos si a lo largo de ese tiempo se han relacionado y han beneficiado a muchos en modos diversos, y no cabe dudar que todos ellos se movilizarían de buen grado apenas creyeran poder favorecer su retorno a Florencia; en esa misma condición, y con mayor ardor todavía, se hallan quienes han visto disminuir su patrimonio o sus cargos por mor de su expulsión.

En segundo lugar, y a causa del gran prestigio que durante tantos años ha tenido dicha casa, ha forjado una opinión común a todos los príncipes de que posee más amigos y partidarios en Florencia y su dominio de los que en realidad tiene; por ello, todo aquel que desee trastornar nuestra ciudad y que nos declare la guerra se valdrá de ellos como instrumentos y, como se dice, como reclamo, haciendo ver que desea devolverlos a su patria, confiando en que por medio de ellos hará brotar la discordia en Florencia y llegará a suscitar novedades y rebelión en el dominio. Más aún, los habrá que se prefijen como objetivo su retorno, para así aprovechar la ocasión de desmembrar parte de nuestro territorio, o bien de valerse de otro modo de nosotros; y quien de suyo nunca pensaría en hacernos la guerra al no creer que pudiera agraviarnos, ahora, viendo esa llaga abierta, ya sea inducido por aquellos o a causa de su inclinación, mudará ánimo.

Tercero, y esto es mucho más importante, aunque en una ciudad todos los hombres debieran amar la libertad y ser enemigos de los tiranos, sin embargo, junto a los que con ellos se benefician y satisfacen su interés, nunca faltan en cualquier ciudad amigos de la tiranía, muchos de ellos jóvenes que desean obrar a capricho y no aceptan de buen grado estar bajo la igualdad de las leyes. Podéis ver cómo en Roma, tras la expulsión de los Tarquinios, numerosos jóvenes conjuraron contra la libertad, incluidos los hijos de Bruto, que habían sido expulsados; muchos que desean malvivir padecen idéntica afección, pues con su potencia se protegen a menudo contra la autoridad de la justicia. Quien practica el oficio de las armas está

en la misma situación, porque mantiene el reducto del tirano, y recibe a menudo algún encargo o por lo menos favor. La plebe muchas veces se inclina ante él, porque cuando el tirano demuestra inteligencia se cuida de la abundancia y con frecuencia la entretiene con fiestas, competiciones y juegos públicos; y le complace la magnificencia de su casa y de su corte, que son las cosas que hacen presa en la gente baja.

Empero, lo más importante de todo y lo que más amigos ocasionales les procura es que todos aquellos que por ambición o por haber sufrido injusticia se vuelven hostiles al orden político vigente, y no habiendo otro refugio si dicho orden es popular comienzan a pensar en la tiranía; mas siendo muy difícil establecer una con personas nuevas, en cuanto carecen de prestigio y de los recursos antiguos, y los individuos no se inclinan de buen grado hacia quien no está habituado a estar por encima de ellos, se echan en manos del tirano antiguo, y si aquel ha muerto en las de sus hijos, las de sus descendientes o las de quien quede de aquella progenie, la cual ha alcanzado tal prestigio que en algún momento parece que por derecho le pertenezca. Y los hombres no se avergüenzan de servir a quien en otra ocasión él o sus antepasados los tuvieron bajo su mando; y cuantos han tenido vinculación o beneficio con aquel o de aquellos confían en volver a unas condiciones idénticas; por eso se ve a menudo que no sólo les acogen, cuando se ofrecen, los que son de la misma sangre del antiguo tirano, sino que también quien desea levantar una tiranía les busca cuando ya no hay deseo ni esperanza alguna.

En el 1478, muerto Giuliano y con Lorenzo herido y en peligro de muerte^[77], los que queríamos un gobierno similar pensamos, si moría Lorenzo, en dirigirnos a Lorenzo di Pierfrancesco por ser el pariente más próximo, pese a que él por razones de edad no pensase en estas cosas. En Bolonia, muerto Aníbal Bentivoglio, los cabecillas de su facción sacaron en Florencia del oficio de la lana a Sante, un joven tenido por hijo de uno de los Poppi, para hacer de él el jefe del gobierno, dándole a entender que era hijo bastardo de Hércules de Bentivoglio; y él no sólo no pensaba en eso, sino que ni siquiera lo sabía, de modo que para tenerlo fue preciso que obrasen por medio, y a través de grandes ruegos, de Neri di Gino, tu abuelo. Así pues, todos los descontentos con el orden vigente se dirigen al tirano antiguo, y si él falta, a sus herederos; de este modo, cuando surge división entre los ciudadanos, siempre una facción, o somete a la otra, o, deseosa de

hacerlo, se dirige al mismo instrumento. Tales humores son tan potentes que, aun quienes fueron sus enemigos manifiestos y se empeñaron en expulsar a los tiranos, se reconcilian con ellos y se esfuerzan por su retorno, según se ha visto en ejemplos infinitos. Todo esto es normal en toda división de las ciudades, sean libres o súbditas, pues una facción siempre hace profesión de amar el orden presente, mas la otra busca adherirse a quien antaño fue grande, y por la razón que aduje: se espera poder rehacer una tiranía o un dominio antiguo con mayor facilidad que hacer una nueva.

Así pues, el tirano y sus descendientes, por una u otra de tales razones, posee siempre amigos en la ciudad o en el dominio, y a menudo quien le ayude desde fuera. Para conjurar semejante peligro el único remedio verdadero sería aniquilarlos y desarraigarlos de modo que de ellos no quedara ni el recuerdo, empleando en eso hierro y veneno, según fuera más cómodo. De lo contrario, cada miembro que quedara te supondría gran esfuerzo y afán; más aún, extinguido el principal y quedando los demás, te las ves a menudo en peores condiciones que si aquel estuviera vivo; aduzco el ejemplo de Piero de Médicis, de natural impetuoso y que, mientras viva, nunca ante nada se detendrá; sin embargo, si él muriese, me inclino a creer que habría más de temer de los hermanos, que hasta ahora no contaron en los asuntos de gobierno, pues quien injurió a Piero confiará más en aquellos que en este, y el pueblo, que no los conoce, mientras no los conozca les creará de mejor índole, lo que a juzgar por los signos visibles es cierto.

Para todos es por lo general fácil esperar algo bueno de lo que se desconoce; por ello, no basta la muerte de Piero para obtener garantías, sino que sería menester que se extinguiese la entera línea sucesoria. Aparte de eso, los demás remedios difícilmente os liberarían por completo del peligro. Con mayor razón cabe aplicarlo a una república, ya que esta carece de la diligencia, el secreto y la rapidez de ejecución que se precisan para llevar a cabo tales medidas, que los tiranos conocen y practican mejor que los demás. Habéis fijado recompensas por ellos, pero eso es del todo ineficaz, y raramente surte efecto; y si alguien alegase razones de conciencia, si es que va contra la conciencia el procurar con sumo y singular esmero que se les dé muerte, también sería ilícito el incitar con recompensas a la gente. En fin, este remedio no tendrá éxito a causa de la naturaleza del gobierno y también porque quizá la justicia divina no permita que se les dañe a través de una vía por la que nunca pecaron. Sabéis que ni Cosme ni ninguno de

ellos se valió jamás de esa crueldad contra los exiliados u otros enemigos, a pesar de que en épocas diversas fuesen muchos e importantes.

El segundo remedio consiste en privarles de su patrimonio y forzar a que todas esas persecuciones terminen por empobrecerles; y es que con la disminución del patrimonio, disminuye el prestigio y la capacidad de injuriar; no obstante, dicho remedio no da plenas garantías, por cuanto a quienes desde el interior o el exterior favorecen a los tiranos no les mueven sus riquezas, sino los motivos ya expuestos, los cuales no dependen ni de su riqueza ni de su pobreza. Es cierto que un tirano rico tiene más prestigio, y además puede mantener a los amigos, tener acceso a los notables que están junto a los príncipes, enviar embajadores aquí y allí, tener espías y proceder a los gastos que son necesarios para quien ejerce el poder; todo lo cual, cuando alguien no puede hacerlo, se priva de muchas comodidades y pierde numerosas oportunidades. Y a veces tienen lugar percances y circunstancias que quien puede gastar algunos miles de ducados en reunir a gente armada resuelve fácilmente, en tanto si se es pobre se habrá de estar siempre a expensas de la voluntad ajena. En definitiva, empobrecerlo le perjudica, pero su efecto es mayor con el pasar del tiempo, pues al principio siempre le queda alguna reserva de dinero, más crédito para ser servido, amigos de antes que lo ayudan; el prestigio vivo de su grandeza y la opinión que muchos tienen de que pronto ha de retornar a la patria, le proporciona grandes recursos y desahogos. Mas conforme pasa el tiempo, se encuentra con el capital gastado, el crédito perdido, los amigos hartos, y entonces se descubre el mal que le has infligido al privarle del patrimonio; y ello sirve aún más de ejemplo a los demás, pues si se hiciese como en Génova, donde a los ciudadanos que se rebelan contra el poder se les priva de la patria pero no del patrimonio, serían muchos más los que buscarían novedades y maquinarián contra el gobierno que los que se abstienen por miedo a empobrecerse.

El tercer remedio, que de por sí no basta pero que unido a los otros rinde algún fruto, es impedirles el trato con los ciudadanos, esto es, que ningún florentino o súbdito nuestro se atreva no sólo a estar con ellos, sino ni siquiera a conversar, hablar, escribirles o mantener trato alguno con ellos, bajo penas severísimas establecidas para quienes lo hicieran, sus padres, hermanos y parientes más próximos. Todo ello incidiría de manera negativa en su prestigio exterior, pues quien les ve a diario recibir visitas y mantener

trato con los de su ciudad lo toma como una señal de que tienen amigos y partidarios en la misma, en tanto si se les viera abandonados y rehuidos por todos se pensaría que sus asuntos van mal. Redunda eso también en suprimir los males y los desórdenes que produce dicho trato, pues gracias a este a diario se hacen con nuevas amistades y se entremezclan con los nuestros, de donde a menudo nacen complots y maquinaciones contra el Estado, y de donde cómodamente mandan embajadas y obtienen información, cosas ambas perniciosas para la república. Por ello, privándoles de dicha ocasión o comodidad se les perjudica también.

El cuarto remedio —el mejor tras el primero y que depende sólo de nosotros mismos— es instaurar en esta ciudad un buen gobierno y bien establecido, que cortaría de raíz todas sus esperanzas. No tendréis que dudar de que bajo un gobierno tal los ciudadanos más insignes se conviertan en sus amigos, porque la ciudad no se dividirá, ni estos estarán en condiciones tan nefastas que les hagan aprestarse a devolver la grandeza a uno del que, o bien han sido enemigos, o no han estado bajo su mando. Mejor aún, habéis de esperar bajo un gobierno bien establecido que la mayor parte de quienes son amigos de los Médicis les olviden y queden perfectamente satisfechos en un régimen republicano, máxime siendo muchos, como sabéis, los acomodados y casi la flor y nata de la ciudad, como las más de las veces son los que fueron amigos en un gobierno oligárquico que duró largo tiempo, y que gracias a los favores recibidos se han enriquecido, se han ennoblecido, y por tener familiaridad con los asuntos públicos han adquirido prestigio, han adquirido experiencia, y así se distinguen en toda ocasión ante los demás no sólo por las riquezas y la confianza, sino asimismo por su capacidad e inteligencia. Un buen gobierno apaciguará también los ánimos de los súbditos, a los que suele volver osados o el escaso prestigio o el escaso orden de sus señores, y un gobierno que adquiriese prestigio entre los príncipes de estar unido y gobernarse sabiamente les volverá más cautos a la hora de favorecer a los Médicis, porque ya no se confiará en poder abatir con facilidad un orden que se gobierna prudentemente.

Y aunque haya en la ciudad alguien proclive hacia ellos, además de creer que serán gente vulgar, o no se atreverá a manifestarlo, o si lo hace fácilmente se le refrenará, puesto que las buenas instituciones que hay proveerán contra tales inconvenientes; estos, medicados desde el inicio,

además de no ser peligrosos, apenas producirán alteraciones en la ciudad, porque nunca se acudirá ni a la sangre ni al exilio, cosas ambas muy perniciosas para las repúblicas y los gobiernos. Y es que cuando quitas a un jefe, aunque muera, provocas descontento entre muchos de los suyos, y no sólo te ganas a estos como enemigos, sino que al final también causa desagrado entre todos los neutrales; si envías a alguien al exilio aumentas el número de los que siempre van sembrando enemistad contra la ciudad, y con uno y otro procedimiento quitas prestigio al gobierno, ya que hasta el exterior llega la fama de la desunión de la ciudad, lo cual favorece al tirano. Y he aquí otro de los males que les puede infligir un buen gobierno, a saber: el de que hay modos de reprimir a quien exhibe mala voluntad sin acudir a medicinas fuertes, a las cuales quien detenta el poder debe acudir si acaso en último término.

El quinto remedio, imposible de aplicar si no hay un buen gobierno, consiste en, con el progresar del tiempo, devolverles su patrimonio total o parcialmente, a condición de permanecer alejados y no maquinando contra la ciudad; lo cual semeja a lo que convinisteis con el rey de Francia^[78]: que Piero gozase de sus bienes siempre y cuando no se aproximase a menos de cien millas de Florencia, so pena de ser privado de ellos. Pero aquella convención no duró; de parte vuestra, porque fue hecha más forzada que queriendo; y de parte de Piero, porque fue hecha a destiempo. Cuando se expulsa al tirano permanece fuera un tiempo por necesidad, debido a las razones anteriormente expuestas, y tiene una encendida esperanza de volver; de ahí, pues, que el solo temor de ver confiscados sus bienes no sería entonces motivo para disuadirle de volver a la ciudad, y tampoco sería adecuado restituírseles, ya que es menester aguardar a que se empobrezca y a que padezca necesidades. Mas una vez que han consumido energías y medios durante un cierto periodo, agotado lo que le había sobrado, fatigado a los amigos, ve que sus proyectos han fracasado, que los príncipes no lo han tenido en cuenta o se sirvieron de él para sus intereses, que sus partidarios lo han abandonado, y queda postrado sin consejo ni esperanza, de modo que empieza a pensar más en su vida cotidiana que en su retorno a la patria. Entonces, si el orden político fuese sólido y bien instituido, quizá yo no me mostrara remiso a ofrecerle la opción de dejarles gozar de sus posesiones, a condición de que fuera despojado de ellas cada vez que se

aproximara a la ciudad más acá del término prefijado, o que se supiera que estaba maquinando.

Ese miedo a perder el patrimonio no sería suficiente para retenerlo cuando constatase que hay modo de retornar a la ciudad, porque el patrimonio importa poco si se le compara a la patria y al poder, pero sería una causa que en cualquier otra circunstancia operaría, y no pasaría el día musitando a los oídos de los príncipes que le apoyen ni se dejaría llevar por ellos salvo si el retorno le pareciese claramente verosímil; con esta medida, pues, no tendríais una garantía completa, pero os liberaríais de los numerosos gastos y afanes que su desesperación os procuraría; sin contar con que siempre es un bien el que se abstenga de tales empresas, porque se las puede comenzar sin mucha esperanza y de repente aparecen éxitos y azares que las favorecen y potencian.

Después podrían tomarse nuevas medidas, pero con el tiempo y una vez que vuestro gobierno hubiese ganado solidez y prestigio, y el poder y los medios de aquellos hubieran disminuido y declinado suficientemente, como permitirles el regreso a la ciudad como ciudadanos particulares, a la cual el no atreverse a volver les haría perder enteramente su crédito en el exterior. Regresando, no hay duda de que si hubiese un buen gobierno aparecerían como ciudadanos privados ante los ojos de todos, y sería necesario que por mor de la autoridad del gobierno viviesen de manera privada y en calma; es decir, que dentro o fuera quedarían sin prestigio, ya no más tiranos, sino ciudadanos, y para todos quedaría claro que no formarían facción. Y si no pudiesen soportar la vida de privados se volverían a ir, pero esta vez por sí mismos, y con una reputación tan menguada que cabría considerarles extinguidos; y si esto llegase a suceder, sería un modo hermosísimo de provocar su ocaso. Con todo, se trata de un procedimiento nuevo, y siendo algo de tanta importancia, en lugar de afirmarlo lo propongo, insistiendo en que antes de adoptar una decisión tal se examinase con atención la naturaleza de los tiempos, la condición de la ciudad y todo cuanto haya de tenerse en consideración en materia tan grave.

Pero ya comienza a hacerse tarde, por eso me encantaría que fuéramos, si os parece, a almorzar, y luego si hay motivo podríamos continuar hablando.

Capponi: Me parece bien, porque queremos regresar a Florencia, donde por vuestra merced volveremos tan instruidos que siempre habrá motivo para recordar esta visita.

Guicciardini: Esta obligación la tenéis en parte conmigo, que propuse la discusión.

Soderini: Hacia ti, si quieres, pero la que todos tenemos ante Bernardo es infinita, que ayer y hoy nos leyó una lección tan bien ordenada, tan preclara, que nos alumbrará en todos estos asuntos tan importantes durante toda nuestra vida. ¡Y ojalá nos dé Dios gracia, a él y a nosotros, y podamos convencer a todos nuestros conciudadanos a fin de que antes de nuestra muerte veamos establecidos en nuestra patria tanto ornamento y tanto bien!

[1] *Società civile*, en italiano. Equivalente a *República*: al conjunto de ciudadanos que viven bajo las mismas leyes.

[2] *Virtù*, en italiano.

[3] Año en el que Cosme de Médicis toma el poder.

[4] En 1406.

[5] *Soldati condotti*, en italiano.

[6] *Le sue virtù*, en italiano.

[7] *Cagnotti*, en italiano.

[8] Funcionarios de la casa del amo.

[9] *O questo libero*, en italiano.

[10] *La ragione naturale*, en italiano.

[11] *Ottimati*, en italiano.

[12] *Rapacità*, en italiano. Tanto este término como los de su familia semántica aparecen ocasionalmente utilizados de manera metafórica por Guicciardini, simbolizando ciertos males o a determinados *malos*.

[13] *Contio*, en italiano claramente latinizado. Designa la asamblea del pueblo, convocada y presidida por un magistrado, a fin de proveer al desarrollo de las elecciones o a la aprobación de un proyecto de ley ya discutido en el Senado.

[14] *Onori e utili*, en italiano.

[15] *Cupidità particolari*, en italiano.

[16] *Nobili e ottimati*, en italiano. Traducimos este último término por *aristócratas* en esta ocasión para distinguirlo netamente del anterior; con todo, hemos de precisar que los *ottimati* florentinos no sólo procedían de la antigua nobleza, sino también de familias populares y de mercantes recientemente enriquecidos, por lo que dichos *aristócratas* no lo son de nacimiento.

[17] Esto es, donde no se dan las condiciones urbanísticas que favorezcan un golpe de Estado.

[18] *Governo di gentiluomini*, en italiano.

[19] Los *decenviros*, o *decemviri legibus scribundis*, el colegio elegido en 451 a.n.e. a fin de redactar un cuerpo de leyes para la ciudad. Todas las magistraturas ordinarias quedaron suspendidas durante su mandato.

[20] Uno de los ocho que, junto al confaloniero de Justicia, componían la Señoría.

[21] *Grandezza*, en italiano.

[22] El cargo ejercido por el propio confaloniero.

[23] Idea cara a Guicciardini, que la recoge tal cual en ese prontuario de su pensamiento fijado por él mismo que son sus máximas políticas (*Recuerdos*); véase C 32.

[24] La mayoría de dos tercios en el interior de la Señoría, con poder incluso para modificar la constitución de la ciudad.

[25] *Un tan alto cargo*: en latín en el original.

[26] Se eliminaría por tanto el sorteo en la selección de sus miembros.

[27] El Consejo de los Setenta fue instituido por Lorenzo de Médicis en 1480, y gozó de un amplísimo poder. Símbolo también del poder de los Médicis fue abolido por la República al poco de su instauración en 1494.

[28] Consejo creado tras la expulsión de los Médicis (y diverso del que más tarde propondrá Bernardo con el mismo nombre).

[29] *Provisioni*, en italiano.

[30] *Etiam* ('también'), en latín en el original (se trata del término usado en las cancillerías).

[31] La versión italiana de los *gens d'armes* franceses: eran los caballeros provistos con armadura pesada.

[32] Asamblea que en Venecia constituía el Senado de la República, y provista con tanto poder como para constituir la principal de todas. Estaba dotada de competencias legislativas y ejecutivas, pero también, aunque en grado menor, judiciales.

[33] El Consejo de los Diez fue fundado en 1310, con funciones de control y prevención de los delitos políticos, aunque después amplió sus competencias a la política exterior y a determinadas funciones administrativas. La «Zonta» o «añadido» –eso es lo que significa en la lengua véneta– lo integraban los diez o quince miembros elegidos del Consejo Mayor o del Senado que se sumaban a los Diez.

[34] *È uno temperamento tra la tirannide e licenza popolare*, en italiano.

[35] Esto es, según las indicaciones tácitas de quien manda.

[36] *Che e' quartieri siano equali*, en italiano.

[37] Magistratura establecida en 1267 al objeto de proteger el poder de la «parte», es decir, del partido güelfo. Su misión originaria fue la de evitar el acceso de cualquier gibelino a las magistraturas de gobierno. Con el tiempo terminó dedicándose a asuntos puramente administrativos.

[38] Magistratura que debía garantizar la observación de las leyes.

[39] Magistrados que se ocupan de las finanzas del ayuntamiento.

[40] Magistrados que proveían a la tutela de huérfanos y discapacitados.

[41] Véase nota 48 del libro primero.

[42] Se refiere a los miembros de dicha magistratura que, en consecuencia, debe ser colegial.

[43] *Etiam*, en latín en el original.

[44] *E tutto a danno della bottega*, en italiano (literalmente: 'con daño para el negocio').

[45] Savonarola.

[46] Se trata del «añadido» anterior (véase nota 30 del libro segundo).

[47] *Le polizze*, en italiano. Se trata de las notas que contienen las opiniones de cada uno de los que juzgan.

[48] *Vivere tirannico*, en italiano.

[49] Uno de los hombres de confianza de Lorenzo de Médicis, quien lo designara embajador en Roma.

[50] *Con mezzi di ambizione*, en italiano.

[51] Es decir, fuera de la arena política expuesta al público, y por lo tanto sin lograr un prestigio mediante el que ganarse su estima o admiración.

[52] Vale decir, pueblo o Senado.

[53] *Con le arte popolari*, en italiano.

[54] Magistratura que en Florencia, en sus orígenes medievales, se unía a otra ordinaria, pero que con el tiempo fue adquiriendo prestigio y poder, al punto que Bernardo, es decir, el propio Guicciardini, más tarde la consideraría como una de las principales.

[55] Durante el régimen oligárquico, que duró desde 1382 hasta 1434, el año en el que Cosme se adueñó del poder.

[56] *Ammuniti*, en italiano. En Florencia los «ammoniti» eran los ciudadanos a los que se prohibía el acceso a los cargos públicos.

[57] *Vivere del popolo*, en italiano.

[58] *Etiam*, en latín en el original.

[59] *Tamen*, en latín en el original (también este término pertenece al latín de las cancillerías).

[60] Este contraste con Maquiavelo, Guicciardini lo reproducirá más veces, como en el conocido *Recuerdo C 31*.

[61] Andrea Dandolo (1307-1354) incluso había desempeñado cargos políticos importantes con poco más de veinte años (fue elegido dogo en 1343).

[62] Francesco Foscato (1373-1457) fue elegido dogo en 1423, por lo tanto no precisamente joven.

[63] El periodo que va desde el 509 al 121 a.n.e.

[64] La intercesión era el derecho de veto que un tribuno podía ejercer en relación con la actividad de un magistrado.

[65] El último rey de Roma.

[66] Es decir, que los habitantes no hubieran estado divididos en dos clases antagónicas.

[67] Los que utilizaban la *silla curul*, que simbolizaba la autoridad judicial. Cónsules, censores, pretores, ediles y el dictador eran magistrados curules.

[68] *Senza appello*, en italiano. No se reconocía pues el derecho de apelación contra sus sentencias.

[69] Tito Livio, *Los orígenes de Roma*, Madrid, Akal, 1989, libro II, 33-1.

[70] *Facultà delle conzione*, en italiano: el derecho a intervenir en las discusiones de una asamblea. El término latino *contio* tiene en realidad una doble significación: el de «asamblea», utilizado también por Guicciardini, y el de «arenga» o «discurso público», que es el que reverbera aquí.

[71] *Autorità di intercedere*, en italiano. La *intercessio* era el derecho de los tribunos a vetar las decisiones del Senado y los decretos de cualquier otra magistratura (véase n. 55 libro segundo).

[72] *Tamburi*, en italiano. La *tamburazione* era el proceso mediante el cual los ciudadanos podían depositar en cofres denuncias anónimas de delitos; su uso se remonta al siglo XIV en contra de los poderosos, pero ya en el siglo XV los Oficiales de la noche y los Custodios de las leyes serían sus usuarios más frecuentes.

[73] Francia y España.

[74] Se trata de soldados mercenarios.

[75] Alusión a esa especie de *guerras de juguete* libradas por *condottieri* al servicio de príncipes italianos sin ningún tipo de repercusión política en la mayoría de las ocasiones y a veces sin el derramamiento de una sola gota de sangre tras una jornada de *encarnizadas* peleas (véase el inicio del *Recuerdo* 64).

[76] Probable alusión a Carlos V, cuya autoridad quedaría tan deslegitimada como la del papado una línea después. Por lo demás, idéntico razonamiento reaparecerá, resumido, en el *Recuerdo* 48.

[77] En ocasión de la conjura de los Pazzi.

[78] Carlos VIII.

PINCHE
AQUÍ



AKAL / BÁSICA DE BOLSILLO

CLÁSICOS DEL PENSAMIENTO POLÍTICO